



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Suplemento

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: C. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO RENACIMIENTO MAYA 2024-2030..... 3



RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

**Plan Estatal
de Desarrollo
Yucatán
2024 • 2030**

R E N A C I M I E N T O M A Y A

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO RENACIMIENTO MAYA

2024 - 2030



Índice

I. Presentación del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

II. El Renacimiento Maya: La Cuarta Transformación de Yucatán

III. Visión, Principios y Modelo de Gestión Estratégica del Renacimiento Maya

IV. Sustento Legal

V. Marco Metodológico

VI. Realidad Socioeconómica y Ambiental de Yucatán

VII. Directrices y Vertientes

Directriz 1: Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo

(Visión 2030, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción)

Directriz 2: Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos

(Visión 2030, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción)

Directriz 3: Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento

(Visión 2030, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción)

Directriz 4: Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo

(Visión 2030, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción)

Directriz 5: Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible

(Visión 2030, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción)

Directriz 6: Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz

(Visión 2030, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción)

Directriz 7: Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser

(Visión 2030, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción)

VIII. Programas de Mediano Plazo

IX. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

X. Seguimiento y Evaluación

XI. Indicadores

XII. Referencias

Presentación del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

A las yucatecas y los yucatecos:

El primero de octubre de 2024, su servidor entró acompañado por el Pueblo de Yucatán a Palacio de Gobierno. Ese día, abrieron las puertas del emblemático edificio la esperanza, la justicia y la firme convicción de que el cambio transformador y verdadero es posible. Ese día, asumimos la gubernatura del estado con una inmensa alegría, a la vez, de tener claridad del enorme compromiso y responsabilidad histórica contraídas, que sabré cumplir con humildad, visión y pasión, para estar a la altura de las demandas y aspiraciones del Pueblo de Yucatán.

En consecuencia, este documento que hoy ponemos en sus manos no es solo un plan de gobierno, es el reflejo del esfuerzo colectivo de todo un pueblo que ha decidido construir, con dignidad y determinación, el mejor Yucatán de nuestra historia. Es un plan que nace de la escucha atenta, del análisis riguroso y del compromiso inquebrantable de servir a nuestra gente con vocación, honestidad, transparencia y visión de futuro.

El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 es el itinerario compartido que permitirá al gobierno y Pueblo de Yucatán transformar nuestro estado, asegurándonos que el progreso no sea privilegio de unos cuantos, sino un derecho para todas y todos. Se ha construido con el respaldo de miles de voces, desde los municipios más pequeños hasta las ciudades más grandes; con la participación de trabajadores, empresarios, académicos, pescadores, campesinos, pequeños productores, estudiantes, mujeres, hombres, jóvenes, personas mayores y comunidades mayas. Este no es solo un documento técnico, es un compromiso vivo con nuestro pueblo.

En estas páginas están plasmadas las esperanzas y necesidades de Yucatán, organizadas en 7 directrices y 48 vertientes estratégicas, que abordan con profundidad y seriedad los retos que enfrentamos y las oportunidades que podemos aprovechar para forjar un estado más justo, próspero y sostenible. Este Plan es el Renacimiento Maya traducido en acciones concretas, una visión integral que honra nuestras raíces y, al mismo tiempo, nos impulsa con fuerza hacia el futuro que anhelamos.

Este Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 no contiene ninguna letra muerta, cada directriz, vertiente y objetivo ha sido diseñado con

claridad, rigor técnico y un profundo sentido de responsabilidad. Es un documento que señala categóricamente el rumbo a seguir en cada sector y tema estratégico, estableciendo objetivos concretos, medibles y alcanzables. Aquí no hay promesas vacías ni buenas intenciones sin respaldo; hay acciones claras, objetivos definidos y un firme compromiso con la transformación de Yucatán. Este plan es la brújula que guiará nuestro gobierno y, a la vez, un renovado pacto con el pueblo para construir juntos un estado lleno de oportunidades para todos los habitantes de nuestro Estado.

El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 es técnicamente sólido, pero sobre todo, es humanamente necesario. Cada objetivo, cada línea de acción aquí contenida responde a una demanda legítima del pueblo. No es un Plan que quedará guardado en los estantes de las oficinas de gobierno, es un Plan que se vivirá en las calles, en nuestros puertos, en nuestras unidades productivas, en las empresas, en las fábricas, en las escuelas, en las comunidades y en los hogares de cada yucateca y yucateco.

Desde el Gobierno del Estado asumimos la responsabilidad de hacerlo realidad, pero necesitamos de ustedes. Porque la transformación verdadera solo es posible si caminamos juntos, si trabajamos unidos, si sumamos fuerzas con los gobiernos municipales, con la Federación, con el sector privado y con la sociedad civil.

El Renacimiento Maya ha comenzado. Es momento de mirar al futuro con optimismo, con decisión y con la certeza de que, si trabajamos en unidad, lograremos que Yucatán viva su mejor momento, con bienestar, justicia y progreso.

¡Sigamos adelante con orgullo, con compromiso y con la seguridad de que el mejor Yucatán de la historia está en nuestras manos!



Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

II. El Renacimiento Maya: La Cuarta Transformación de Yucatán

El 2 de junio de 2024 es un punto de inflexión histórico para Yucatán. Ese día, los habitantes de Yucatán votaron mayoritariamente, no solamente por un cambio en el poder ejecutivo, no únicamente para sustituir a un partido político por otro, no solo por una alternancia en el poder; ese día, las y los yucatecos democráticamente sufragaron la consolidación de un cambio de régimen, la presencia más cercana de la cuarta transformación y su segundo piso, y eligieron para este fin al gobernador más votado en la historia de nuestro estado.

Este acontecimiento no es fortuito. Por un lado, es el resultado de décadas de políticas que no resolvieron los problemas más urgentes de las mayorías, y por el otro, producto de la convicción y esperanza de que sí es posible un cambio real y auténtico; de que sí es posible un mejor futuro para todas y todos.

Ya desde su campaña, el Gobernador Joaquín Jesús Díaz Mena señalaba que gobierno y pueblo, juntos y organizados, debían afrontar un Yucatán con inaceptables brechas de desigualdad. Mencionaba que había que dejar atrás al Yucatán imaginario y producto de la propaganda y era indispensable entender y atender al Yucatán real y profundo que reclama justicia social.

Es en este contexto, que para la cuarta transformación y su segundo piso se configura una expresión adecuada a nuestra raíces históricas y culturales, conectada con nuestras formas de ser y hacer de las y los yucatecos: El Renacimiento Maya.

Como señala el gobernador, la palabra Renacimiento hace alusión a la época en la que la humanidad encontró la luz del progreso después de siglos de oscuridad. Y la palabra Maya alude a nuestro origen ancestral y ascendencia únicas que se erigen como puntos fuertes para superar los retos y desafíos de la desigualdad.

En consecuencia, Renacimiento Maya es tomar en nuestras manos el futuro y construir el mejor Yucatán de nuestra historia, usando como fortalezas nuestras raíces e identidad inigualables.

El Renacimiento Maya tiene un desarrollo histórico que le da origen y sentido. Yucatán no es ajeno a las transformaciones de la vida pública de México, a pesar de ser históricamente una región lejana y aislada durante siglos. Por el contrario, la participación de personajes ilustres de nuestra tierra es notable, y muchos de ellos colaboraron y fueron protagonistas de las grandes transformaciones nacionales.

En este orden de ideas, Yucatán, con los matices que dan nuestras realidades locales, ha vivido intensamente las grandes transformaciones de nuestra Nación. Cada generación ha enfrentado desafíos que parecían insuperables, pero con el espíritu inquebrantable de las y los yucatecos, siempre ha emergido una nueva era de esperanza, justicia y desarrollo.

A lo largo del tiempo, estas transformaciones redefinieron el rumbo de nuestra sociedad, transformando las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales de la península. Cada una de ellas ha sido un punto de quiebre, un momento decisivo en el que el pueblo de Yucatán se alzó para romper las cadenas de la opresión y abrir las puertas a un futuro de mayor dignidad y bienestar.

Hoy, nos encontramos en la antesala de una nueva transformación. El Renacimiento Maya no es un accidente, ni una simple propuesta de gobierno. Es la lógica consecuencia histórica de las luchas pasadas, de las esperanzas acumuladas por generaciones y de la firme convicción de que Yucatán puede avanzar sin dejar a nadie atrás.

Primera Transformación.

Independencia y Sanjuanistas. La lucha por la libertad.

La primera gran transformación de Yucatán ocurrió en el contexto de la Independencia de México. Pero en nuestra tierra, la emancipación más allá de un acto militar fue un proceso intelectual y político liderado por los Sanjuanistas, un grupo de pensadores yucatecos que sembraron la semilla de la justicia, el conocimiento y la autodeterminación.

Desde la sacristía de la iglesia de San Juan en Mérida, figuras como Vicente María Velázquez, José Matías Quintana y Lorenzo de Zavala alzaron su voz contra los abusos del régimen colonial, exigiendo derechos fundamentales, libertad de pensamiento y educación para todos. Inspirados por las ideas de la Ilustración, abrieron el camino para que Yucatán no solo rompiera con España, sino que aspirara a un futuro de mayor igualdad.

Aquel primer despertar de la conciencia colectiva fue el primer paso en la construcción de un Yucatán más justo. La independencia política era solo el inicio; aún quedaba un largo camino por recorrer para que la justicia social alcanzara a todas y todos.

Segunda Transformación.

La Reforma y la Resistencia Republicana. La construcción de un nuevo orden.

El siglo XIX fue un tiempo de incertidumbre y conflicto. La Guerra de Castas, la separación de Yucatán de México y las disputas entre liberales y conservadores mantuvieron a la región en una constante encrucijada. Sin embargo, de estas luchas emergió la segunda gran transformación encabezada por los defensores del pensamiento liberal y republicano.

Figuras como Manuel Cepeda Peraza resistieron la imposición del Segundo Imperio Mexicano y defendieron la soberanía republicana en Yucatán. En este periodo, las reformas liberales tomaron fuerza, impulsando la educación pública y un nuevo orden basado en la igualdad ante la ley.

Aquel fue un momento de definiciones: Yucatán ya no podía volver al antiguo régimen, ni permanecer aislado. La segunda transformación consolidó el espíritu republicano en nuestra tierra y sentó las bases para un nuevo modelo de justicia y organización social.

Tercera Transformación. La Revolución en Yucatán. La justicia para los olvidados.

Si bien la Revolución Mexicana tuvo sus propias causas y efectos en el resto del país, en Yucatán el cambio más profundo no vino solo con la lucha armada, sino con la llegada de una visión de justicia social que impactó directamente a los más vulnerables: los mayas y los trabajadores del henequén.

Con la llegada del general Salvador Alvarado en 1915 y la posterior gubernatura de Felipe Carrillo Puerto, la revolución en Yucatán se convirtió en un proyecto de transformación profunda. Por primera vez, se habló de derechos laborales, educación para el pueblo maya, empoderamiento de las mujeres y reparto de tierras.

Felipe Carrillo Puerto, con su emblemática frase “No abandonéis a mis indios”, sintetizó el anhelo de justicia del pueblo maya acumulado por siglos. El gobernador Felipe Carrillo Puerto reivindicó las luchas históricas de Jacinto Canek, Manuel Antonio Ay, Cecilio Chi y Jacinto Pat. Su gobierno, aunque brutalmente interrumpido en 1924, dejó una huella imborrable en la historia de Yucatán.

La tercera transformación nos enseñó que el desarrollo no puede darse sin justicia social, sin reconocer el valor de cada persona no importando su condición u origen, sin la participación genuina del pueblo maya en la construcción de un mejor futuro.

El Renacimiento Maya: La Cuarta Transformación de Yucatán.

Si la Independencia nos dio libertad, si la Reforma nos dio instituciones y refrendó nuestra soberanía, si la Revolución nos dio justicia social, entonces, el Renacimiento Maya, contribuyendo a un entorno de paz, seguridad y democracia, debe dar prosperidad y bienestar sostenible y compartido, honrando nuestras raíces, valores y tradiciones.

El Renacimiento Maya es profundizar la Cuarta Transformación de la vida pública en Yucatán, es seguir la senda que marcó el expresidente de México licenciado Andrés Manuel López Obrador, teniendo como bandera al humanismo mexicano. Es una expresión regional del segundo piso de la transformación, que consolida en nuestro país un desarrollo soberano, con justicia y sostenible, liderado por la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

El Renacimiento Maya no es un regreso al pasado, sino la integración de nuestra historia con el futuro. Es el reconocimiento de que el pueblo maya –que ha resistido la colonización, la explotación y la marginación– debe ser eje central del desarrollo. Es la convicción de que Yucatán no puede seguir avanzando sin reconciliarse con sus raíces, sin saldar la deuda histórica con sus pueblos y comunidades.

El Renacimiento Maya es también un proyecto de futuro, un compromiso con la modernidad y el desarrollo económico sostenible. No solo honra nuestra historia, sino que mira hacia adelante con visión y determinación. Es el impulso de una economía productiva que fortalece nuestros sectores estratégicos— agroindustria, turismo, tecnología, manufactura y energías limpias— para que el crecimiento se traduzca en bienestar integral para todas y todos.

El Renacimiento Maya es inteligencia y trabajo duro para lograr un Yucatán competitivo, innovador y con visión global, que lidere el desarrollo del sur-sureste y se convierta en una fuente de progreso para la región y el país. Su meta es clara: construir el mejor Yucatán de nuestra historia, con empleos dignos, oportunidades para la juventud, respeto por nuestra cultura y un modelo de crecimiento que combina justicia social con dinamismo económico. El Renacimiento Maya no es solo un ideal, es un destino que estamos decididos a alcanzar.

El Renacimiento Maya es un proyecto progresista que propone una izquierda moderna y democrática, que mira el siglo XXI con apertura y colaboración global. Pero también es un proyecto político con memoria, con identidad y con honor, que se sabe heredera de quienes nunca dejaron de luchar por los desposeídos, por los que menos tienen, por la justicia y la dignidad del pueblo.

El Renacimiento Maya tiene esencia y hoy más que nunca presencia y praxis en la administración pública estatal. Este no es un gobierno improvisado ni de ocurrencias; es la continuidad de una historia de lucha y transformación. El Renacimiento Maya, reiteramos, no es solo un plan de gobierno, es un pacto con el pueblo, su historia, su presente y su futuro.

III. Visión, Principios y Modelo de Gestión Estratégica del Renacimiento Maya

La administración pública estatal abraza como coordinadas de actuación los principios de la Cuarta Transformación, su segundo piso y, en el caso de Yucatán, los contenidos en la visión Renacimiento Maya. En este sentido, el Renacimiento Maya es la versión del movimiento transformador humanista acorde a las raíces socioculturales, y condiciones económico-ambientales, del estado de Yucatán.

Esta visión que actúa como guía y faro para el Gobierno del Estado se sintetiza en lo señalado por el Gobernador Joaquín Jesús Díaz Mena en el marco del proceso democrático y participativo de integración del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030:

“En 2030, Yucatán será referente de la Cuarta Transformación y el Humanismo Mexicano, un ejemplo, de cómo la unión entre órdenes de gobierno y Pueblo construyen con justicia social, respeto a su identidad y cultura, un porvenir lleno de posibilidades de progreso sostenible para todas y todos. Un Yucatán con bienestar y prosperidad compartida, donde nadie queda atrás. Un Yucatán que ha cerrado significativamente las brechas de desigualdad. Este es el Renacimiento Maya: un llamado a soñar y a hacer lo nunca antes hecho, a trabajar unidos y a construir, con el corazón y la convicción transformadora, el mejor Yucatán de nuestra historia”.

Esta visión del Renacimiento Maya al 2030, más allá de inspirar y motivar al pueblo y gobierno de Yucatán, tiene que traducirse en hechos, guiar la conducta y la toma de decisiones diarias, que los servidores públicos del primer gobierno de la transformación asumen en su día a día. La administración pública estatal aplicará, sin excepción, como parte de su imperativo ético los siguientes principios, que irrestrictamente cumplirán todas las políticas públicas de la Cuarta Transformación y el Renacimiento Maya.

1. Gobernanza humanista

La administración pública estatal será honesta, transparente y cercana al Pueblo. La corrupción y el abuso de poder serán combatidos. Cada acción de gobierno se basará en la ética, transparencia y rendición de cuentas. Los servidores públicos actuarán con humildad para entender, y con determinación para atender con prontitud y efectividad, las necesidades del pueblo. Las estructuras organizacionales de las dependencias y entidades deberán ser suficientes, eficientes y orientadas a dar resultados de alto valor social, operando con eficacia para transformar la vida de las mayorías, principalmente las más vulnerables.

2. Prosperidad compartida

El desarrollo económico de Yucatán será incluyente y equitativo. La riqueza no debe ser bien de unos pocos, debe ser compartida con justicia, permitiendo que cada persona, familia y comunidad tengan acceso a bienestar, oportunidades y a una vida digna. La inversión, la innovación y el crecimiento económico se ponen al servicio del pueblo, asegurando que nadie quede excluido o rezagado.

3. Progreso que no deja a nadie atrás

El Renacimiento Maya se traducirá en una sociedad donde todas y todos tienen acceso a educación, salud, vivienda digna y un trabajo bien remunerado. Resulta indispensable cerrar las brechas de desigualdad con acciones contundentes, garantizando que el desarrollo llegue a cada rincón del estado, especialmente a las comunidades más rezagadas. El gobierno debe ser un instrumento del pueblo para equilibrar las oportunidades y generar justicia social.

4. Participación del pueblo en las decisiones de gobierno

El pueblo es y será el protagonista del cambio. La toma de decisiones se construirá con la voz y la participación activa de las comunidades, asegurando que cada política pública responda a sus verdaderas necesidades. La democracia participativa se fortalecerá, haciendo del gobierno una herramienta del pueblo y no de intereses particulares.

5. Desarrollo sostenible y armonía con la naturaleza

El Renacimiento Maya se construirá con respeto y cuidado a nuestros ecosistemas y entorno natural. Protegeremos nuestros cenotes, selvas y costas, que son la esencia de nuestra biodiversidad y el legado de nuestros ancestros. El agua es un bien sagrado y común, por lo que garantizaremos su conservación, saneamiento y uso responsable, asegurando que las futuras generaciones accedan a ella en cantidad y calidad suficientes. La transición energética, la agroecología y la economía circular serán las columnas que garanticen el bienestar presente y futuro, impulsando un desarrollo sostenible en armonía con nuestra riqueza natural y cultural.

6. Identidad y orgullo por el pueblo maya

Nuestra cultura, lengua y cosmovisión maya serán el corazón del desarrollo de Yucatán. Respetaremos y promoveremos nuestra identidad, reconociendo que el pueblo maya es la raíz y razón de ser del Estado. El pueblo maya, al que pertenecemos la mayoría de las y los yucatecos dejará de ser el referente del clasismo y discriminación. La educación, el arte, la economía y la vida pública se nutrirán del legado maya, y aseguraremos que las futuras generaciones continúen orgullosas de su historia, su lengua y su cultura.

7. Fraternidad: Un Yucatán unido

El Renacimiento Maya se construirá con la fuerza de la comunidad y la cooperación entre las y los yucatecos. La fraternidad nos unirá en la construcción de un futuro compartido, donde la colaboración y el res-

peto mutuo fortalecerán el tejido social. Nadie avanzará solo. Nos levantaremos juntos, nos cuidaremos entre todas y todos, tejiendo redes de apoyo que garantizarán el bienestar colectivo. La unidad entre el pueblo y su gobierno serán la base de una transformación verdadera, donde el amor por Yucatán nos dará el coraje y la fuerza suficientes para construir un porvenir más justo y humano.

Estos siete principios sostendrán y orientarán a las unidades institucionales de la administración pública estatal hacia una gestión estratégica, asegurando que las dependencias y entidades operen con eficiencia, legitimidad y compromiso social. Estos principios distan mucho de ser solamente buenas intenciones, en cambio, son herramientas poderosas, que aplicadas con pasión, convicción y disciplina, iluminarán el camino hacia el Yucatán que soñamos, y que, con trabajo en unidad haremos realidad.

En consecuencia, el reto que asume la administración pública estatal es transformar vidas, realidades sociales y territoriales, conforme el rumbo que marca la Visión del Renacimiento Maya al 2030 y sus principios. La respuesta a este desafío es diseñar y operar un modelo de actuación efectiva, para orientar a todas las instituciones públicas en las nuevas formas de ser y hacer gobierno, que permita cerrar brechas de desigualdad, para lograr el bienestar y la prosperidad compartida que históricamente ha sido negada a la mayoría de los habitantes de Yucatán.

En este sentido, los siete principios se materializan mediante el Modelo de Gestión Estratégica del Renacimiento Maya, el cual se erige como la columna vertebral para alcanzar la Visión del Renacimiento Maya al 2030; un proyecto profundamente vinculado con la Cuarta Transformación y su segundo piso. Este modelo tiene como propósito principal asegurar que el gobierno del Estado de Yucatán opere bajo principios de eficiencia, eficacia y legitimidad social, creando una administración pública con énfasis en los resultados al servicio de las y los yucatecos. Sus elementos son:

1. Gestión estratégica: Para concretar la Visión del Renacimiento Maya en el centro del modelo está la Gestión Estratégica, cuyo propósito es garantizar que todas las unidades institucionales del gobierno:

- Actúen con eficiencia: Logrando un uso óptimo y responsable de los recursos disponibles.
- Operen con eficacia: Implementando programas y proyectos que realmente atiendan y resuelvan las necesidades y demandas de la población.
- Construyan legitimidad social: Generando confianza y cercanía con el pueblo, consolidando un gobierno legítimo y participativo.

Esta gestión estratégica propone un cambio de paradigma al transitar de instituciones públicas que funcionan con una gestión operativa caracterizadas por proveer bienes y servicios, hacia una gestión estratégica que pone su acento en resolver problemas públicos, diseñar y operar políticas públicas y formar servidores públicos como agentes de transformación social que demuestren su impacto en el bienestar del pueblo mediante indicadores de resultados tangibles.

El resultado de esta gestión estratégica será el cierre progresivo de las brechas de desigualdad que históricamente han afectado a los sectores más vulnerables del Estado.

2. Instrumentos de planeación robustecidos: La gestión estratégica cumple objetivos de corto, mediano y largo plazo alineados a las demandas y aspiraciones del pueblo de Yucatán, a la vez, que instrumenta políticas públicas que tienen la fortaleza de presupuestos responsables, pertinentes y suficientes para obtener los resultados transformadores. Los principales instrumentos son:

- Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030: Una agenda para el bienestar construida desde las voces del pueblo, que plasma las prioridades del desarrollo bajo principios de la Cuarta Transformación, reivindicando las raíces históricas y culturales de Yucatán.
- Programas de Mediano Plazo: Diseñados para establecer metas concretas y precisas en cada área de desarrollo, a través de proyectos de alto impacto, apuntalando los avances hacia la visión del Renacimiento Maya.
- Paquete Económico Estratégico: Asegurando la generación y asignación eficiente de recursos para que las instituciones puedan cumplir con su misión y objetivos.

3. Acciones estratégicas de alto valor social: El resultado de una gestión estratégica es transformar realidades mediante acciones públicas de alto valor social. El valor social no es un concepto abstracto, es el fin último de una política pública, ya que se materializa cuando mejora tangiblemente el bienestar de las personas, sus familias y comunidades.

Estas acciones representan el corazón transformador del modelo, ya que buscan impactar directamente en la vida y bienestar de las personas, generando cambios positivos y duraderos en sus realidades. Estas acciones son diseñadas e implementadas a través de métodos y técnicas sólidas de formulación, instrumentación, evaluación y control en el ciclo de las políticas públicas.

4. Reducción de brechas de desigualdad: Llegó el momento de atender al Yucatán profundo, el real, el que muchas veces nos lastima y duele como pueblo; el Yucatán con desigualdad social, económica, política, cultural y ambiental. Hay que alentar nuestro compromiso con quienes menos tienen y más lo necesitan, que nadie quede rezagado ni atrás en oportunidades para acceder a una vida plena y feliz.

La estrategia final del modelo se orienta hacia la justicia social. Cada programa, acción y política debe contribuir a cerrar las desigualdades existentes, promoviendo un desarrollo equilibrado e inclusivo en todos los sectores de la sociedad.

En síntesis, este modelo destaca por su enfoque en resultados concretos y medibles, alineando los esfuerzos gubernamentales con las aspiraciones de desarrollo del pueblo yucateco. El Modelo de Gestión Estratégica del Renacimiento Maya no solo traza el camino hacia una administración pública más eficiente, eficaz y legítima, sino que también simboliza un compromiso profundo con el bienestar de las generaciones presentes y futuras, sentando las bases para un Yucatán más inclusivo, justo y próspero.

IV. Sustento Legal

El marco legal que regula la Planeación del Desarrollo en México, en el ámbito nacional se encuentra previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación; en el ámbito de las entidades federativas se encuentra en las constituciones y leyes de planeación estatales; en el ámbito municipal se encuentra en las leyes orgánicas o de gobierno de los municipios; en la entidad se encuentra previsto en la Constitución Política y en la Ley de Planeación para el Desarrollo, ambas del estado de Yucatán.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El artículo 26 señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Me-

diante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. El Ejecutivo establecerá los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El Plan Nacional de Desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Ley de Planeación

El artículo 2 establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 3 indica que se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país. Mediante la planeación se fijarán objetivos, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Constitución Política del Estado de Yucatán

El artículo 55 fracción XXIII establece entre las facultades y obligaciones del Gobernador del Estado, elaborar y remitir el Plan Estatal de Desarrollo, sus actualizaciones, los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos, al Congreso del Estado para su conocimiento y consideración al ejercer sus atribuciones constitucionales. Así, la integración del Plan Estatal de Desarrollo responde categóricamente a la formulación de un instrumento de planeación fundamentado en una amplia participación popular. En este orden de ideas, el Plan igualmente se apega a el artículo en comento, fracción XXII de la propia Constitución que a la letra señala “*establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Integral y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos*”. En este sentido, la formulación de los instrumentos antes señalados, debe apegarse a este mandato constitucional.

El artículo 87 fracción X señala que son funciones específicas del Estado organizar un Sistema de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido.

El artículo 96 establece que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará un Plan de Desarrollo Integral con vigencia sexenal, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal. La Ley determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal y municipal e induzca y concerte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo. La planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos. La ley facultará al Poder Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. La planeación del Estado también implicará mecanismos para el uso racional de los recursos naturales, la salud y el desarrollo sostenido.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 2 establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral, equitativo y sustentable de la entidad, con perspectiva de género, y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 3 señala que la planeación del desarrollo es el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del Estado, y asignar los recursos conforme al esquema de presupuesto basado en resultados. El proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.

El artículo 5 indica que el Poder Ejecutivo del Estado será el responsable de conducir la planeación del desarrollo estatal con la participación democrática de los grupos sociales.

El artículo 8 establece que el Gobernador del Estado, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, remitirá al Congreso del Estado, para su conocimiento y consideración, los instrumentos de planeación, así como los criterios que le sirvan de base para su formulación.

V. Marco Metodológico

El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 (PED) es la materialización del principio fundamental de este gobierno: “Entender para Atender”. Su elaboración tiene como base fundamental lo expresado por las voces del pueblo yucateco mediante encuestas, diálogos, audiencias, consultas municipales, y mesas de trabajo en temáticas sectoriales, especiales y regionales; y se fortalece metodológicamente con la elaboración de diagnósticos y el análisis del contexto y entorno que se vive en cada municipio y región del Estado para identificar problemas específicos, recurrentes y que afectan a todas y todos los Yucatecos.

El Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de concretar la transformación de la vida pública del Estado, se convierte en la hoja de ruta que guiará la implementación del Modelo de Gestión Estratégica del Renacimiento Maya para la ejecución de acciones de alto valor social y políticas públicas orientadas a atacar las causas estructurales de los problemas y, que tengan como fin reducir brechas de desigualdad en la realidad política, económica, cultural, científica, ambiental, de desarrollo social, equidad y de nuestro pueblo maya.

El proceso de formulación y elaboración del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 se desarrolló en 8 etapas, mediante las cuales se incorporó la visión política de democracia participativa y sociedad colaborativa a nivel estatal:

Etapas 1. Definición de Directrices y Vertientes para el desarrollo

Las prioridades alineadas a la visión de este Gobierno se agrupan en 7 directrices estratégicas, integradas por 48 vertientes que abordan cada uno de los grandes desafíos de nuestro Estado:

- 1. Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo:** Gobernar con honestidad y cercanía a la ciudadanía es una prioridad. Combatiremos la corrupción y fomentaremos instituciones eficientes y centradas en atender las necesidades reales del pueblo que respondan con resultados efectivos.

Vertientes

- 1.1. Honestidad
- 1.2. Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas
- 1.3. Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana
- 1.4. Protección jurídica
- 1.5. Cooperación estratégica
- 1.6. Políticas públicas transversales con enfoque de género

2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos: La salud, la vivienda y la alimentación no son privilegios, son derechos. Garantizaremos condiciones de vida dignas y enfocaremos nuestros esfuerzos en mujeres, jóvenes y comunidades vulnerables, asegurando que nadie quede al margen del proyecto estatal.

Vertientes

- 2.1. Salud para una vida plena
- 2.2. Alimentación sana y nutritiva
- 2.3. Que coman bien los que nos dan de comer
- 2.4. Vivienda económica y decente
- 2.5. Ingreso digno y decoroso
- 2.6. Atención a grupos prioritarios
- 2.7. Mujeres protagonistas de la transformación
- 2.8. Jóvenes motor del cambio

3. Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento: La educación humanista será el motor que impulse el desarrollo social, mientras que la cultura y el deporte reforzarán los lazos de identidad y cohesión en nuestras comunidades.

Vertientes

- 3.1. Educación humanista
- 3.2. Cultura con identidad
- 3.3. Cultura física y deporte
- 3.4. Educación superior inclusiva, equitativa y de excelencia
- 3.5. Empoderamiento educativo y deportivo para las mujeres

4. Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo: Impulsaremos una economía que beneficie a todas y todos, con un campo fortalecido, empleo digno y un turismo sostenible que respete nuestras tradiciones y recursos naturales.

Vertientes

- 4.1. Campo pilar de la soberanía alimentaria
- 4.2. Pesca y acuicultura próspera y sostenible
- 4.3. Polos de bienestar
- 4.4. Turismo sostenible fuerza de la economía
- 4.5. Emprendimiento y empresa con visión social
- 4.6. Ecosistema generador de conocimiento y tecnología innovadora

- 4.7. Trabajo digno y bien remunerado
- 4.8. Impulso a la inversión y productividad
- 4.9. Mujeres emprendedoras, autonomía económica y profesional

5. Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible: Con proyectos como el Tren Maya, la modernización del Puerto de Altura, conectividad física y digital, acceso al agua potable y energía limpia, construiremos un Yucatán moderno, equilibrado y sostenible.

Vertientes

- 5.1. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial
- 5.2. Protección de ecosistemas naturales
- 5.3. Conectividad sostenible
- 5.4. Agua accesible y saludable
- 5.5. Saneamiento de aguas
- 5.6. Calentamiento global
- 5.7. Gestión de residuos sólidos
- 5.8. Transición energética
- 5.9. Infraestructura pública
- 5.10. Ciudades inclusivas y sostenibles para el bienestar de las mujeres
- 5.11. Tren Maya y modernización del Puerto de Altura de Progreso

6. Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz: La justicia debe ser equitativa, y la seguridad debe basarse en la prevención. Con iniciativas como la Justicia Violeta, protegeremos a las mujeres yucatecas y fomentaremos una convivencia armónica en todo el Estado.

Vertientes:

- 6.1. Atención de las causas del delito
- 6.2. Inteligencia, investigación e impunidad cero
- 6.3. Medios alternativos e impartición efectiva de justicia
- 6.4. Seguridad para el bienestar
- 6.5. Justicia violeta

7. Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser: La identidad, derechos y organización del pueblo maya en Yucatán se revitalizará y fortalecerá, reconociéndolo como la raíz y razón de ser de la región y fomentando su protección y transmisión de sus costumbres y creencias ancestrales, asegurando su continuidad generacional.

Vertientes:

- 7.1. Promoción y fortalecimiento de la lengua maya
- 7.2. Preservación de costumbres y creencias milenarias
- 7.3. Fortalecimiento de los derechos humanos, políticos y culturales de la población maya
- 7.4. Fortalecimiento del acceso a la justicia y forma de organización interna del pueblo maya

Etapa 2. Instalación del Consejo de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán (COPLEDEY)

El 29 de noviembre del 2024 se instaló oficialmente el pleno del Consejo de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán (COPLEDEY) como el máximo órgano de planeación del desarrollo estatal, de carácter permanente, consultivo y deliberativo que tiene como propósito fundamental definir los objetivos, es-

trategias y principales mecanismos para la ejecución de los instrumentos de planeación del desarrollo de Yucatán, fomentando la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana en la construcción de un futuro sostenible e inclusivo para la entidad. De igual manera, en esa misma fecha se instaló la comisión permanente del COPLEDEY cuya labor es esencial para asegurar que la planeación y evaluación de las políticas públicas se realicen de manera integral y coherente, alineadas con los objetivos estratégicos del Estado.

El COPLEDEY es el espacio donde convergen la visión del gobierno, la voz de la sociedad y el anhelo de un Yucatán con prosperidad compartida y bienestar para todas y todos. A través de su labor, se consolidan las bases de un desarrollo humano integral, respetuoso de la identidad y cultura maya, impulsando la innovación, la equidad y la sustentabilidad como pilares del bienestar colectivo. En el marco del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, y como parte de los mecanismos y estrategias de coordinación, se organizó al gabinete de gobierno en 7 comisiones sectoriales correspondientes a cada una de las Directrices, y en 7 comisiones regionales con funciones territoriales para asegurar una óptima coordinación, una gestión eficiente y colaborativa en la planeación del desarrollo.

El COPLEDEY le da vida al Sistema de Gabinete Sectorizado como una estrategia fundamental establecida en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán para facilitar la coordinación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación estatal. Este sistema permite una mayor articulación entre las dependencias y entidades gubernamentales, asegurando que las políticas públicas y los programas de gobierno sean implementados de manera eficiente y alineada con las prioridades del desarrollo estatal. Su implementación contribuye a fortalecer la gobernabilidad democrática, ya que no solo se enfoca en la ejecución de políticas, sino también en su evaluación y mejora continua. A través de este sistema, se refuerza la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los procesos de planificación del desarrollo estatal.

Etapas 3. Participación ciudadana, escuchar las voces de las y los yucatecos

En el corazón del proceso de elaboración del Plan está el mandato de gobernar con y para el pueblo. Su construcción se cimentó en un proceso de participación ciudadana sin precedentes, un ejercicio de diálogo abierto y de cercanía con el pueblo yucateco que entre el 2 de diciembre de 2024 y el 17 de enero de 2025 reunió el sentir de miles de personas de todos los rincones del Estado.

Conscientes de que un desarrollo verdaderamente integral solo puede alcanzarse con la participación de la sociedad, se llevaron a cabo 15 consultas con sectores estratégicos, en las que expertos, académicos, empresarios y representantes de la sociedad civil aportaron sus conocimientos para fortalecer las políticas públicas del Estado. Este diálogo abierto y plural permitió construir un plan alineado con las necesidades reales de la población, sustentado en la experiencia y el conocimiento de quienes día a día contribuyen al progreso de Yucatán.

Asimismo, con un profundo respeto por la historia, la identidad cultural de nuestro Estado, por primera vez en la historia reciente de Yucatán se organizaron dos consultas especiales dirigidas al pueblo maya. A través de estos espacios de diálogo, se recogieron las voces, pensamientos y aspiraciones de quienes resguardan el conocimiento ancestral y la esencia de nuestra cultura, asegurando que su visión forme parte del diseño de un futuro más justo, incluyente y con arraigo en nuestras raíces.

Bajo el principio de inclusión y equidad territorial, se llevaron a cabo 106 consultas municipales, brindando a las comunidades del interior del Estado la oportunidad de expresar sus ideas, necesidades e inquietudes.

A este esfuerzo se sumó una iniciativa sin precedentes para conocer de primera mano el sentir de la población, mediante la creación del micrositio <https://renacimientomaya.yucatan.gob.mx/> en el que todas y todos los ciudadanos pudieron proponer proyectos, compartir sus ideas, y propuestas; además se puso a disposición una encuesta ciudadana que tuvo un total de 153,661 respuestas durante todo el proceso. Esta página se tradujo a la lengua maya para asegurar que todas las personas pudieran participar.

Este amplio ejercicio de escucha ciudadana garantizó que cada voz fuera tomada en cuenta, sentando las bases de un gobierno cercano, representativo y comprometido con el bienestar de todas y todos.

Para este ejercicio de democracia participativa se conformaron 208 mesas de diálogo, se contó con la presencia activa de más de 22,000 ciudadanos, quienes, con su compromiso, identificaron 7,921 problemáticas y propusieron 7,178 alternativas de solución. Cada palabra, cada propuesta y cada inquietud han sido tomadas en cuenta para construir el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 para garantizar que Yucatán avance con la certeza de que el progreso solo es auténtico cuando se construye con la voz y el esfuerzo de todos.

Etapas 4. Integración de la información

Con transparencia, responsabilidad y para garantizar que las inquietudes, propuestas y necesidades ciudadanas sean la base sólida del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 se sistematizó la información obtenida, asegurando que cada propuesta tuviera sustento y continuidad a lo largo del proceso de planeación.

Este ejercicio permitió organizar, clasificar y analizar cada una de las aportaciones, asegurando que las problemáticas identificadas y las soluciones propuestas tuvieran una adecuada vinculación con las Directrices estratégicas del Plan. Asimismo, se priorizó la continuidad y viabilidad de las iniciativas planteadas, fortaleciendo así el carácter incluyente y representativo del documento final.

Etapas 5. Diagnóstico, conocer la realidad para construir el futuro

La transformación de Yucatán debe partir de una comprensión profunda de su realidad. Para fortalecer la visión expresada por el pueblo en los ejercicios de participación ciudadana, se realizó un diagnóstico general del Estado y diagnósticos estratégicos de las directrices y sus vertientes. Estos diagnósticos permitieron identificar y analizar a fondo las causas estructurales de los problemas, con el propósito de dar soporte al diseño de políticas públicas efectivas que atiendan las verdaderas necesidades de la sociedad.

Cada solución propuesta en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 está concebida no solo para resolver problemáticas estructurales, sino para generar un impacto duradero que garantice el bienestar de las presentes y futuras generaciones. Para ello, se establecieron indicadores estratégicos de resultados que permitirán evaluar con transparencia y eficacia el cumplimiento de los objetivos trazados, asegurando que la transformación de Yucatán se construya con bases firmes y compromiso inquebrantable con el pueblo.

Etapas 6. Desarrollo de objetivos estratégicos, específicos y líneas de acción

Con base en las propuestas obtenidas a través de la participación ciudadana, y en general, a partir de la información recopilada en los 106 municipios del Estado, se llevó a cabo un análisis integral que permitió trazar el rumbo del gobierno en los próximos años.

Este esfuerzo ha dado forma a un enfoque estratégico sólido, plasmado en los objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción, que constituyen la brújula del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030. Estos elementos garantizan que cada acción tenga un impacto real y sostenible en la vida de las y los yucatecos.

El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico al establecer una lógica vertical con una relación jerárquica estructurada entre los distintos niveles de planificación, asegurando que cada acción emprendida tenga un impacto directo en la consecución de los objetivos estratégicos. En este sentido, las líneas de acción representan las intervenciones específicas que, al implementarse de manera efectiva, conducen al cumplimiento de los objetivos específicos diseñados para abordar problemáticas concretas dentro de cada directriz de desarrollo; el cumplimiento de los objetivos específicos es clave para alcanzar los objetivos estratégicos, los cuales representan transformaciones estructurales que impactan de manera integral en el desarrollo de Yucatán. Cada objetivo estratégico está diseñado para ser medido a través de un indicador de resultados claros y medibles que garantizan resultados tangibles en el corto y mediano plazo. Estos objetivos estratégicos, a su vez, contribuyen al cumplimiento de la visión de cada directriz de desarrollo, asegurando que el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 avance con cohesión y eficacia. Finalmente, la suma de estos esfuerzos converge en un propósito superior: materializar la Visión de Yucatán 2030 impulsada por el Gobernador Joaquín Díaz Mena.

El arduo trabajo de diagnóstico, planeación y diálogo con la sociedad se materializa en **133 objetivos estratégicos, 347 objetivos específicos y 1,446 líneas de acción** que marcarán la senda del desarrollo con justicia, equidad, y humanismo.

Etapas 7. Evaluación de factibilidad

Con rigor técnico se evaluaron las condiciones necesarias para la ejecución de cada objetivo estratégico, objetivo específico y línea de acción, asegurando su viabilidad y su impacto positivo en la población, estos fueron sometidos a un riguroso proceso de revisión y análisis realizado por las unidades institucionales del Gobierno basado en cinco criterios fundamentales: **1) Factibilidad técnica** en la que se evaluó la disponibilidad de recursos materiales, humanos, organizacionales y tecnológicos o de infraestructura para su implementación; **2) factibilidad social** con la que se aseguró que las acciones respondieran a las necesidades y aspiraciones de la población y que estén enfocadas a mejorar su calidad de vida; **3) factibilidad política** es un análisis clave para evaluar si las estrategias y acciones planteadas en un plan o proyecto están alineadas con el marco institucional vigente, y que cuentan con el respaldo de actores clave, como legisladores y líderes políticos. Este análisis permite identificar posibles barreras o facilitadores para la implementación, fomentando consensos entre distintos sectores y garantizando la viabilidad del proyecto dentro del entorno político y normativo. Además, contribuye a la construcción de acuerdos estratégicos que fortalezcan la gobernabilidad y aseguren una ejecución efectiva de las iniciativas propuestas; **4) factibilidad ambiental** con la que se garantizó que cada acción fuera sustentable y respetuosa con el entorno natural de Yucatán; y **5) factibilidad legal** es el análisis que garantizó que todo el contenido y los elementos de planificación establecidos en este documento se encuentran enmarcados en la carta magna y en la constitución local, así como en las normativas secundarias federales y locales para asegurar que el gobierno del Renacimiento Maya actuará en el marco de la legalidad. Con este análisis integral, se fortaleció la solidez y efectividad del plan, asegurando que sus objetivos sean alcanzables y beneficiosos para el pueblo yucateco.

Etapas 8. Indicadores: Compromiso con el seguimiento y evaluación del desempeño

Se establecieron mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas que permitirán medir los avances y garantizar la correcta implementación del plan con la transparencia y eficacia que el pueblo exige. El verdadero Renacimiento Maya de Yucatán no solo se mide en palabras, sino en resultados tangibles que impacten la vida del pueblo. Por ello, se establecieron indicadores diseñados bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), asegurando un enfoque estructurado. Su idoneidad y pertinencia fueron validadas a través de criterios fundamentales: Claridad, para una interpretación precisa; Relevancia, para medir lo que realmente importa; Economía, para optimizar los recursos; Monitoreabilidad, para un seguimiento constante; y Adecuación, para garantizar que reflejen fielmente los resultados esperados.

La metodología propuesta para medir el avance de los indicadores en el Plan Estatal de Desarrollo parte de un enfoque centrado en el análisis evolutivo a partir de líneas base claramente definidas, sin depender estrictamente de metas fijas que no reflejan el entorno dinámico real en el que las políticas públicas se implementan. En este sentido, cada indicador será monitoreado periódicamente comparando su desempeño actual respecto de su línea base original, permitiendo identificar y valorar cualquier variación positiva o negativa con base en la tendencia específica del indicador, lo que brindará información precisa, realista y orientada hacia la mejora continua en el diseño y aplicación de políticas públicas del Renacimiento Maya.

Esta metodología permite dar seguimiento en condiciones socioeconómicas dinámicas, cumpliendo con las necesidades del nuevo enfoque de gobierno, donde las acciones deben ajustarse oportunamente de acuerdo con las señales del entorno para maximizar los impactos favorables de nuestras acciones públicas. Con esto se evita la inercia de políticas que se aplicaron en los últimos años que consideraban un entorno estático y sin cambios a lo largo del tiempo, lo que implicaba que fácilmente se cayera en la simulación al momento de rendir cuentas.

Esto permitirá reducir las brechas de desigualdad en Yucatán de manera realista, inédita y contundente, asegurando resultados visibles y sostenibles en beneficio de toda la población.

Estos indicadores no solo serán herramientas de medición, sino símbolos del compromiso con un gobierno transparente, eficiente y cercano al pueblo. Con ellos, la transformación de Yucatán será verificable, medible y, sobre todo, irrefutable.

VI. Realidad Socioeconómica y Ambiental de Yucatán

Con una población total de 2,320,898 habitantes, Yucatán es un estado donde la mayoría de sus residentes han nacido en la entidad, con un 87.4% de población local, lo que refleja una continuidad cultural y una fuerte identidad en sus comunidades. Sin embargo, dentro de esta población, el 18.1% enfrenta alguna discapacidad o limitación, lo que hace indispensable la promoción de una infraestructura accesible y políticas incluyentes que permitan mejorar la calidad de vida de este sector.¹

En términos de vivienda, el Estado cuenta con 656,907 viviendas particulares habitadas. A pesar de los avances en conectividad digital, solo el 51.6% de los hogares dispone de acceso a internet, lo que resalta la importancia de seguir cerrando la brecha digital, especialmente en comunidades rurales y marginadas, donde la falta de acceso a tecnologías limita oportunidades de educación y desarrollo.²

Uno de los rasgos más distintivos de la entidad es su fuerte identidad indígena. En 2020, el 65.18% de la población se autodefinió como indígena, sin embargo, solo el 22.3% hablaba alguna lengua indígena, lo que refleja la diferencia entre identidad cultural y el uso del idioma. El maya sigue siendo la lengua originaria predominante, con 519,167 hablantes, seguido por el ch'ol y el tseltal, aunque en menor proporción. Esta brecha lingüística señala la importancia de fortalecer políticas de preservación y promoción de la lengua maya, garantizando que el patrimonio cultural del pueblo yucateco siga vivo en las futuras generaciones.

En Yucatán, el pueblo enfrenta desafíos estructurales que han marcado su desarrollo social en los últimos años. A pesar de la riqueza cultural y el espíritu de trabajo de su gente, las condiciones de vida han estado determinadas por desigualdades históricas que ahora, en esta nueva etapa de transformación, se busca atender con justicia y dignidad. Para comprender el punto de partida desde el cual se impulsará el bienestar de la población, es fundamental conocer la situación actual del Estado en los distintos ámbitos de la vida social.

¹ Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

² Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Uno de los aspectos más urgentes es el acceso a la salud. En el Estado, se cuenta con 15 médicos por cada 10,000 habitantes, una cifra que se encuentra por debajo del estándar recomendado por la Organización Mundial de la Salud que recomienda entre 20 y 30 médicos por cada 10,000 habitantes, lo que ha limitado la capacidad de atención médica, especialmente en comunidades alejadas. La tasa de defunciones en el Estado también refleja esta realidad, con 615.9 fallecimientos por cada 100,000 habitantes en 2023, una cifra superior al promedio nacional, lo que coloca a Yucatán en una posición que exige una intervención decidida en la materia. A ello se suma el hecho de que el 10.7% de la población adulta vive con diabetes, una enfermedad que ha cobrado mayor presencia debido a hábitos alimenticios que han sido alterados por modelos económicos que privilegiaron los productos ultraprocesados sobre la alimentación tradicional del pueblo maya.³

Los desafíos sanitarios no terminan ahí. Yucatán ocupa el segundo lugar a nivel nacional en incidencia de VIH, con una tasa de 20.7 casos por cada 100,000 habitantes, una situación alarmante que pone en evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y atención. A la par, el dengue ha golpeado con fuerza a la entidad, registrando la tasa más alta del país en 2023, lo que expone las vulnerabilidades en materia de saneamiento y prevención de enfermedades transmitidas por vectores.⁴

Pero más allá de las enfermedades físicas, la salud mental también es un reto creciente. La tasa de incidencia de depresión en Yucatán alcanzó los 134.54 casos por cada 100,000 habitantes, ubicando al Estado entre los diez con mayores registros en el país. El problema se agrava con la preocupante tasa de suicidios, una de las más altas de México, reflejo del abandono en el que durante años se dejó la salud emocional de la población. En el mismo sentido, la desnutrición sigue siendo una herida abierta, con Yucatán ocupando el décimo lugar nacional en casos severos, evidenciando que aún hay familias que no pueden acceder a una alimentación suficiente y de calidad.⁵

El acceso a la salud en Yucatán refleja una de las brechas de desigualdad más marcadas entre la capital y los municipios del interior del Estado. Mientras que Mérida concentra la mayor parte de la infraestructura médica, los 105 municipios restantes enfrentan limitaciones que dificultan la atención oportuna y de calidad para miles de yucatecos. La diferencia es evidente en el número de camas hospitalarias, con 3,048 en Mérida frente a solo 681 en el resto del Estado, lo que restringe la capacidad de atención en emergencias y hospitalización fuera de la capital. De manera similar, la cantidad de consultorios médicos también está desbalanceada, con 1,146 en Mérida y solo 877 distribuidos en los municipios del interior, lo que genera barreras para el acceso a servicios médicos básicos. Aunque la distribución de unidades de salud parece más equitativa, con 270 en Mérida y 419 en el resto del Estado, esto no es suficiente para garantizar una cobertura médica integral en las comunidades más alejadas. Estas disparidades evidencian la necesidad de fortalecer la infraestructura de salud en los municipios fuera de la capital, garantizando que toda la población, sin importar su lugar de residencia, tenga acceso a servicios médicos dignos y eficientes.⁶

³-Dirección General de Información en Salud, 2023, Secretaría de Salud.

-Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023; Secretaría de Salud.

-Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2018, Instituto Nacional de Salud Pública.

⁴-Epidemiología Registro Nacional de Casos de VIH y Sida ,2024, Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida.

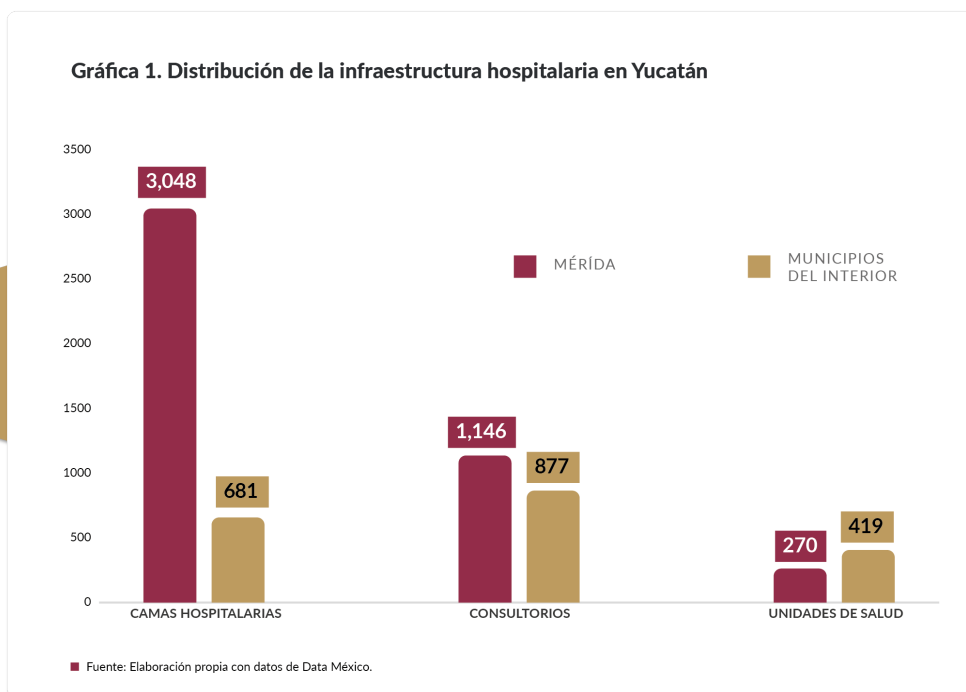
-Panorama Epidemiológico de Dengue 2024, Secretaría de Salud.

⁵ - Boletín Epidemiológico, 2023, Secretaría de Salud.

-Defunciones registradas por suicidio por entidad federativa de residencia habitual de la persona fallecida según sexo, serie anual de 2010 a 2023, 2024, INEGI.

-Anuario de Morbilidad 1984 -2023 de la Dirección General de Epidemiología (Secretaría de Salud, 2024).

⁶ -Data México, 2022, Secretaría de Economía.



La desigualdad económica es otro factor determinante en la vida de las y los yucatecos. El coeficiente de Gini, que mide la distribución del ingreso, muestra que el Estado se encuentra en el lugar 23 a nivel nacional, lo que confirma que la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen sigue siendo profunda. En términos de ingresos, el hogar promedio en el Estado obtiene 62,371 pesos trimestrales, situándose en la posición 16 del país, pero esta cifra oculta una realidad más compleja: mientras los hogares más pobres apenas alcanzan los 14,274 pesos trimestrales, los más ricos reciben 14 veces más.⁷

El rostro de la desigualdad sigue marcando el día a día de miles de familias que enfrentan dificultades para garantizar su bienestar. A pesar del esfuerzo y la tenacidad de su gente, el acceso a una vida digna sigue siendo un desafío para una parte importante de la población. Casi la mitad de los habitantes del Estado, un 45.7%, cuenta con ingresos por debajo de la línea de pobreza, mientras que el 10.2% vive en pobreza extrema, lo que coloca a Yucatán en una posición que demanda acciones firmes para garantizar condiciones más justas.⁸

El empleo formal ha mostrado crecimiento en los últimos años, pero a un ritmo menor que en otras épocas. Entre 2018 y 2023, la tasa de crecimiento anual fue del 2.9%, cifra inferior al 4% registrado en el periodo anterior, lo que refleja que las oportunidades laborales no han crecido al mismo ritmo que las necesidades de la población. Esta realidad impacta de manera particular a los jóvenes, de los cuales el 39% se encuentra en situación de pobreza, y el 47.8% de aquellos que participan en la economía no logran superar esta condición, lo que limita su desarrollo y el de sus familias.⁹

⁷ -Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2022. INEGI.

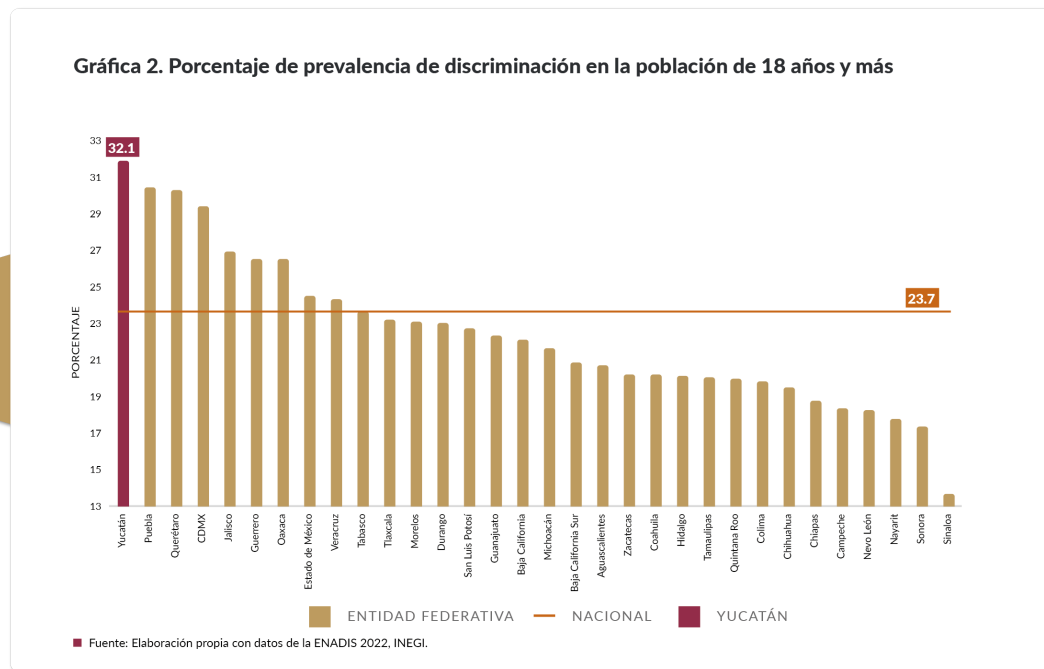
⁸ -Medición multidimensional de la pobreza, 2022, CONEVAL.

⁹ -Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2024, INEGI.

-Medición multidimensional de la pobreza, 2022, CONEVAL.

Las mujeres han demostrado su capacidad y compromiso en el ámbito económico, alcanzando una participación del 53.1% en 2024, una de las más altas del país. Sin embargo, la brecha de género en los ingresos sigue siendo una barrera estructural difícil de superar, pues los hombres ganan 1.7 veces más que las mujeres en promedio, lo que pone en evidencia la necesidad de impulsar condiciones de equidad en el mundo laboral.¹⁰

El panorama social de Yucatán también está marcado por la discriminación, una realidad que vulnera los derechos y la dignidad de muchos de sus habitantes. En 2022, el estado ocupó el primer lugar nacional en prevalencia de discriminación, con un preocupante 32.1%, reflejando un incremento del 52.6% en comparación con 2017. La situación es aún más crítica para los pueblos originarios, pues 44,809 personas que se auto adscriben como indígenas reportaron haber sido víctimas de discriminación, y el 8.2% de la población indígena o afrodescendiente del estado experimentó actos de exclusión, lo que posiciona a Yucatán en el cuarto lugar nacional en este tipo de agresiones.¹¹



Los adultos mayores enfrentan sus propias dificultades en este contexto de desigualdad. Así, el 21.53% no sabe leer ni escribir y el 12.19% carece de afiliación a servicios de salud, dejándolos en una situación de vulnerabilidad ante enfermedades y emergencias médicas. La falta de ingresos suficientes también los afecta de manera directa, pues en 2022, el 24.2% de las personas mayores que recibían apoyos económicos aún se encontraba por debajo de la línea de pobreza extrema.¹²

Para lograr un desarrollo integral en Yucatán, es fundamental reconocer la interconexión entre las condiciones sociales y el desempeño económico del Estado. La persistencia de la pobreza, la desigualdad de ingresos y la discriminación limitan las oportunidades de muchas personas para acceder a empleos formales y mejor remunerados. En este sentido la economía de Yucatán ha mostrado avances en sectores clave, pero también enfrenta retos significativos en su desarrollo productivo, la formalidad laboral y la inversión extranjera.

¹⁰ -Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2024, INEGI.
 -Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2022, INEGI.
¹¹ -Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2022, INEGI.
¹² -Censo de Población y Vivienda 2022, INEGI.
 -Medición multidimensional de la pobreza, 2022, CONEVAL

El sector agropecuario, fundamental para muchas comunidades, ha reducido ligeramente su participación en la economía estatal, pasando del 3.4% al 3.2% del PIB entre 2020 y 2023. A pesar del crecimiento del 46% en la producción pecuaria en la última década, la producción de miel sufrió una caída del 48.15% en comparación con 2022, sin alcanzar los niveles previos a 2019. La producción agrícola, por su parte, ha crecido a un ritmo modesto de 0.7% anual en la última década, lo que refleja la necesidad de mayor impulso al sector primario.¹³

La industria alimentaria sigue siendo un pilar clave para la economía estatal, representando el 7.1% de la actividad económica de Yucatán con un valor de 28,226 millones de pesos en 2023. No obstante, la dependencia del Estado en sectores tradicionales exige estrategias de diversificación y fortalecimiento de la competitividad.¹⁴

El turismo se mantiene como un motor de crecimiento. En la última década, el número de turistas con pernocta creció a un ritmo del 13% anual, alcanzando los 2.39 millones en 2023. Mérida concentró el 78.7% de las pernoctas en el Estado, aunque la ocupación hotelera estatal se ubicó en el 56.4%, en el puesto 13 a nivel nacional. Además, la estadía promedio de los visitantes se mantiene en 1.6 noches, lo que resalta la necesidad de estrategias para prolongar la permanencia de los turistas.¹⁵

El dinamismo empresarial se refleja en el crecimiento del 9.7% en el número de unidades económicas en 2024, alcanzando 156,152 negocios en el Estado. Sin embargo, la tasa de informalidad laboral se ha incrementado preocupantemente, llegando al 59.3% en 2024, un aumento de 6.3 puntos porcentuales respecto al año anterior. A pesar de que el Estado cuenta con 1.2 millones de personas ocupadas, el crecimiento de trabajadores asegurados en el IMSS fue apenas del 0.3%, por debajo del promedio nacional, lo que indica que el empleo formal no avanza al mismo ritmo que la creación de negocios.¹⁶

El poder adquisitivo también enfrenta retos. Entre 2017 y 2024, Yucatán descendió del lugar 19 al 25 en salario promedio de trabajadores formales, con un ingreso diario de 486 pesos, lo que resalta la urgencia de mejorar las condiciones salariales y fortalecer la generación de empleo de calidad.¹⁷

En el ámbito de la inversión, el Estado recibió 3,384 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa en 2023, pero sufrió una caída del 23.4% respecto a 2022. Esto subraya la importancia de generar confianza y condiciones atractivas para el capital extranjero, garantizando estabilidad y oportunidades de crecimiento para nuevos proyectos.¹⁸

¹³ -Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2023, INEGI.
-Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2024, SADER.
-Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2024, SADER.

¹⁴ -Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2023, INEGI.

¹⁵ -Datatur, SECTUR, 2024.

¹⁶ -Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2024, INEGI.

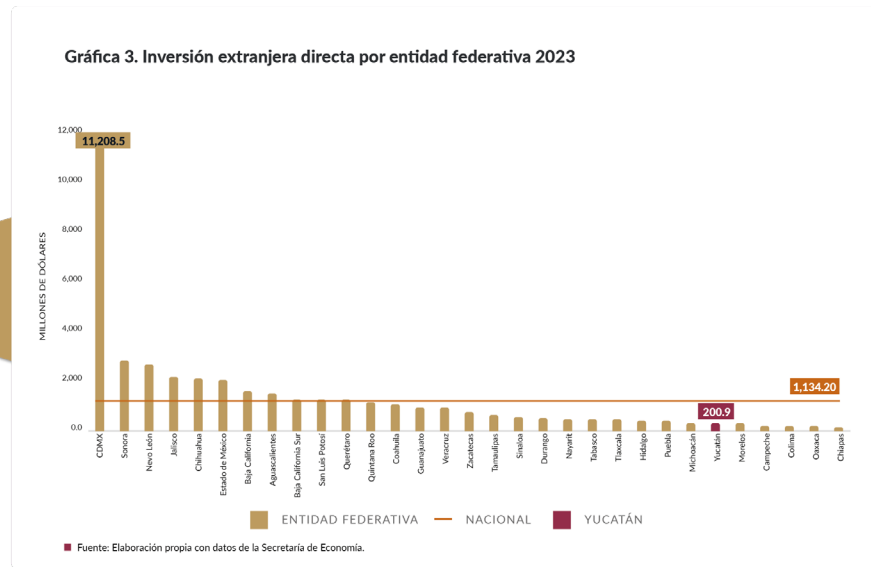
-Perfil Laboral por Entidad Federativa, 2024, INEGI.

-Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2024, INEGI.

-Trabajadores asegurados, 2024, IMSS.

¹⁷ -Trabajadores asegurados, 2024, IMSS.

¹⁸ - Secretaría de Economía: 2024.



El panorama económico de Yucatán muestra un crecimiento constante en algunos sectores, pero con desafíos en la formalidad laboral, la inversión y la competitividad salarial. Impulsar el empleo de calidad, fortalecer sectores estratégicos como el turismo y la industria alimentaria, y atraer inversión serán claves para consolidar un desarrollo más equilibrado e inclusivo.

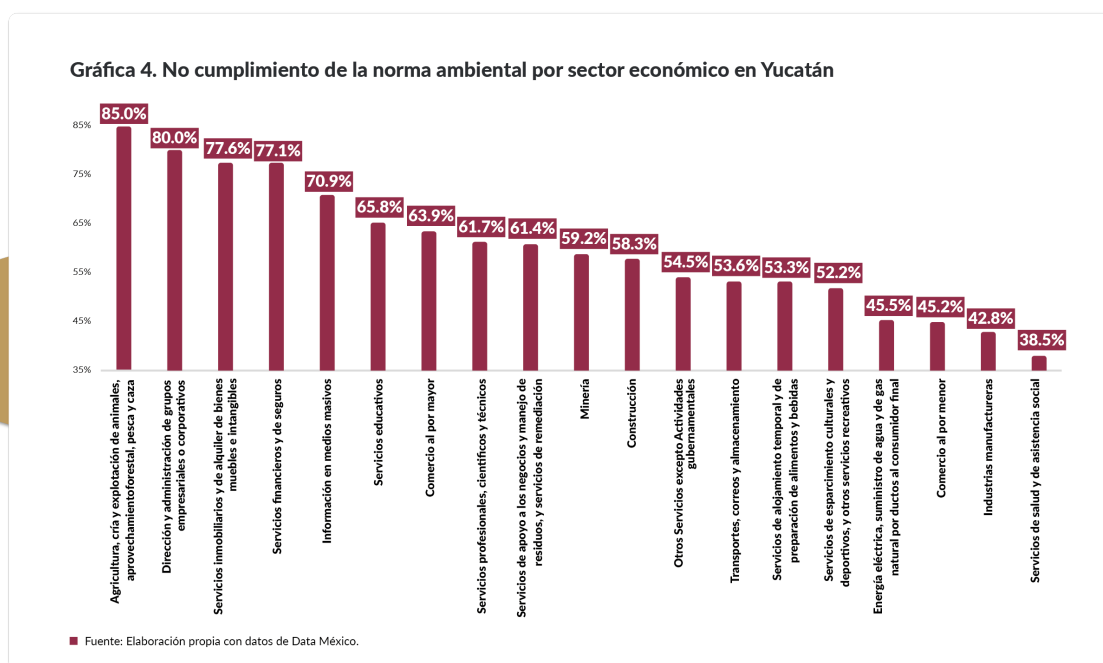
El crecimiento económico de Yucatán está estrechamente vinculado con el desarrollo de infraestructura y el ordenamiento territorial, pues el impulso a la inversión, el empleo y la productividad requiere de una planeación que garantice sostenibilidad y equilibrio con el medio ambiente. El Estado enfrenta retos significativos en materia de movilidad, gestión de recursos y protección ambiental, los cuales influyen en la calidad de vida de la población y en el potencial de crecimiento de sectores estratégicos como el turismo, la agroindustria y la manufactura. Por ello, el desarrollo de infraestructura debe acompañarse de políticas de planificación territorial que fomenten un uso eficiente del suelo, una mejor conectividad y la conservación del entorno natural.

El territorio de Yucatán se estructura a partir del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Yucatán (POETY), que define 119 Unidades de Gestión Ambiental. Estas unidades delimitan las áreas destinadas a la conservación, el desarrollo urbano y productivo, asegurando un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación ambiental. Dentro de este esquema, 18 unidades corresponden a Áreas Naturales Protegidas, las cuales abarcan 535,245.25 hectáreas, es decir, el 14% del territorio estatal. Este marco normativo busca establecer un desarrollo territorial sostenible, aunque la presión por la expansión urbana y las actividades económicas representan desafíos constantes en su aplicación.¹⁹

El cumplimiento de la normativa ambiental en Yucatán es un reto que varía ampliamente según el sector económico, reflejando los distintos niveles de impacto que cada actividad tiene sobre el medio ambiente.

¹⁹ -DOF, 2024.

Sin embargo, los datos muestran que ciertos sectores presentan un incumplimiento alarmante de la regulación ambiental, lo que representa un alto riesgo para la sostenibilidad del Estado. La agricultura, la cría y explotación de animales, el aprovechamiento forestal, la pesca y la caza encabezan la lista con un 85% de no cumplimiento, lo que evidencia la falta de controles efectivos en la gestión de recursos naturales y el uso de suelos. Le siguen las direcciones y administraciones de grupos empresariales o corporativos, con un 80%, y los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, con 77.6%, sectores que están fuertemente ligados a la expansión urbana y los cambios de uso de suelo, muchas veces sin considerar su impacto ecológico.²⁰



Otras industrias con altos niveles de incumplimiento incluyen los servicios financieros y de seguros (77.1%), información en medios masivos (70.9%) y los servicios educativos (65.8%), lo que sugiere que la problemática ambiental no se limita únicamente a los sectores extractivos o industriales, sino que también involucra a actividades aparentemente menos agresivas con el entorno. Asimismo, el comercio al por mayor (63.9%), los servicios profesionales y científicos (61.7%) y los servicios de manejo de residuos (61.4%) muestran niveles preocupantes de no cumplimiento, lo que podría estar contribuyendo a la mala gestión de desechos y contaminación en el Estado.²¹

Aunque sectores como la minería (59.2%), la construcción (58.3%) y el transporte (53.6%) presentan cifras ligeramente menores, su impacto ambiental sigue siendo significativo, considerando la cantidad de recursos que consumen y la contaminación que pueden generar. Por otro lado, industrias clave como la manufactura (42.8%) y los servicios de salud y asistencia social (38.5%) muestran los menores niveles de incumplimiento, lo que sugiere que ciertos sectores han logrado integrar mejores prácticas ambientales en sus operaciones.²²

²⁰-Data México, 2019, Secretaría de Economía.
²¹-Data México, 2019, Secretaría de Economía.
²²-Data México, 2019, Secretaría de Economía.

En términos de conectividad y movilidad, la infraestructura vial es un pilar fundamental para el crecimiento económico y la integración de comunidades. La red carretera de Yucatán alcanza los 12,344 kilómetros, con una densidad de 0.31 kilómetros por cada kilómetro cuadrado de territorio, lo que permite una interconexión entre municipios y facilita el traslado de bienes y personas. Sin embargo, la modernización y mantenimiento de esta infraestructura son clave para mejorar la competitividad del Estado y garantizar que el desarrollo llegue a todas las regiones de manera equitativa.²³

Uno de los principales retos en materia de infraestructura y sostenibilidad es la gestión del agua y los residuos. Yucatán presenta una tasa de caudal tratado de apenas 0.23 litros por segundo por cada mil habitantes, cifra muy por debajo del promedio nacional de 1.11 litros. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer el tratamiento y reutilización de aguas residuales para prevenir la contaminación del manto freático, una fuente vital de agua en el Estado. En cuanto a la generación de residuos sólidos urbanos, el promedio diario de recolección asciende a 1,886,875 kilogramos, lo que equivale a 0.82 kilogramos per cápita, una cantidad cercana al promedio nacional. La adecuada gestión de estos residuos es fundamental para reducir el impacto ambiental y fomentar prácticas de economía circular que permitan su aprovechamiento.²⁴

Los riesgos ambientales también forman parte del panorama de desarrollo territorial. En 2023, se registraron 15 incendios forestales en el Estado, afectando 765 hectáreas de superficie. Estos incidentes subrayan la importancia de fortalecer las estrategias de prevención y respuesta ante emergencias ambientales, así como de promover una gestión integral del territorio que contemple medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.²⁵

En este contexto, el desarrollo de infraestructura en Yucatán debe orientarse hacia un modelo que equilibre el crecimiento económico con la sostenibilidad ambiental y el bienestar social. La planificación del territorio, el fortalecimiento de los servicios públicos y la protección de los recursos naturales son elementos clave para garantizar que el desarrollo del Estado sea ordenado, equitativo y resiliente ante los desafíos del futuro.

El desarrollo territorial y la infraestructura son elementos clave para mejorar la calidad de vida y fortalecer la competitividad de Yucatán. Sin embargo, para que estos avances tengan un impacto integral en el bienestar de la población, es necesario que vayan acompañados de inversiones en educación, cultura y deporte. La formación académica, el acceso a la cultura y la promoción de hábitos saludables no solo contribuyen al desarrollo personal, sino que también son fundamentales para la construcción de una sociedad más equitativa y productiva. En este sentido, Yucatán ha mostrado avances en diversos indicadores educativos, aunque persisten desafíos en materia de cobertura, rezago educativo y salud pública.

En el ámbito educativo, Yucatán ha registrado una mejora en el grado promedio de escolaridad, alcanzando 9.6 años de estudio según el Censo de Población y Vivienda 2020. Aunque esta cifra aún se encuentra por debajo del promedio nacional de 9.7 años, su incremento en la última década refleja un avance en el acceso y permanencia en las aulas. No obstante, el analfabetismo sigue representando un reto, ya que el 6.0% de la población de 15 años y más no sabe leer ni escribir. A pesar de haber disminuido 3.2 puntos porcentuales desde 2010, la alfabetización sigue siendo una prioridad para reducir desigualdades y garantizar mayores oportunidades de desarrollo.²⁶

²³ Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa, 2022, INEGI.

²⁴ -Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, 2024, CONAGUA.

-Panorama de los gobiernos municipales de México, 2022, INEGI.

²⁵ -Sistema Nacional de Información Forestal, 2023, Comisión Nacional Forestal.

²⁶ -Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

En cuanto a la educación superior, la matrícula en universidades e institutos ha mostrado un crecimiento significativo. En el ciclo escolar 2023-2024, el número de estudiantes inscritos alcanzó los 92,220, lo que representa un aumento del 41.5% en comparación con el ciclo 2013-2014. Este incremento es reflejo de una mayor oferta educativa y del interés de la población por continuar con su preparación académica. Sin embargo, los egresos muestran un ritmo de crecimiento moderado. En 2024, Yucatán ocupó el lugar 13, con 16,222 graduados en licenciatura, mientras que en posgrado se ubicó en el lugar 25, con 2,004 egresados, evidenciando la necesidad de fortalecer la formación de capital humano altamente especializado.²⁷

El acceso a la educación y la profesionalización deben ir acompañados de estrategias que fomenten la salud y el bienestar. La obesidad es un problema creciente en la entidad, con 44,224 casos registrados en 2022, lo que representa el 5.5% del total nacional. La mayor prevalencia en mujeres resalta la importancia de fortalecer políticas públicas que promuevan una alimentación saludable y el acceso a actividades deportivas. La cultura física y el deporte desempeñan un papel clave en la prevención de enfermedades, el desarrollo integral de la población y la construcción de comunidades más activas y resilientes.²⁸

Yucatán cuenta con una riqueza cultural única que también debe ser promovida como parte del desarrollo social. La educación, la cultura y el deporte no solo impactan en la calidad de vida de la población, sino que también contribuyen al fortalecimiento del tejido social y a la formación de ciudadanos con mayores oportunidades de crecimiento. Por ello, es fundamental seguir impulsando políticas que garanticen el acceso equitativo a estos derechos y que permitan a Yucatán avanzar hacia un futuro más inclusivo y sostenible.

El acceso a la educación, la cultura y el deporte no solo fortalece el desarrollo personal y profesional de la población, sino que también desempeña un papel clave en la construcción de comunidades más seguras y cohesionadas. Una sociedad con mayores oportunidades de formación y esparcimiento tiende a generar ambientes de convivencia pacífica y a reducir factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia.

Yucatán desde hace muchos años atrás ha sido líder en materia de seguridad, sin embargo, hay datos que ameritan atención para blindar oportunamente la paz y la tranquilidad que caracterizan a nuestra tierra y su gente. En 2024 Yucatán obtuvo una calificación de 1.314 en el Índice de Paz México, lo que representó una disminución del desempeño de 2.3% respecto de la calificación del año anterior. Adicionalmente, El 30.6% de los yucatecos manifiesta sentirse inseguro. Además, la entidad registró en 2024 una tasa de homicidios dolosos de 1.77 por cada 100,000 habitantes, esto significó un incremento de 27.8% respecto al año anterior.²⁹

De igual forma la confianza en la seguridad pública sigue siendo un reto. En 2023, el 55.8% del gasto en seguridad de los hogares yucatecos se destinó a medidas preventivas privadas, lo que refleja una percepción de vulnerabilidad en ciertos sectores. No obstante, la evaluación del desempeño de la Policía Estatal muestra una perspectiva alentadora: el 73.9% de la población considera que su labor es efectiva, ocupando el segundo lugar nacional en este rubro.³⁰

²⁷ -Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2024, Secretaría de Educación Pública.

-Anuario Estadístico de Educación Superior, 2024, ANUIES.

²⁸ -Boletín Epidemiológico, 2022, Secretaría de Salud.

²⁹ -Índice de Paz México 2024, Instituto para la Economía y la Paz.

-ENVIPE, 2024, INEGI.

-Incidencia delictiva, 2024, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

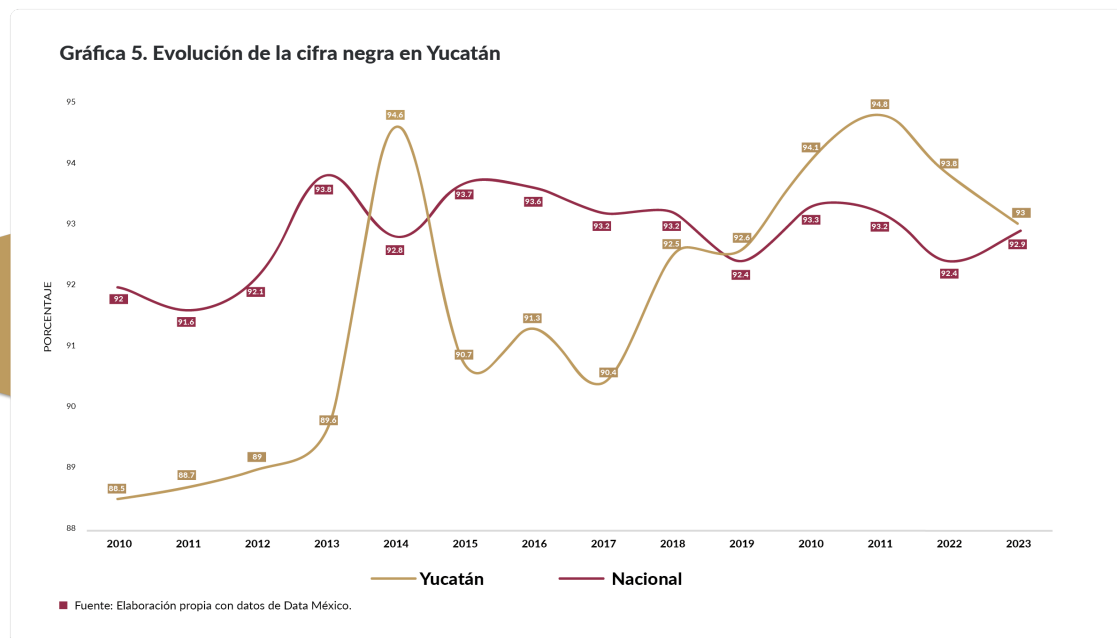
³⁰ -ENVIPE, 2024, INEGI.

El fortalecimiento del Estado de Derecho es un factor determinante en la estabilidad del estado. En 2024, Yucatán se ubicó en el cuarto lugar nacional en el Índice de Estado de Derecho, con una puntuación de 0.46, sin embargo, esto representó un descenso de tres posiciones respecto al primer lugar obtenido en 2021, lo que revela importantes áreas de oportunidad por atender. Igual persisten desafíos en materia de violencia de género.³¹

El fortalecimiento del Estado de Derecho y la seguridad pública no solo depende de la labor de las corporaciones policiales, sino también de la confianza ciudadana en sus instituciones. Un gobierno eficiente y transparente es clave para consolidar la paz social y garantizar el acceso a la justicia de manera equitativa.

La seguridad y la justicia son elementos fundamentales para garantizar el bienestar de la población yucateca. El reto no solo radica en mantener los niveles de paz y gobernabilidad, sino en consolidar instituciones confiables, eficaces y cercanas a la ciudadanía. La prevención del delito, la garantía de derechos y la equidad en el acceso a la justicia son factores clave para que Yucatán siga siendo un referente de estabilidad.

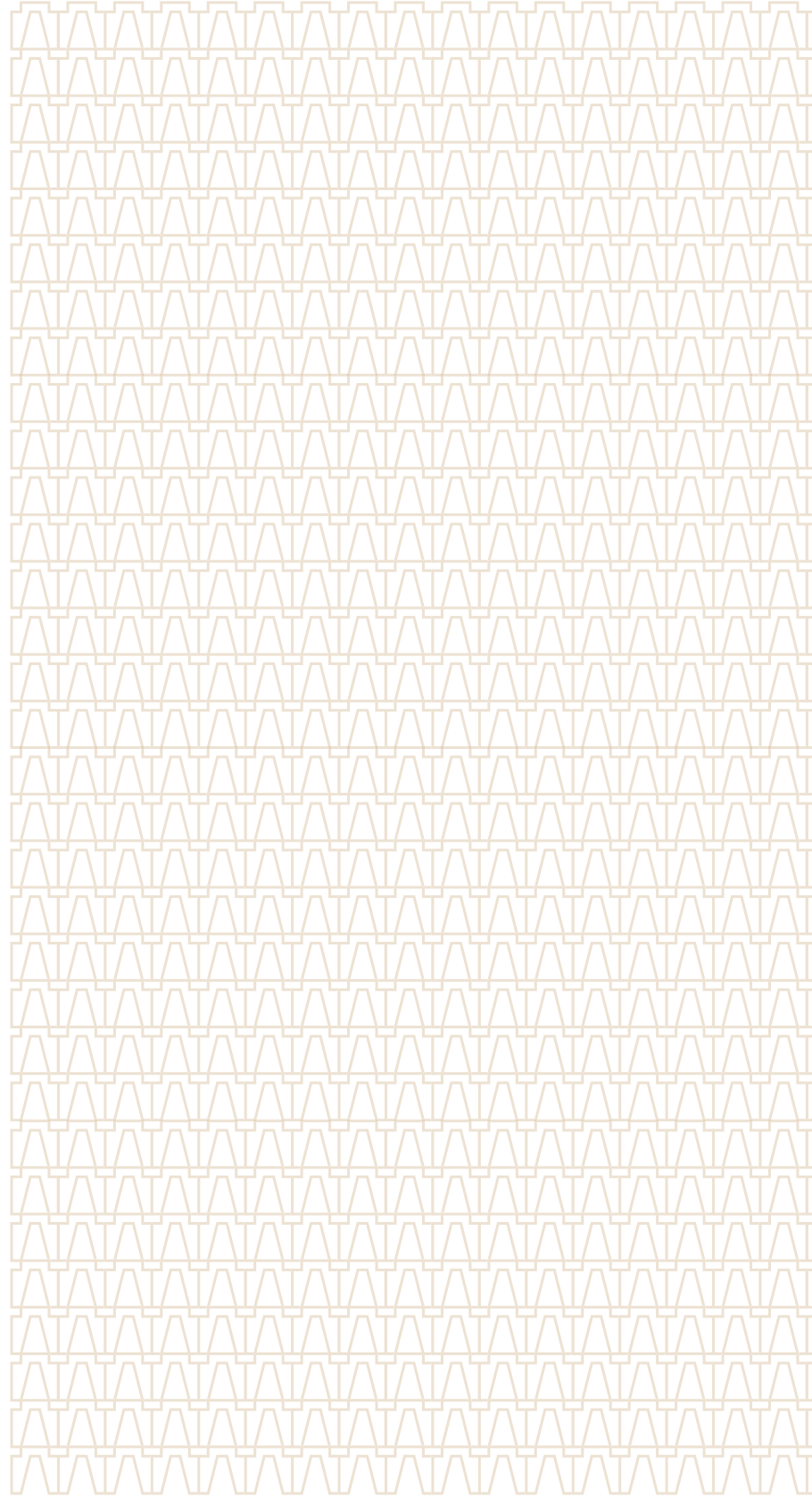
Otro aspecto clave es la confianza de la ciudadanía para la denuncia. De acuerdo con información de Data México, la denominada cifra negra, es decir, el porcentaje de delitos no denunciados o que no derivaron en una carpeta de investigación, sigue siendo un desafío. En 2023, este indicador alcanzó el 93%, ubicando al estado en el lugar 19 a nivel nacional, con un aumento de 3.4 puntos porcentuales en los últimos diez años.³²



El desarrollo de Yucatán no solo radica en su estabilidad política y administrativa, sino también en construir a través de resultados la confianza que la ciudadanía pueda depositar en sus instituciones. La mejora continua en la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia regulatoria será clave para consolidar un gobierno abierto y cercano a la población, que fomente la participación ciudadana y garantice el acceso equitativo a la justicia y la seguridad.


³¹ -Índice de Estado de Derecho, 2024, World Justice Project.
³² -Incidencia delictiva, 2024, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
³² -Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2023, INEGI.

VII. Directrices y Vertientes





Directriz



**Gobierno
Honesto,
Humanista
y Cercano al
Pueblo**

Directriz 1: Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo

Visión al 2030

En Yucatán los servidores públicos del gobierno del estado actúan con profesionalismo, honradez, en la justa medianía y sabedores de que su razón de ser es entregar al pueblo los bienes y servicios que mejoren su bienestar integral. Los integrantes de la administración pública son pueblo sirviendo al Pueblo, con efectividad, transparencia y rindiendo cuentas permanentemente. En la administración de la Cuarta Transformación y el Renacimiento Maya la corrupción es un recuerdo de tiempos que no volverán. La administración pública yucateca es el mejor ejemplo de gobernanza humanista, atendiendo y resolviendo las necesidades más sentidas de nuestra población, priorizando a los que menos tienen y más lo necesitan, propiciando la participación de las y los yucatecos en la toma de decisiones. En Yucatán, la transformación de la vida pública es una realidad, en nuestra tierra el poder se ejerce éticamente, es del pueblo y para el pueblo.

Directriz 1: Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo

A continuación, se presenta la directriz **Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo**, misma que incluye sus vertientes, con sus respectivos objetivos estratégicos, específicos y líneas de acción. Esta sección establece los lineamientos clave para fortalecer la gobernanza y mejorar la relación entre el gobierno y la ciudadanía, garantizando la gobernabilidad mediante la promoción de la transparencia, la participación social y la eficiencia en la gestión pública.

1.1. Honestidad

La honestidad es el valor fundamental para un gobierno que el pueblo de Yucatán respalde y en el cual confíe. Esta vertiente promueve que los servidores públicos actúen con ética, rectitud y apego a la ley, asegurando que todas las decisiones y acciones gubernamentales estén alineadas con los intereses de las mayorías. Además, fomenta la cultura de la eficiencia y responsabilidad en el manejo de recursos públicos y el compromiso con la transparencia como valores esenciales de la cuarta transformación en el ejercicio público.

1.1.1. Objetivo estratégico: Mejorar los mecanismos de control y supervisión para prevenir actos deshonestos en la función pública.

1.1.1.1. Objetivo específico: *Capacitar a los funcionarios sobre normas éticas y principios de integridad en la gestión pública.*

Líneas de Acción

- 1.1.1.1.1. Desarrollar programas de formación en ética pública y combate a la corrupción.
- 1.1.1.1.2. Evaluar periódicamente el conocimiento de los funcionarios sobre normas de integridad.
- 1.1.1.1.3. Fomentar la denuncia interna de prácticas deshonestas dentro de las instituciones.

1.1.2. Objetivo estratégico: Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales mediante acciones efectivas de transparencia y rendición de cuentas.

1.1.2.1. Objetivo específico: *Publicar informes periódicos sobre la gestión gubernamental y el uso de recursos públicos.*

Líneas de Acción

- 1.1.2.1.1. Establecer una plataforma digital para la consulta pública de informes de gobierno.
- 1.1.2.1.2. Actualizar trimestralmente la información financiera de cada dependencia.

1.1.2.2. Objetivo específico: *Establecer mecanismos de denuncia y protección para ciudadanos que reporten irregularidades.*

Líneas de Acción

- 1.1.2.2.1. Impulsar una línea de denuncia anónima con protocolo de protección.
- 1.1.2.2.2. Garantizar la confidencialidad de denunciantes para evitar represalias.
- 1.1.2.2.3. Monitorear las denuncias con tiempos de resolución establecidos.

1.1.3. Objetivo estratégico: Incrementar la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas de Yucatán mediante una gestión fiscal responsable, humanista y proactiva, que contribuya al Renacimiento Maya.

1.1.3.1. Objetivo específico: *Promover ingresos suficientes y justos para los programas sociales, infraestructura y acciones de bienestar para todas y todos, en congruencia con los principios de la Cuarta Transformación y el Renacimiento Maya.*

Líneas de Acción:

- 1.1.3.1.1. Potenciar una base tributaria estatal privilegiando la justicia fiscal y promoviendo la regularización con un enfoque social.
- 1.1.3.1.2. Impulsar la modernización de los sistemas de recaudación con tecnología accesible, priorizando la transparencia y la rendición de cuentas.
- 1.1.3.1.3. Promover campañas de cultura contributiva resaltando la corresponsabilidad ciudadana en la transformación y el bienestar colectivo.
- 1.1.3.1.4. Monitorear el desempeño recaudatorio mediante indicadores que valoren impacto social y contribuyan al desarrollo equitativo.

1.1.3.2. Objetivo específico: *Mejorar el equilibrio fiscal optimizando la planeación y regulación del gasto público, privilegiando proyectos que transformen la vida de las y los yucatecos, alineado al segundo piso de la Cuarta Transformación y el Renacimiento Maya.*

Líneas de Acción:

- 1.1.3.2.1. Impulsar techos presupuestales orientados a programas de alto valor social, que reduzcan desigualdades y fortalezcan la justicia social.
- 1.1.3.2.2. Evaluar la eficiencia del gasto público, destacando el impacto en comunidades vulnerables y pueblo maya.
- 1.1.3.2.3. Mejorar la inversión pública en infraestructura comunitaria, salud, educación y desarrollo rural.

1.2. Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas

Esta vertiente establece un marco robusto de auditorías, supervisión y acceso a la información pública para prevenir, detectar y sancionar prácticas corruptas. Promueve una gestión abierta y transparente, donde la ciudadanía tenga herramientas efectivas para monitorear las acciones gubernamentales. También busca fortalecer la cultura de la rendición de cuentas como un ejercicio permanente en la sana relación entre el Gobierno del Estado y el Pueblo de Yucatán.

1.2.1. Objetivo estratégico: Mejorar la aplicación efectiva de sanciones a servidores públicos que incurran en actos de corrupción.

1.2.1.1. Objetivo específico: *Mejorar la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán mediante mecanismos de coordinación y vigilancia interinstitucional.*

Líneas de Acción

- 1.2.1.1.1. Monitorear el cumplimiento de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción.
- 1.2.1.1.2. Promover la participación ciudadana en la vigilancia y denuncia de actos de corrupción a través de plataformas digitales del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- 1.2.1.1.3. Impulsar la capacitación a servidores públicos y sociedad civil en los principios y lineamientos de la Política Estatal Anticorrupción para mejorar su implementación.

1.2.1.2. Objetivo específico: *Monitorear las denuncias con indicadores de resolución para fortalecer la rendición de cuentas.*

Líneas de Acción

- 1.2.1.2.1. Elaborar reportes periódicos sobre la resolución de denuncias de corrupción.
- 1.2.1.2.2. Asignar responsables específicos para el seguimiento de cada caso.
- 1.2.1.2.3. Implementar auditorías sorpresa en áreas de alto riesgo de corrupción.

1.2.1.3. Objetivo específico: *Actualizar el marco normativo para agilizar los procesos de sanción por actos de corrupción.*

Líneas de Acción

- 1.2.1.3.1. Revisar las leyes anticorrupción para eliminar vacíos legales.
- 1.2.1.3.2. Incorporar mecanismos de sanción más ágiles en la legislación vigente.
- 1.2.1.3.3. Armonizar la normativa estatal con los estándares nacionales e internacionales.

1.2.2. Objetivo estratégico: Mejorar la gestión de recursos públicos mediante mecanismos que aseguren mayor transparencia y rendición de cuentas.

1.2.2.1. Objetivo específico: *Desarrollar tecnologías para la digitalización y acceso público a la información financiera gubernamental.*

Líneas de Acción

- 1.2.2.1.1. Implementar un sistema de contabilidad gubernamental en tiempo real.
- 1.2.2.1.2. Integrar módulos de consulta ciudadana en el portal de transparencia.
- 1.2.2.1.3. Facilitar el acceso a la información a personas con discapacidad.

1.3. Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana

Impulsa la creación y fortalecimiento de instituciones públicas eficientes, orientadas a generar impactos positivos y medibles en la vida de las personas. Además, incorpora la participación ciudadana como un eje clave en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. De esta manera, se asegura que las instituciones sean receptivas a las necesidades reales de la población, generando resultados de alto valor social que reflejen su confianza y expectativas.

1.3.1. Objetivo estratégico: Optimizar la articulación entre instituciones gubernamentales para reducir duplicidades y mejorar la eficiencia operativa.

1.3.1.1. Objetivo específico: *Definir un mapa de competencias institucionales que delimite funciones y responsabilidades.*

Líneas de Acción

- 1.3.1.1.1. Identificar áreas de competencia exclusiva de cada dependencia.
- 1.3.1.1.2. Eliminar funciones duplicadas entre dependencias para optimizar recursos.
- 1.3.1.1.3. Reestructurar procesos administrativos con base en el mapa de competencias.

1.3.1.2. Objetivo específico: *Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con objetivos y metas conjuntas.*

Líneas de Acción

- 1.3.1.2.1. Crear mesas técnicas de trabajo interinstitucional para alinear acciones.
- 1.3.1.2.2. Formalizar acuerdos de colaboración entre secretarías con funciones relacionadas.
- 1.3.1.2.3. Evaluar periódicamente la efectividad de los mecanismos de coordinación.

1.3.2. Objetivo estratégico: Ampliar los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para fortalecer la legitimidad de las políticas implementadas.

1.3.2.1. Objetivo específico: *Diseñar espacios permanentes de consulta y diálogo con la ciudadanía.*

Líneas de Acción

- 1.3.2.1.1. Establecer foros temáticos en los municipios para identificar prioridades.
- 1.3.2.1.2. Habilitar plataformas digitales de participación para recibir propuestas ciudadanas.
- 1.3.2.1.3. Convocar audiencias públicas periódicas con autoridades y ciudadanía.

1.3.2.2. Objetivo específico: *Implementar modelos de presupuesto participativo en diferentes sectores del gobierno.*

Líneas de Acción

- 1.3.2.2.1. Definir criterios de asignación presupuestaria con base en propuestas ciudadanas.
- 1.3.2.2.2. Evaluar el impacto de los proyectos financiados por presupuesto participativo.
- 1.3.2.2.3. Transparentar los mecanismos de selección y ejecución de proyectos.

1.3.3. Objetivo estratégico: Mejorar la eficiencia de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

1.3.3.1. Objetivo específico: *Impulsar la mejora regulatoria.*

Líneas de Acción:

- 1.3.3.1.1. Simplificar procesos administrativos para tiempos de respuesta ágiles en la prestación de servicios de las dependencias y entidades.
- 1.3.3.1.2. Reforzar los trámites de servicios en línea.

1.3.3.2. Objetivo específico: *Impulsar mejoras al sistema de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado.*

Líneas de Acción:

1.3.3.2.1. Promover acciones para un eficiente desempeño de la institución de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado.

1.3.3.2.2. Promover el desarrollo de alternativas de sostenibilidad de la institución de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado.

1.3.4. Objetivo estratégico: Mejorar la comunicación social para informar a la ciudadanía de asuntos de interés público.

1.3.4.1. Objetivo específico: *Fortalecer la difusión de contenidos a la población a través de diferentes medios del Gobierno del Estado.*

Líneas de Acción:

1.3.4.1.1. Impulsar la transmisión de programas televisivos con contenidos sociales, educativos, culturales e informativos.

1.3.4.1.2. Promover la difusión de productos radiofónicos para informar a la población sobre las acciones que se llevan a cabo en la entidad, priorizando espacios en lengua maya.

1.4. Protección jurídica

Garantiza la protección de los derechos fundamentales de todos los habitantes del estado a través de instrumentos y servicios jurídicos accesibles e imparciales. Esta vertiente se enfoca en construir un marco legal que brinde certeza jurídica en las relaciones sociales, económicas y familiares, especialmente para los grupos más vulnerables.

1.4.1. Objetivo estratégico: Incrementar el acceso equitativo a servicios de asesoría y defensa legal para sectores vulnerables de la población.

1.4.1.1. Objetivo específico: *Instalar oficinas de defensoría pública en zonas de alta marginación.*

Líneas de Acción

1.4.1.1.1. Ubicar puntos estratégicos con alta demanda de asistencia legal.

1.4.1.1.2. Asignar abogados especializados para la atención de grupos vulnerables.

1.4.1.1.3. Establecer horarios ampliados de atención en defensorías comunitarias.

1.4.1.2. Objetivo específico: *Desarrollar campañas de difusión sobre los derechos legales y los servicios de asesoría disponibles.*

Líneas de Acción

1.4.1.2.1. Elaborar materiales informativos accesibles en múltiples formatos.

1.4.1.2.2. Transmitir contenido educativo en medios de comunicación locales.

1.4.1.2.3. Capacitar a promotores comunitarios en derechos y acceso a la justicia.

1.4.1.3. Objetivo específico: *Facilitar la Conciliación Prejudicial en los conflictos laborales de orden local.*

Líneas de Acción:

- 1.4.1.3.1. Profesionalizar al personal que interviene en los procesos de conciliación laboral.
- 1.4.1.3.2. Orientar a las partes en conflicto e inducirlos a resolver sus diferencias mediante la celebración convenios.
- 1.4.1.3.3. Promover que exista personal bilingüe que pueda intervenir en procesos de conciliación donde participen personas maya hablantes.

1.4.2. Objetivo estratégico: Reducir los tiempos de impartición de justicia para disminuir la impunidad y fortalecer la confianza en el sistema judicial.

1.4.2.1. Objetivo específico: *Modernizar los procedimientos judiciales mediante la digitalización y la automatización de trámites.*

Líneas de Acción

- 1.4.2.1.1. Diseñar programas de formación en justicia ágil y procedimientos abreviados.
- 1.4.2.1.2. Crear unidades especializadas en la atención de casos prioritarios.
- 1.4.2.1.3. Monitorear el desempeño de jueces y fiscales en la resolución de expedientes.

1.4.3. Objetivo estratégico: Regularizar la tenencia de la tierra y la propiedad mediante mecanismos legales que garanticen certeza jurídica.

1.4.3.1. Objetivo específico: *Implementar programas de titulación y certificación de propiedad para comunidades y propietarios en situación de incertidumbre jurídica.*

Líneas de Acción

- 1.4.3.1.1. Realizar un censo de propiedades con situación jurídica irregular para identificar casos prioritarios.
- 1.4.3.1.2. Facilitar asesoría legal y acompañamiento en trámites de regularización de la propiedad.
- 1.4.3.1.3. Establecer convenios con instancias federales y municipales para agilizar los procesos de titulación.

1.4.3.2. Objetivo específico: *Fortalecer los mecanismos legales y administrativos para la resolución ágil de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra.*

Líneas de Acción

- 1.4.3.2.1. Crear unidades especializadas en resolución de conflictos agrarios y de propiedad.
- 1.4.3.2.2. Capacitar a operadores jurídicos en mediación y conciliación de disputas territoriales.
- 1.4.3.2.3. Digitalizar los registros de propiedad para mejorar la trazabilidad y seguridad jurídica de los títulos.

1.5. Cooperación estratégica

Busca integrar esfuerzos entre diferentes órdenes de gobierno, organismos internacionales, sector privado y sociedad civil para abordar los desafíos complejos del Estado. La cooperación estratégica permite aprovechar recursos y capacidades de manera conjunta, maximizando el impacto de las políticas públicas y asegurando que las soluciones sean óptimas y sostenibles en el tiempo.

1.5.1. Objetivo estratégico: Expandir mecanismos institucionales que aseguren la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno.

1.5.1.1. Objetivo específico: *Crear mesas de trabajo intergubernamentales para la articulación de políticas públicas.*

Líneas de Acción

- 1.5.1.1.1. Convocar reuniones periódicas entre autoridades de los tres niveles de gobierno.
- 1.5.1.1.2. Definir agendas temáticas con prioridades conjuntas.
- 1.5.1.1.3. Evaluar el impacto de las decisiones en cada sesión de las mesas de trabajo.

1.5.2. Objetivo estratégico: Aumentar la vinculación del gobierno con el sector privado y la sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas eficientes.

1.5.2.1. Objetivo específico: *Impulsar alianzas estratégicas con el sector privado para la inversión en proyectos de impacto social.*

Líneas de Acción

- 1.5.2.1.1. Promover incentivos fiscales para empresas con responsabilidad social.
- 1.5.2.1.2. Facilitar mesas de negociación entre gobierno y empresarios.
- 1.5.2.1.3. Coordinar la ejecución de proyectos público-privados con impacto social.

1.5.2.2. Objetivo específico: *Diseñar mecanismos de participación de la sociedad civil en la evaluación de políticas públicas.*

Líneas de Acción

- 1.5.2.2.1. Fomentar observatorios ciudadanos independientes.
- 1.5.2.2.2. Implementar encuestas de percepción sobre el desempeño gubernamental.
- 1.5.2.2.3. Publicar informes de resultados con retroalimentación de la sociedad.
- 1.5.2.2.4. Impulsar comités de seguimiento, con representantes de cámaras empresariales y sociedad civil.

1.6. Políticas públicas transversales con enfoque de género

Integra la perspectiva de género en todas las políticas públicas para garantizar que mujeres y hombres tengan acceso equitativo a oportunidades y recursos. Esta vertiente promueve la eliminación de barreras estructurales y culturales que perpetúan la desigualdad de género, fomentando una sociedad más inclusiva y justa.

1.6.1. Objetivo estratégico: Potencializar de manera efectiva la perspectiva de género en el diseño e implementación de programas gubernamentales.

1.6.1.1. Objetivo específico: *Desarrollar lineamientos de transversalización de género en todas las dependencias del gobierno.*

Líneas de Acción

- 1.6.1.1.1. Incluir criterios de equidad de género en el diseño de políticas públicas.

- 1.6.1.1.2. Supervisar el cumplimiento de la normativa de igualdad en programas gubernamentales.
- 1.6.1.1.3. Asignar presupuesto con perspectiva de género en cada dependencia.

1.6.1.2. Objetivo específico: *Capacitar a los servidores públicos en igualdad de género y derechos de las mujeres.*

Líneas de Acción

- 1.6.1.2.1. Implementar talleres obligatorios de formación en igualdad de género.
- 1.6.1.2.2. Evaluar el impacto de la capacitación en la toma de decisiones públicas.
- 1.6.1.2.3. Generar materiales educativos sobre derechos de las mujeres para funcionarios.

1.6.2. Objetivo estratégico: Disminuir las brechas de género en todas las políticas públicas.

1.6.2.1. Objetivo específico: *Establecer mecanismos institucionales para la transversalización de la perspectiva de género en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas a nivel estatal y municipal.*

Líneas de Acción

- 1.6.2.1.1. Articular la inclusión del enfoque de género en los planes y acciones de gobierno mediante la asesoría y supervisión de las dependencias estatales para garantizar su transversalidad en la toma de decisiones.
- 1.6.2.1.2. Crear mesas de trabajo interinstitucional para el diseño y seguimiento de políticas públicas con perspectiva de género, integrando a los tres niveles de gobierno, sector privado y sociedad civil organizada.
- 1.6.2.1.3. Promover el diseño, implementación y evaluación de indicadores de género en la evaluación de políticas públicas, asegurando la medición efectiva de su impacto y promoviendo mejoras en su implementación.
- 1.6.2.1.4. Emitir recomendaciones para mejorar la integración del enfoque de género en las acciones gubernamentales asegurando su continuidad y fortalecimiento transexenal.

1.6.3. Objetivo estratégico: Incrementar las medidas institucionales con perspectiva de género.

1.6.3.1. Objetivo específico: *Implementar acciones de sensibilización y capacitación en temas relacionados con la perspectiva de género dirigidos al funcionariado público estatal y municipal, así como sector privado y sociedad civil, para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.*

Líneas de Acción

- 1.6.3.1.1. Coordinar la ejecución de talleres y cursos de capacitación con perspectiva de género dirigidos a funcionariado público, empleados(as) del sector privado y organizaciones civiles, asegurando cobertura estatal y municipal.
- 1.6.3.1.2. Promover el diseño, implementación y evaluación de protocolos y códigos de conducta con enfoque de género en dependencias gubernamentales, empresas y asociaciones civiles, mediante convenios de colaboración y asesorías técnicas especializadas.
- 1.6.3.1.3. Evaluar el impacto de las capacitaciones en las prácticas institucionales en el sector público y privado, a través de distintas herramientas como encuestas y estudios de seguimiento aplicados de manera periódica.
- 1.6.3.1.4. Impulsar la certificación de instituciones públicas y privadas en estándares de igualdad laboral y no discriminación con base en normativas nacionales e internacionales.

1.6.3.2. Objetivo específico: *Promover la implementación de políticas institucionales con perspectiva de género en dependencias gubernamentales y empresas para asegurar la igualdad sustantiva, así como prevenir la violencia laboral e institucional.*

Líneas de Acción

1.6.3.2.1. Impulsar políticas públicas para la incorporación del sistema de cuidados a nivel estatal en el sector público y privado, promoviendo esquemas de corresponsabilidad con perspectiva de género.

1.6.3.2.2. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar que las políticas de igualdad de género en las instituciones sean efectivas y sostenibles.

1.6.3.2.3. Implementar medidas para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento laboral mediante protocolos institucionales de actuación.

1.6.3.2.4. Promover campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en temas relacionados con la igualdad sustantiva en el ámbito público y privado.

1.6.3.3. Objetivo específico: *Impulsar entornos laborales inclusivos y libres de violencia de género en el sector público y privado, mediante la implementación de normativas y mecanismos de atención.*

Líneas de Acción

1.6.3.3.1. Establecer protocolos de prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento laboral con perspectiva de género en dependencias gubernamentales y empresas, asegurando su correcta aplicación mediante unidades especializadas y capacitaciones continuas.


1.6.3.3.2. Fortalecer la accesibilidad de sistemas confidenciales y eficientes de denuncia dentro de las instituciones públicas y privadas.

1.6.3.3.3. Fortalecer la capacitación continua en equidad de género y prevención de violencia laboral.



2

Directriz



**Bienestar
Social para
la Salud de
Todas y
Todos**

Directriz 2: Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos

Visión al 2030

Las familias y comunidades de Yucatán viven en armonía, con bienestar y dignidad. El acceso universal a la salud oportuna, efectiva y gratuita es un derecho que se ejerce a plenitud sin excepción, y somos un estado que ha sustituido el modelo médico hegemónico por un modelo de salud humanista basado en la prevención y que contribuye a una vida plena y feliz. En Yucatán la alimentación sana, nutritiva y suficiente está presente en la mesa de cada hogar, priorizando a quienes hacen producir la tierra y nos dan de comer. La vivienda es segura, económica y decorosa, asegurando un techo digno a cada familia, en especial a los jóvenes que inician un ciclo de vida independiente. Mujeres, jóvenes e integrantes del pueblo maya son protagonistas de la transformación de Yucatán asumiéndose como sujetos de su propio desarrollo social, económico, cultural y político con oportunidades reales para mejorar sus vidas, la de sus familias y de sus comunidades. Las y los yucatecos somos un pueblo con orgullo identitario, fraterno, solidario y siempre en búsqueda de la mayor justicia social para que nadie se quede atrás.

Directriz 2: Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos

A continuación, se presenta la directriz **Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos**, misma que incluye sus vertientes, con sus respectivos objetivos estratégicos, específicos y líneas de acción. En esta sección se plantean las bases para el fortalecimiento del bienestar social, garantizando el acceso a servicios de salud, la inclusión y la reducción de desigualdades para mejorar la calidad de vida de las yucatecas y los yucatecos.

2.1. Salud para una vida plena

Reconoce que el acceso a servicios de salud con atención ágil, humanista y de excelencia, es fundamental para el bienestar de la población. Esta vertiente promueve un nuevo modelo de salud que articule la inversión en infraestructura, equipamiento hospitalario, suministros médicos, programas de prevención, servicios de segundo y tercer nivel y, la capacitación constante del personal médico para garantizar una atención integral y oportuna. Además, prioriza la promoción de estilos de vida saludables y el acceso a medicamentos esenciales como parte vital al pleno ejercicio del derecho a la salud.

2.1.1. Objetivo estratégico: Ampliar el acceso universal y gratuito a los servicios sanitarios de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a toda la población del estado.

2.1.1.1. Objetivo específico: *Fortalecer las acciones para la prevención de enfermedades y promoción de la salud en el Estado.*

Líneas de Acción

- 2.1.1.1.1. Coordinar acciones para garantizar el acceso universal a los servicios de salud.
- 2.1.1.1.2. Reforzar las habilidades y los conocimientos del personal de las instituciones de salud en temas de prevención y atención integral.
- 2.1.1.1.3. Fomentar la certeza laboral para la incorporación del personal en la Atención Primaria de la Salud (APS): como médicos, nutriólogos, enfermeros, psicólogos y odontólogos.
- 2.1.1.1.4. Coordinar campañas con enfoque de cambio social y de comportamiento para prevenir las principales enfermedades de la población yucateca, particularmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- 2.1.1.1.5. Crear espacios para el esparcimiento, la recreación y la actividad física (canchas, gimnasios al aire libre, ciclovías y áreas verdes), en zonas con mayor grado de vulnerabilidad.
- 2.1.1.1.6. Mejorar el acceso a pruebas de detección temprana de enfermedades, como algunos tipos de cáncer, hipertensión, diabetes, y enfermedades infecciosas.

2.1.1.1.7. Impulsar esquemas para la atención de la salud mental con la finalidad de disminuir las enfermedades mentales y los índices de suicidios, principalmente en zonas con mayor grado de vulnerabilidad.

2.1.1.1.8. Crear iniciativas para la prevención y la atención de adicciones en todos los municipios del estado.

2.1.1.1.9. Fortalecer la red de centros y servicios especializados en el tratamiento de adicciones y la prevención del suicidio, garantizando atención integral, accesible y con enfoque multidisciplinario.

2.1.1.1.10. Fomentar la atención integral de la salud sexual y reproductiva, promoviendo la planificación familiar; la prevención del embarazo adolescente, la atención materna y neonatal, la detección de enfermedades y la erradicación de la violencia obstétrica, especialmente en zonas vulnerables.

2.1.1.1.11. Reforzar las acciones de prevención y control para prevenir las enfermedades transmitidas por vector endémicas de la región: dengue, la enfermedad de Chagas, rickettsiosis, leptospirosis, chikungunya y zika.

2.1.1.1.12. Gestionar acciones para aumentar la disponibilidad de métodos anticonceptivos y garantizar el acceso fácil y gratuito a los mismos.

2.1.1.1.13. Reforzar la coordinación intersectorial para resolver los problemas de salud en el estado.

2.1.1.1.14. Promover el esquema universal de vacunación, principalmente en las infancias y grupos vulnerables.

2.1.1.2. Objetivo específico: *Implementar acciones para garantizar el fortalecimiento del área diagnóstica y tratamiento del sistema de salud.*

Líneas de Acción

2.1.1.2.1. Coordinar acciones para garantizar el acceso universal a medicamentos en todo el estado, principalmente en las zonas más pobres y vulnerables.

2.1.1.2.2. Gestionar planes de acción para rehabilitar e instalar servicios de diagnóstico para asegurar su precisión y confiabilidad.

2.1.1.2.3. Promover acciones para aumentar el número de áreas de infusión y la disponibilidad de medicamentos especializados, quimioterápicos, inmunosupresores y biológicos.

2.1.1.2.4. Articular mecanismos para asegurar que todos los hospitales y centros de salud rurales o en áreas apartadas tengan acceso a equipos de diagnóstico esenciales.

2.1.1.2.5. Impulsar procesos que garanticen el abasto de insumos hospitalarios y quirúrgicos.

2.1.1.2.6. Fomentar espacios para la actualización y mejora continua del personal médico en el uso de nuevas herramientas como la telemedicina, favoreciendo el acceso en poblaciones lejanas y evitando traslados innecesarios.

2.1.1.2.7. Coordinar acciones para promover la disponibilidad sostenida y la promoción del uso de pruebas de detección temprana para enfermedades comunes.

2.1.1.2.8. Proporcionar capacitación constante al personal de salud sobre los últimos avances y tratamientos en sus áreas de especialización.

2.1.1.2.9. Favorecer la comunicación y el intercambio de información clínica y diagnóstica entre los centros de salud (primer nivel) y el segundo y tercer nivel de atención.

2.1.1.2.10. Promover infraestructura, equipamiento y conectividad suficiente de calidad en las unidades hospitalarias del estado, priorizando los municipios del interior del Estado.

2.1.1.2.11. Promover el trato digno y la optimización de los tiempos de espera en la gestión y programación de citas, tratamientos e intervenciones en el sistema de salud.

2.1.1.2.12. Implementar una estrategia para la digitalización de expedientes clínicos electrónicos en todas las unidades de salud del Estado que permita contar con información unificada.

2.1.1.2.13. Establecer mecanismos de interoperabilidad entre hospitales, clínicas y centros de salud para mejorar la continuidad de la atención y evitar la duplicidad de estudios y tratamientos.

2.1.1.3. Objetivo específico: *Implementar acciones para garantizar el fortalecimiento de los sistemas de salud en el área de rehabilitación.*

Líneas de Acción

2.1.1.3.1. Gestionar espacios que cuenten con la infraestructura y el equipamiento para promover la rehabilitación física y mental de la población.

2.1.1.3.2. Fomentar la incorporación de personal especializado en el área de la rehabilitación física, neurológica, terapéutica ocupacional y de lenguaje, psicólogos y otros relacionados como nutrición.

2.1.1.3.3. Coordinar esfuerzos para promover la capacitación al personal de salud y comunitario sobre la importancia de la rehabilitación como parte de la recuperación íntegra.

2.1.1.3.4. Coordinar acciones para descentralizar los servicios de rehabilitación, mejorando el acceso en áreas rurales o marginadas, incluyendo unidades móviles en las zonas de difícil acceso como atributo de la Atención Primaria de la Salud (APS).

2.1.1.3.5. Promover la inclusión laboral en casos relacionados con problemas de salud o discapacidad.

2.1.1.4. Objetivo específico: *Promover modelos de prevención y atención integral para afecciones mentales, emocionales y adicciones.*

Líneas de Acción

2.1.1.4.1. Desarrollar acciones de educación y sensibilización en materia de salud mental y prevención de adicciones dirigido a familias, docentes y líderes comunitarios, fomentando entornos de apoyo y bienestar emocional.

2.1.1.4.2. Implementar servicios de atención psicológica y psiquiátrica de manera accesible en los centros de salud, escuelas y espacios comunitarios, priorizando la detección temprana y el tratamiento oportuno de trastornos mentales y adicciones.

2.1.1.4.3. Fortalecer la capacitación de profesionales de la salud, educación y trabajo social en enfoques integrales de prevención y atención en salud mental, incorporando estrategias de intervención basados en evidencia científica.

2.1.1.4.4. Crear y consolidar redes comunitarias de apoyo con la participación de instituciones públicas, privadas y sociedad civil para ofrecer acompañamiento, rehabilitación e integración social a las personas en situación de riesgo o con trastornos mentales y adicciones.

2.1.1.5. Objetivo específico: *Fortalecer el Sistema de Referencia y Contrareferencia para garantizar una atención médica oportuna y eficiente en todos los niveles de salud.*

Líneas de Acción

2.1.1.5.1. Implementar protocolos estandarizados de referencia y contrarreferencia que permitan la canalización eficiente de pacientes entre las unidades de primer, segundo y tercer nivel de atención, garantizando la continuidad en la atención médica.

2.1.1.5.2. Desarrollar una plataforma digital integrada que facilite la comunicación entre hospitales, centros de salud y especialistas, permitiendo el seguimiento en tiempo real de los pacientes y la disponibilidad de los servicios médicos.

2.1.1.5.3. Capacitar al personal de salud en el manejo eficiente del sistema de referencia y contrarreferencia, asegurando que las decisiones de canalización se realicen con base en los criterios clínicos y priorizando la urgencia de cada caso.

2.1.1.5.4. Ampliar la red del transporte de salud, para mejorar y garantizar el traslado de manera oportuna entre las unidades, principalmente en las comunidades rurales y zonas de difícil acceso.

2.1.1.6. Objetivo específico: *Garantizar condiciones laborales dignas y equitativas para los trabajadores del sector salud, mediante el fortalecimiento de sus derechos, acceso a capacitación continua y la optimización de sus condiciones salariales y contractuales.*

Líneas de Acción

2.1.1.6.1. Implementar esquemas de estabilidad laboral que garanticen certeza en la contratación, basados en esquemas de plazas permanentes y procesos transparentes de basificación.

2.1.1.6.2. Fortalecer los mecanismos de capacitación y profesionalización para mejorar las competencias técnicas y humanas del personal de salud, asegurando su actualización constante.

2.1.1.6.3. Revisar y mejorar los tabuladores salariales y prestaciones del personal sanitario para garantizar una retribución justa y acorde con su función estratégica en el bienestar social.

2.1.2. Objetivo estratégico: Disminuir la desigualdad en el acceso a la salud de la población más vulnerable del Estado.

2.1.2.1. Objetivo específico: *Implementar acciones para promover la atención pertinente en las zonas marginadas.*

Líneas de Acción

2.1.2.1.1. Implementar cursos de lengua maya y lenguaje de señas para el personal de salud y comunitario.

2.1.2.1.2. Gestionar la presencia de un traductor de lengua maya por cada unidad de salud, incluyendo las móviles.

2.1.2.1.3. Fomentar la capacitación y el desarrollo de habilidades para integrar la medicina tradicional maya en la práctica clínica de la salud convencional, promoviendo su reconocimiento y aplicación de manera respetuosa y complementaria.

2.1.2.1.4. Promover la disponibilidad de vehículos de traslado y ambulancias para la movilización a la unidad médica más cercana.

2.1.2.1.5. Fomentar la atención intercultural respetando las creencias de las poblaciones, promoviendo que se complemente el modelo hegemónico médico y las prácticas de sanación ancestrales.

2.1.2.1.6. Garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud en las unidades médicas, con personal capacitado en prácticas con enfoques holísticos y con la cosmovisión del pueblo maya.

2.1.2.1.7. Fomentar la participación de los pueblos originarios en planificación, implementación y evaluación de los sistemas de salud, asegurando que sus necesidades sean integradas en las políticas públicas.

2.1.2.2. Objetivo específico: *Mejorar la inclusión y accesibilidad en los servicios de salud para personas con discapacidad.*

Líneas de Acción

2.1.2.2.1. Promover la comunicación efectiva con las personas con algún tipo de discapacidad en las unidades de salud.

2.1.2.2.2. Crear materiales educativos en salud en lenguaje de señas y sistema Braille, asegurando que sean accesibles para personas con discapacidad visual y auditiva.

2.1.2.2.3. Fomentar la participación activa de las personas con discapacidad en la planificación, implementación y evaluación del Sistema Estatal de Salud, asegurando que sus necesidades sean integradas en las políticas públicas.

2.1.2.2.4. Articular alianzas estratégicas con organizaciones de personas con discapacidad, promoviendo la colaboración para desarrollar políticas y servicios de salud más inclusivos.

2.1.2.2.5. Reforzar la infraestructura accesible en todas las unidades de salud, asegurando que las instalaciones estén adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad.

2.1.2.2.6. Ejecutar campañas de concientización sobre la discapacidad, sensibilizando a la población general sobre la importancia de la inclusión y el respeto hacia las personas con discapacidad.

2.1.2.2.7. Promover acciones para brindar atención médica de calidad a las personas con discapacidad.

2.1.2.2.8. Ofrecer atención extramuros para las personas con discapacidad que no puedan trasladarse a las unidades de salud.

2.1.2.2.9. Fomentar el acceso gratuito y universal a prótesis y dispositivos médicos, garantizando que las personas con discapacidad puedan acceder a los elementos necesarios para su rehabilitación y mejorar su calidad de vida.

2.1.2.3. Objetivo específico: *Mejorar el acceso a la salud de las mujeres, adolescentes y niñas para una vida plena.*

Líneas de Acción

2.1.2.3.1. Ejecutar campañas de concientización al personal de salud y comunitario de todo el estado sobre violencia obstétrica, violencia sexual y embarazo adolescente.

2.1.2.3.2. Fortalecer los tratamientos en adicciones con perspectiva de género.

2.1.2.3.3. Fomentar actividades de deporte y bienestar físico en las mujeres adultas y adultas mayores.

2.1.2.3.4. Supervisar que se ofrezcan servicios de salud y ginecológicos a mujeres que se encuentran en el reclusorio.

2.1.2.3.5. Impulsar acciones para combatir la discriminación o misoginia hacia las mujeres del personal de salud y comunitario.

2.1.3. Objetivo estratégico: Incrementar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas en temas de salud.

2.1.3.1. Objetivo específico: *Facilitar el involucramiento activo de las personas en la toma de decisiones, diseño, implementación y evaluación de las acciones públicas en materia de salud.*

Líneas de Acción

- 2.1.3.1.1. Coordinar iniciativas para informar a la población sobre sus derechos y obligaciones en temas de salud.
- 2.1.3.1.2. Fomentar la participación de la población en la vigilancia del buen uso de los recursos, diseñando canales adecuados para la denuncia de irregularidades a través de mecanismos accesibles y seguros.
- 2.1.3.1.3. Crear formatos accesibles para la publicación de datos de salud pública relevantes, garantizando su comprensión y correcta rendición de cuentas de las autoridades de salud.
- 2.1.3.1.4. Coordinar espacios donde la ciudadanía pueda expresar las necesidades y problemáticas específicas de sus comunidades, involucrando a los actores relevantes del sector salud en las soluciones propuestas.
- 2.1.3.1.5. Fomentar la incorporación de la comunidad como promotores de salud, para que puedan guiar y promover la corresponsabilidad en la atención de la salud.
- 2.1.3.1.6. Fomentar la donación de sangre y órganos, así como la participación en las campañas nacionales y estatales de vacunación, asegurando la coordinación entre los actores del sector salud y la ciudadanía.
- 2.1.3.1.7. Fomentar la participación de las comunidades en la planificación, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de salud.

2.1.4. Objetivo estratégico: Fortalecer la regulación y supervisión sanitaria de los establecimientos que expenden u ofrecen bebidas alcohólicas para su consumo en el mismo lugar, entre otros negocios para garantizar la salud pública y el bienestar comunitario.

2.1.4.1. Objetivo específico: *Incrementar el cumplimiento de las normativas sanitarias en establecimientos mediante inspecciones periódicas, capacitación y cultura de legalidad.*

Líneas de Acción:

- 2.1.4.1.1. Reforzar las inspecciones sanitarias programadas y aleatorias con enfoque preventivo y correctivo.
- 2.1.4.1.2. Promover la capacitación a propietarios y personal en manejo higiénico de alimentos y buenas prácticas sanitarias.
- 2.1.4.1.3. Difundir campañas de concientización sobre la importancia del cumplimiento sanitario y sus beneficios sociales.
- 2.1.4.1.4. Promover la publicación de reportes periódicos de resultados de inspección para fomentar la transparencia y la confianza ciudadana.

2.1.4.2. Objetivo específico: *Reforzar la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para detectar y sancionar irregularidades en establecimientos que expenden u ofrecen bebidas alcohólicas para su consumo en el mismo lugar con riesgos sanitarios.*

Líneas de Acción:

- 2.1.4.2.1. Impulsar mesas de trabajo permanentes entre la Secretaría de Salud, ayuntamientos y cuerpos policiales para acciones conjuntas.

2.1.4.2.2. Mejorar los canales digitales y telefónicos para la denuncia ciudadana de establecimientos irregulares.

2.1.4.2.3. Gestionar la actualización del marco normativo para cerrar vacíos legales y evitar la flexibilización indebida en la operación de este tipo de establecimientos.

2.1.4.2.4. Supervisar el cumplimiento de sanciones y clausuras mediante mecanismos de verificación y seguimiento continuo.

2.2. Alimentación sana y nutritiva

Esta vertiente aborda el derecho a una alimentación suficiente, sana y nutritiva como un pilar del bienestar social. Se enfoca en implementar programas que garanticen el acceso a alimentos de alta calidad nutricional para todos los sectores de la población, con especial atención a los grupos vulnerables. También promueve campañas de educación alimentaria para concientizar sobre hábitos saludables, el consumo responsable y la importancia de una dieta balanceada. Además, fomenta la producción y distribución local de alimentos frescos mediante la vinculación de pequeños productores con redes de consumo solidario.

2.2.1. Objetivo estratégico: Garantizar una alimentación nutritiva y de calidad para todas las familias de Yucatán.

2.2.1.1. Objetivo específico: *Mejorar el acceso a la alimentación sana, nutritiva, sostenible y de calidad para todas y todos los yucatecos.*

Líneas de Acción

2.2.1.1.1. Fomentar el desarrollo de una política estatal orientada a mejorar la nutrición en los primeros 1,000 días del recién nacido.

2.2.1.1.2. Coordinar esquemas para promover la lactancia materna exclusiva y continuada, la alimentación complementaria y la estimulación temprana.

2.2.1.1.3. Ejecutar un plan para combatir la desnutrición crónica y aguda considerando los determinantes sociales y los diversos sectores relacionados con su atención.

2.2.1.1.4. Coordinar acciones para garantizar la entrega de desayunos escolares saludables para niñas y niños, priorizando los alimentos frescos y naturales provenientes de la milpa.

2.2.1.1.5. Coordinar acciones para vigilar el manejo higiénico de los alimentos que le serán entregados a las familias de Yucatán.

2.2.1.1.6. Realizar un plan de capacitación al personal de salud y comunitario sobre el código internacional de los sucedáneos de la leche materna, adaptando mecanismos de denuncia y las sanciones correspondientes dentro del sector público y privado.

2.2.1.2. Objetivo específico: *Promover la alimentación sana, nutritiva y sostenible en el estado dirigida a niñas, niños y adolescentes.*

Líneas de Acción

2.2.1.2.1. Implementar acciones complementarias a los esfuerzos federales para promover la alimentación sana y nutritiva en los entornos escolares de niñas, niños y adolescentes.

2.2.1.2.2. Realizar campañas para sensibilizar sobre el daño que causa el consumo de productos ultraprocesados y nulo valor nutrimental a la salud de las infancias, adolescencias y juventudes de manera prioritaria.

2.2.1.2.3. Coordinar intervenciones públicas diferenciadas por grupo de edad para atender la problemática de la mala nutrición en el estado desde los servicios primarios de salud: desnutrición, sobrepeso y obesidad, deficiencias de micronutrientes y enfermedades crónicas no transmisibles.

2.2.1.2.4. Ejecutar acciones con enfoque de cambio de comportamiento para promocionar los estilos de vida saludables en la población yucateca.

2.2.2. Objetivo estratégico: Disminuir la inseguridad alimentaria en las zonas con mayor marginación social.

2.2.2.1. Objetivo específico: *Promover acciones integrales para garantizar seguridad alimentaria y el acceso a una alimentación sana, nutritiva y sostenible para todas las familias, especialmente en las zonas con mayor marginación social.*

Líneas de Acción

2.2.2.1.1. Fomentar la producción local de alimentos frescos y naturales que formen parte de la dieta.

2.2.2.1.2. Implementar acciones para la entrega de apoyos alimentarios frescos y naturales a las zonas con mayor grado de pobreza.

2.2.2.1.3. Fomentar la compra de alimentos saludables a productores locales que promuevan prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.

2.2.2.2. Objetivo específico: *Implementar acciones de comunicación para promover la seguridad alimentaria y una alimentación sana, nutritiva y sostenible.*

Líneas de Acción

2.2.2.2.1. Diseñar campañas con enfoque en trastornos de la conducta alimentaria, la desnutrición, el sobrepeso y obesidad, deficiencias de micronutrientes y enfermedades crónicas no transmisibles.

2.2.2.2.2. Fomentar a través de plataformas de comunicación el consumo de alimentos sanos y nutritivos.

2.2.2.2.3. Difundir mensajes que favorezcan hábitos alimentarios saludables y sostenibles, especialmente en áreas con alto grado de vulnerabilidad.

2.2.3. Objetivo estratégico: Disminuir toda forma de malnutrición en la población del estado de Yucatán.

2.2.3.1. Objetivo específico: *Impulsar la atención integral para las personas que presentan malnutrición y desnutrición severa y moderada.*

Líneas de Acción

2.2.3.1.1. Coordinar acciones entre los sectores académico, privado, público y líderes comunitarios para abatir el hambre.

2.2.3.1.2. Elaborar campañas que incentiven el consumo de alimentos con alta calidad nutricional y erradiquen conductas alimentarias que generan desnutrición.

2.2.3.1.3. Incentivar la sana y nutritiva alimentación de las y los lactantes y de la niñez en el desarrollo de la primera infancia.

2.2.3.1.4. Generar acciones que garanticen la sostenibilidad alimentaria de las personas que presentan condición de desnutrición.

2.2.3.2. Objetivo específico: *Fortalecer los hábitos alimenticios que contengan un alto valor nutricional en las comunidades con mayor marginación.*

Líneas de Acción

2.2.3.2.1. Coordinar proyectos comunitarios de huertos urbanos y rurales en escuelas, centros de salud y espacios comunitarios, con el objetivo de diversificar la dieta local y mejorar el acceso a alimentos saludables.

2.2.3.2.2. Promover la entrega de paquetes alimentarios y desayunos con alta calidad nutricional, priorizando a las comunidades con mayor marginación y carencia alimentaria, previniendo las enfermedades relacionadas con la desnutrición.

2.2.3.2.3. Realizar capacitaciones sobre los hábitos de una buena alimentación y la importancia del desarrollo infantil a la población del Estado.

2.2.3.2.4. Apoyar a las personas de unidades institucionales que propicien la sana alimentación en las comunidades de mayor carencia alimentaria en el Estado.

2.3. Que coman bien los que nos dan de comer

Reconoce el papel esencial de los trabajadores del campo en la seguridad alimentaria del estado y busca garantizar su bienestar integral. Esta vertiente incluye la implementación de programas de apoyo alimentario dirigidos a sus familias, así como la diversificación de cultivos en sus parcelas para mejorar tanto su dieta como sus ingresos. Además, fomenta la creación de sistemas de distribución que aseguren el acceso constante a alimentos frescos y saludables, y promueve la capacitación en prácticas agrícolas sostenibles que fortalezcan su productividad (la MILPA maya). Al reconocer su esfuerzo, esta vertiente también prioriza el acceso a programas sociales, de salud y vivienda para las comunidades rurales.

2.3.1. Objetivo estratégico: Incrementar los sistemas comunitarios sostenibles para la producción, distribución y consumo de alimentos frescos, nutritivos y culturalmente apropiados.

2.3.1.1. Objetivo específico: *Potenciar la autosuficiencia alimentaria en comunidades rurales mediante el fortalecimiento de capacidades locales, el acceso a recursos productivos y la preservación de prácticas alimentarias tradicionales.*

Líneas de Acción

2.3.1.1.1. Articular acciones para promover el acceso equitativo a recursos productivos, como tierra, agua y créditos, especialmente para mujeres y comunidades indígenas, fortaleciendo su capacidad para generar ingresos y alimentos.

2.3.1.1.2. Crear espacios de participación comunitaria para integrar conocimientos tradicionales en políticas alimentarias y garantizar que las intervenciones públicas respondan a las necesidades locales.

2.3.1.1.3. Promover el rescate de la milpa maya con énfasis en la producción de maíz originario.

2.3.1.2. Objetivo específico: *Coordinar acciones para promover la producción familiar de alimentos saludables mediante la capacitación en técnicas agrícolas y pequeñas producciones locales.*

Líneas de Acción

- 2.3.1.2.1. Impulsar la capacitación de familias en métodos de cultivo sostenible y agroecología para promover el consumo de alimentos frescos y naturales en el hogar.
- 2.3.1.2.2. Crear acciones de apoyo a la producción de alimentos a escala comunitaria para impulsar el consumo de alimentos sanos y nutritivos.
- 2.3.1.2.3. Fomentar esquemas que oferten la venta directa de productos frescos y nutritivos de pequeños productores a consumidores locales.

2.3.2. Objetivo estratégico: Incrementar la disponibilidad de alimentos en las comunidades rurales con carencias alimentarias.

2.3.2.1. Objetivo específico: *Promover la autoproducción y consumo de productos agropecuarios variados y locales.*

Líneas de Acción

- 2.3.2.1.1. Promover la producción sustentable bajo el esquema de traspatio.
- 2.3.2.1.2. Capacitar a las familias rurales en técnicas agroecológicas y sostenibles para una mejor producción de los alimentos.
- 2.3.2.1.3. Vigilar el sistema de intermediarios en la venta de productos del campo.
- 2.3.2.1.4. Proporcionar apoyos para mejorar la producción agropecuaria bajo sistemas tradicionales.
- 2.3.2.1.5. Incentivar la creación de grupos de trabajo entre las familias rurales para el intercambio y/o comercialización de sus productos excedentes.
- 2.3.2.1.6. Impulsar esquemas de extensionismo y transferencia de tecnología a los sistemas de agroproducción familiar.
- 2.3.2.1.7. Promover mercados itinerantes, donde los campesinos puedan vender directamente sus productos al consumidor final.
- 2.3.2.1.8. Impulsar el acceso a tecnologías digitales que los puedan conectar directamente con el consumidor final.
- 2.3.2.1.9. Facilitar el contacto con empresas privadas, restaurantes o negocios locales, eliminando la necesidad de intermediarios.
- 2.3.2.1.10. Establecer comedores comunitarios donde se empleen los productos obtenidos de los productores locales.
- 2.3.2.1.11. Facilitar el acceso de los productores a seguros de producción agropecuaria en caso de desastres naturales.
- 2.3.2.1.12. Crear las condiciones para generar proyectos regionales que reciban atención integral, en aspectos técnicos, productivos, socio-organizativos, administrativos y comerciales.

2.3.3. Objetivo estratégico: Ampliar la difusión de los beneficios económicos, sociales, culturales y nutricionales de los cultivos originarios.

2.3.3.1. Objetivo específico: *Promover los productos de cultivo tradicionales con alto valor nutricional y comercial.*

Líneas de Acción

- 2.3.3.1.1. Desarrollar acciones enfocadas en la diversidad de cultivos y especies menores de producción local a baja escala.
- 2.3.3.1.2. Consolidar alianzas estratégicas interinstitucionales para que los productores comercialicen sus productos excedentes y generen ingresos extras.
- 2.3.3.1.3. Promover acciones para identificar e incentivar actividades económicas no agrícolas que fortalezcan y complementen las economías locales.

2.3.4. Objetivo estratégico: Fomentar la producción sostenible y diversificada de alimentos para fortalecer la seguridad alimentaria.

2.3.4.1. Objetivo específico: *Impulsar la diversificación de cultivos con alto valor nutricional y comercial.*

Líneas de Acción

- 2.3.4.1.1. Promover prácticas agrícolas sustentables que mejoren la calidad de los alimentos.
- 2.3.4.1.2. Poner en marcha acciones enfocadas en brindar apoyos para la diversificación de los cultivos locales.
- 2.3.4.1.3. Desarrollar bancos de semillas para la preservación de los cultivos y alimentos de las localidades rurales.
- 2.3.4.1.4. Proporcionar capacitaciones a los productores locales sobre prácticas agrícolas sostenibles, tecnologías ecológicas y manejo postcosecha para reducir desperdicios.

2.3.4.2. Objetivo específico: *Destinar espacios adecuados para la comercialización y distribución de los alimentos con precios justos y accesibles.*

Líneas de Acción

- 2.3.4.2.1. Introducir la materia de nutrición enfocada en productos locales en las escuelas desde la educación primaria.
- 2.3.4.2.2. Mejorar el conocimiento sobre la importancia de una dieta equilibrada y saludable entre la población rural.
- 2.3.4.2.3. Generar planes y materiales educativos en lengua maya relacionados con la nutrición.
- 2.3.4.2.4. Crear campañas de sensibilización para el uso de productos locales en la alimentación diaria.
- 2.3.4.2.5. Vincular los alimentos con la identidad cultural de la población.
- 2.3.4.2.6. Promover la participación de miembros de la comunidad para expresar sus necesidades y proponer soluciones.
- 2.3.4.2.7. Introducir en los planes educativos de la licenciatura en nutrición los beneficios de los productos del campo maya.
- 2.3.4.2.8. Establecer comedores comunitarios de desayunos escolares en áreas identificadas con alta vulnerabilidad alimentaria, proporcionando alimentos nutritivos y balanceados a la población local, especialmente a niños en edad escolar y familias en situación de vulnerabilidad económica.

2.4. Vivienda económica y decente

Busca garantizar el acceso a viviendas dignas y adecuadas para todas las familias, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad. Esta vertiente impulsa la construcción de nuevas viviendas con diseños funcionales y sostenibles, adaptados a las condiciones locales. También promueve programas de mejora y rehabilitación de viviendas existentes para garantizar su habitabilidad. Incluye esquemas de financiamiento accesible y subsidios para quienes no pueden costear una vivienda por medios tradicionales. Además, trabaja en la regularización de la tenencia de tierras para dar certeza jurídica a los propietarios.

2.4.1. Objetivo estratégico: Mejorar el acceso a una vivienda adecuada para la población en condiciones de vulnerabilidad.

2.4.1.1. Objetivo específico: *Promover la construcción de viviendas asequibles desde un esquema integral de desarrollo.*

Líneas de Acción

- 2.4.1.1.1. Gestionar convenios de colaboración para la construcción de viviendas en áreas inmediatas a los núcleos urbanos.
- 2.4.1.1.2. Promover la construcción de viviendas con diseño universal accesibles a personas con discapacidad y adultos mayores.
- 2.4.1.1.3. Gestionar convenios con fabricantes de materiales, específicamente cemento, acero, aluminio, vidrio, entre otros, para establecer precios preferenciales a los desarrollos de vivienda social.
- 2.4.1.1.4. Reforzar el acceso a los servicios básicos en las viviendas en las comunidades indígenas.

2.4.1.2. Objetivo específico: *Facilitar a los grupos prioritarios esquemas de financiamiento para la adquisición y renta de vivienda adecuada.*

Líneas de Acción

- 2.4.1.2.1. Desarrollar iniciativas de créditos bajo un esquema de intereses mínimos o sin intereses, para la adquisición de una vivienda dirigido a los grupos prioritarios.
- 2.4.1.2.2. Implementar esquemas para brindar apoyos económicos para la renta de vivienda dirigido a las juventudes.
- 2.4.1.2.3. Implementar acciones para acceder a créditos bajo un esquema de intereses mínimos para la adquisición de una vivienda dirigido a mujeres madres solteras y mujeres sobrevivientes de violencia feminicida.
- 2.4.1.2.4. Fomentar la adquisición de viviendas adecuadas especialmente para personas con discapacidad.

2.4.2. Objetivo estratégico: Mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda para la población en condiciones de vulnerabilidad.

2.4.2.1. Objetivo específico: *Implementar acciones de infraestructura básica que dignifiquen los servicios en las viviendas de la población en situación de vulnerabilidad.*

Líneas de Acción

- 2.4.2.1.1. Supervisar la distribución de agua potable, dotar de drenaje y alcantarillado en las viviendas ubicadas en zonas prioritarias.
- 2.4.2.1.2. Impulsar acciones de infraestructura para la distribución de electricidad en las viviendas sin acceso a este servicio en zonas prioritarias.
- 2.4.2.1.3. Impulsar el uso de implementos que permitan la utilización de combustibles no contaminantes, para la preparación de alimentos dentro de los hogares.
- 2.4.2.1.4. Implementar planes de acción para el acceso a los servicios básicos en la vivienda, como la construcción de sanitarios y cocinas ecológicas.

2.4.2.2. Objetivo específico: *Colaborar en la planeación urbana que facilite el acceso a los servicios básicos en las viviendas.*

Líneas de Acción

- 2.4.2.2.1. Promover cambios a la legislación estatal que impulse la construcción de viviendas en zonas consolidadas con red de infraestructura básica de servicios en la vivienda.
- 2.4.2.2.2. Concentrar la información geográfica estatal sobre las redes de infraestructura y su cobertura de servicios de agua potable, alcantarillado, sistemas de tratamiento de aguas residuales, electricidad, infraestructura vial, pavimentación de calles y zonas de riesgo, que facilite la planeación urbana y la toma de decisiones de inversión en los tres órdenes de gobierno.
- 2.4.2.2.3. Fomentar la implementación de infraestructura sustentable y resiliente, que garantice el acceso de manera eficiente considerando energías renovables, sistema de captación pluvial y saneamiento ecológico.

2.4.3. Objetivo estratégico: Mejorar el acceso a la calidad de los espacios y materiales de la vivienda para la población en condiciones de vulnerabilidad.

2.4.3.1. Objetivo específico: *Fortalecer las acciones que mejoran la calidad y los espacios de la vivienda.*

Líneas de Acción

- 2.4.3.1.1. Implementar acciones para la construcción de cuartos adicionales en las viviendas ubicadas en zonas de atención prioritaria para familias que se encuentren en condiciones de alto grado de rezago social.
- 2.4.3.1.2. Implementar acciones para dotar de piso firme y materiales no endeblés en las viviendas ubicadas en zonas de atención prioritaria para familias que se encuentren en condiciones de alto grado de rezago social.
- 2.4.3.1.3. Promover a la casa maya como arquitectura sustentable y digna.

2.5. Ingreso digno y decoroso

Reconoce la importancia de las personas que trabajan en la economía informal como un sector significativo de la población que enfrenta retos económicos y sociales, incluyendo la falta de prestaciones laborales y seguridad social. Esta vertiente busca combatir la informalidad laboral de manera gradual y respetuosa mediante políticas integrales que valoren el esfuerzo de quienes trabajan en este sector para llevar sustento a sus familias. Promueve la transición a la formalidad a través de programas de capacitación, acceso a financiamiento, incentivos fiscales para pequeños negocios. También enfatiza el fortalecimiento de los

programas sociales del bienestar como una herramienta para suplir las carencias de quienes permanecen en la informalidad, asegurando su acceso a apoyos económicos, servicios de salud y educación. Además, incluye campañas de sensibilización para eliminar la estigmatización hacia los trabajadores informales, reconociendo su contribución económica y social.

2.5.1. Objetivo estratégico: Reducir las brechas de desigualdad en el ingreso del pueblo.

2.5.1.1. Objetivo específico: *Implementar mecanismos que incentiven el empoderamiento económico en las comunidades marginadas.*

Líneas de Acción

- 2.5.1.1.1. Ejecutar acciones que contribuyan al bienestar de las poblaciones históricamente marginadas.
- 2.5.1.1.2. Articular redes comunitarias entre personas productoras y comerciantes que contribuyan al incremento del ingreso en los hogares.
- 2.5.1.1.3. Fomentar la colaboración y empoderamiento comunitario a través acciones de capacitación y medios de participación ciudadana para la toma de decisiones que conciernen a la comunidad.
- 2.5.1.1.4. Brindar incentivos a asociaciones dispuestas a emprender proyectos productivos dentro de comunidades marginadas.

2.5.1.2. Objetivo específico: *Potenciar planes de acción para el acceso de los hogares a protección social.*

Líneas de Acción

- 2.5.1.2.1. Fomentar el acceso de las personas trabajadoras por cuenta propia a incentivos económicos que les permitan sostener la economía del hogar.
- 2.5.1.2.2. Articular acciones públicas de los tres niveles de gobierno para el acceso de las personas trabajadoras por cuenta propia y sus familias a los servicios de salud.
- 2.5.1.2.3. Promover la implementación de programas de afiliación y ampliación en la cobertura de seguridad social, priorizando a personas en situación de vulnerabilidad para garantizar su acceso a los servicios de salud, pensiones y apoyos económicos.

2.5.1.3. Objetivo específico: *Incentivar la formalización laboral en el estado.*

Líneas de Acción

- 2.5.1.3.1. Implementar estrategias para eficientar y simplificar los trámites burocráticos y costos para la inscripción de empresas.
- 2.5.1.3.2. Desarrollar mecanismos de certificación de competencias, capacitación y formación en habilidades productivas y técnicas para el trabajo.
- 2.5.1.3.3. Promover incentivos para la formalización de los trabajadores y empresas.
- 2.5.1.3.4. Coordinar acciones entre el Gobierno del Estado y el sector empresarial para reducir la informalidad.
- 2.5.1.3.5. Fortalecer la supervisión y las sanciones a empleadores que incumplen con condiciones laborales mínimas.
- 2.5.1.3.6. Promover esquemas de diálogo social entre gobierno, empresas y sindicatos para definir mejoras salariales.

2.5.1.3.7. Implementar mecanismos para la recopilación, y análisis de datos sobre trabajadores sin prestaciones y negocios informales.

2.5.2. Objetivo estratégico: Mejorar los mecanismos para desarrollar y fortalecer los grupos sociales y cooperativas en Yucatán.

2.5.2.1. Objetivo específico: *Fortalecer la formalización de los grupos sociales y cooperativas en Yucatán.*

Líneas de Acción

2.5.2.1.1. Crear esquemas de profesionalización continua para los grupos sociales y cooperativas.

2.5.2.1.2. Facilitar esquemas de financiamiento y vinculación para las cooperativas.

2.5.2.1.3. Generar campañas de difusión para fortalecer la visibilidad de las cooperativas y ampliar su mercado.

2.5.2.1.4. Fomentar el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo de mecanismos de comercialización.

2.6. Atención a grupos prioritarios

Diseña políticas inclusivas y programas especializados para atender las necesidades de los sectores más vulnerados de la población, como personas con discapacidad, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes en situación de riesgo, y los colectivos LGBTTTIQ+, entre otros grupos de atención prioritaria. Esta vertiente garantiza su acceso a servicios de salud, educación, empleo y justicia mediante enfoques integrales que respeten su dignidad y derechos humanos. También fomenta la creación de espacios accesibles e inclusivos en entornos urbanos y rurales, así como la implementación de campañas de sensibilización para combatir la discriminación y promover la igualdad de oportunidades. Además, incluye acciones específicas para eliminar barreras físicas, culturales y sociales que perpetúan la exclusión, y asegura que todos los programas se diseñen desde un enfoque interseccional.

2.6.1. Objetivo estratégico: Incrementar los mecanismos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los grupos prioritarios.

2.6.1.1. Objetivo específico: *Implementar políticas públicas en materia de derechos humanos dirigidas a servidores públicos.*

Líneas de Acción

2.6.1.1.1. Evaluar el desempeño de las servidoras y servidores públicos en cuanto a la atención digna y decorosa de la ciudadanía.

2.6.1.1.2. Diseñar unidades de atención ciudadana que permita a la población denunciar actos de discriminación y violencia por parte de las personas servidoras públicas.

2.6.1.1.3. Realizar capacitaciones en materia de lengua de señas y lengua maya dirigido a servidores públicos que brinden servicios de atención.

2.6.1.1.4. Crear unidades certificadoras en materia de lengua maya dirigido a personas servidoras públicas del Gobierno del Estado.

2.6.1.2. Objetivo específico: *Implementar acciones en materia de derechos humanos y no discriminación en la sociedad.*

Líneas de Acción

2.6.1.2.1. Crear una campaña permanente dirigida a la ciudadanía y sector empresarial que permita romper con estigmas y desinformación sobre el VIH y SIDA.

2.6.1.2.2. Fortalecer mecanismos de atención y denuncia de actos discriminatorios, para garantizar el acceso a la justicia, reparación del daño y políticas públicas que aseguren la equidad y la no exclusión de los grupos prioritarios.

2.6.1.2.3. Fomentar el reconocimiento y apropiación de identidad de los grupos prioritarios a través de actividades culturales y artísticas en espacios de libre acceso de la ciudadanía.

2.6.1.3. Objetivo específico: *Impulsar disposiciones dirigidas a la disminución de las prácticas discriminatorias hacia personas LGBTTTIQ+ en el ejercicio de sus derechos humanos.*

Líneas de Acción

2.6.1.3.1. Capacitar al personal médico en materia de no discriminación para garantizar una atención médica inclusiva y sin prejuicios.

2.6.1.3.2. Reformar el marco jurídico estatal y municipal, para garantizar la protección de los derechos de las personas LGBTTTIQ+, eliminando cualquier disposición que propicie la discriminación o limitación de sus derechos.

2.6.1.3.3. Crear espacios seguros de tránsito o de refugio temporal para las juventudes de la diversidad sexual víctimas de violencia en sus hogares.

2.6.1.3.4. Implementar una campaña permanente dirigida a la sociedad en general para prevenir la violencia y discriminación hacia la población LGBTTTIQ+ y promover sus derechos humanos.

2.6.1.4. Objetivo específico: *Impulsar acciones dirigidas a la disminución de las prácticas discriminatorias hacia personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos humanos.*

Líneas de Acción

2.6.1.4.1. Gestionar convenios de colaboración con el Gobierno Federal para implementar en el estado la Pensión Universal para personas con discapacidad.

2.6.1.4.2. Brindar servicios orientados al apoyo legal, psicológico, social y de impulso al desarrollo económico, a quienes cuidan de personas con discapacidad.

2.6.1.4.3. Ejecutar proyectos de inversión en infraestructura pública inclusiva para su adaptabilidad a la libre movilidad de las personas con cualquier tipo de discapacidad.

2.6.1.4.4. Gestionar la construcción y adecuación de infraestructura para personas con discapacidad visual, motriz y auditiva.

2.6.1.4.5. Gestionar la adecuación y creación de pasos peatonales con infraestructura adecuada para personas con discapacidad motriz, visual y auditiva en avenidas y calles concurridas de los municipios más poblados del Estado.

2.6.1.4.6. Implementar un sistema integral de información y un censo georreferenciado que permita identificar, registrar y analizar las condiciones de vida, necesidades y ubicación de las personas con discapacidad.

2.6.1.4.7. Realizar un censo estatal exhaustivo con criterios estandarizados y metodologías inclusivas que permitan identificar las condiciones socioeconómicas y necesidades específicas de las personas con discapacidad.

2.6.1.5. Objetivo específico: *Impulsar acciones dirigidas a la disminución de las prácticas discriminatorias hacia personas adultas mayores en el ejercicio de sus derechos humanos.*

Líneas de Acción

- 2.6.1.5.1. Brindar actividades físicas, educativas, culturales y de esparcimiento.
- 2.6.1.5.2. Organizar talleres en Tecnologías de la Información a la población de la tercera edad.
- 2.6.1.5.3. Gestionar convenios de colaboración con universidades para llevar estrategias a las colonias y comunidades del interior del estado con mayor analfabetismo y rezago educativo.
- 2.6.1.5.4. Fortalecer la red de albergues y centros de atención especializada, garantizando espacios dignos y seguros para adultos mayores en situación abandono o que hayan sido víctimas de violencia.
- 2.6.1.5.5. Establecer mecanismos de detección temprana y atención integral, que incluya asistencia médica, psicológica y legal, asegurando la restitución de sus derechos y la protección contra cualquier tipo de maltrato.

2.6.1.6. Objetivo específico: *Transformar la infraestructura de movilidad urbana hacia una que contenga el enfoque de derechos humanos.*

Líneas de Acción

- 2.6.1.6.1. Implementar una infraestructura vial segura y sostenible, priorizando ciclovías, zonas peatonales y la reducción de barreras arquitectónicas que dificulten el tránsito de los grupos vulnerables.
- 2.6.1.6.2. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la planificación de la movilidad urbana, asegurando que las decisiones de infraestructura reflejen las necesidades y derechos de todos los sectores de la población.

2.6.1.7. Objetivo específico: *Habilitar Centros Comunitarios enfocados en brindar oportunidades de salud, educativas, culturales, deportivas y económicas a los sectores de la población que más lo requieran.*

Líneas de Acción

- 2.6.1.7.1. Establecer y equipar espacios multidisciplinarios con infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades educativas, culturales, deportivas y de bienestar social.
- 2.6.1.7.2. Implementar programas de formación y capacitación, enfocados en el desarrollo de habilidades laborales, el fortalecimiento de la identidad cultural y la promoción de la educación integral en todas las etapas de la vida.
- 2.6.1.7.3. Fomentar la participación comunitaria y la integración intergeneracional, a través de actividades culturales, artísticas y recreativas que refuercen el tejido social y promuevan el sentido de pertenencia.
- 2.6.1.7.4. Garantizar el acceso a servicios de bienestar social y apoyo psicosocial, brindando atención especializada a grupos vulnerables, incluyendo personas en situación de pobreza, mujeres, jóvenes y adultos mayores.

2.6.1.8. Objetivo específico: *Facilitar la inclusión de los grupos prioritarios a empleos mejor pagados.*

Líneas de Acción

- 2.6.1.8.1. Implementar mecanismos que permitan la contratación de personas con discapacidad en condiciones igualitarias y dignas.
- 2.6.1.8.2. Operar una bolsa de trabajo inclusiva para mujeres, personas con discapacidad, juventudes, personas LGBTTTIQ+, adultas mayores y personas pertenecientes a la comunidad maya.
- 2.6.1.8.3. Reforzar apoyos a los emprendedores dirigido a personas con discapacidad, personas LGBTTTIQ+ y personas pertenecientes a la comunidad maya.

2.6.2. Objetivo estratégico: Mejorar la articulación de la política estatal de inclusión y no discriminación con la política nacional y municipal.

2.6.2.1. Objetivo específico: *Gestionar la armonización del marco legal y normativo para la protección de los derechos humanos de los grupos prioritarios.*

Líneas de Acción

- 2.6.2.1.1. Impulsar la creación del Consejo Estatal de Participación Ciudadana para la Inclusión y contra la Discriminación.
- 2.6.2.1.2. Fomentar la capacitación y sensibilización de servidores públicos y actores clave, para garantizar la correcta aplicación del marco normativo y asegurar un trato digno, equitativo y respetuoso hacia las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- 2.6.2.1.3. Impulsar la creación y fortalecimiento de reglamentos y protocolos especializados, que garanticen la protección efectiva de los derechos de personas en situación de vulnerabilidad.
- 2.6.2.1.4. Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal, asegurando su alineación con los tratados internacionales, la Constitución y las leyes nacionales en materia de derechos humanos y no discriminación.

2.6.2.2. Objetivo específico: *Potenciar el trabajo colaborativo con los municipios del estado para la implementación de políticas inclusivas, incluyentes y no discriminatorias.*

Líneas de Acción

- 2.6.2.2.1. Gestionar la instalación de un órgano municipal para la prevención y erradicación de la discriminación en los municipios del estado.
- 2.6.2.2.2. Impulsar convenios de colaboración con los municipios para la implementación de capacitación al personal municipal y asesoría en la creación y aplicación de políticas de no discriminación.
- 2.6.2.2.3. Promover la creación de centros de desarrollo en comunidades rurales y urbanas del interior del estado y colonias de Mérida con mayor rezago social enfocados a mejorar el bienestar social de los grupos prioritarios.

2.6.3. Objetivo estratégico: Incrementar los mecanismos para asegurar la integridad física y bienestar social de las niñas y niños en todos los ámbitos de su vida.

2.6.3.1. Objetivo específico: *Implementar acciones de prevención y atención del abuso y violencia sexual hacia niñas y niños.*

Líneas de Acción

- 2.6.3.1.1. Impulsar la capacitación a personal académico, madres, padres, tutoras y tutores para la detección oportuna y denuncia del abuso y violencia sexual en las escuelas.
- 2.6.3.1.2. Operar protocolos de actuación en escuelas y dependencias del Gobierno del Estado al identificar casos de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes.
- 2.6.3.1.3. Implementar una campaña permanente, en español y maya, de prevención y denuncia del abuso sexual infantil y adolescente dirigido a la sociedad en general.
- 2.6.3.1.4. Implementar estrategias para las infancias y adolescencias libres de violencia, abuso y trata en Yucatán” enfocado a la erradicación del maltrato, abuso sexual y trata de niñas, niños y adolescentes de Yucatán.
- 2.6.3.1.5. Impulsar la línea telefónica “Infancias Seguras” como medio de denuncia anónima del abuso y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes.

2.6.3.2. Objetivo específico: *Implementar intervenciones para la prevención y sanción del trabajo infantil.*

Líneas de Acción

- 2.6.3.2.1. Gestionar la creación de las comisiones municipales intersecretariales para la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- 2.6.3.2.2. Otorgar apoyos económicos y en especie a niñas y niños en situación de pobreza para apoyarles a concluir sus estudios.
- 2.6.3.2.3. Implementar programas de apoyo económico y social a familias en situación de vulnerabilidad, con el fin de reducir la necesidad de que niñas, niños y adolescentes trabajen para contribuir al sustento del hogar.
- 2.6.3.2.4. Diseñar e impulsar campañas de concienciación y sensibilización, dirigidas a la sociedad, empleadores y familias, sobre los derechos de la niñez y las consecuencias del trabajo infantil en su desarrollo integral.

2.7. Mujeres protagonistas de la transformación

Reconoce el papel fundamental de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo social, económico y político. Promueve su participación activa y liderazgo mediante programas de empoderamiento económico, acceso a educación, y la eliminación de todas las formas de violencia de género. Esta vertiente incluye el diseño de políticas para cerrar las brechas salariales, ampliar el acceso a financiamiento para emprendedoras y fomentar su participación en espacios de decisión. También prioriza la creación de redes de apoyo y servicios especializados para garantizar su protección y acceso a la justicia.

2.7.1. Objetivo estratégico: Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres de Yucatán.

2.7.1.1. Objetivo específico: *Promover la autonomía económica de las mujeres.*

Líneas de Acción

- 2.7.1.1.1. Impulsar acciones enfocadas al sector privado sobre igualdad laboral y no discriminación.
- 2.7.1.1.2. Diseñar mecanismos que garanticen la percepción salarial en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en el sector público y privado.

- 2.7.1.1.3. Desarrollar modelos de financiación dirigido a mujeres emprendedoras.
- 2.7.1.1.4. Impulsar la creación de nodos de emprendimiento dirigidos a mujeres en municipios del interior del Estado.
- 2.7.1.1.5. Implementar procesos de formación, capacitación y certificación para que las mujeres inicien sus proyectos y los comercialicen.
- 2.7.1.1.6. Fomentar el acceso de las mujeres a empleos formales.
- 2.7.1.1.7. Fortalecer acciones de comercialización de los productos o servicios ofertados por mujeres.
- 2.7.1.1.8. Generar mecanismos de canalización para vincular a las mujeres a los diferentes procesos de capacitación para el empleo.

2.7.1.2. Objetivo específico: *Promover el empoderamiento político de las mujeres.*

Líneas de Acción

- 2.7.1.2.1. Promover la creación de redes comunitarias dirigidas a impulsar la participación política de las mujeres.
- 2.7.1.2.2. Impulsar a mujeres líderes comunitarias.
- 2.7.1.2.3. Brindar talleres para la promoción del empoderamiento en comunidades rurales dirigidas a mujeres que permitan fomentar su independencia en la toma de decisiones.
- 2.7.1.2.4. Impulsar el acceso de las mujeres a cargos de toma de decisión.

2.7.2. Objetivo estratégico: Consolidar el Sistema Integral de Cuidados en Yucatán.

2.7.2.1. Objetivo específico: *Articular acciones de las dependencias de los tres órdenes de gobierno y poderes del Estado que garanticen entornos de cuidado.*

Líneas de Acción

- 2.7.2.1.1. Promover espacios de cuidados infantiles dignos y seguros con horario amplio que permita a las personas cuidadoras cumplir con sus jornadas laborales completas.
- 2.7.2.1.2. Promover acciones de cuidado a personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- 2.7.2.1.3. Impulsar la ampliación de horarios escolares en las escuelas públicas del Gobierno del Estado de Yucatán.
- 2.7.2.1.4. Fomentar la planeación urbana con perspectiva de género para la oferta de servicios en torno a la infraestructura de cuidados.
- 2.7.2.1.5. Promover ante el Congreso del Estado la creación, aprobación y publicación de la Ley del Sistema Integral de Cuidados del Estado de Yucatán.
- 2.7.2.1.6. Implementar acciones para la atención psicológica gratuita dirigidas a personas cuidadoras.
- 2.7.2.1.7. Promover la integración de los cuidados como un derecho humano en el orden jurídico y normativo del Estado.
- 2.7.2.1.8. Desarrollar el “Mapa de Cuidados” que diagnostica e identifica necesidades de cuidado en todo el Estado, así como articular servicios y prestaciones, en las comunidades y la iniciativa privada.

2.7.2.2. Objetivo específico: *Promover la formalidad del empleo remunerado de los cuidados.*

Líneas de Acción

- 2.7.2.2.1. Promover la certificación de competencias laborales en cuidados especializados gratuito, dirigido a personas cuidadoras.
- 2.7.2.2.2. Promover esquemas de empleabilidad formal que garantice los derechos laborales de las personas cuidadoras.
- 2.7.2.2.3. Colaborar con el sector empresarial en la creación de un esquema en el que se creen espacios de cuidados infantiles dentro de las empresas y el Gobierno del Estado asesore y capacite para su operación.

2.7.2.3. Objetivo específico: *Promover la transformación cultural de la corresponsabilidad en los cuidados dentro del hogar y en los cuidados comunitarios.*

Líneas de Acción

- 2.7.2.3.1. Desarrollar campañas permanentes para promover la corresponsabilidad en los cuidados dentro del hogar.
- 2.7.2.3.2. Implementar campañas permanentes de reconocimiento y revalorización de los trabajos de cuidados dirigidas a la sociedad en general.
- 2.7.2.3.3. Fomentar espacios colectivos de cuidados en comunidades rurales.

2.7.3. Objetivo estratégico: Mejorar los mecanismos para garantizar una vida libre de violencias a las niñas y mujeres de Yucatán.

2.7.3.1. Objetivo específico: *Implementar planes de acción para prevenir las violencias de género en contra de niñas, mujeres y adolescentes.*

Líneas de Acción

- 2.7.3.1.1. Implementar campañas permanentes en español, maya, braille y lengua de señas mexicana dirigidas prevenir las violencias de género en contra de las mujeres e informar a la ciudadanía sobre qué hacer en caso de vivir alguna situación de violencia.
- 2.7.3.1.2. Aplicar herramientas tecnológicas para alertar a las autoridades sobre casos de emergencia de violencia contra las niñas y mujeres.
- 2.7.3.1.3. Promover el lenguaje no violento, no sexista e incluyente entre los medios de comunicación públicos y privados que permita romper con la normalización de la violencia de género.
- 2.7.3.1.4. Implementar acciones comunitarias para la prevención de la violencia de género.
- 2.7.3.1.5. Fomentar la creación y fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género en el interior de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, en otros Poderes, así como en las universidades públicas y privadas.

2.7.3.2. Objetivo específico: *Ampliar los servicios de atención a los casos de violencias hacia las mujeres en el Estado.*

Líneas de Acción

- 2.7.3.2.1. Promover infraestructura para la atención de las violencias hacia las niñas y mujeres.
- 2.7.3.2.2. Ampliar la red de refugios para mujeres y niñas víctimas de violencia en Yucatán.
- 2.7.3.2.3. Fomentar la profesionalización del personal que brinda atención a la violencia de género en contra de las mujeres.

2.7.3.2.4. Realizar capacitaciones al funcionariado estatal en materia de Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

2.7.3.2.5. Adaptar los servicios de atención a las violencias para personas con discapacidad y mujeres mayas en los municipios del estado.

2.7.3.3. Objetivo específico: *Fomentar la generación de estudios y diagnósticos que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia de género.*

Líneas de Acción

2.7.3.3.1. Firmar convenios de colaboración con universidades y centros de investigación para la generación de estudios de género y violencia en Yucatán.

2.7.3.3.2. Implementar el sistema de indicadores de género como medio de evaluación de las políticas públicas y fuente de información para estudios y toma de decisiones públicas.

2.7.3.3.3. Crear mapas de calor como sistema de monitoreo de las violencias en los municipios que permita identificar zonas de alta peligrosidad para las niñas y mujeres.

2.7.3.4. Objetivo específico: *Articular a dependencias y entidades estatales y municipales para la implementación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).*

Líneas de Acción

2.7.3.4.1. Impulsar a los Ayuntamientos del estado de Yucatán para su incorporación a la captura de expedientes únicos de víctimas en el BANAVIM.

2.7.3.4.2. Capacitar a las dependencias y entidades integrantes del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Combatir la Violencia contra las Mujeres del Estado de Yucatán en la captura de información en el BANAVIM.

2.7.3.4.3. Capacitar en la captura y uso del BANAVIM a las instituciones municipales que brindan servicios de atención y sanción a la violencia contra niñas y mujeres.

2.7.3.4.4. Dar Seguimiento a la Implementación del BANAVIM en el marco del Consejo para Prevenir, Atender, Sancionar y Combatir la Violencia contra las Mujeres del Estado de Yucatán.

2.7.3.4.5. Poner a disposición de personas investigadoras, sociedad civil y ciudadanía en general a través de una plataforma web, una base de datos en formato de datos abiertos con información sobre los casos de violencia disponibles en el BANAVIM cuidando la confidencialidad de los datos y de las mujeres.

2.7.3.5. Objetivo específico: *Diseñar acciones para la promoción de nuevas masculinidades libres de violencia.*

Líneas de Acción

2.7.3.5.1. Implementar una campaña permanente en español, maya, braille y lengua de señas mexicana, dirigida a promover otras formas de ejercer la masculinidad desde una visión igualitaria y libre de violencia.

2.7.3.5.2. Fomentar la creación de redes universitarias integradas por hombres que promuevan la construcción de masculinidades libres de violencia.

2.7.3.5.3. Sensibilizar sobre masculinidades libres de violencia a personal de la administración pública estatal y municipal, escuelas, universidades y sector empresarial.

2.8. Jóvenes motor del cambio

Invierte en el desarrollo integral de los jóvenes, reconociendo su potencial como líderes y agentes de cambio. Esta vertiente incluye programas de becas educativas, capacitación técnica y acceso a empleos formales que respondan a las necesidades del mercado laboral actual. También fomenta su participación en actividades culturales, deportivas y de liderazgo social, brindándoles espacios para expresarse y contribuir al desarrollo de sus comunidades. Además, busca prevenir el abandono escolar, las adicciones y otras problemáticas que afectan a la juventud, asegurando entornos seguros y oportunidades equitativas para todos.

2.8.1. Objetivo estratégico: Incrementar la oferta de empleos dignos y de calidad a los que puedan acceder las juventudes que habitan en el Estado de Yucatán.

2.8.1.1. Objetivo específico: *Gestionar convenios con cámaras empresariales, universidades y organizaciones de la sociedad civil para el acceso a un empleo digno y de calidad a las juventudes.*

Líneas de Acción

2.8.1.1.1. Gestionar la vinculación entre universidades y cámaras empresariales para que los egresados de las universidades puedan acceder a empleos de calidad.

2.8.1.1.2. Fortalecer las capacidades y habilidades de los estudiantes y egresados del nivel superior del Estado.

2.8.1.1.3. Coordinar la vinculación entre universidades, cámaras empresariales y las incubadoras del Estado para desarrollar proyectos que impacten en la cadena productiva de bienes y servicios con alta demanda en el mercado nacional e internacional.

2.8.1.1.4. Coordinar con las universidades el desarrollo de hackathones para la creación de soluciones a problemas del Estado y del mercado.

2.8.1.2. Objetivo específico: *Establecer convenios de coordinación con dependencias y entidades municipales y federales que provean bienes y servicios complementarios a las familias jóvenes yucatecas.*

Líneas de Acción

2.8.1.2.1. Organizar ferias de "Juventudes" en la que instituciones y desarrolladoras de vivienda brinden alternativas de hogar o extensiones de terreno a las juventudes.

2.8.1.2.2. Promover en conjunto con las Instituciones gubernamentales, bancarias y desarrolladoras de vivienda la creación de desarrollos verticales integrales para las juventudes.

2.8.1.2.3. Promover en conjunto con las Instituciones el acceso a crédito accesible para extensiones de terreno para las juventudes.

2.8.2. Objetivo estratégico: Incrementar los espacios de desarrollo, formación y creación interculturales que fortalezcan el tejido de la sociedad yucateca.

2.8.2.1. Objetivo específico: *Impulsar espacios de formación que fortalezcan las habilidades de las juventudes.*

Líneas de Acción

- 2.8.2.1.1. Impulsar la impartición de cursos y talleres de idiomas, de computación, de formación artística y folclórica para las juventudes.
- 2.8.2.1.2. Gestionar equipo técnico y herramientas a estudiantes en los niveles educativos.
- 2.8.2.1.3. Brindar cursos y asesoría a las juventudes que desean presentar examen de ingreso a las universidades e instituciones de educación superior.
- 2.8.2.1.4. Coordinar las visitas de estudiantes del nivel medio superior a centros de investigación, zonas arqueológicas, Congreso del Estado, Palacio de gobierno, museos y zonas de interés para promover la conciencia y el sentido de pertenencia en las juventudes.
- 2.8.2.1.5. Coordinar acciones de alto valor social, para fortalecer el sentido de pertenencia y amor a su comunidad.
- 2.8.2.1.6. Desarrollar eventos artísticos, culturales y deportivos con la participación de las juventudes en los municipios del Estado.
- 2.8.2.1.7. Establecer en cada municipio un área administrativa especializada en juventudes, dirigida por jóvenes, con el propósito de institucionalizar y fortalecer las acciones que se implementen a favor de este sector.

2.8.2.2. Objetivo específico: *Diseñar acciones de participación para fomentar el patrimonio cultural del Estado.*

Líneas de Acción

- 2.8.2.2.1. Brindar reconocimientos a las juventudes que se destaquen por generar valor en sus comunidades a través de la labor social y altruista en beneficio del tejido social del Estado.
- 2.8.2.2.2. Organizar espacios recreativos culturales para fomentar la convivencia entre las juventudes.
- 2.8.2.2.3. Crear programas de voluntariado juvenil en la conservación del patrimonio cultural, donde las juventudes participen en la restauración, documentación y difusión de espacios históricos, tradiciones y expresiones artísticas locales.
- 2.8.2.2.4. Fomentar el uso de herramientas digitales y redes sociales para la promoción del patrimonio cultural, incentivando a los jóvenes a desarrollar contenido audiovisual, campañas y plataformas interactivas que difundan la riqueza cultural del Estado.

2.8.3. Objetivo estratégico: Aumentar la promoción de estilos de vida saludable de las juventudes al interior del Estado.

2.8.3.1. Objetivo específico: *Implementar jornadas de salud preventiva en contra de las adicciones, embarazos no planificados, infecciones de transmisión sexual y atención de la salud mental en las escuelas de nivel medio superior del interior del estado.*

Líneas de Acción

- 2.8.3.1.1. Coordinar talleres de salud sexual, reproductiva y planificación familiar en los espacios municipales de la juventud.
- 2.8.3.1.2. Realizar conversatorios, proyecciones y capacitaciones en los espacios municipales de la juventud para visibilizar la importancia de la salud mental en los jóvenes de Yucatán.
- 2.8.3.1.3. Canalizar a las instituciones de salud correspondientes los casos detectados de violencia en cualquiera de sus ámbitos o niveles.

2.8.3.1.4. Fomentar factores de protección frente al consumo de drogas, alcohol y tabaco en las juventudes.

2.8.3.2. Objetivo específico: *Diseñar planes que promuevan hábitos de activación física, alimentación nutricional y bienestar emocional para estudiantes de educación media superior y superior de Yucatán.*

Líneas de Acción

2.8.3.2.1. Generar un catálogo de profesores y actividades físicas a impartir en los espacios municipales de la juventud.

2.8.3.2.2. Coordinar jornadas culturales y recreativas de la juventud en los municipios del estado.

2.8.3.2.3. Brindar asesoría nutricional a estudiantes de nivel medio superior y superior en los espacios municipales de la juventud.

2.8.3.3. Objetivo específico: *Implementar un programa de beneficios y apoyos dirigidos a los jóvenes, con el objetivo de otorgar precios preferentes en servicios y productos educativos, culturales y sociales.*

Líneas de Acción

2.8.3.3.1. Establecer convenios con instituciones educativas, culturales y deportivas para ofrecer descuentos y beneficios exclusivos en inscripciones, materiales, eventos y actividades de formación para los jóvenes.

2.8.3.3.2. Implementar incentivos en el transporte público, para garantizar tarifas preferenciales y facilidades de acceso para los jóvenes.

2.8.3.3.3. Vincular los servicios con programas de salud y bienestar, proporcionando acceso gratuito y/o a bajo costo consultas médicas, psicológicas y actividades de prevención para la juventud.

2.8.3.3.4. Crear alianzas con el sector privado y social, para ampliar la oferta de beneficios en entretenimiento, tecnología, alimentación y emprendimiento, fortaleciendo la inclusión económica de los jóvenes.



3

Directriz



**Educación,
Cultura y
Deporte
Pilares del
Renacimiento**

Directriz 3: Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento

Visión al 2030

Yucatán vive el mejor momento de su historia con una educación humanista, una cultura viva que celebra sus raíces, y un pueblo que encuentra en la actividad física y deportiva una fuente de bienestar compartido. La Nueva Escuela Mexicana transforma conciencias y forma una ciudadanía con pensamiento crítico, con la fraternidad como valor esencial y comprometida con su familia y comunidad. Las juventudes de todos los rincones de nuestro estado, en igualdad de oportunidades, pueden acceder a una educación superior de excelencia y pertinente en relación con las vocaciones productivas de todas y cada una de las regiones del estado. El deporte forma parte de una cultura física que se consolida como un hábito saludable en la gran mayoría de la población yucateca y que fomenta la salud, la disciplina y el trabajo en equipo. En Yucatán, la educación, cultura y deporte son los pilares de nuestra cohesión social, tesoro invaluable de nuestra forma de ser y hacer en Yucatán.

Directriz 3: Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento

A continuación, se presenta la directriz **Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento**, misma que incluye sus vertientes, con sus respectivos objetivos estratégicos, específicos y líneas de acción. En este apartado se definen las estrategias para consolidar la educación, la cultura y el deporte como ejes fundamentales para el desarrollo integral de la sociedad y la construcción de un futuro con mayores oportunidades.

3.1. Educación humanista

Promueve un nuevo modelo educativo humanista, impulsando la “Nueva Escuela Mexicana” (NEM) centrada en la “revolución de conciencias”, donde se fomente el pensamiento crítico, la empatía, la ética y la responsabilidad social. Esta vertiente busca transformar las aulas en espacios inclusivos y participativos, donde se respete la diversidad y se cultive el compromiso con el bienestar colectivo. Además, prioriza la capacitación docente, la actualización de los planes de estudio y el uso de tecnologías educativas que preparen a los estudiantes para los retos del mundo actual. Incluye acciones para mejorar la infraestructura educativa y garantizar que todas las comunidades, incluidas las rurales e indígenas, tengan acceso equitativo a este modelo.

3.1.1. Objetivo estratégico: Reducir el rezago educativo en la educación básica y media superior en Yucatán.

3.1.1.1. Objetivo específico: *Implementar procesos educativos innovadores para disminuir el rezago educativo en la educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

3.1.1.1.1. Desarrollar actividades extracurriculares para el proceso de enseñanza y aprendizaje en los estudiantes con mayor rezago educativo.

3.1.1.1.2. Establecer canales de comunicación con los padres de familia, maestros y comunidad, fomentando la participación en la toma de decisiones y en el apoyo a la educación de los estudiantes.

3.1.1.1.3. Implementar estrategias de apoyo emocional en los estudiantes para evitar el abandono escolar.

3.1.1.1.4. Impulsar la equidad de género, inclusión y la interculturalidad en el entorno educativo.

3.1.1.2. Objetivo específico: *Mejorar la infraestructura en las escuelas de educación básica y media superior en las comunidades maya hablantes con mayor rezago educativo.*

Líneas de Acción

- 3.1.1.2.1. Renovar y modernizar las aulas para atender las necesidades de la comunidad con infraestructura accesible e inclusiva.
- 3.1.1.2.2. Optimizar la infraestructura escolar mediante la ampliación de la cobertura de internet y la integración de tecnologías de la información para fortalecer el proceso educativo.
- 3.1.1.2.3. Rehabilitar bibliotecas escolares y/o de aula.
- 3.1.1.2.4. Verificar que las escuelas cuenten con los servicios básicos como agua y electricidad.
- 3.1.1.2.5. Fomentar la participación de la comunidad para el mantenimiento y cuidado de las escuelas.
- 3.1.1.2.6. Integrar un equipo interdisciplinario (psicología, trabajo social y otras especialidades) que apoye y complemente la formación integral de los estudiantes.
- 3.1.1.2.7. Impulsar la rehabilitación y modernización de instalaciones hidráulicas, sanitarias y de energía en las escuelas.

3.1.1.3. Objetivo específico: *Disminuir el analfabetismo prioritariamente en las comunidades maya hablantes.*

Líneas de Acción

- 3.1.1.3.1. Promover la lectura a lo largo de toda la vida.
- 3.1.1.3.2. Establecer ambientes de enseñanza entorno a la alfabetización por medio de círculos de lectura en las escuelas.
- 3.1.1.3.3. Fortalecer el hábito de la lectura, desarrollar un pensamiento crítico y combatir el analfabetismo a través del uso de bibliotecas y/o bibliotecas de aula.
- 3.1.1.3.4. Diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje para la población joven y adulta.
- 3.1.1.3.5. Fortalecer a las Misiones Culturales para mejorar la calidad de servicio educativo y disminuir el analfabetismo.
- 3.1.1.3.6. Fortalecer la formación docente de las Misiones culturales, promoviendo el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana.

3.1.1.4. Objetivo específico: *Ampliar la cobertura en el nivel de educación básica y media superior, especialmente en áreas rurales y menos desarrolladas.*

Líneas de Acción

- 3.1.1.4.1. Ejecutar acciones de infraestructura educativa para ampliar la cobertura en las escuelas de las comunidades maya-hablantes.
- 3.1.1.4.2. Desarrollar estrategias que faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes de educación básica.
- 3.1.1.4.3. Fortalecer el esquema de becas para impulsar la eficiencia terminal en educación básica y media superior, para estudiantes con dificultades económicas.
- 3.1.1.4.4. Involucrar a líderes comunitarios y organizaciones locales para promover la inscripción y permanencia escolar.

3.1.1.5. Objetivo específico: *Implementar currículos educativos, incorporando enfoques pedagógicos contemplados en la Nueva Escuela Mexicana.*

Líneas de Acción

- 3.1.1.5.1. Establecer procesos de formación y desarrollo profesional que permitan a los docentes actualizarse en el modelo educativo de la NEM.
- 3.1.1.5.2. Implementar planes y programas de estudio de acuerdo con el modelo de la NEM.
- 3.1.1.5.3. Valorar los procesos de desarrollo aprendizaje para garantizar la evaluación formativa.
- 3.1.1.5.4. Fomentar el pensamiento crítico, científico, cívico, ético, emocional y ambiental de los estudiantes.
- 3.1.1.5.5. Fomentar la inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas específicas, mediante la implementación de apoyos y ajustes razonables.
- 3.1.1.5.6. Desarrollar proyectos comunitarios transversales considerando el bienestar y la justicia social.

3.1.1.6. Objetivo específico: *Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la educación, para el éxito de la visión educativa centrada en las aspiraciones de la NEM.*

Líneas de Acción

- 3.1.1.6.1. Fomentar en el colectivo docente la participación en las comunidades profesionales de aprendizaje con identidad y ética profesional.
- 3.1.1.6.2. Mejorar y ampliar la cobertura del sistema de reconocimiento profesional y respeto a los actores educativos.
- 3.1.1.6.3. Garantizar los derechos laborales y el respeto a los derechos humanos de los actores educativos.
- 3.1.1.6.4. Garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para los maestros, con especial atención en sus condiciones físicas y emocionales.
- 3.1.1.6.5. Prevenir demandas injustificadas relacionadas con la práctica educativa.
- 3.1.1.6.6. Gestionar un salario justo para los docentes, valorando su formación, experiencia y responsabilidades en la academia.

3.1.2. Objetivo estratégico: Garantizar una educación intercultural bilingüe en las comunidades maya hablantes.

3.1.2.1. Objetivo específico: *Potenciar el reconocimiento y la valoración de la lengua materna con énfasis en la lengua maya.*

Líneas de Acción

- 3.1.2.1.1. Generar espacios educativos para favorecer las dos lenguas en las comunidades maya-hablantes.
- 3.1.2.1.2. Fortalecer los diálogos y puentes de comunicación entre personas de diferentes culturas.
- 3.1.2.1.3. Desarrollar estrategias que fomenten el respeto y tolerancia entre personas.
- 3.1.2.1.4. Fortalecer la identidad y la cultura maya, a través de la enseñanza y aprendizaje de la lengua maya en todos los niveles y modalidades educativas, en las Instituciones Gubernamentales, espacios públicos y en el sector privado.

3.1.2.1.5. Implementar estrategias para favorecer el conocimiento y valoración de la historia, cosmovisión y las expresiones artísticas del pueblo yucateco.

3.1.2.1.6. Diseñar estrategias para incentivar el acceso, permanencia, tránsito, formación y desarrollo de los educandos con enfoque intercultural y plurilingüe.

3.1.2.2. Objetivo específico: *Reconocer y valorar a las comunidades afrodescendientes y migrantes en escuelas de educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

3.1.2.2.1. Desarrollar proyectos de servicio e intercambio entre la escuela y la comunidad-territorio a partir de la reapropiación de los conocimientos, experiencias, saberes y prácticas aprendidas.

3.1.2.2.2. Fomentar la empatía y el respeto hacia las diferencias culturales, étnicas y lingüísticas.

3.1.2.2.3. Fomentar la participación de estudiantes en proyectos que rescaten y visibilicen sus raíces culturales.

3.1.2.2.4. Promover talleres sobre diversidad, inclusión y no discriminación.

3.1.2.3. Objetivo específico: *Mejorar la infraestructura escolar de educación básica y media superior, principalmente en las comunidades maya-hablantes.*

Líneas de Acción

3.1.2.3.1. Generar espacios con infraestructura adecuada y de calidad, garantizando los servicios básicos de agua y electricidad.

3.1.2.3.2. Valorar el aumento del número de docentes en las comunidades maya-hablantes en función de las necesidades del servicio.

3.1.2.3.3. Elaborar material académico, didáctico, literario y científico pertinente a la Nueva Educación Indígena para educación básica y media superior.

3.1.2.3.4. Promover la conectividad y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación de las escuelas de maya-hablantes, a través del acceso y la capacitación en su uso

3.1.2.4. Objetivo específico: *Establecer procesos de capacitación en docentes que brindan su servicio en lengua maya en escuelas de educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

3.1.2.4.1. Coordinar la formación de docentes que enseñan en lengua maya, en el modelo de la Nueva Educación Indígena.

3.1.2.4.2. Diseñar un perfil pertinente para docentes de la Nueva Educación Indígena, con un currículo que los docentes implementen de manera efectiva en las comunidades maya-hablantes.

3.1.2.4.3. Promover el aprendizaje del idioma maya en los centros escolares de educación básica para preservar y fortalecer la identidad cultural.

3.1.2.4.4. Desarrollar procesos de formación, actualización y certificación de maestras y maestros en la lengua maya.

3.1.2.5. Objetivo específico: *Asegurar una educación integral y humanista en la lengua maya en educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

3.1.2.5.1. Desarrollar procesos de formación a docentes sobre temas de filosofía institucional maya, inclusión, equidad de género en educación básica y media superior.

3.1.2.5.2. Generar ambientes de aprendizaje en donde la comunidad educativa comparta experiencias para realizar las adecuaciones curriculares de acuerdo con las necesidades de pertinencia lingüística y cultural.

3.1.2.5.3. Fortalecer los valores de interculturalidad hacia el pueblo maya sustentando la igualdad, equidad e inclusión.

3.1.2.5.4. Desarrollar planes de estudio que integran la lengua maya como asignatura en educación básica y media superior.

3.1.2.6. Objetivo específico: *Incorporar en el currículo educativo el enfoque pedagógico de la NEM, para favorecer la educación intercultural en la educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

3.1.2.6.1. Coordinar la formación de docentes en relación con el uso de las metodologías y herramientas didácticas con el enfoque pedagógico de la NEM.

3.1.2.6.2. Fomentar la interculturalidad, por medio de tradiciones mayas, con la participación de los padres de familia y comunidad.

3.1.2.6.3. Fomentar en las escuelas proyectos educativos relacionados con las prácticas vivenciales y del entorno de los estudiantes.

3.1.2.6.4. Fomentar proyectos productivos como huertos y granjas escolares, taller de artesanías, entre otros que refuercen el intercambio de conocimientos y saberes entre docentes, estudiantes, padres de familia y otros miembros de la comunidad.

3.1.2.6.5. Establecer convenios de colaboración con proveedores de alimentos para garantizar el acceso a opciones nutritivas de calidad y con precios accesibles en los centros educativos.

3.1.3. Objetivo estratégico: Extender la Nueva Escuela Mexicana en la educación básica y media superior en Yucatán.

3.1.3.1. Objetivo específico: *Fortalecer la infraestructura educativa con equipamiento y tecnología en educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

3.1.3.1.1. Incrementar el equipamiento informático y conectividad de red interna, que promuevan el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

3.1.3.1.2. Fortalecer la enseñanza aprendizaje que mejore la experiencia de los estudiantes de educación media superior promoviendo el uso de manera efectiva de las tecnologías de información.

3.1.3.1.3. Desarrollar procesos de formación a docentes de educación básica en el uso didáctico de las tecnologías de información en el aula.

3.1.3.1.4. Robustecer el equipamiento tecnológico en las aulas de educación media superior.

3.1.3.1.5. Establecer procesos de mantenimiento y cuidado del edificio y mobiliario.

3.1.3.1.6. Valorar la asignación del número de personal docente que cuentan las escuelas de educación básica y media superior en función de las necesidades del servicio.

3.1.3.2. Objetivo específico: *Diseñar acciones para la implementación del nuevo modelo educativo de la NEM en la educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

- 3.1.3.2.1. Impartir talleres para docentes de educación superior para el fortalecimiento del uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- 3.1.3.2.2. Fortalecer la educación integral y humanista en los estudiantes de educación básica y media superior.
- 3.1.3.2.3. Implementar la coordinación interinstitucional para la atención oportuna de las necesidades de cada escuela de educación básica y media superior.
- 3.1.3.2.4. Reforzar, crear y actualizar materiales educativos alineados con la NEM, garantizando recursos que reflejen las mejores prácticas pedagógicas y los objetivos del modelo.

3.1.3.3. Objetivo específico: *Garantizar el derecho a una educación especial inclusiva y equitativa en la educación básica.*

Líneas de Acción

- 3.1.3.3.1. Gestionar y garantizar que las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) cuenten con el personal profesional para brindar el servicio de educativo.
- 3.1.3.3.2. Gestionar y garantizar la creación de nuevos Centros de Atención Múltiple (CAM) para apoyar la inclusión.
- 3.1.3.3.3. Gestionar convenios de apoyo entre las escuelas con servicios de educación especial, para la atención oportuna a los estudiantes de educación básica.
- 3.1.3.3.4. Desarrollar cursos de formación para el colectivo docente de los niveles educativos, con el propósito de mejorar el desempeño dentro de las aulas y responder con equidad a las características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- 3.1.3.3.5. Diseñar e implementar estrategias para el trabajo colaborativo entre especialistas, docentes, directivos y padres de familia en el desarrollo integral de los estudiantes.

3.1.3.4. Objetivo específico: *Mejorar la eficacia y pertinencia de los servicios educativos en educación media superior.*

Líneas de Acción

- 3.1.3.4.1. Coordinar acciones que vinculen la educación media superior con el sector productivo, para mejorar la formación técnica y tecnológica en los estudiantes.
- 3.1.3.4.2. Fomentar la comunicación con los padres de familia en proyectos educativos para fortalecer los valores en los estudiantes.
- 3.1.3.4.3. Coordinar talleres para los estudiantes en tema de violencia escolar.
- 3.1.3.4.4. Consolidar la educación dual y profesionalización técnica entre los subsistemas de la educación media superior.
- 3.1.3.4.5. Fomentar acciones innovadoras que promuevan la mejora en los estudiantes ante las necesidades del mundo actual.
- 3.1.3.4.6. Garantizar el acceso a los servicios educativos de educación media superior con una perspectiva inclusiva.

3.1.3.5. Objetivo específico: *Mejorar la eficacia y pertinencia de los planes de estudio de la educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

- 3.1.3.5.1. Desarrollar procesos de formación a los docentes de educación básica y media superior sobre las metodologías didácticas para el desarrollo de proyectos educativos de la NEM.
- 3.1.3.5.2. Implementar la evaluación formativa en los estudiantes a través de diferentes instrumentos y herramientas en educación media superior.
- 3.1.3.5.3. Establecer el uso de herramientas tecnológicas para el aprendizaje en la práctica educativa, que permita el desarrollo en los estudiantes de educación media superior.
- 3.1.3.5.4. Promover el trabajo colaborativo con los estudiantes para la correcta aplicación de los planes y programas de la NEM.
- 3.1.3.5.5. Mejorar los instrumentos de evaluación que utilizan los docentes en la evaluación de los conocimientos y habilidades de los estudiantes.

3.1.3.6. Objetivo específico: *Mejorar la evaluación educativa que permita identificar áreas de oportunidad en los actores que integran la educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

- 3.1.3.6.1. Fomentar la evaluación entre pares para un mejoramiento entre las prácticas educativas en los docentes.
- 3.1.3.6.2. Aplicar instrumentos para la autoevaluación docente de acuerdo con las necesidades propias de cada nivel educativo.
- 3.1.3.6.3. Verificar el cumplimiento de la correcta aplicación de la planeación educativa.
- 3.1.3.6.4. Identificar áreas de mejora en los procesos que apoyan el rendimiento académico, a través de la evaluación periódica de los métodos de enseñanza.

3.2. Cultura con identidad

Rescata, preserva y promueve las tradiciones, costumbres y expresiones artísticas del estado, reconociendo su papel fundamental en la construcción de la identidad colectiva. Esta vertiente fomenta la participación activa de las comunidades en la protección de su patrimonio cultural, a través de festivales, exposiciones, programas educativos y talleres creativos. También incluye acciones para documentar y difundir las manifestaciones culturales menos conocidas, asegurando su transmisión a futuras generaciones. Además, promueve la democratización cultural, mediante la inclusión de los sectores más vulnerables en la vida cultural del estado, creando oportunidades para que todos participen y disfruten del arte y la cultura.

3.2.1. Objetivo estratégico: Mejorar la infraestructura y equipamiento de los espacios culturales en los municipios del Estado.

3.2.1.1. Objetivo específico: *Incrementar la infraestructura cultural integral, en donde los pueblos de Yucatán puedan aprender y apreciar las manifestaciones culturales y artísticas.*

Líneas de Acción

- 3.2.1.1.1. Coordinar con los municipios la oferta cultural integral de sus casas de cultura y los diferentes gremios artísticos y culturales, para que ofrezcan un servicio de calidad.

3.2.1.1.2. Habilitar y modernizar los espacios culturales existentes para garantizar su funcionalidad y seguridad.

3.2.1.1.3. Fomentar el aprecio por el patrimonio y las expresiones culturales locales a partir de su recuperación, investigación y divulgación.

3.2.1.1.4. Realizar un diagnóstico de la infraestructura cultural existente, identificando carencias, necesidades y oportunidades de mejora.

3.2.1.2. Objetivo específico: *Establecer acuerdos de colaboración entre los municipios sin casa de cultura para su creación.*

Líneas de Acción

3.2.1.2.1. Crear un modelo de casa de la cultura que se adapte a las necesidades y recursos de cada municipio.

3.2.1.2.2. Elaborar un diagnóstico con el propósito de evaluar las necesidades en infraestructura cultural de los municipios.

3.2.1.2.3. Fortalecer con las autoridades municipales la importancia de contar con espacios culturales y los beneficios que trae a la comunidad.

3.2.1.2.4. Establecer una red de municipios interesados en colaborar para la gestión y creación de casas de cultura.

3.2.1.3. Objetivo específico: *Promover la Integración de los municipios a la programación cultural y artística del Estado.*

Líneas de Acción

3.2.1.3.1. Fomentar la presencia de creadores y artistas yucatecos en los municipios del Estado.

3.2.1.3.2. Promover la programación de las actividades artísticas y culturales en los municipios y escuelas públicas del Estado.

3.2.1.3.3. Establecer un programa de colaboración y coordinación entre el gobierno estatal y los municipios para diseñar e implementar agendas culturales y artísticas conjuntas.

3.2.1.4. Objetivo específico: *Promover la integración de consejos consultivos de arte y cultura regionales para realizar acuerdos en materia de programación cultural con base en las necesidades de cada municipio.*

Líneas de Acción

3.2.1.4.1. Gestionar la creación de consejos consultivos de arte y cultura regionales.

3.2.1.4.2. Asesorar al consejo consultivo de arte y cultura regional en el diseño de su programación cultural.

3.2.1.4.3. Implementar talleres y programas de formación para los integrantes de los consejos consultivos, enfocados en planeación cultural, gestión de proyectos y políticas públicas en materia de arte y cultura.

3.2.1.4.4. Involucrar a la comunidad a través de los consejos consultivos en la toma de decisiones para asegurar que la programación cultural refleje las demandas locales.

3.2.1.5. Objetivo específico: *Actualizar la información estadística de infraestructura cultural con la finalidad de sustentar la toma de decisiones en el estado de Yucatán.*

Líneas de Acción

- 3.2.1.5.1. Coordinar la elaboración de un directorio de museos comunitarios y bibliotecas en los municipios.
- 3.2.1.5.2. Colaborar con universidades y centros de investigación para fortalecer la recopilación y análisis de datos.
- 3.2.1.5.3. Crear una plataforma digital o base de datos para recopilar, organizar y actualizar la información estadística sobre la infraestructura cultural de manera periódica.
- 3.2.1.5.4. Realizar visitas periódicas a los espacios culturales para verificar la información recopilada, asegurando su precisión y actualización.
- 3.2.1.5.5. Crear una plataforma digital para promover actividades culturales y artísticas del Estado, y difundir el patrimonio cultural.

3.2.1.6. Objetivo específico: *Diseñar estrategias de difusión y comunicación para que desde las casas de cultura se visibilicen y difundan los museos.*

Líneas de Acción

- 3.2.1.6.1. Coordinar la estrategia de promoción, difusión y divulgación de la cultura del Estado con los municipios y consejos consultivos de arte y cultura regionales.
- 3.2.1.6.2. Fomentar en las escuelas públicas de nivel básico, la visita a los centros culturales y museos comunitarios.
- 3.2.1.6.3. Desarrollar campañas publicitarias coordinadas entre las casas de cultura y los museos, utilizando medios tradicionales y digitales para promover las exposiciones y actividades de los museos.

3.2.2. Objetivo estratégico: Ampliar la infraestructura y patrimonio cultural del Estado.

3.2.2.1. Objetivo específico: *Diseñar esquemas para la preservación del patrimonio cultural del Estado.*

Líneas de Acción

- 3.2.2.1.1. Implementar estrategias de preservación del patrimonio cultural de acuerdo con sus características, necesidades, cosmovisiones y costumbres de las comunidades mayas.
- 3.2.2.1.2. Promover la apropiación social del patrimonio cultural a través de actividades educativas y culturales.
- 3.2.2.1.3. Garantizar que la preservación del patrimonio cultural sea considerada en los planes de desarrollo urbano, turístico y económico del estado.
- 3.2.2.1.4. Fortalecer a las comunidades en la creación de archivos locales que documenten su historia, tradiciones y patrimonio cultural.

3.2.2.2. Objetivo específico: *Elaborar el catálogo del patrimonio cultural del estado en coordinación con los municipios y casas de la cultura.*

Líneas de Acción

- 3.2.2.2.1. Promover la realización de catálogos de temas literarios y de patrimonio cultural en los municipios y casas de cultura del estado.
- 3.2.2.2.2. Gestionar un fondo de consulta con las obras literarias de Rita Cetina Gutiérrez, con el propósito de visibilizar el papel de las mujeres ilustres.

3.2.2.2.3. Actualizar la información de los catálogos del patrimonio cultural.

3.2.2.2.4. Colaborar con instituciones especializadas en patrimonio cultural para enriquecer el catálogo y obtener apoyo técnico o financiero.

3.2.2.3. Objetivo específico: *Difundir el patrimonio cultural y las nuevas manifestaciones culturales de estado, a través de festivales y eventos culturales.*

Líneas de Acción

3.2.2.3.1. Elaborar un calendario de actividades y festividades artístico-culturales de manera coordinada con los Ayuntamientos y los consejos consultivos de arte y cultura regionales.

3.2.2.3.2. Establecer en espacios culturales y casas de cultura, eventos y talleres gastronómicos para promover la gastronomía yucateca como patrimonio cultural.

3.2.2.3.3. Fomentar y promover la creación musical dentro y fuera del estado como patrimonio cultural nacional.

3.2.2.3.4. Profesionalizar al gremio audiovisual y cinematográfico de Yucatán a través de programas de capacitación.

3.2.2.3.5. Promover dentro y fuera del estado las diferentes manifestaciones culturales y expresiones artísticas que forman parte de la identidad cultural de Yucatán.

3.2.2.3.6. Impulsar acciones para Establecer al Estado como destino fílmico.

3.2.2.3.7. Gestionar el desarrollo de proyectos cinematográficos y audiovisuales en el Estado.

3.2.2.4. Objetivo específico: *Preservar y difundir la grandeza del patrimonio cultural del Estado a través de las casas de la cultura y centros culturales.*

Líneas de Acción

3.2.2.4.1. Fomentar estudios y publicaciones sobre el patrimonio cultural local, involucrando a académicos, historiadores y comunidades.

3.2.2.4.2. Coordinar la implementación de charlas, conferencias, talleres y exposiciones que promuevan y difundan, la grandeza del patrimonio cultural, en coordinación con los municipios y los comités de cultura.

3.2.2.4.3. Establecer las directrices transversales para la realización de capacitaciones que permitan fortalecer la profesionalización de personas interesadas en el arte y la cultura.

3.2.2.4.4. Identificar las expresiones culturales en riesgo de desaparecer y priorizar su preservación.

3.2.2.5. Objetivo específico: *Contribuir en el diseño de talleres para escuelas públicas sobre el patrimonio cultural y la creación artística del estado de Yucatán.*

Líneas de Acción

3.2.2.5.1. Impulsar la participación activa en talleres y actividades de difusión para promover el patrimonio y los acervos culturales del Estado de Yucatán por medio de los comités ciudadanos regionales de cultura.

3.2.2.5.2. Impulsar el diseño de programas de visita escolar a sitios patrimoniales y a los acervos culturales del Estado a través de los consejos consultivos de arte y cultura regionales.

3.2.2.5.3. Incorporar en las escuelas temas relacionados con la creación artística, como técnicas de pintura, escultura, literatura, teatro y música.

3.2.2.6. Objetivo específico: *Integrar a los consejos consultivos de arte y cultura regionales en la promoción y difusión del patrimonio cultural de Yucatán en todo el país.*

Líneas de Acción

3.2.2.6.1. Fomentar la valoración y preservación del patrimonio y las manifestaciones culturales y artísticas de Yucatán a través de eventos, exposiciones, ferias y festivales.

3.2.2.6.2. Establecer mecanismos de coordinación entre los consejos consultivos y las instituciones culturales estatales.

3.2.2.6.3. Colaborar con los consejos consultivos para diseñar campañas de promoción del patrimonio cultural, a través de medios tradicionales y digitales.

3.2.2.6.4. Organizar eventos culturales regionales en coordinación con los consejos consultivos.

3.2.3. Objetivo estratégico: Aumentar en los espacios culturales, obras e iniciativas de los artistas y creadores.

3.2.3.1. Objetivo específico: *Actualizar el censo de agentes culturales del estado en colaboración con instituciones estatales y federales.*

Líneas de Acción

3.2.3.1.1. Actualizar la información cultural de los creadores del estado en coordinación con los municipios y los consejos consultivos de arte y cultura regional.

3.2.3.1.2. Actualizar el registro estatal de artistas por municipio y categoría.

3.2.3.1.3. Desarrollar un protocolo estandarizado para el registro y clasificación de los agentes culturales, asegurando consistencia en la información recabada.

3.2.3.1.4. Implementar una plataforma en línea donde los agentes culturales puedan registrarse y actualizar sus datos de manera autónoma, facilitando la recopilación de información.

3.2.3.2. Objetivo específico: *Reconocer públicamente a los artistas y creadores que tengan trayectoria y labor social en el estado.*

Líneas de Acción

3.2.3.2.1. Ampliar la difusión del programa de eventos culturales para el reconocimiento público de las y los artistas que tengan labor social en el estado.

3.2.3.2.2. Organizar eventos culturales que visibilicen el trabajo de las y los artistas que tengan labor social en el estado.

3.2.3.2.3. Establecer categorías de reconocimiento que abarquen diferentes disciplinas artísticas y tipos de labor social.

3.2.3.2.4. Documentar la trayectoria y labor social de artistas y creadores reconocidos.

3.2.3.3. Objetivo específico: *Impulsar a las y los artistas yucatecos a fin de incentivar la comercialización de bienes y servicios artísticos y culturales del Estado.*

Líneas de Acción

- 3.2.3.3.1. Promover eventos y exposiciones en los espacios culturales y las casas de cultura del Estado para que los artistas locales muestren sus obras y logren mayor presencia de mercado.
- 3.2.3.3.2. Gestionar convenios con empresas e instituciones culturales para crear oportunidades laborales formales para artistas.
- 3.2.3.3.3. Promover la presencia de artistas yucatecos en ferias, festivales y exposiciones fuera del estado, facilitando su acceso a nuevos mercados.

3.2.3.4. Objetivo específico: *Impulsar la profesionalización artística y la promoción en el ámbito laboral de artistas y creadores.*

Líneas de Acción

- 3.2.3.4.1. Profesionalizar a los artistas y canalizarlos a diferentes recursos públicos estatales y federales.
- 3.2.3.4.2. Implementar programas de mentoría donde artistas consolidados guíen a nuevos artistas en su desarrollo profesional.
- 3.2.3.4.3. Difundir y apoyar a los artistas para que participen en convocatorias, premios y concursos locales, nacionales e internacionales.

3.2.3.5. Objetivo específico: *Desarrollar estrategias que impulsen a los artistas mayas al desarrollo y promoción de sus obras.*

Líneas de Acción

- 3.2.3.5.1. Fomentar la participación, difusión e inclusión de artistas mayas en ferias, festivales y exposiciones en el Estado.
- 3.2.3.5.2. Desarrollar rutas turísticas culturales que incluyan visitas a talleres y comunidades mayas.
- 3.2.3.5.3. Identificar las comunidades con mayor presencia de artistas mayas, para focalizar esfuerzos de promoción de sus obras.
- 3.2.3.5.4. Desarrollar eventos inmersivos en lengua maya en los diferentes espacios culturales del estado.

3.2.3.6. Objetivo específico: *Promover la música creada en el estado de Yucatán como distintivo del estado.*

Líneas de Acción

- 3.2.3.6.1. Fortalecer la promoción y difusión de la música creada en el estado para ampliar sus audiencias locales y en el resto del país.
- 3.2.3.6.2. Incluir la música yucateca en eventos culturales y ferias estatales para darle mayor visibilidad.
- 3.2.3.6.3. Diseñar rutas turísticas musicales que incluyan visitas a lugares emblemáticos relacionados con la música yucateca.

3.3. Cultura física y deporte

Fomenta la cultura física y las prácticas deportivas como herramientas para mejorar la salud, prevenir enfermedades y fortalecer el tejido social. Esta vertiente incluye la creación y rehabilitación de espacios deportivos, programas de formación para atletas de alto rendimiento y actividades recreativas accesibles para todas las edades. También busca promover la inclusión de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en actividades deportivas, eliminando barreras económicas y sociales. Asimismo, incentiva la organización de eventos deportivos que no solo impulsen la práctica física, sino que también promuevan valores como el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo.

3.3.1. Objetivo estratégico: Extender la cultura física, educación física y deporte.

3.3.1.1. Objetivo específico: *Optimizar los espacios de recreación, parques, planteles escolares y escuelas deportivas para impulsar la actividad física y el deporte como medio para enfrentar el sobrepeso y obesidad.*

Líneas de Acción

- 3.3.1.1.1. Dotar de infraestructura deportiva los espacios de recreación, parques, instalaciones deportivas, planteles educativos y escuelas deportivas del estado.
- 3.3.1.1.2. Fomentar el uso de espacios de recreación, parques, instalaciones y escuelas deportivas en los municipios del estado.
- 3.3.1.1.3. Rehabilitar y modernizar los espacios de recreación existentes, asegurando que cuenten con infraestructura adecuada.

3.3.1.2. Objetivo específico: *Potenciar el trabajo coordinado entre la política de salud y de cultura física para atender la inactividad física y sedentarismo de la población.*

Líneas de Acción

- 3.3.1.2.1. Impulsar la práctica deportiva y la activación física como acciones sustantivas en los esquemas de salud.
- 3.3.1.2.2. Ampliar la cobertura estatal del deporte social como medio para lograr el bienestar.
- 3.3.1.2.3. Implementar campañas conjuntas que promuevan la importancia de la actividad física para la salud.

3.3.1.3. Objetivo específico: *Promover la adopción de un estilo de vida saludable dirigido a niños, niñas y adolescentes.*

Líneas de Acción

- 3.3.1.3.1. Promover estilos de vida saludable en las escuelas de manera coordinada entre el sector salud, educativo y deportivo.
- 3.3.1.3.2. Desarrollar talleres en escuelas sobre alimentación saludable, actividad física, higiene y prevención de enfermedades.
- 3.3.1.3.3. Promover eventos deportivos que fomenten la participación de niñas, niños y adolescentes.

3.3.1.4. Objetivo específico: *Facilitar a los sectores vulnerables de la sociedad los medios de recreación que permitan el acceso al deporte y mejoramiento de la salud.*

Líneas de Acción

- 3.3.1.4.1. Desarrollar talleres de capacitación de recreación, deporte y salud para los sectores vulnerables de Yucatán.
- 3.3.1.4.2. Mejorar las instalaciones deportivas en los municipios del estado que permitan el acceso al deporte a la sociedad.
- 3.3.1.4.3. Identificar las necesidades específicas de la población vulnerable en relación con el acceso al deporte y recreación.

3.3.1.5. Objetivo específico: *Establecer esquemas de descentralización regional del deporte y activación física.*

Líneas de Acción

- 3.3.1.5.1. Gestionar acuerdos de colaboración entre el estado y los municipios para crear o mejorar planes de activación física a nivel municipal.
- 3.3.1.5.2. Establecer Centros de Promoción y Desarrollo Deportivo en el interior del estado aprovechando la infraestructura que ofrecen los Centros de Desarrollo Educativo.
- 3.3.1.5.3. Garantizar que los Centros de Promoción y Desarrollo Deportivo sean accesibles para toda la población.

3.3.1.6. Objetivo específico: *Fortalecer los centros de desarrollo deportivo en el estado para la práctica del deporte y actividades físicas.*

Líneas de Acción

- 3.3.1.6.1. Elaborar un censo estatal de espacios de recreación y deporte en el Estado.
- 3.3.1.6.2. Promover el deporte popular, escolar y para los trabajadores, haciendo énfasis en los sectores de población indígena, personas con discapacidad y adultos mayores.
- 3.3.1.6.3. Equipar los centros con instalaciones adecuadas y personal capacitado.

3.3.2. Objetivo estratégico: Impulsar la práctica del deporte y la actividad física.

3.3.2.1. Objetivo específico: *Facilitar la vinculación municipal para la práctica del deporte social y juegos tradicionales como medio de cohesión social.*

Líneas de Acción

- 3.3.2.1.1. Fomentar en los municipios del estado la práctica del deporte social.
- 3.3.2.1.2. Fomentar la práctica de los juegos tradicionales en los municipios del estado.
- 3.3.2.1.3. Establecer redes de colaboración entre los municipios para la promoción del deporte social y juegos tradicionales.

3.3.2.2. Objetivo específico: *Mantener y mejorar los centros de desarrollo deportivo existentes en los municipios.*

Líneas de Acción

- 3.3.2.2.1. Coordinar con las direcciones del deporte municipales la realización de mantenimiento preventivo a los espacios deportivos.

3.3.2.2.2. Fomentar el deporte intermunicipal, con la creación de ligas infantiles y amateur de los diferentes deportes que se practican en el estado.

3.3.2.2.3. Equipar los centros deportivos con materiales de calidad y tecnología actualizada.

3.3.2.3. Objetivo específico: *Fortalecer la educación física dentro de las escuelas públicas de nivel básico y medio superior.*

Líneas de Acción

3.3.2.3.1. Monitorear las ligas de diferentes deportes entre las escuelas públicas de nivel básico, con el fin de que los alumnos participen en actividades físicas.

3.3.2.3.2. Fomentar el uso de parques y centros recreativos en las escuelas públicas de nivel básico, para realizar actividades de activación física.

3.3.2.3.3. Actualizar el currículo de educación física para que sea inclusivo, dinámico y acorde a las necesidades de los estudiantes.

3.3.2.4. Objetivo específico: *Fortalecer los centros de desarrollo deportivo, canchas municipales y ligas estatales de los diferentes deportes que se practican en el Estado.*

Líneas de Acción

3.3.2.4.1. Promover los centros de desarrollo deportivo y parques para fomentar el deporte amateur por medio de ligas estatales.

3.3.2.4.2. Fomentar la creación y seguimiento de ligas intermunicipales de diferentes deportes, para el adecuado desempeño del deportista amateur.

3.3.2.4.3. Rehabilitar y modernizar los centros deportivos existentes asegurando que cuenten con instalaciones adecuadas y equipamiento de calidad.

3.3.2.5. Objetivo específico: *Implementar programas de promoción de deporte escolar en el nivel básico y medio superior fomentando la práctica de educación física.*

Líneas de Acción

3.3.2.5.1. Fortalecer la práctica docente en educación física a través de estrategias de promoción del deporte escolar en nivel básico y medio superior.

3.3.2.5.2. Implementar la realización de los juegos deportivos escolares municipales y estatales de nivel básico y medio superior.

3.3.2.5.3. Fomentar la participación de los estudiantes en competencias deportivas.

3.3.3. Objetivo estratégico: Ampliar el deporte de alto rendimiento en Yucatán.

3.3.3.1. Objetivo específico: *Identificar talentos deportivos en los municipios del Estado.*

Líneas de Acción

3.3.3.1.1. Coordinar con el Instituto del Deporte, la Secretaría de Educación y las Direcciones de Deporte de los municipios, la detección de prospectos deportivos.

3.3.3.1.2. Fortalecer el deporte de alto rendimiento entre los jóvenes, escuelas y academias para representar a Yucatán.

3.3.3.1.3. Realizar jornadas de talentos donde los jóvenes puedan demostrar sus habilidades en diferentes disciplinas.

3.3.3.2. Objetivo específico: *Potenciar a los deportistas de alto rendimiento, a través de planes especializados que mejoren sus resultados.*

Líneas de Acción

- 3.3.3.2.1. Coordinar con los entrenadores, los planes de entrenamiento que lleven a los deportistas yucatecos de alto rendimiento a mejorar sus resultados.
- 3.3.3.2.2. Fomentar la capacitación constante de los entrenadores de los deportistas yucatecos de alto rendimiento.
- 3.3.3.2.3. Desarrollar programas de entrenamiento que incluyan rutinas físicas, técnicas, tácticas y psicológicas adaptadas a cada deportista.

3.3.3.3. Objetivo específico: *Potenciar a los deportistas paralímpicos, a través de técnicas especializadas que mejoren sus resultados*

Líneas de Acción

- 3.3.3.3.1. Coordinar esquemas de entrenamiento para deportistas discapacitados que los lleven a competir a nivel nacional.
- 3.3.3.3.2. Fomentar el deporte entre personas con discapacidad para detección de prospectos deportivos.
- 3.3.3.3.3. Desarrollar capacidades y certificación continua a entrenadores y personal de apoyo en las últimas tendencias y técnicas para deportistas paralímpicos.

3.3.3.4. Objetivo específico: *Mejorar la atención en materia de medicina del deporte y ciencias aplicadas que aseguren el buen estado físico y mental de los deportistas.*

- 3.3.3.4.1. Valorar los modelos de medicina deportiva para aplicar los más efectivos en el cuidado de la salud física y mental del deportista.
- 3.3.3.4.2. Fomentar en los deportistas de alto rendimiento, las revisiones médicas para mantener y/o mejorar un buen estado físico y mental.
- 3.3.3.4.3. Establecer programas de prevención de lesiones que incluyan evaluaciones físicas periódicas, planes de fortalecimiento y técnicas de recuperación activa.

3.3.3.5. Objetivo específico: *Mejorar la infraestructura deportiva para que los deportistas puedan realizar y potenciar sus actividades.*

Líneas de Acción

- 3.3.3.5.1. Facilitar a los deportistas de alto rendimiento los espacios deportivos para que puedan utilizar la infraestructura deportiva del estado en sus actividades físicas.
- 3.3.3.5.2. Gestionar con los municipios y clubes deportivos el uso de sus instalaciones, para los talentos y deportistas de alto rendimiento.
- 3.3.3.5.3. Asegurar que las instalaciones deportivas cumplan con los estándares de seguridad, accesibilidad y funcionalidad.

3.3.3.6. Objetivo específico: Vincular al Estado con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) e institutos del deporte de otras entidades para conocer e implementar las mejores prácticas en el deporte.

Líneas de Acción

3.3.3.6.1. Fomentar las mejores prácticas del deporte con las diferentes instituciones nacionales y estatales deportivas.

3.3.3.6.2. Fortalecer las ligas y torneos deportivos municipales, regionales y estatales con el propósito de fomentar la competencia y la integración de las selecciones estatales en deportes individuales y de conjunto.

3.3.3.6.3. Formalizar acuerdos con la CONADE para realizar cursos y talleres de buenas prácticas en el deporte.

3.4. Educación superior, inclusiva, equitativa y de excelencia

Garantiza el acceso a la educación superior de calidad para todos los jóvenes del estado, con especial atención a aquellos provenientes de comunidades marginadas o rurales. Incluye programas de becas, construcción y modernización de infraestructura universitaria, y capacitación docente para elevar los estándares académicos. También promueve la vinculación entre las instituciones de educación superior, el sector productivo y el gobierno, fomentando la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico. Además, esta vertiente busca integrar la perspectiva de género y la interculturalidad en la educación superior, asegurando que sea inclusiva y equitativa.

3.4.1. Objetivo estratégico: Incrementar la accesibilidad inclusiva y equitativa, a la educación superior a todas y todos los estudiantes.

3.4.1.1. Objetivo específico: Expandir el acceso y la equidad educativa en los estudiantes de Yucatán.

Líneas de Acción

3.4.1.1.1. Habilitar espacios de educación superior virtual para aumentar la cobertura en áreas rurales y menos desarrolladas, primordialmente a estudiantes sin acceso a modalidades presenciales.

3.4.1.1.2. Desarrollar espacios de apoyo académico y tutoría para estudiantes que ingresan con un bajo nivel académico o con altas tasas de abandono escolar.

3.4.1.1.3. Incrementar becas para el financiamiento estudiantil y apoyos económicos para gastos de transporte, material didáctico y vivienda para estudiantes de comunidades indígenas, mayas, afrodescendientes y de zonas rurales que acuden a las diferentes áreas de educación superior.

3.4.1.1.4. Coordinar sistemas de asesorías con estudiantes de grados superiores para que apoyen a los estudiantes de nuevo ingreso y facilitar el éxito académico de los nuevos estudiantes.

3.4.1.1.5. Fomentar la flexibilidad en los horarios de estudio para los estudiantes que trabajan o tienen responsabilidades familiares.

3.4.1.1.6. Fomentar la flexibilidad de iniciar o continuar los estudios por medio de la educación a distancia.

3.4.1.2. Objetivo específico: Promover la igualdad de género y la diversidad en la educación superior.

Líneas de Acción

3.4.1.2.1. Establecer espacios especiales para aumentar la participación femenina en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y en otros campos donde exista la desigualdad de género, mediante becas, mentorías y campañas de sensibilización.

3.4.1.2.2. Fomentar la diversidad y el respeto en todos los niveles académicos y administrativos, asegurando un ambiente inclusivo y cero discriminación.

3.4.1.2.3. Coordinar eventos y talleres que fomenten la sensibilización y la inclusión de todas las identidades y culturas.

3.4.1.2.4. Fomentar la creación de espacios seguros para el diálogo y aprendizaje mutuo en las instituciones y áreas de educación superior.

3.4.1.3. Objetivo específico: *Combatir el acoso, en todas sus modalidades, en las instituciones educativas, con procedimientos firmes y transparentes.*

Líneas de Acción

3.4.1.3.1. Desarrollar procesos de capacitación para el personal educativo, administrativo, estudiantes y comunidad educativa para fomentar una cultura de prevención del acoso.

3.4.1.3.2. Garantizar que las instituciones de educación superior promuevan los protocolos para prevenir el acoso en todas sus modalidades.

3.4.1.3.3. Establecer protocolos de actuación claros para reportar, investigar y resolver casos de acoso.

3.4.1.3.4. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los efectos negativos del acoso y la importancia de denunciarlo.

3.4.1.4. Objetivo específico: *Mejorar la salud mental y bienestar de la comunidad de educación superior.*

Líneas de Acción

3.4.1.4.1. Coordinar talleres o seminarios sobre el manejo del estrés en el ámbito educativo y social de los estudiantes de educación superior.

3.4.1.4.2. Ejecutar campañas de sensibilización sobre la importancia de la salud mental, promoviendo una cultura de apoyo mutuo y cuidado dentro de la comunidad.

3.4.1.4.3. Gestionar con autoridades de la Secretaría de Salud y los Centros Integrales de Salud Mental (CISAME), el apoyo en campañas, cursos o talleres para las instituciones de educación superior.

3.4.1.4.4. Fomentar actividades deportivas, culturales y recreativas para fomentar un equilibrio saludable entre la vida personal y profesional de los estudiantes.

3.4.1.5. Objetivo específico: *Generar un entorno inclusivo y equitativo en la educación superior.*

Líneas de Acción

3.4.1.5.1. Establecer cuotas de apoyo de costo preferencial para asegurar el acceso a los jóvenes de entornos desfavorecidos para que puedan ingresar y transitar exitosamente en cualquier modalidad de educación superior.

3.4.1.5.2. Gestionar medios de transporte para los estudiantes que radiquen en los municipios en donde no existen servicios educativos de educación superior, con la finalidad de evitar el abandono escolar.

3.4.1.5.3. Realizar campañas de difusión en comunidades marginadas para informar sobre las oportunidades de estudio y apoyos disponibles.

3.4.1.5.4. Desarrollar políticas institucionales que promuevan la inclusión y equidad garantizando el acceso y permanencia de los estudiantes.

3.4.2. Objetivo estratégico: Expandir el acceso a la educación superior pertinente y de excelencia a los estudiantes de Yucatán.

3.4.2.1. Objetivo específico: *Desarrollar planes de estudio que respondan a las necesidades y demandas actuales de la educación superior.*

Líneas de Acción

3.4.2.1.1. Coordinar cursos de capacitación para los docentes en relación a la actualización precisa de los planes de estudio de educación superior, incorporando las nuevas tecnologías, pedagogías innovadoras y fortalecer los saberes de las diferentes disciplinas.

3.4.2.1.2. Diseñar estrategias para la vinculación entre los niveles de educación media superior y superior, por expertos en temas de diseño curricular para el trabajo con prácticas inherentes al sector laboral.

3.4.2.1.3. Fomentar en los currículos las habilidades emergentes como inteligencia artificial, sustentabilidad y tecnologías digitales, adaptados a las demandas del mercado laboral actual.

3.4.2.1.4. Coordinar colaboraciones con industrias y sectores empresariales para asegurar la relevancia práctica de los modelos de estudio.

3.4.2.1.5. Gestionar convenios con los sectores empresariales para las prácticas profesionales y proyectos en conjuntos de investigación establecidos en los modelos de estudio de los diferentes servicios de educación superior.

3.4.2.2. Objetivo específico: *Integrar los principios del humanismo mexicano a los planes de estudio, enfocados en la formación ética, el desarrollo comunitario y la responsabilidad social.*

Líneas de Acción

3.4.2.2.1. Fomentar el humanismo mexicano a través de una capacitación con conciencia clara a las necesidades y crear una formación integral y en valores para docentes, trabajadores, funcionarios y alumnos basada en el concepto de comunidad.

3.4.2.2.2. Fomentar en los estudiantes de educación superior habilidades gerenciales, como el liderazgo, ética profesional, resolución de problemas, actuar con honestidad y equidad creando un ambiente de confianza en cualquier ámbito.

3.4.2.2.3. Coordinar congresos para el diálogo oportuno entre diversos actores educativos sobre temas de ética profesional.

3.4.2.2.4. Gestionar y ejecutar proyectos sociales para fomentar la responsabilidad social en los estudiantes de educación superior.

3.4.2.2.5. Fomentar en los estudiantes el pensamiento científico, crítico y reflexivo sobre los cursos establecidos en los planes de estudio.

3.4.2.3. Objetivo específico: *Integrar la evaluación continua de los estudiantes como método para mejorar la retención y desempeño académico.*

Líneas de Acción

- 3.4.2.3.1. Evaluar el aprendizaje de los estudiantes, adaptando las herramientas adecuadas e instrumentos para su retroalimentación oportuna y atender las necesidades individuales.
- 3.4.2.3.2. Modificar las actividades de acuerdo a las necesidades que hayan surgido de la evaluación continua en los estudiantes.
- 3.4.2.3.3. Establecer espacios para atender eficazmente a los estudiantes con rezago educativo.
- 3.4.2.3.4. Proporcionar retroalimentación específica que ayude a los estudiantes a entender sus errores y mejorar.

3.4.2.4. Objetivo específico: *Evaluar la excelencia académica de todas las instituciones de educación superior de Yucatán.*

Líneas de Acción

- 3.4.2.4.1. Gestionar vínculos con instituciones acreditadoras para evaluar la excelencia de todas las instituciones de educación superior.
- 3.4.2.4.2. Promover la evaluación en áreas clave como docencia, investigación, extensión universitaria infraestructura y gestión administrativa.
- 3.4.2.4.3. Fomentar la investigación y la mejora continua a través de incentivos y recursos para las instituciones, docentes y estudiantes.
- 3.4.2.4.4. Fomentar la evaluación interna en todas las instituciones de educación superior para conocer el impacto que tiene ante la sociedad yucateca.
- 3.4.2.4.5. Coordinar congresos, talleres o seminarios con expertos internacionales para mantener a los estudiantes actualizados con las tendencias globales.

3.4.2.5. Objetivo específico: *Mejorar la infraestructura y recursos educativos en la educación superior.*

Líneas de Acción

- 3.4.2.5.1. Gestionar apoyos para el mejoramiento de infraestructura y equipo electrónico en algunas instituciones educativas, para garantizar que cuenten con rampas y acceso a internet.
- 3.4.2.5.2. Fomentar la colaboración entre gobierno y sociedad civil para la gestión de recursos para las escuelas de educación superior.
- 3.4.2.5.3. Establecer alianzas estratégicas con empresas para proveer del servicio de internet a las comunidades educativas que carecen de ellas.
- 3.4.2.5.4. Coordinar la renovación y modernización de las instalaciones educativas para proporcionar los estándares de seguridad, accesibilidades y tecnología.
- 3.4.2.5.5. Verificar que todas las instituciones educativas cuenten con los recursos de aprendizaje digital, bibliotecas, materiales educativos de alta calidad.
- 3.4.2.5.6. Diseñar espacios dedicados a la innovación, creatividad e investigación, que permitan a los estudiantes experimentar y desarrollar proyectos prácticos.
- 3.4.2.5.7. Verificar que todas las instituciones educativas cuenten con espacios acordes para la tutoría, consejería y la orientación profesional.

3.4.2.6. Objetivo específico: *Promover convenios de intercambio y movilidad internacional en todos los estudiantes de educación superior de Yucatán.*

Líneas de Acción

- 3.4.2.6.1. Gestionar convenios con las instituciones del extranjero para que oferten becas de movilidad internacional.
- 3.4.2.6.2. Fomentar la difusión de intercambios en el extranjero para la educación superior, asegurando que estas oportunidades sean accesibles para todos los estudiantes.
- 3.4.2.6.3. Coordinar ferias internacionales en las diferentes instituciones de educación superior para fomentar el intercambio cultural y académico.
- 3.4.2.6.4. Fomentar convenios de doble titulación con instituciones extranjeras, permitiendo a los estudiantes obtener grados de múltiples universidades.
- 3.4.2.6.5. Establecer convenios para el fortalecimiento del idioma inglés en el extranjero para los estudiantes de educación superior.

3.4.3. Objetivo estratégico: Promover en la educación superior la innovación e investigación y el desarrollo sostenible para responder a las necesidades locales y globales.

3.4.3.1. Objetivo específico: *Desarrollar competencias digitales y tecnológicas en los planes de estudio de educación superior.*

Líneas de Acción

- 3.4.3.1.1. Coordinar capacitaciones para los estudiantes en tecnologías emergentes (inteligencia artificial, robótica), asegurando que estén preparados para los cambios en el mercado laboral.
- 3.4.3.1.2. Crear espacios adecuados y equipados como laboratorios de innovación para fomentar habilidades digitales avanzadas en los estudiantes.
- 3.4.3.1.3. Fomentar en las instituciones de educación superior la creación de centros de tecnología, para prosperar en un mundo tecnológicamente avanzado en el mercado laboral y social.
- 3.4.3.1.4. Concertar vínculos con empresas para que brinden becas para capacitaciones o certificaciones en cursos de tecnología para estudiantes de bajos recursos.
- 3.4.3.1.5. Concertar alianzas con empresas tecnológicas a la vanguardia, facilitando la exposición de los estudiantes a las últimas tecnologías.

3.4.3.2. Objetivo específico: *Fortalecer la investigación y su desarrollo en las instituciones de educación superior.*

Líneas de Acción

- 3.4.3.2.1. Fomentar en los estudiantes y docentes la investigación aplicada y la transferencia de tecnología, vinculando proyectos de investigación con necesidades industriales de las empresas en Yucatán.
- 3.4.3.2.2. Ajustar los proyectos de investigación a las comunidades marginadas del estado.
- 3.4.3.2.3. Gestionar fondos y recursos para las investigaciones realizadas en relación a los temas de salud, la tecnología y las ciencias sociales, entre otras.
- 3.4.3.2.4. Fomentar que los centros de excelencia en investigación se fortalezcan en las áreas de turismo sostenible, la agrotecnología y la gestión de ecosistemas naturales, entre otros.
- 3.4.3.2.5. Fomentar la visibilidad y el impacto de la investigación a través de publicaciones, conferencias y difusión a nivel estatal e internacional de las instituciones de educación superior.

3.4.3.3. Objetivo específico: *Implementar acciones para lograr una conexión de los estudiantes de educación superior con la comunidad y a su vez potenciar la responsabilidad social.*

Líneas de Acción

- 3.4.3.3.1. Fomentar la creación de comunidades de diálogo entre los estudiantes para compartir las dificultades de los diferentes contextos en los que se desarrollan y generan propuestas de cambio para un bienestar social.
- 3.4.3.3.2. Gestionar convenios con las empresas para insertar a los jóvenes estudiantes en el área técnica o aplicativa de sus licenciaturas.
- 3.4.3.3.3. Fomentar en los planes de estudio de las instituciones de educación superior el servicio comunitario en comunidades que requieran algunas necesidades vinculadas a su profesión.
- 3.4.3.3.4. Concertar alianzas con organismos no gubernamentales para que los estudiantes de educación superior realicen proyectos de impacto social y ambiental.
- 3.4.3.3.5. Gestionar espacios de voluntariado que conecten a los estudiantes con las necesidades de sus comunidades, promoviendo una cultura de servicio y compromiso social.
- 3.4.3.3.6. Fomentar en los planes de estudio de las diferentes instituciones de educación superior, proyectos de desarrollo comunitario y sostenible que beneficien a sus localidades.

3.4.3.4. Objetivo específico: *Desarrollar la conciencia ambiental y sostenibilidad en los estudiantes de todas las instituciones de educación superior en Yucatán.*

Líneas de Acción

- 3.4.3.4.1. Ajustar en todos los planes educativos de educación superior la importancia de la conservación ambiental y las prácticas sostenibles.
- 3.4.3.4.2. Desarrollar campañas de reforestación, limpiezas de playas, parques, entre otros para fomentar la conciencia ambiental en los estudiantes y comunidad.
- 3.4.3.4.3. Establecer proyectos que promuevan el reciclaje, energías renovables y eficiencia energética en los campus de educación superior.
- 3.4.3.4.4. Coordinar alianzas con diferentes instituciones locales y nacionales para la implementación de proyectos de conservación y restauración ambiental.
- 3.4.3.4.5. Fomentar la creación de espacios como jardines o laboratorios de biodiversidad en las instituciones de educación superior, que apoyen para sensibilización de la comunidad educativa y para la investigación.

3.4.3.5. Objetivo específico: *Desarrollar la innovación y la cultura emprendedora en los estudiantes de educación superior.*

Líneas de Acción

- 3.4.3.5.1. Gestionar proyectos que les permitan generar opciones de autoempleo en los estudiantes de educación superior.
- 3.4.3.5.2. Desarrollar cursos o talleres con expertos en emprendimiento para impulsar a los estudiantes a innovar en las necesidades del mundo laboral.
- 3.4.3.5.3. Establecer vínculos con empresas para el apoyo con recursos económicos para que los estudiantes al culminar sus estudios puedan incorporarse laboralmente.
- 3.4.3.5.4. Facilitar el acceso a cursos en línea y recursos educativos sobre innovación y emprendimiento.

3.4.3.6. Objetivo específico: *Incrementar la colaboración multidisciplinaria entre las instituciones de educación superior, para el desarrollo de proyectos de innovación, tecnología o desarrollo sostenible.*

Líneas de Acción

3.4.3.6.1. Establecer alianzas con diferentes instituciones de educación superior para la implementación de proyectos de innovación, tecnología o desarrollo sostenible.

3.4.3.6.2. Fomentar la creación de comunidades de diálogo entre los estudiantes para compartir las propuestas de proyectos y generar propuestas de cambio para responder a las necesidades locales.

3.4.3.6.3. Articular reuniones periódicas para dar seguimiento a los proyectos vinculados entre las instituciones de educación superior.

3.4.3.6.4. Establecer alianzas estratégicas entre universidades, centros de investigación y empresas para desarrollar proyectos conjuntos.

3.5. Empoderamiento educativo y deportivo para las mujeres

Promueve el acceso de las mujeres a programas educativos y deportivos que fortalezcan su desarrollo integral y contribuyan a su bienestar físico, mental y emocional. Esta vertiente busca eliminar barreras sociales y económicas que limitan su participación en actividades formativas y recreativas. También impulsa la creación de espacios seguros e inclusivos para la práctica deportiva y el aprendizaje, destacando el rol de las mujeres como líderes en sus comunidades y como agentes de cambio social.

3.5.1. Objetivo estratégico: Aumentar el acceso de las mujeres a los diferentes modelos educativos y deportivos que ofrece el Estado.

3.5.1.1. Objetivo específico: *Expandir el acceso a las mujeres en los diversos modelos educativos y deportivos de los sectores más vulnerables.*

Líneas de Acción

3.5.1.1.1. Promover la flexibilidad de iniciar o continuar los estudios por medio de plataformas virtuales a nivel superior.

3.5.1.1.2. Valorar los centros de esparcimiento y deporte con perspectiva de género para que las mujeres puedan realizar sus actividades físicas en espacios seguros

3.5.1.1.3. Desarrollar actividades deportivas que promuevan la inclusión, como ligas femeninas y programas recreativos.

3.5.1.2. Objetivo específico: *Disminuir las brechas de desigualdad en el acceso de las mujeres yucatecas en la formación educativa y deportiva.*

Líneas de Acción

3.5.1.2.1. Desarrollar campañas de difusión para que las mujeres de comunidades con rezago medio y alto accedan a los diferentes modelos educativos y deportivos que ofrece el Estado.

3.5.1.2.2. Desarrollar espacios virtuales y presenciales que promuevan el liderazgo y empoderamiento de las mujeres yucatecas, vinculados a la educación y el deporte.

3.5.1.2.3. Desarrollar programas educativos y deportivos adaptados a las necesidades de las mujeres con énfasis en zonas rurales, indígenas y marginadas.

3.5.1.3. Objetivo específico: *Implementar procesos de difusión de los modelos educativos y deportivos, a las mujeres yucatecas.*

Líneas de Acción

- 3.5.1.3.1. Coordinar con las direcciones deportivas de los municipios ferias educativas en las comunidades más vulnerables para dar a conocer la diversidad de los modelos educativos.
- 3.5.1.3.2. Coordinar en conjunto con las direcciones deportivas de los municipios diferentes eventos y ferias para dar a conocer el deporte a las mujeres yucatecas.
- 3.5.1.3.3. Utilizar un lenguaje claro, inclusivo y no sexista en todos los materiales de difusión.

3.5.1.4. Objetivo específico: *Acceder al sistema de becas en modelos educativos y deportivos.*

Líneas de Acción

- 3.5.1.4.1. Coordinar a las direcciones educativas y deportivas para dar a conocer los diferentes sistemas de beca, en el cual puedan acceder las mujeres de Yucatán.
- 3.5.1.4.2. Establecer alianzas con escuelas, universidades y organizaciones deportivas para identificar oportunidades de becas y facilitar el acceso.
- 3.5.1.4.3. Asegurar que las convocatorias de becas prioricen a grupos mujeres y grupos vulnerables.

3.5.1.5. Objetivo específico: *Facilitar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para conocimiento de las diferentes ofertas educativas y deportivas en Yucatán.*

Líneas de Acción

- 3.5.1.5.1. Promover la participación activa de las mujeres con el fin de dar a conocer las ofertas educativas y deportivas, y que contribuya a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en estos sectores.
- 3.5.1.5.2. Desarrollar un portal que concentre información actualizada sobre las ofertas educativas y deportivas disponibles en Yucatán, con filtros por región, nivel educativo y tipo de actividad.
- 3.5.1.5.3. Integrar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los planes de estudio de las escuelas y universidades, fomentando el uso de plataformas educativas en línea.

3.5.2. Objetivo estratégico: Incorporar en el ámbito educativo y deportivo, modelos de liderazgo, empoderamiento e inclusión para todas las mujeres de Yucatán.

3.5.2.1. Objetivo específico: *Establecer procesos de formación que promuevan el liderazgo para las mujeres yucatecas en el ámbito educativo y deportivo.*

Líneas de Acción

- 3.5.2.1.1. Promover eventos que incluyan la participación de mujeres líderes los ámbitos educativo y deportivo, con el objetivo de compartir sus experiencias de éxito y fomentar la inspiración y el empoderamiento.
- 3.5.2.1.2. Coordinar cursos de capacitación para favorecer el liderazgo educativo y deportivo en todas las mujeres de Yucatán.
- 3.5.2.1.3. Establecer programas de mentoría donde mujeres líderes en deporte y educación apoyen a las participantes en su desarrollo personal y profesional.

3.5.2.2. Objetivo específico: *Desarrollar habilidades de liderazgo en el ámbito educativo y deportivo.*

Líneas de Acción

- 3.5.2.2.1. Implementar capacitaciones para favorecer las habilidades de liderazgo educativo y deportivo en las mujeres que ayuden a desarrollar su confianza y comunicación.
- 3.5.2.2.2. Desarrollar capacidades sobre equidad de género y derechos humanos para fortalecer la conciencia social.
- 3.5.2.2.3. Implementar talleres especializados en liderazgo, dirigidos a mujeres con enfoque en habilidades como comunicación, trabajo en equipo y toma de decisiones.

3.5.2.3. Objetivo específico: *Facilitar herramientas para encausar a las mujeres a una transformación profesional.*

Líneas de Acción

- 3.5.2.3.1. Evaluar las necesidades que tengan las mujeres en cuanto al ámbito profesional para crear líderes de cambio.
- 3.5.2.3.2. Establecer actividades de mentoría donde mujeres líderes en diversos sectores guíen y apoyen a otras mujeres en su desarrollo profesional, brindando orientación y consejos prácticos.
- 3.5.2.3.3. Facilitar el acceso a financiamiento para mujeres que deseen emprender o continuar sus estudios.

3.5.2.4. Objetivo específico: *Fortalecer a la mujer yucateca para ser promotora de líderes en el ámbito educativo y deportivo.*

Líneas de Acción

- 3.5.2.4.1. Impulsar a la mujer yucateca para que sea promotora en lo educativo y deportivo en su localidad.
- 3.5.2.4.2. Promover la inclusión de mujeres en comités, consejos y posiciones de liderazgo dentro de instituciones educativas y organizaciones deportivas.
- 3.5.2.4.3. Fomentar la participación de las mujeres en roles de liderazgo en instituciones educativas y equipos deportivos.

3.5.2.5. Objetivo específico: *Identificar líderes en el ámbito educativo y deportivo con responsabilidad social que impacte positivamente en su comunidad.*

Líneas de Acción

- 3.5.2.5.1. Impulsar a mujeres líderes con responsabilidad social en el ámbito educativo y deportivo de su comunidad.
- 3.5.2.5.2. Realizar diagnósticos comunitarios para identificar mujeres con potencial de liderazgo en escuelas, clubes deportivos y organizaciones locales.
- 3.5.2.5.3. Difundir las historias de mujeres exitosas a través de medios tradicionales y digitales.

3.5.2.6. Objetivo específico: *Establecer el premio de liderazgo educativo y deportivo para la mujer en Yucatán.*

Líneas de Acción

- 3.5.2.6.1. Coordinar en conjunto con las autoridades educativas y deportivas el premio de liderazgo de la mujer.
- 3.5.2.6.2. Establecer alianzas con escuelas, universidades y organizaciones deportivas para identificar y apoyar a mujeres líderes con vocación social.
- 3.5.2.6.3. Publicar convocatorias abiertas para que instituciones educativas y deportivas de las comunidades nominen a las mujeres que cumplan con los criterios establecidos.

3.5.3. Objetivo estratégico: Fortalecer la creación de espacios seguros e inclusivos para la práctica deportiva y el aprendizaje.

3.5.3.1. Objetivo específico: *Integrar en los espacios de recreación, áreas donde las mujeres puedan realizar el deporte de manera segura.*

Líneas de Acción

- 3.5.3.1.1. Adaptar la infraestructura deportiva a las necesidades de las mujeres yucatecas.
- 3.5.3.1.2. Fomentar la participación de las mujeres en el diseño de los espacios deportivos para asegurar que respondan a sus necesidades
- 3.5.3.1.3. Establecer áreas específicas dentro de los espacios que estén diseñados para el uso exclusivo de mujeres.

3.5.3.2. Objetivo específico: *Promover el desarrollo de las mujeres, integrando la perspectiva de género, los derechos humanos y la inclusión.*

Líneas de Acción

- 3.5.3.2.1. Gestionar los recursos necesarios para fortalecer el bienestar deportivo y educativo de las mujeres, asegurando que sean accesibles y respondan a sus necesidades específicas.
- 3.5.3.2.2. Garantizar que las instalaciones destinadas al desarrollo educativo y deporte de las mujeres se mantengan en condiciones óptimas.
- 3.5.3.2.3. Desarrollar programas específicos que integren la perspectiva de género, derechos humanos y la inclusión en todas sus etapas, desde el diseño hasta la implementación.

3.5.3.3. Objetivo específico: *Regularizar la infraestructura educativa y deportiva para que las mujeres tengan un espacio digno.*

Líneas de Acción

- 3.5.3.3.1. Coordinar capacitaciones y talleres para brindar un servicio integral a las mujeres del Estado, promoviendo su desarrollo educativo y deportivo.
- 3.5.3.3.2. Realizar un diagnóstico de las instalaciones educativas y deportivas para identificar las carencias y necesidades específicas de las mujeres.
- 3.5.3.3.3. Establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la durabilidad y funcionalidad de las instalaciones.

3.5.3.4. Objetivo específico: *Fortalecer la infraestructura deportiva y educativa en los diferentes municipios del Estado.*

Líneas de Acción

- 3.5.3.4.1. Rehabilitar la infraestructura educativa y deportiva de los municipios del estado.
- 3.5.3.4.2. Dotar a las instalaciones deportivas y educativas del equipo necesario (mobiliario, material deportivo, tecnología).
- 3.5.3.4.3. Fomentar la participación de la comunidad en el mantenimiento y mejora de las infraestructuras.

3.5.3.5. Objetivo específico: *Actualizar y construir espacios educativos y deportivos dirigidos a las mujeres.*

Líneas de Acción

- 3.5.3.5.1. Coordinar a las instituciones educativas y deportivas para la creación de modelos educativos y deportivos dirigidos para las mujeres.
- 3.5.3.5.2. Gestionar infraestructura que garantice la seguridad física y emocional de las mujeres, con iluminación adecuada, áreas vigiladas y protocolos contra el acoso.
- 3.5.3.5.3. Rehabilitar instalaciones educativas y deportivas para que cumplan con estándares de seguridad y funcionalidad.

3.5.3.6. Objetivo específico: *Diseñar espacios con infraestructura y tecnología en tendencia, dirigidos a la mujer en cuanto a la educación y deporte.*


Líneas de Acción

- 3.5.3.6.1. Habilitar espacios equipados con tecnología de vanguardia que favorezcan un desempeño óptimo en el ámbito educativo y deportivo para las mujeres del Estado.
- 3.5.3.6.2. Garantizar que los espacios de educación y deporte cuenten con servicios complementarios, como guarderías, áreas de descanso y servicios sanitarios adecuados.
- 3.5.3.6.3. Garantizar que el equipamiento sea adecuado para las necesidades de las mujeres.



4

Directriz



Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo

Directriz 4: Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo

Visión al 2030

La economía de Yucatán crece de manera sostenible y genera una prosperidad que cierra brechas de desigualdad. Las comunidades rurales son la garantía de nuestra soberanía alimentaria con pescadores y productores agropecuarios que apoyados subsidiariamente trabajan con alta productividad, dignidad, sin carencias, ni explotación. Los Polos de Bienestar son motor de un crecimiento regional ordenado y con oportunidades para el trabajo inclusivo, digno y bien remunerado. Emprender no es privilegio de unos pocos sino derecho de todas y todos los yucatecos que aspiran a construir empresas con visión social, y generar riqueza compartida. Nuestra productividad y competitividad van de la mano de la sabiduría ancestral de nuestros antepasados junto a la tecnología e innovación del presente. Yucatán despega como potencia turística sostenible, con estrategias que combinan la grandeza de nuestra cultura milenaria y actual, con nuestros atractivos naturales únicos en el mundo. La riqueza producida no es privilegio para unos pocos, sino un bien colectivo que fortalece la justicia social.

Directriz 4: Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo

A continuación, se presenta la directriz **Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo**, misma que incluye sus vertientes, con sus respectivos objetivos estratégicos, específicos y líneas de acción. Este apartado expone los enfoques clave para fomentar el desarrollo económico de todas las regiones de Yucatán, con una política de desarrollo industrial, turístico, comercial, emprendedor y de impulso a las actividades agropecuarias, así como potenciar la participación de las mujeres en la economía.

4.1. Campo, pilar de la soberanía alimentaria

Reconoce al sector agrícola y pecuario, incluyendo la apicultura, como pilares fundamentales para garantizar la soberanía alimentaria del estado. Esta vertiente impulsa la modernización de las técnicas de cultivo, la cría de animales y la producción apícola, fomentando prácticas sostenibles que aseguren la productividad a largo plazo y minimicen el impacto ambiental. En el sector pecuario, prioriza la mejora genética, el manejo eficiente de los recursos forrajeros y el fortalecimiento de la infraestructura para la producción, procesamiento y distribución de carne, leche, miel y sus derivados. La apicultura se destaca como una actividad estratégica no solo por la producción de miel de alta calidad reconocida internacionalmente, sino también por su papel esencial en la polinización de cultivos, lo que contribuye a la biodiversidad y la sostenibilidad agrícola. Esta vertiente incluye programas de capacitación técnica, certificación de productos, acceso a mercados internacionales y protección de las abejas frente a amenazas como el cambio climático y el uso indiscriminado de agroquímicos. Además, fomenta la organización de pequeños productores para fortalecer su capacidad de negociación y maximizar los beneficios económicos para sus comunidades.

4.1.1. Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios en el estado.

4.1.1.1. Objetivo específico: *Eficientar los procesos productivos del sector agropecuario.*

Líneas de Acción

4.1.1.1.1. Facilitar el acceso de los productores a apoyos, insumos y herramientas.

4.1.1.1.2. Proporcionar capacitación, asistencia técnica y extensionismo a los productores agropecuarios.

- 4.1.1.1.3. Promover la Sanidad e Inocuidad en los procesos de producción agropecuaria.
- 4.1.1.1.4. Impulsar esquemas de financiamiento accesibles para productores.
- 4.1.1.1.5. Facilitar el acceso a paquetes tecnológicos.
- 4.1.1.1.6. Fomentar el repoblamiento de especies pecuarias y la mejora genética.
- 4.1.1.1.7. Impulsar la producción apícola, la agregación de valor y su comercialización.
- 4.1.1.1.8. Fomentar un mercado justo para la miel y sus derivados.

4.1.1.2. Objetivo específico: *Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los procesos agropecuarios.*

Líneas de Acción

- 4.1.1.2.1. Facilitar el acceso a maquinaria especializada en el sector agropecuario.
- 4.1.1.2.2. Fomentar la adopción de tecnologías productivas y energías renovables para los procesos agropecuarios.
- 4.1.1.2.3. Gestionar la creación de sistemas de monitoreo y seguimiento que permitan detectar áreas de oportunidad para beneficio de los productores agropecuarios.
- 4.1.1.2.4. Fomentar la innovación y la formación técnica especializada en materia agropecuaria.

4.1.1.3. Objetivo específico: *Mejorar la infraestructura y equipamiento del sector agropecuario.*

Líneas de Acción

- 4.1.1.3.1. Apoyar con equipamiento e infraestructura al sector primario para facilitar los procesos productivos.
- 4.1.1.3.2. Promover la infraestructura y equipamiento para el acopio y agregación de valor de sector agropecuario.
- 4.1.1.3.3. Fomentar la creación de agroclústers en el agro yucateco.
- 4.1.1.3.4. Promover la creación de infraestructura que facilite la conectividad y transportación de productos del campo.

4.1.1.4. Objetivo específico: *Incrementar los niveles de comercialización y exportación.*

Líneas de Acción

- 4.1.1.4.1. Promover esquemas de producción agropecuaria bajo contrato.
- 4.1.1.4.2. Apoyar la creación de marcas locales, empaquetados y diseño de productos.
- 4.1.1.4.3. Facilitar canales de comercialización a los pequeños productores.
- 4.1.1.4.4. Fomentar la asociatividad entre productores y la implementación de mercados locales e itinerantes.
- 4.1.1.4.5. Apoyar la participación de productores locales en eventos de comercialización.
- 4.1.1.4.6. Coordinar con el sector empresarial, industrial y de comercialización la vinculación con los pequeños productores para incrementar el consumo de producción local y la adaptación a las demandas del mercado.

4.1.1.5. Objetivo específico: *Impulsar la sostenibilidad del campo yucateco.*

Líneas de Acción

- 4.1.1.5.1. Fomentar prácticas sostenibles en los procesos de producción agropecuaria y agroindustrial.
- 4.1.1.5.2. Coordinar acciones con el gobierno federal para proteger la biodiversidad del campo yucateco.
- 4.1.1.5.3. Promover el uso de insumos orgánicos y tecnologías que incrementen la productividad de manera sostenible.
- 4.1.1.5.4. Apoyar a productores afectados por los efectos de las contingencias climatológicas.

4.2. Pesca y acuicultura próspera y sostenible

Fortalece al sector pesquero y acuícola mediante la implementación de prácticas sostenibles que protejan los ecosistemas marinos y costeros, garantizando la renovación de los recursos naturales. Esta vertiente incluye programas de capacitación para pescadores y acuicultores en el uso de tecnologías limpias y sistemas de producción eficientes. También fomenta la creación de infraestructura para la conservación, procesamiento y distribución de productos pesqueros, asegurando su calidad y competitividad en mercados locales e internacionales. Además, impulsa la organización de cooperativas pesqueras para fortalecer su poder de negociación y acceso a mercados.

4.2.1. Objetivo estratégico: Incrementar el desarrollo económico sostenible para la zona costera de Yucatán.

4.2.1.1. Objetivo específico: *Apoyar al sector pesquero y acuícola de Yucatán.*

Líneas de Acción

- 4.2.1.1.1. Gestionar el incremento de los apoyos para el sector pesquero y acuícola.
- 4.2.1.1.2. Coordinar prácticas y regulaciones que permitan la sostenibilidad de las especies pesqueras.
- 4.2.1.1.3. Fomentar el desarrollo económico sostenible de la Zona Costera Yucateca.
- 4.2.1.1.4. Impulsar los puntos estratégicos de inversión para la producción de especies acuícolas.
- 4.2.1.1.5. Impulsar la entrega de incentivos y apoyos económicos para el sector pesquero y acuícola.

4.2.1.2. Objetivo específico: *Facilitar el acceso a los esquemas de apoyo a productores pesqueros.*

Líneas de Acción

- 4.2.1.2.1. Impulsar la actualización de los padrones de productores.
- 4.2.1.2.2. Gestionar la coordinación interinstitucional para la difusión de los esquemas y apoyos existentes para el sector pesquero y acuícola.
- 4.2.1.2.3. Fomentar la simplificación de los procesos administrativos para que los productores accedan a los esquemas de apoyo.

4.2.2. Objetivo estratégico: Mejorar la igualdad y el bienestar en los municipios pesqueros.

4.2.2.1. Objetivo específico: *Impulsar la mejora en las condiciones del sector pesquero y acuícola de Yucatán.*

Líneas de Acción

- 4.2.2.1.1. Facilitar el suministro de artes de pesca y otros insumos a pescadores y acuicultores de Yucatán.
- 4.2.2.1.2. Gestionar la coordinación con organismos para la firma de contratos de comercialización que impulsen las inversiones en el sector acuícola.
- 4.2.2.1.3. Promover las buenas prácticas de pesca y acuicultura, fomentando la productividad y la competitividad del sector.
- 4.2.2.1.4. Establecer un organismo de coordinación interinstitucional que forme la gestión participativa del sector pesquero y acuícola, impulsando la sostenibilidad y el aprovechamiento responsable de los recursos.

4.2.2.2. Objetivo específico: *Promover el mejoramiento de la infraestructura de los municipios pesqueros.*

Líneas de Acción

- 4.2.2.2.1. Gestionar la construcción, remodelación y rehabilitación de muelles que faciliten las operaciones de los pescadores.
- 4.2.2.2.2. Reforzar la seguridad en las actividades pesqueras con equipos de comunicación, localización y salvamento.
- 4.2.2.2.3. Coordinar acciones con instituciones de seguridad para reducir la pesca furtiva en las costas de Yucatán.

4.2.3. Objetivo estratégico: Aumentar la comercialización de las principales capturas en el estado.

4.2.3.1. Objetivo específico: *Impulsar el incremento del consumo y la exportación de productos pesqueros.*

Líneas de Acción

- 4.2.3.1.1. Coordinar acciones para la promoción internacional de los productos pesqueros del estado.
- 4.2.3.1.2. Promover la vinculación del sector empresarial con los sectores pesquero y acuícola del estado.
- 4.2.3.1.3. Impulsar acciones de difusión para incentivar el consumo de productos pesqueros locales.
- 4.2.3.1.4. Impulsar la certificación y cumplimiento de estándares internacionales para fortalecer la competitividad de los productos pesqueros y acuícolas en mercados.

4.2.3.2. Objetivo específico: *Incrementar el valor de la pesca y acuicultura en el Estado.*

Líneas de Acción

- 4.2.3.2.1. Gestionar la incorporación de procesos de transformación que agreguen valor a la producción del sector pesquero y acuícola.
- 4.2.3.2.2. Coordinar acciones para la actualización, seguridad y eficiencia del sector pesquero y acuícola.
- 4.2.3.2.3. Gestionar financiamientos accesibles e incentivos para las empresas acuícolas y pesqueras.
- 4.2.3.2.4. Impulsar acciones para incrementar la competitividad acuícola del Estado.

4.3. Polos de bienestar

Impulsa el desarrollo económico y social mediante la creación de “polos de bienestar”, que son regiones estratégicamente planificadas para ofrecer infraestructura moderna, servicios básicos y oportunidades laborales. Estos polos buscan equilibrar el desarrollo entre las áreas urbanas y rurales, reduciendo las desigualdades regionales. Incluyen proyectos de inversión pública y privada que fomenten actividades económicas diversificadas, como el turismo, la agroindustria y el comercio local. Además, promueven la instalación de servicios educativos, de salud y culturales, generando entornos integrales que mejoren la calidad de vida de las comunidades.

4.3.1. Objetivo estratégico: Incrementar el empleo y desarrollo económico a través de los Polos de Bienestar.

4.3.1.1. Objetivo específico: *Facilitar el desarrollo económico en los Polos del Bienestar.*

Líneas de Acción

- 4.3.1.1.1. Coordinar el crecimiento de los corredores industriales para aprovechar su conectividad con los Polos del Bienestar.
- 4.3.1.1.2. Promover el aprovechamiento de la infraestructura del Tren Maya, especialmente la estación de carga de Umán, para impulsar la consolidación de un puerto seco de actividades logísticas.
- 4.3.1.1.3. Impulsar la vinculación de la formación profesional y técnica a las necesidades de las actividades productivas.
- 4.3.1.1.4. Gestionar incentivos federales, estatales y municipales que faciliten la inversión productiva.
- 4.3.1.1.5. Promover y gestionar mecanismos de acceso al crédito para las empresas, facilitando la inversión productiva en los Polos de Bienestar.
- 4.3.1.1.6. Coordinar acciones para impulsar inversiones en la expansión y modernización de la infraestructura portuaria de Progreso.
- 4.3.1.1.7. Fomentar la multimodalidad carretera, ferroviaria, aérea y marítima para la entrada y salida de productos e insumos al Polo del Bienestar Progreso.
- 4.3.1.1.8. Gestionar la modernización de los procesos y servicios con el fin de incrementar la eficiencia de la terminal portuaria.
- 4.3.1.1.9. Gestionar la construcción de un libramiento multimodal, que incluya un ramal del Tren Maya, desde la estación de carga de Umán hasta el Puerto de Progreso.

4.3.2. Objetivo estratégico: Expandir los sectores de especialización de los Polos del Bienestar.

4.3.2.1. Objetivo específico: *Impulsar condiciones de competitividad para facilitar la inversión productiva y la creación de empleos con salarios dignos.*

Líneas de Acción

- 4.3.2.1.1. Articular acciones de cooperación interinstitucionales en materia de infraestructura, servicios públicos, educación, salud, fiscales y de seguridad.
- 4.3.2.1.2. Fomentar una política energética, en coordinación con los entes federales y empresas públicas, que asegure el suministro eléctrico para las actividades de los Polos de Bienestar.

4.3.2.1.3. Potenciar la vinculación entre gobierno, sector educativo, centros de investigación y empresas, para la innovación y la formación de talento vinculado a los sectores de especialización.

4.3.2.2. Objetivo específico: *Establecer a Yucatán como una Plataforma de Nearshoring Global.*

Líneas de Acción

4.3.2.2.1. Adaptar la Oficina de Representación del Gobierno de Yucatán en la Ciudad de México como una instancia para la atracción de inversiones en el centro financiero del país.

4.3.2.2.2. Impulsar el posicionamiento del estado como capital de Conocimiento, Formación del Talento con perspectiva internacional

4.3.2.2.3. Coordinar la Oficina de Relaciones Internacionales del Despacho del Gobernador con las Embajadas, Consulados de México que realizan acciones para la atracción de inversiones.

4.3.2.2.4. Impulsar la creación de planes específicos de formación en idiomas de acuerdo con las habilidades de las cadenas productivas.

4.4. Turismo sostenible, fuerza de la economía

Promueve el turismo como un motor clave del desarrollo económico del estado, integrando prácticas sostenibles que preserven los recursos naturales y culturales. Esta vertiente se enfoca en diversificar la oferta turística, destacando experiencias únicas como el ecoturismo, el turismo comunitario y el rescate del patrimonio histórico y arqueológico. También fomenta la profesionalización del sector mediante capacitación para prestadores de servicios, inversiones en infraestructura turística de bajo impacto ambiental y campañas de promoción que posicionen al estado como un destino responsable y atractivo.

4.4.1. Objetivo estratégico: Elevar a Yucatán como una marca turística multi-destino y multi-producto.

4.4.1.1. Objetivo específico: *Fomentar la creación de nuevas marcas destino.*

Líneas de Acción

4.4.1.1.1. Gestionar la creación de nuevas marcas turísticas en los destinos con mayor potencial en el Estado.

4.4.1.1.2. Incentivar la puesta en valor de atractivos turísticos en los destinos a desarrollar.

4.4.1.1.3. Implementar acciones focalizadas para la consolidación y creación de productos turísticos de alto valor que incentiven la estadía continua de los visitantes con enfoque territorial.

4.4.1.1.4. Impulsar los mecanismos de participación ciudadana para que las comunidades locales intervengan activamente en la planificación y gestión del desarrollo de los Pueblos Mágicos.

4.4.1.2. Objetivo específico: *Incentivar la creación de productos turísticos de mayor valor agregado para incrementar la derrama económica en el Estado.*

Líneas de Acción

4.4.1.2.1. Articular acciones enfocadas en la atención de los segmentos turísticos.

4.4.1.2.2. Fortalecer la coordinación con empresas promotoras para consolidar al estado como uno de los principales destinos de turismo de reuniones.

4.4.1.2.3. Implementar acciones para fomentar el impulso y promoción del turismo local respetando la cultura y la identidad maya.

4.4.1.2.4. Impulsar e incentivar el turismo náutico y de cruceros en Yucatán.

4.4.1.2.5. Diseñar y promover rutas turísticas que incluyan zonas arqueológicas menos conocidas, con el objetivo de diversificar la oferta y reducir la sobrecarga en los sitios más concurridos.

4.4.1.3. Objetivo específico: *Promover la realización de ferias que estimulen el desarrollo de actividades productivas, culturales y turísticas en la entidad.*

Líneas de Acción

4.4.1.3.1. Consolidar la Feria Yucatán como destino turístico del Estado.

4.4.1.3.2. Impulsar la realización de ferias que sirvan de escaparate a las actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, culturales, artesanales y turísticas que se realizan en el Estado.

4.4.2. Objetivo estratégico: Incrementar el bienestar social y la prosperidad, a través de un modelo de desarrollo turístico sustentable.

4.4.2.1. Objetivo específico: *Desconcentrar la actividad turística y extender sus beneficios bajo un enfoque sostenible, en las diferentes regiones del estado de Yucatán.*

Líneas de Acción

4.4.2.1.1. Gestionar acciones de mejoramiento de la infraestructura turística e imagen urbana sustentable en el Estado.

4.4.2.1.2. Consolidar acciones de mejora, mantenimiento y conservación del patrimonio cultural y turístico del Estado.

4.4.2.1.3. Coordinar con el sector privado el aprovechamiento y consolidación de la infraestructura con potencial turístico en el estado de manera sostenible.

4.4.2.1.4. Coordinar acciones de promoción conjunta para la realización de ferias y eventos intermunicipales, incluyendo hoteles pequeños y proveedores independientes de servicios turísticos.

4.4.2.1.5. Fomentar el turismo comunitario mediante esquemas de incentivos para la diversificación turística, resaltando las vocaciones históricas sostenibles de los municipios del Estado.

4.4.2.1.6. Impulsar el fortalecimiento de políticas de desarrollo territorial y la promoción de esquemas de financiamiento para facilitar la llegada de nuevas inversiones turísticas en el Estado.

4.4.2.1.7. Impulsar la implementación de un plan de acción para aprovechar la infraestructura del Tren Maya y el Aeropuerto Internacional de Chichén Itzá, a fin de incrementar el número de turistas y pernoctas en el Estado.

4.4.2.1.8. Impulsar el desarrollo de actividades turísticas educativas para las infancias de las comunidades mayas, que les permitan conocer y valorar su patrimonio cultural y natural.

4.4.2.2. Objetivo específico: *Fortalecer los mecanismos de normatividad y gobernanza que permitan extender los beneficios de la actividad turística con calidad, hacia los diferentes sectores de la población.*

Líneas de Acción

4.4.2.2.1. Fortalecimiento del Consejo Consultivo Estatal de Turismo.

4.4.2.2.2. Promover la profesionalización y certificación turística de los prestadores de servicios turísticos del estado a fin de garantizar el cumplimiento de normas de seguridad y calidad.

4.4.2.2.3. Impulsar la regulación y adecuación de los cenotes para su aprovechamiento turístico sostenible, garantizando su conservación y el beneficio de las comunidades locales.

4.4.2.2.4. Promover la actualización y uso de nuevas herramientas digitales por parte de los proveedores de servicios turísticos, así como certificaciones que les permitan cumplir con los estándares internacionales de sostenibilidad.

4.4.2.2.5. Promover la actualización del sello de calidad turística para distinguir a las empresas que ofrecen servicios personalizados y de alta calidad.

4.4.2.2.6. Implementar acciones para fortalecer el Sistema Estatal de Información Turística con un enfoque orientado a la sostenibilidad.

4.4.3. Objetivo estratégico: Expandir la promoción turística para que Yucatán se consolide como un destino turístico internacional.

4.4.3.1. Objetivo específico: *Promover el desarrollo un sistema de inteligencia e innovación turística para mejorar la toma de decisiones con base en el conocimiento del mercado turístico.*

Líneas de Acción

4.4.3.1.1. Gestionar el desarrollo de plataformas tecnológicas para la generación y análisis de datos de información turística.

4.4.3.1.2. Gestionar el desarrollo de un sistema de monitoreo y evaluación inteligente que permita una mejor segmentación del cliente y personalización de ofertas.

4.4.3.1.3. Impulsar la creación de un ecosistema digital inteligente que permita la difusión de la oferta turística del estado.

4.4.3.2. Objetivo específico: Impulsar el incremento de la afluencia y estancia media de los turistas en Yucatán.

Líneas de Acción

4.4.3.2.1. Realizar campañas de promoción del Estado en el ámbito nacional e internacional.

4.4.3.2.2. Coordinar la creación de nuevas rutas aéreas en el Estado.

4.4.3.2.3. Promover la concertación de una estrategia regional para la promoción y fomento turístico del Mundo Maya, vinculado a los estados que conecta el Tren Maya.

4.5. Emprendimiento y empresa con visión social

Esta vertiente fomenta un ecosistema empresarial donde los emprendedores y las empresas combinen la generación de riqueza con beneficios sociales. Promueve la creación de micro, pequeñas y medianas empresas mediante incentivos fiscales, acceso a financiamiento, capacitación y asesorías. Además, prioriza el emprendimiento en sectores estratégicos como la tecnología, la economía verde y la economía creativa, integrando una visión inclusiva que favorezca la participación de jóvenes, mujeres y comunidades marginadas.

4.5.1. Objetivo estratégico: Incrementar la generación y supervivencia de empresas, con especial atención a micro y pequeños negocios en Yucatán.

4.5.1.1. Objetivo específico: *Potenciar la resiliencia de las micro y pequeñas empresas en Yucatán e incrementar su contribución a los ingresos de Yucatán.*

Líneas de Acción

- 4.5.1.1.1. Impulsar campañas y eventos para que las empresas se den a conocer, permitiéndoles incrementar su visibilidad e incrementar su mercado.
- 4.5.1.1.2. Promover la creación de esquemas de capacitación continua para microempresarios.
- 4.5.1.1.3. Fomentar la formalización de las micro y pequeñas empresas mediante estímulos o esquemas de financiamiento accesibles.
- 4.5.1.1.4. Fortalecer la oferta exportable del estado a través de certificaciones y digitalización.
- 4.5.1.1.5. Apoyar la participación de las empresas en eventos y ferias nacionales e internacionales para posicionar los servicios y productos en nuevos mercados.

4.5.1.2. Objetivo específico: *Promover la generación de nuevas empresas acorde a las necesidades del mercado.*

Líneas de Acción

- 4.5.1.2.1. Diseñar esquemas para el apoyo al establecimiento de nuevos negocios, mediante esquemas de créditos y financiamientos viables y justos.
- 4.5.1.2.2. Optimizar la comunicación y difusión de los esquemas existentes y los nuevos relacionados al apoyo a los negocios y el emprendimiento.
- 4.5.1.2.3. Coordinar y difundir las acciones nacionales de apoyo a las micro y pequeñas empresas
- 4.5.1.2.4. Facilitar los procesos regulatorios para la apertura de empresas en las regiones con mayor vulnerabilidad.
- 4.5.1.2.5 Fortalecer el comercio justo y el mercado solidario para una economía equitativa.

4.5.1.3. Objetivo específico: *Promover la comercialización y consumo de productos hechos en Yucatán.*

Líneas de Acción

- 4.5.1.3.1. Actualizar los procesos de promoción de los productos yucatecos en el mercado nacional e internacional.
- 4.5.1.3.2. Crear un esquema de apoyo a productos prioritarios del estado integrando a los sectores primario, secundario y terciario.
- 4.5.1.3.3. Coordinar esfuerzos con el sector empresarial para impulsar la inclusión y promover los productos yucatecos en cadenas comerciales.
- 4.5.1.3.4. Priorizar los productos yucatecos en los procesos diarios del sector público estatal.
- 4.5.1.3.5. Promover las acciones de análisis de mercado, organización eficiente y control de retroalimentación en las empresas yucatecas, para incrementar su productividad.
- 4.5.1.3.6. Impulsar acciones enfocadas en visibilizar la herencia cultural de Yucatán.

4.5.1.4. Objetivo específico: *Impulsar el bienestar de las y los artesanos de Yucatán.*

Líneas de Acción

- 4.5.1.4.1. Promover la comercialización directa de productos artesanales a través de ferias y plataformas digitales.
- 4.5.1.4.2. Gestionar acciones de capacitación para mejorar la calidad y competitividad de los productores artesanos.
- 4.5.1.4.3. Gestionar la certificación de origen a productos yucatecos.
- 4.5.1.4.4. Impulsar la regulación contra la piratería de diseños y productos artesanales.

4.5.1.4.5. Promover prácticas sustentables, tanto en la extracción de materias primas como en la producción artesanal.

4.5.1.4.6. Identificar las vocaciones productivas de las comunidades, incluyendo la disponibilidad de materias primas, las habilidades y técnicas tradicionales, y la relevancia cultural de sus artesanías.

4.5.1.4.7. Impulsar el registro de cada comunidad con su artesanía característica, resaltando aquellas técnicas y productos que las hacen únicas.

4.5.1.4.8. Desarrollar planes artesanales específicos para cada comunidad.

4.5.1.4.9. Gestionar leyes y normativas que protejan y promuevan la actividad artesanal.

4.5.2. Objetivo estratégico: Mejorar el emprendimiento y la sostenibilidad social y ambiental.

4.5.2.1. Objetivo específico: *Promover el emprendimiento con enfoque social desde la educación superior y media superior.*

Líneas de Acción

4.5.2.1.1. Implementar acciones de coordinación con instituciones y universidades públicas y privadas para la generación de espacios que promuevan el emprendimiento en el estado.

4.5.2.1.2. Crear esquemas de apoyo y financiamiento para proyectos de emprendimiento enfocados al desarrollo social, económico, y la sostenibilidad ambiental.

4.5.2.1.3. Impulsar acciones de difusión a universitarios acerca de los apoyos disponibles para su emprendimiento.

4.5.2.2. Objetivo específico: *Promover la cultura emprendedora con particular enfoque en las personas emprendedoras y micro y pequeños negocios.*

Líneas de Acción

4.5.2.2.1. Coordinar esfuerzos con la comunidad empresarial para el encadenamiento productivo de emprendimientos micro y pequeñas empresas.

4.5.2.2.2. Fomentar el surgimiento de proyectos de emprendimiento innovador para la sostenibilidad social y ambiental mediante apoyos y eventos.

4.5.2.2.3. Fomentar el desarrollo, innovación, transformación y diseño de productos para competir en los mercados local y nacional.

4.5.2.2.4. Establecer talleres, capacitaciones, asesorías y eventos que permitan el desarrollo de competencias para emprendedores.

4.6. Ecosistema generador de conocimiento y tecnología innovadora

Impulsa la creación de un entorno donde las universidades, centros de investigación, empresas y gobierno colaboren para desarrollar e implementar tecnologías innovadoras. Este ecosistema promueve la investigación aplicada, el desarrollo de soluciones tecnológicas que respondan a los desafíos locales y la transferencia de conocimiento a las industrias. Además, busca posicionar al estado como un hub de innovación en sectores clave como la agroindustria, el turismo y la sostenibilidad.

4.6.1. Objetivo estratégico: Incrementar el capital humano especializado en el desarrollo, la investigación y la productividad.

4.6.1.1. Objetivo específico: Vincular los sectores clave del estado con las capacidades científicas de las universidades y centros de investigación.

Líneas de Acción

- 4.6.1.1.1. Gestionar el desarrollo e implementación de criterios de calidad y pertinencia en los planes de estudio enfocados en los sectores clave del Estado.
- 4.6.1.1.2. Identificar las necesidades del estado en materia de infraestructura científica y tecnológica de nivel superior para la apertura de nuevas universidades.
- 4.6.1.1.3. Identificar las habilidades y competencias necesarias para la ocupación rápida de los egresados al mercado de trabajo.
- 4.6.1.1.4. Fortalecer al Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETHEY) como espacio de articulación de las capacidades científicas, tecnológicas de innovación.

4.6.1.2. Objetivo específico: Fortalecer en el estado las habilidades y competencias enfocados en la ciencia y la tecnología.

Líneas de Acción

- 4.6.1.2.1. Diseñar mecanismos para promover la movilidad internacional a universidades nacionales y extranjeras.
- 4.6.1.2.2. Gestionar esquemas de apoyo y financiamiento para estudiantes e investigadores.
- 4.6.1.2.3. Promover esquemas para la formación de estudiantes de posgrado de calidad en ciencia y tecnología en el extranjero.

4.6.1.3. Objetivo específico: Fortalecer las condiciones que garanticen la permanencia del talento en Yucatán.

Líneas de Acción

- 4.6.1.3.1. Crear mecanismos de coordinación para la atracción del talento humano de posgrado.
- 4.6.1.3.2. Gestionar incentivos para la incorporación de jóvenes investigadores a líneas de investigación de los sectores estratégicos.
- 4.6.1.3.3. Gestionar la implementación de acciones en universidades para asegurar la permanencia de talento en Yucatán.

4.6.2. Objetivo estratégico: Incrementar las capacidades estatales en ciencia, tecnología y humanidades.

4.6.2.1. Objetivo específico: Fortalecer el ecosistema de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en Yucatán.

Líneas de Acción

- 4.6.2.1.1. Diseñar esquemas de apoyo a proyectos de investigación enfocados en el desarrollo social, tecnológico y ambiental.
- 4.6.2.1.2. Promover clústers de innovación y desarrollo tecnológico en el Estado.
- 4.6.2.1.3. Gestionar la atracción de inversiones públicas y privadas hacia el sector tecnológico del Estado.
- 4.6.2.1.4. Impulsar acciones enfocados en la formación de habilidades que demanda el mercado laboral.

4.6.2.2. Objetivo específico: *Fomentar la protección de la propiedad intelectual, el registro de patentes, diseños industriales y modelos de utilidad en el Estado.*

Líneas de Acción

- 4.6.2.2.1. Gestionar convenios que simplifiquen los procesos de protección de la propiedad intelectual.
- 4.6.2.2.2. Implementar acciones que faciliten el acceso a la información sobre el registro de propiedad intelectual.
- 4.6.2.2.3. Fomentar la creación de talleres de formación, asesoría técnica y campañas de sensibilización sobre la protección de la propiedad intelectual

4.6.3. Objetivo estratégico: Aumentar el desarrollo tecnológico con enfoque social y sostenible.

4.6.3.1. Objetivo específico: *Impulsar la sostenibilidad en los procesos económicos del estado.*

Líneas de Acción

- 4.6.3.1.1. Fomentar el uso de nuevas tecnologías relacionadas a la sostenibilidad ambiental.
- 4.6.3.1.2. Promover el establecimiento de estímulos e incentivos para impulsar el desarrollo de la investigación, divulgación e incorporación a proyectos estratégicos en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.
- 4.6.3.1.3. Promover que los procesos tecnológicos del sector público cumplan con los estándares de sostenibilidad ambiental y sociales.

4.6.3.2. Objetivo específico: *Generar política pública para la investigación y desarrollo científico, tecnológico, humanístico e innovación.*

Líneas de Acción

- 4.6.3.2.1. Impulsar la participación del Gobierno del Estado en los órganos de decisión de los Centros e Instituciones Públicas de Investigación.
- 4.6.3.2.2. Incentivar el desarrollo del Parque Científico y Tecnológico de Yucatán.
- 4.6.3.2.3. Impulsar la implementación de incentivos y financiamiento para proyectos de investigación, desarrollo y tecnología, especialmente aquellos que fomenten la innovación en sectores estratégicos para el desarrollo del Estado.

4.7. Trabajo digno y bien remunerado

Promueve un mercado laboral inclusivo y justo, donde todos los trabajadores tengan acceso a empleos formales, con salarios adecuados y condiciones laborales que respeten sus derechos. Incluye iniciativas de capacitación para el desarrollo de habilidades, programas de inserción laboral para jóvenes y políticas que reduzcan la brecha salarial entre hombres y mujeres. Además, impulsa alianzas con el sector privado para generar empleos en sectores estratégicos.

4.7.1. Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones de los trabajadores del Estado.

4.7.1.1. Objetivo específico: *Incrementar la formalidad laboral.*

Líneas de Acción

- 4.7.1.1.1. Diseñar esquemas e incentivos para que las empresas promuevan la formalización de sus trabajadores, especialmente las micro y pequeñas empresas.
- 4.7.1.1.2. Crear campañas eficientes de promoción de los beneficios y derechos del empleo formal.
- 4.7.1.1.3. Coordinar esfuerzos con el gobierno federal para facilitar los procesos de formalización e incorporación a la seguridad social.

4.7.1.2. Objetivo específico: *Integrar de manera eficiente a los grupos vulnerables en el sector laboral formal.*

Líneas de Acción

- 4.7.1.2.1. Coordinar acciones con el sector empresarial para la generación de incentivos y esquemas de vinculación laboral, así como iniciativas laborales por cuenta propia, para la integración laboral de personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
- 4.7.1.2.2. Promover acciones de actualización profesional para trabajadores.
- 4.7.1.2.3. Fomentar condiciones laborales inclusivas y accesibles que favorezcan su integración y permanencia en el trabajo formal.

4.7.1.3. Objetivo específico: *Fomentar la generación de empleo formal en Yucatán.*

Líneas de Acción

- 4.7.1.3.1. Articular acciones conjuntas para la generación de empleos de alta calidad.
- 4.7.1.3.2. Fomentar con las instituciones de educación superior, la formación de capital humano enfocado en los sectores prioritarios de la economía estatal.
- 4.7.1.3.3. Fomentar la participación en estrategias de capacitación y desarrollo para fortalecer las relaciones laborales.
- 4.7.1.3.4. Crear mecanismos de evaluación de buenas prácticas para mejorar las condiciones de los trabajadores del Estado.
- 4.7.1.3.5. Promover el incremento de la capacidad de los institutos públicos y privados enfocados en la capacitación continua de los trabajadores.

4.8. Impulso a la inversión y productividad

Estimula la inversión nacional e internacional mediante incentivos fiscales, mejora de infraestructura y simplificación administrativa. También fortalece las capacidades productivas locales al integrar a los pequeños productores en cadenas de valor y fomentar el uso de tecnologías modernas que incrementen su competitividad. Este enfoque busca equilibrar la atracción de grandes capitales con el apoyo a empresas locales.

4.8.1. Objetivo estratégico: Mejorar la competitividad del Estado.

4.8.1.1. Objetivo específico: *Implementar acciones de innovación, eficiencia de costos y desarrollo tecnológico.*

Líneas de Acción

- 4.8.1.1.1. Desarrollar acciones institucionales para la innovación y competitividad.

- 4.8.1.1.2. Promover la capacitación en desarrollo tecnológico y eficiencia operativa.
- 4.8.1.1.3. Impulsar incentivos para la modernización de equipos y herramientas en sectores estratégicos.

4.8.1.2. Objetivo específico: *Potenciar las ventajas competitivas del Estado.*

Líneas de Acción

- 4.8.1.2.1. Aprovechar la infraestructura existente para la entrada y salida de productos e insumos.
- 4.8.1.2.2. Promover la adopción de buenas prácticas en las empresas que faciliten la exportación de productos del estado, especialmente de las empresas de sectores productivos estratégicos.
- 4.8.1.2.3. Impulsar la creación del Consejo Consultivo del Tren Maya.

4.8.2. Objetivo estratégico: Impulsar la creación de corredores industriales con vocaciones regionales en zonas del Estado.

4.8.2.1 Objetivo específico: *Facilitar el desarrollo del Corredor Agroindustrial de Yucatán.*

Líneas de Acción

- 4.8.2.1.1. Promover la creación de clústeres y ecosistemas de innovación de desarrollo económico.
- 4.8.2.1.2. Fomentar el establecimiento de parques industriales en la región oriente.
- 4.8.2.1.3. Aprovechar las instalaciones y servicios del Aeropuerto Internacional de Chichén Itzá como plataforma logística industrial.

4.8.2.2. Objetivo específico: *Promover la igualdad territorial económica.*

Líneas de Acción

- 4.8.2.2.1. Promover la realización de estudios sobre las cadenas productivas maduras y las de nuevas oportunidades, de acuerdo con metodologías probadas de planificación económica.
- 4.8.2.2.2. Vincular el tejido productivo pecuario, pesquero, frutícola, hortícola y mielero con infraestructura especializada que agregue valor industrial y comercial a la producción primaria.
- 4.8.2.2.3. Fomentar la creación de empleos y el fortalecimiento de cadenas productivas locales en comunidades rezagadas.

4.8.3. Objetivo estratégico: Incrementar la atracción de inversiones de alto nivel agregado a Yucatán.

4.8.3.1. Objetivo específico: *Incrementar la inversión extranjera directa hacia Yucatán.*

Líneas de Acción

- 4.8.3.1.1. Gestionar el diseño de esquemas e incentivos para las inversiones internacionales.
- 4.8.3.1.2. Fomentar la creación de procesos eficientes de difusión de las ventajas competitivas de Yucatán.
- 4.8.3.1.3. Coordinar acciones con el sector empresarial para la llegada de inversiones que fortalezcan las principales vocaciones del estado, así como la demanda de mercado existente.
- 4.8.3.1.4. Establecer una política de atracción de inversiones extranjeras y nacionales, con el propósito de crear empleos de calidad.

4.9. Mujeres emprendedoras, autonomía económica y profesional

Fomenta el emprendimiento femenino y la autonomía económica mediante programas de capacitación, acceso a financiamiento y redes de apoyo empresarial. Esta vertiente busca cerrar las brechas de género en el ámbito laboral y profesional, promoviendo la inclusión de mujeres en sectores estratégicos. Además, prioriza políticas públicas que generen condiciones para el desarrollo de negocios liderados por mujeres, incentivando su participación en mercados locales e internacionales.

4.9.1. Objetivo estratégico: Promover la participación activa de las mujeres en el ámbito laboral.

4.9.1.1. Objetivo específico: *Integrar a las mujeres al mercado laboral formal.*

Líneas de Acción

- 4.9.1.1.1. Impulsar acciones enfocadas en el fortalecimiento y empoderamiento de la mujer en el ámbito laboral.
- 4.9.1.1.2. Fomentar incentivos y apoyos a cooperativas liderados por mujeres.
- 4.9.1.1.3. Promover que las empresas que contraten mujeres en condiciones de igualdad salarial y con oportunidades de crecimiento.

4.9.1.2. Objetivo específico: *Facilitar el acceso a la seguridad social y derechos laborales para las trabajadoras del hogar.*

Líneas de Acción

- 4.9.1.2.1. Promover acciones para garantizar el acceso a la seguridad social de las trabajadoras del hogar.
- 4.9.1.2.2. Impulsar mecanismos de supervisión y cumplimiento que garanticen la formalización de los contratos laborales y el respeto a sus derechos.
- 4.9.1.2.3. Fomentar la organización y el acceso a asesoría legal para que las trabajadoras del hogar puedan defender sus derechos y acceder a mejores condiciones laborales.

4.9.2. Objetivo estratégico: Promover mecanismos que contribuyan a espacios laborales libres de violencia.

4.9.2.1. Objetivo específico: *Impulsar el bienestar y la igualdad de las mujeres en su entorno laboral.*

Líneas de Acción

- 4.9.2.1.1. Promover el cumplimiento de la normativa vigente para garantizar la protección laboral de la mujer durante el embarazo y el post parto, así como las diferentes etapas de la maternidad.
- 4.9.2.1.2. Impulsar la igualdad en los ingresos y salarios entre mujeres y hombres.
- 4.9.2.1.3. Fomentar el liderazgo de las mujeres en los entornos laborales.

4.9.2.2. Objetivo específico: *Implementar disposiciones ante la violencia laboral en contra de las mujeres.*

Líneas de Acción

- 4.9.2.2.1. Impulsar acciones para la identificación y solución de situaciones que afecten a la mujer en su entorno laboral.

4.9.2.2.2. Promover el incremento de penas, facilitar la denuncia y activar campañas de prevención en materia de acoso y hostigamiento sexual en los entornos laborales.

4.9.2.2.3. Impulsar capacitaciones en perspectiva de género y derechos laborales para empleadores y trabajadores.

4.9.3. Objetivo estratégico: Apoyar a las mujeres emprendedoras y empresarias.

4.9.3.1. **Objetivo específico:** *Mejorar las oportunidades de emprendimiento para las mujeres.*

Líneas de Acción

4.9.3.1.1. Impulsar la creación de capacitaciones para las mujeres emprendedoras.

4.9.3.1.2. Implementar esquemas e incentivos enfocados en las mujeres emprendedoras.

4.9.3.1.3 Promover el acceso al crédito bancario para mujeres emprendedoras.

4.9.3.2. **Objetivo específico:** *Brindar espacios para el crecimiento de las mujeres empresarias de Yucatán.*

Líneas de Acción

4.9.3.2.1. Implementar acciones para el establecimiento y crecimiento de las empresas fundadas por mujeres.

4.9.3.2.2. Facilitar el acceso a espacios de trabajo, incubadoras y aceleradoras para mujeres empresarias.

4.9.3.2.3. Gestionar financiamiento y apoyos para la expansión de empresas de mujeres Yucatán.



5

Directriz



**Infraestructura
para un
Desarrollo
Territorial
Ordenado y
Sostenible**

Directriz 5: Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible

Visión al 2030

Yucatán avanza con un desarrollo equilibrado y sostenible. Las ciudades y comunidades rurales están conectadas con carreteras seguras, transporte moderno y acceso universal a internet. El Tren Maya y la modernización del Puerto de Altura impulsan nuestra economía, integrando a todas las regiones en un desarrollo justo y armónico. El agua es un derecho garantizado, gestionado con responsabilidad y asegurando su acceso a las futuras generaciones. La transición energética es una realidad: aprovechamos el sol y el viento para generar energía limpia y soberana. La infraestructura pública responde a las necesidades del pueblo, priorizando la equidad, el respeto al medio ambiente y la justicia territorial.

Directriz 5: Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible

A continuación, se presenta la directriz **Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible**, misma que incluye sus vertientes, con sus respectivos objetivos estratégicos, específicos y líneas de acción. En esta sección se establecen los principios rectores para el crecimiento territorial equilibrado, la modernización de la infraestructura y la integración de soluciones sostenibles que impulsen el desarrollo de Yucatán.

5.1. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Esta vertiente promueve la implementación de planes de ordenamiento territorial que equilibran el crecimiento urbano con la conservación del medio ambiente. Se fomentan ciudades compactas, funcionales y sostenibles, con acceso a transporte público eficiente, espacios verdes y servicios básicos de calidad. Esta vertiente también busca prevenir la expansión descontrolada de los asentamientos humanos.

5.1.1. Objetivo estratégico: Reducir la expansión descontrolada, la fragmentación del territorio y la especulación inmobiliaria, promoviendo modelos de ciudad compacta y sustentable.

5.1.1.1. Objetivo específico: Mejorar la efectividad de los planes de ordenamiento territorial en la Zona Metropolitana de Mérida y otros municipios estratégicos.

Líneas de Acción

- 5.1.1.1.1. Promover la actualización de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con criterios de sustentabilidad y justicia social.
- 5.1.1.1.2. Implementar un sistema de monitoreo de la expansión urbana para detectar y prevenir el crecimiento irregular de asentamientos.
- 5.1.1.1.3. Fomentar un Observatorio Estatal de Ordenamiento Territorial para evaluar periódicamente el cumplimiento de los planes de desarrollo urbano.
- 5.1.1.1.4. Reforzar un mecanismo de coordinación metropolitana que permita armonizar la planificación urbana entre municipios conurbados.
- 5.1.1.1.5. Potenciar normativas de zonificación y uso del suelo que limiten la expansión desordenada y promuevan el crecimiento vertical.
- 5.1.1.1.6. Inducir incentivos para los municipios que adopten modelos de crecimiento urbano sostenible.

5.1.1.1.7. Impulsar el uso de buenas prácticas nacionales e internacionales de desarrollo y crecimiento de manera ordenada y sostenible.

5.1.1.2. Objetivo específico: *Fortalecer los mecanismos de gestión del suelo, garantizando su uso racional y evitando la especulación inmobiliaria.*

Líneas de Acción

- 5.1.1.2.1. Regularizar la tenencia de la tierra en zonas de crecimiento urbano, priorizando a comunidades de bajos recursos.
- 5.1.1.2.2. Ejercer la rectoría del Estado sobre el uso y desarrollo del territorio.
- 5.1.1.2.3. Promover incentivos para la redensificación urbana en áreas consolidadas.
- 5.1.1.2.4. Optimizar las reservas territoriales para proyectos de vivienda social y desarrollo urbano sostenible.
- 5.1.1.2.5. Aplicar mecanismos legales para revertir el abandono o subutilización de predios con potencial de desarrollo.

5.1.1.3. Objetivo específico: *Recuperar los espacios urbanos subutilizados para evitar la dispersión de la mancha urbana.*

Líneas de Acción

- 5.1.1.3.1. Impulsar la rehabilitación de espacios urbanos abandonados o subutilizados.
- 5.1.1.3.2. Determinar zonas prioritarias de redensificación con incentivos para desarrolladores que fomenten el crecimiento compacto.
- 5.1.1.3.3. Promover la implementación de parques urbanos y corredores verdes en áreas subutilizadas.
- 5.1.1.3.4. Reforzar estrategias de movilidad sostenible que fomenten la conectividad dentro de las áreas densificadas.
- 5.1.1.3.5. Incentivar vivienda asequible dentro de las zonas urbanas centrales para evitar la expansión periférica.
- 5.1.1.3.6. Impulsar un esquema para la recuperación de espacios públicos y su integración en el tejido urbano.

5.1.1.4. Objetivo específico: *Impulsar la provisión de infraestructura y servicios urbanos que abonen a un crecimiento ordenado.*

Líneas de Acción

- 5.1.1.4.1. Propiciar mecanismos de financiamiento para infraestructura urbana prioritaria en municipios con mayor crecimiento poblacional.
- 5.1.1.4.2. Planificar la infraestructura básica antes de la aprobación de nuevos proyectos habitacionales.
- 5.1.1.4.3. Regular la prestación de servicios públicos en asentamientos.
- 5.1.1.4.4. Promover mecanismos de control urbano que eviten la formación de asentamientos irregulares.

5.1.2. Objetivo estratégico: Proteger los recursos y ecosistemas naturales de los impactos ambientales del desarrollo urbano.

5.1.2.1 Objetivo específico: *Implementar medidas para la protección de los mantos freáticos, asegurando la sustentabilidad del abastecimiento de agua en las ciudades y comunidades.*

Líneas de Acción

- 5.1.2.1.1. Promover sistemas de monitoreo y saneamiento de los mantos freáticos en zonas urbanas e industriales.
- 5.1.2.1.2. Impulsar el uso de tecnologías de tratamiento de aguas residuales en nuevos desarrollos urbanos.
- 5.1.2.1.3. Reforzar zonas de protección hídrica en los planes de ordenamiento territorial.
- 5.1.2.1.4. Promover la gestión de aguas residuales con infraestructura de saneamiento descentralizado en comunidades rurales.

5.1.2.2. Objetivo específico: *Reducir la deforestación y la pérdida de cobertura vegetal, promoviendo la conservación de ecosistemas estratégicos y la reforestación urbana.*

Líneas de Acción

- 5.1.2.2.1. Promover corredores ecológicos urbanos para mitigar la fragmentación de los ecosistemas.
- 5.1.2.2.2. Implementar proyectos de reforestación comunitaria en zonas urbanas y periurbanas.
- 5.1.2.2.3. Mejorar la regulación de los proyectos de construcción para la preservación de áreas verdes en nuevos desarrollos.
- 5.1.2.2.4. Incentivar el uso de techos y fachadas verdes en edificaciones urbanas.
- 5.1.2.2.5. Impulsar la conservación y manejo de áreas naturales en la periferia urbana.
- 5.1.2.2.6. Disminuir la deforestación en proyectos inmobiliarios, estableciendo compensaciones ecológicas obligatorias.

5.1.2.3. Objetivo específico: *Mitigar el impacto ambiental de la expansión inmobiliaria e industrial.*

Líneas de Acción

- 5.1.2.3.1. Promover normativas ambientales robustas para la autorización de proyectos de desarrollo inmobiliario e industrial.
- 5.1.2.3.2. Implementar un modelo de compensación ambiental para proyectos que generen impactos al medio ambiente.
- 5.1.2.3.3. Reforzar la inspección y vigilancia de desarrollos urbanos e industriales en materia ambiental.
- 5.1.2.3.4. Incentivar el uso de materiales de construcción sustentables en nuevos desarrollos urbanos.
- 5.1.2.3.5. Impulsar la restauración ecológica en zonas degradadas por expansión inmobiliaria o industrial.
- 5.1.2.3.6. Promover la creación de un órgano especializado para resolver conflictos ambientales.

5.1.2.4. Objetivo específico: *Fomentar el desarrollo de infraestructura urbana sustentable, incorporando criterios de eficiencia energética y economía circular en la planificación urbana.*

Líneas de Acción

- 5.1.2.4.1. Promover el uso de energías renovables en edificios públicos y desarrollos habitacionales.
- 5.1.2.4.2. Incentivar el uso de materiales de construcción sustentables y prácticas de edificación con bajo impacto ambiental en nuevos proyectos.
- 5.1.2.4.3. Impulsar un proceso de certificación de edificaciones sustentables con incentivos para desarrolladores que cumplan con estándares ambientales.
- 5.1.2.4.4. Motivar la gestión de residuos de construcción que fomenten la reutilización y reciclaje de materiales.

5.1.3. Objetivo estratégico: Aumentar el acceso con equidad a los bienes y servicios del territorio.

5.1.3.1. Objetivo específico: *Proteger a las comunidades indígenas y rurales del desplazamiento forzado derivado del crecimiento urbano y los proyectos inmobiliarios.*

Líneas de Acción

- 5.1.3.1.1. Promover un marco normativo para la protección de comunidades indígenas y rurales frente a la especulación inmobiliaria y el desplazamiento.
- 5.1.3.1.2. Motivar la creación de zonas de protección cultural y territorial que garanticen la permanencia de las comunidades originarias.
- 5.1.3.1.3. Impulsar esquemas de tenencia segura de la tierra para evitar el desplazamiento de comunidades indígenas.

5.1.3.2. Objetivo específico: *Preservar el patrimonio histórico y cultural, regulando el desarrollo urbano en zonas de alto valor arqueológico y patrimonial.*

Líneas de Acción

- 5.1.3.2.1. Promover zonas de conservación patrimonial con regulaciones específicas para evitar la afectación de sitios arqueológicos y culturales.
- 5.1.3.2.2. Impulsar proyectos de revitalización urbana que integren el patrimonio cultural como parte de la identidad de la ciudad.
- 5.1.3.2.3. Sensibilizar a la población sobre la importancia de la conservación del patrimonio.

5.1.3.3. Objetivo específico: *Reducir las desigualdades territoriales, asegurando la dotación equitativa de infraestructura y servicios en las zonas con mayor rezago.*

Líneas de Acción

- 5.1.3.3.1. Implementar proyectos de infraestructura en comunidades con mayor rezago social, priorizando el acceso a servicios básicos.
- 5.1.3.3.2. Mejorar la movilidad regional optimizando la conectividad entre comunidades y centros urbanos.
- 5.1.3.3.3. Promover criterios de equidad en la asignación de recursos para infraestructura social en zonas con mayores necesidades.
- 5.1.3.3.4. Impulsar un modelo de ordenamiento territorial basado en criterios de justicia social y ambiental.
- 5.1.3.3.5. Incentivar polos de desarrollo regional que impulsen la economía local y reduzcan las desigualdades territoriales.

5.1.3.3.6. Promover la construcción de centros comunitarios de servicios múltiples en localidades con alta vulnerabilidad.

5.1.3.4. Objetivo específico: *Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.*

Líneas de Acción

5.1.3.4.1. Propiciar mecanismos de participación ciudadana en la planeación urbana, a través de comités vecinales y consultas públicas.

5.1.3.4.2. Impulsar un observatorio ciudadano de desarrollo urbano para el monitoreo y denuncia de proyectos que vulneren el patrimonio cultural o social.

5.1.3.4.3. Promover la participación de organizaciones de la sociedad civil y académicos en la elaboración y seguimiento de planes urbanos.

5.2. Protección de ecosistemas naturales

Esta vertiente, promueve acciones para la conservación y restauración de los ecosistemas naturales del estado mediante la delimitación de áreas protegidas, la regulación de actividades extractivas y la promoción de la biodiversidad. También se fomenta la educación ambiental y la participación comunitaria en el cuidado del entorno, asegurando la preservación de los recursos naturales para las generaciones futuras.

5.2.1. Objetivo estratégico: Aumentar la conservación y restauración de los ecosistemas naturales de Yucatán, con un enfoque en la protección de selvas, manglares, arrecifes y cenotes.

5.2.1.1. Objetivo específico: *Fortalecer acciones para la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos con alto valor ecológico.*

Líneas de Acción

5.2.1.1.1. Fomentar acciones de reforestación, priorizando las Unidades de Gestión Ambiental (UGAs) que presentan mayor degradación forestal y de biodiversidad.

5.2.1.1.2. Fomentar modelos de aprovechamiento sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables.

5.2.1.1.3. Implementar programas de reforestación con especies nativas en áreas deforestadas.

5.2.1.1.4. Implementar programas de rescate y conservación de especies en peligro de extinción en el Estado.

5.2.1.1.5. Impulsar proyectos de restauración de áreas degradadas, priorizando la recuperación de selvas, manglares, arrecifes y cenotes.

5.2.1.1.6. Establecer zonas de conservación y corredores biológicos para salvaguardar ecosistemas sensibles y garantizar la conectividad ecológica.

5.2.1.1.7. Impulsar la mejora de Leyes y Reglamentos ambientales Estatales, con los estándares Federales e Internacionales para un manejo más efectivo de nuestros recursos naturales y áreas protegidas.

5.2.1.1.8. Impulsar el monitoreo y publicación de estudios sobre el estado ambiental y la efectividad de las políticas públicas.

5.2.1.1.9. Impulsar la creación de un organismo con la capacidad de recopilar, analizar y difundir información ambiental.

5.2.1.1.10. Impulsar acciones para facilitar la participación ciudadana en la creación de políticas ambientales alineadas a las necesidades y expectativas de la comunidad.

5.2.1.1.11. Impulsar acciones para simplificar y modernizar el proceso de obtención de permisos y autorizaciones ambientales para garantizar una gestión ambiental más eficiente.

5.2.1.2. Objetivo específico: *Impulsar mecanismos para la protección de los ecosistemas marinos y la costa Yucateca.*

Líneas de Acción

5.2.1.2.1. Promover un sistema de monitoreo continuo con tecnología avanzada para evaluar la evolución de la erosión de la costa en puntos críticos y generar modelos predictivos.

5.2.1.2.2. Implementar proyectos de restauración de dunas y manglares, utilizando técnicas de bioingeniería y reforestación con especies nativas.

5.2.1.2.3. Impulsar el fortalecimiento del marco legal para regular las construcciones costeras, estableciendo zonas de amortiguamiento y restricciones en áreas de alto riesgo.

5.2.1.2.4. Desarrollar campañas educativas y programas de voluntariado para involucrar a las comunidades locales en la protección y restauración de la costa.

5.2.2. Objetivo estratégico: Incrementar la protección de la biodiversidad y el uso del suelo del estado de Yucatán.

5.2.2.1 Objetivo específico: *Regularizar las actividades agroindustriales y urbanas para evitar la contaminación de acuíferos.*

Líneas de Acción

5.2.2.1.1. Colaborar con la federación en la aplicación de normativas sobre el uso de agroquímicos y manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el Estado.

5.2.2.1.2. Establecer registros obligatorios para actividades agroindustriales y urbanas que puedan afectar los acuíferos.

5.2.2.1.3. Promover el reforzamiento de permisos que regulen la extracción de agua y la descarga de residuos.

5.2.2.1.4. Impulsar mecanismos de control y vigilancia del uso de agroquímicos en la agricultura.

5.2.2.1.5. Impulsar la implementación de un sistema de gestión integral del agua para uso sostenible, incluyendo el desazolve de manantiales y la restauración de fuentes acuíferas.

5.2.2.2. Objetivo específico: *Fomentar prácticas sostenibles que promuevan la conservación del suelo y el agua.*

Líneas de Acción

5.2.2.2.1. Incentivar la adopción de tecnologías limpias en la industria y en el sector urbano.

5.2.2.2.2. Fomentar el uso de prácticas agrícolas que reduzcan el uso de fertilizantes y pesticidas.

5.2.2.2.3. Promover la agricultura orgánica y la agroecología.

5.2.2.2.4. Implementar sistemas de riego eficientes.

5.2.2.2.5. Promover el turismo sostenible y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

5.2.2.3. Objetivo específico: *Impulsar acciones a favor de la protección y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.*

Líneas de Acción

- 5.2.2.3.1. Reforzar la protección de animales de crianza, domésticos, de trabajo o de situación de calle.
- 5.2.2.3.2. Gestionar la creación de refugios de animales y veterinarias municipales
- 5.2.2.3.3. Promocionar campañas de educación y respeto hacia todos los animales en los municipios.
- 5.2.2.3.4. Impulsar acciones que promuevan la tenencia responsable de animales domésticos y el bienestar animal.

5.2.3. Objetivo estratégico: Mejorar la conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Unidades de Gestión Ambiental (UGAs).

5.2.3.1. **Objetivo específico:** Fortalecer el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de Yucatán (SANPY) y otros instrumentos para su conservación, con un enfoque integral.

Líneas de Acción

- 5.2.3.1.1. Fortalecer las capacidades institucionales para brindar seguimiento e implementación de instrumentos para el manejo y conservación de ANP's de ámbito estatal.
- 5.2.3.1.2. Impulsar esquemas de financiamiento con participación pública y privada, para proyectos de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable.
- 5.2.3.1.3. Gestionar recursos para la vigilancia, el monitoreo y la investigación en las ANP.
- 5.2.3.1.4. Designar nuevas áreas naturales protegidas que incluyan selvas, manglares, arrecifes y cenotes.

5.2.3.2. **Objetivo específico:** Fortalecer la gobernanza de las ANP's a través de la participación de comunidades, academia y sociedad civil.

Líneas de Acción

- 5.2.3.2.1. Reforzar los consejos de participación activa para mejorar la vigilancia y conservación de las ANP's.
- 5.2.3.2.2. Realizar actividades de educación ambiental para la promoción del cuidado del medio ambiente.
- 5.2.3.2.3. Crear espacios de diálogo y colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado.
- 5.2.3.2.4. Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos naturales.
- 5.2.3.2.5. Impulsar el pacto de una nueva agenda ambiental para fortalecer la sostenibilidad y protección ambiental.

5.3. Conectividad sostenible

Esta vertiente se enfoca en fortalecer las redes de transporte y telecomunicaciones mediante inversiones en infraestructura que prioricen la sostenibilidad. Esto incluye sistemas de transporte público eléctrico, carreteras inteligentes y la expansión de internet de alta velocidad en comunidades rurales.

5.3.1. Objetivo estratégico: Ampliar el acceso equitativo a tecnologías de comunicación y transporte de manera eficiente y sustentable.

5.3.1.1. **Objetivo específico:** Impulsar acciones que mejoren el acceso a internet en comunidades rurales.

Líneas de Acción

- 5.3.1.1.1. Promover la expansión de la infraestructura de fibra óptica para llegar a comunidades rurales.
- 5.3.1.1.2. Colaborar con proveedores de servicios de telecomunicaciones para facilitar el despliegue de la red.
- 5.3.1.1.3. Ofrecer incentivos a operadores de telecomunicaciones para que expandan la conectividad en zonas rurales.
- 5.3.1.1.4. Establecer puntos de acceso a internet en lugares estratégicos como escuelas, centros comunitarios y plazas públicas.
- 5.3.1.1.5. Gestionar la creación de centros comunitarios equipados con computadoras y acceso a internet, donde los residentes puedan acceder a servicios en línea.
- 5.3.1.1.6. Implementar acciones de monitoreo continuo de la calidad y cobertura de internet en zonas rurales.

5.3.2. Objetivo estratégico: Incrementar la infraestructura para la movilidad sustentable y resiliente.

5.3.2.1. Objetivo específico: *Optimizar la cobertura y eficiencia del transporte público con base en criterios de sustentabilidad.*

Líneas de Acción

- 5.3.2.1.1. Desarrollar planes de movilidad urbana sostenible que integren todos los modos de transporte y que prioricen el transporte público.
- 5.3.2.1.2. Crear nodos de intercambio multimodal para facilitar la conexión entre diferentes modos de transporte.
- 5.3.2.1.3. Implementar acciones para la transición hacia flotas de transporte público con cero emisiones.
- 5.3.2.1.4. Colaborar con instancias para el mejoramiento de los esquemas operativos del transporte público.
- 5.3.2.1.5. Gestionar recursos y colaboraciones nacionales e internacionales para modernizar el transporte público.
- 5.3.2.1.6. Promover la construcción y mejora de estaciones y terminales accesibles y seguras.
- 5.3.2.1.7. Impulsar mecanismos de regulación y simplificación de trámites para prevenir sanciones excesivas en materia de movilidad y transporte público, garantizando la transparencia y eficiencia.

5.3.2.2. Objetivo específico: *Mejorar la infraestructura para la movilidad activa y no motorizada.*

Líneas de Acción

- 5.3.2.2.1. Gestionar la ampliación de infraestructura ciclista.
- 5.3.2.2.2. Implementar criterios de accesibilidad en proyectos de infraestructura peatonal.
- 5.3.2.2.3. Establecer medidas que garanticen la seguridad vial en espacios destinados a peatones y ciclistas.
- 5.3.2.2.4. Establecer zonas peatonales y áreas de baja velocidad en el centro de la ciudad y en zonas residenciales.
- 5.3.2.2.5. Instalar estacionamientos seguros para bicicletas en lugares estratégicos.

5.3.3. Objetivo estratégico: Mejorar la movilidad urbana en tiempos de traslado y accesibilidad.

5.3.3.1. Objetivo específico: *Promover la planificación urbana orientada a la movilidad sostenible, que reduzca la necesidad del uso del automóvil.*

Líneas de Acción

- 5.3.3.1.1. Integrar criterios de Desarrollo Orientado al Transporte Sustentable (DOTS) en los planes de ordenamiento territorial.
- 5.3.3.1.2. Gestionar estudios de movilidad, que incluya la recopilación de datos actualizados, el análisis de patrones de desplazamiento y la modelización de escenarios futuros, para el desarrollo de sistemas de transporte eficientes y sostenibles.
- 5.3.3.1.3. Realizar estudios técnicos de aforo y demanda para optimizar la infraestructura de transporte.
- 5.3.3.1.4. Crear redes de espacios verdes y corredores peatonales que conecten diferentes áreas de la ciudad.

5.3.3.2. Objetivo específico: *Optimizar la red de transporte público para mejorar la accesibilidad y reducir la desigualdad en la movilidad.*

Líneas de Acción

- 5.3.3.2.1. Ampliar la cobertura del transporte público a áreas marginadas y zonas rurales, garantizando la conectividad con centros de empleo, educación y servicios de salud.
- 5.3.3.2.2. Realizar evaluaciones del sistema de transporte público para identificar áreas de mejora.
- 5.3.3.2.3. Coordinar la implementación de corredores de transporte público en vías estratégicas para reducir tiempos de traslado.
- 5.3.3.2.4. Fortalecer las redes de transporte intermunicipal y metropolitano que faciliten la conectividad regional.
- 5.3.3.2.5. Reforzar el servicio de transporte público mediante estándares de operación y monitoreo de desempeño.
- 5.3.3.2.6. Establecer tarifas accesibles dirigidas a sectores vulnerables.
- 5.3.3.2.7. Vigilar el cumplimiento de normas y procedimientos que eviten abusos en multas y trámites relacionados con el transporte público.
- 5.3.3.2.8. Consolidar modelos de gestión del transporte público que privilegien la eficiencia del servicio sobre la competencia por pasajeros.

5.3.3.3. Objetivo específico: *Facilitar la interconexión entre municipios y comisarías para garantizar la accesibilidad territorial.*

Líneas de Acción

- 5.3.3.3.1. Articular planes de acción que mejoren la conectividad entre las cabeceras municipales y sus comisarías.
- 5.3.3.3.2. Ejecutar proyectos de infraestructura de movilidad y transporte adaptados a las necesidades específicas de cada región del Estado.
- 5.3.3.3.3. Promover la regularización de medios de transporte municipales, incluyendo requisitos de seguridad, licencias y precios justos, que garantice la accesibilidad y sostenibilidad en los municipios.
- 5.3.3.3.4. Establecer puntos de interconexión multimodal que permitan la integración del mototaxi con otros sistemas de transporte público.

5.3.4. Objetivo estratégico: Incrementar la seguridad y accesibilidad en el transporte público.

5.3.4.1. Objetivo específico: *Impulsar medidas que garanticen la seguridad en el transporte público.*

Líneas de Acción

- 5.3.4.1.1. Implementar un programa integral de construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura de seguridad en paraderos de transporte público.
- 5.3.4.1.2. Coordinar acciones interinstitucionales para reducir la violencia de género en el transporte público.
- 5.3.4.1.3. Capacitar a operadores de transporte público en seguridad vial y perspectiva de género.
- 5.3.4.1.4. Aumentar la presencia de agentes de seguridad en estaciones y paraderos, especialmente en horarios y zonas de mayor riesgo.
- 5.3.4.1.5. Promover la instalación de cámaras de seguridad en autobuses y estaciones, con monitoreo en tiempo real.
- 5.3.4.1.6. Establecer protocolos estrictos para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.

5.4. Agua accesible y saludable

Esta vertiente busca asegurar el acceso equitativo al agua potable mediante la construcción y modernización de sistemas hídricos, así como la protección de fuentes de agua subterránea. Además, fomenta campañas de concientización sobre el uso responsable del agua y la implementación de tecnologías que mejoren su calidad.

5.4.1. Objetivo estratégico: Aumentar el acceso equitativo al agua apta para consumo humano en todas las comunidades del estado.

5.4.1.1. Objetivo específico: *Promover la expansión y modernización de la infraestructura hídrica, priorizando las comunidades rurales y marginadas.*

Líneas de Acción

- 5.4.1.1.1. Impulsar el desarrollo de infraestructura hídrica robusta, que incluya la construcción, rehabilitación y mantenimiento de sistemas de captación, almacenamiento y distribución de agua potable.
- 5.4.1.1.2. Promover la construcción y rehabilitación de cisternas y otros sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia.
- 5.4.1.1.3. Impulsar tecnologías innovadoras para la potabilización del agua, como sistemas de filtración y desinfección eficientes y sostenibles.

5.4.1.2. Objetivo específico: *Asegurar la distribución equitativa del agua potable y saneamiento en comunidades afectadas por escasez y contaminación.*

Líneas de Acción

- 5.4.1.2.1. Desarrollar planes de gestión del agua que consideren la disponibilidad, la demanda y la calidad del agua a largo plazo.
- 5.4.1.2.2. Articular esquemas de distribución de agua para comunidades afectadas por condiciones meteorológicas o por contingencias ambientales.

5.4.1.2.3. Promover tarifas de agua potable justas y accesibles, considerando la capacidad de pago de las familias y las condiciones socioeconómicas de cada comunidad.

5.4.1.2.4. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno y las dependencias relacionadas con la gestión del agua.

5.4.2. Objetivo estratégico: Mejorar la gestión sustentable del agua en sectores de alto consumo.

5.4.2.1. Objetivo específico: *Fomentar la eficiencia hídrica para un uso óptimo del agua y menor impacto ambiental.*

Líneas de Acción

5.4.2.1.1. Promover la modernización del esquema de servicio de agua, priorizando la renovación de medidores antiguos para mejorar la eficiencia y la precisión en la medición del consumo.

5.4.2.1.2. Realizar estudios hidrogeológicos para identificar y proteger las fuentes de agua subterránea, garantizando su disponibilidad a largo plazo.

5.4.2.1.3. Incentivar la adopción de tecnologías y prácticas que reduzcan el consumo de agua en sectores como la agricultura, la industria y el turismo.

5.4.2.1.4. Promover cuotas hídricas proporcionales para grandes consumidores, basadas en área construida y demanda.

5.4.2.1.5. Gestionar el fortalecimiento del marco legal para regular el uso del agua en sectores de alto consumo, estableciendo límites de consumo, normas de calidad y sanciones por incumplimiento.

5.4.2.1.6. Promover acuerdos con municipios de la zona costera para mejorar la gestión del agua.

5.4.2.1.7. Impulsar la creación de un organismo especializado en la gestión integral y sustentable del agua en Yucatán.

5.4.3. Objetivo estratégico: Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación del agua.

5.4.3.1. Objetivo específico: Concientizar a los usuarios sobre el cuidado y el uso responsable del agua.

Líneas de Acción

5.4.3.1.1. Desarrollar campañas de comunicación masiva a través de medios tradicionales y digitales, destacando la importancia del agua, los problemas de escasez y las acciones para su conservación.

5.4.3.1.2. Desarrollar programas educativos integrales en las escuelas, enfocados en la importancia del agua y su gestión sostenible.

5.4.3.1.3. Organizar talleres, charlas y actividades prácticas en escuelas, centros comunitarios y espacios públicos.

5.4.3.1.4. Difundir materiales educativos para fomentar el ahorro de agua en hogares y negocios.

5.4.3.2. Objetivo específico: *Fortalecer la participación comunitaria en la vigilancia y conservación de los recursos hídricos.*

Líneas de Acción

5.4.3.2.1. Establecer mecanismos de monitoreo y supervisión comunitaria para el control de la calidad del agua en zonas vulnerables.

5.4.3.2.2. Promover la denuncia ciudadana para reportar contaminación y sobreexplotación del agua.

5.4.3.2.3. Crear espacios de diálogo y colaboración entre las autoridades y las comunidades para la toma de decisiones sobre la gestión del agua.

5.5. Saneamiento de aguas

Esta vertiente impulsa la construcción, modernización y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales para garantizar su reutilización y evitar la contaminación de los cuerpos de agua. Incluye programas de monitoreo y regulación del uso del agua por parte de industrias, zonas urbanas y rurales, así como campañas de concientización para fomentar el uso responsable del recurso hídrico.

5.5.1. Objetivo estratégico: **Disminuir la contaminación del acuífero y cuerpos de agua.**

5.5.1.1. **Objetivo específico:** *Impulsar medidas de monitoreo y control que propicien el uso eficiente del agua.*

Líneas de Acción

- 5.5.1.1.1. Desarrollar un sistema de inspección estatal para el control de descargas.
- 5.5.1.1.2. Vigilar el cumplimiento de la normativa sobre descargas de aguas residuales industriales y domésticas, con sanciones efectivas a quienes la infrinjan.
- 5.5.1.1.3. Promover el uso de tecnologías avanzadas para el control de descargas.
- 5.5.1.1.4. Implementar sistemas de detección y reparación de fugas en las redes de distribución de agua potable.
- 5.5.1.1.5. Coordinar acciones para reducir la descarga de contaminantes agrícolas, pecuarios, industriales y domésticos al manto freático que afectan cuerpos de agua, humedales, manglares y arrecifes.
- 5.5.1.1.6. Implementar sistemas de gestión integral del agua para un uso sostenible, incluyendo el desazolve de manantiales y la restauración de fuentes acuíferas.

5.5.1.2. **Objetivo específico:** *Optimizar el tratamiento de aguas residuales en el Estado.*

Líneas de Acción

- 5.5.1.2.1. Promover la construcción, modernización y operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
- 5.5.1.2.2. Fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías para el tratamiento de aguas residuales.
- 5.5.1.2.3. Diseñar mecanismos para la reutilización de aguas residuales para uso general y en los diversos sectores productivos.
- 5.5.1.2.4. Ampliar la red de alcantarillado para garantizar la recolección de aguas residuales en todo el territorio.
- 5.5.1.2.5. Implementar mecanismos de control y vigilancia para garantizar la calidad del agua reutilizada.

5.5.2. Objetivo estratégico: **Mejorar la gestión sostenible del recurso hídrico en el sector agrícola y pecuario.**

5.5.2.1. **Objetivo específico:** *Fomentar prácticas sostenibles en las actividades económicas para prevenir la contaminación del acuífero.*

Líneas de Acción

- 5.5.2.1.1. Promover prácticas sustentables sobre el manejo del agua en las actividades agropecuarias, como el riego por goteo y captación pluvial.
- 5.5.2.1.2. Capacitar a productores agrícolas y pecuarios en el manejo responsable de insumos.

5.5.2.1.3. Incentivar a las industrias y otros sectores a adoptar tecnologías limpias y prácticas de producción más sostenibles.

5.5.2.1.4. Implementar instrumentos normativos para la regulación de actividades económicas primarias y secundarias para el cuidado del acuífero.

5.5.2.1.5. Promover como requisito la presentación de planes de tratamiento de residuos para productores, como medida preventiva antes de la concesión de permisos.

5.5.3. Objetivo estratégico: Incrementar la restauración de los ecosistemas hídricos, incluyendo cenotes, humedales y arrecifes.

5.5.3.1. Objetivo específico: *Implementar esquemas de acción para el monitoreo y saneamiento de cenotes, humedales y arrecifes.*

Líneas de Acción

5.5.3.1.1. Promover el fortalecimiento del marco legal para la protección de cuerpos de agua como cenotes y lagunas.

5.5.3.1.2. Fomentar un sistema de monitoreo de la calidad del agua en cenotes y humedales.

5.5.3.1.3. Crear mecanismos para restablecer el flujo hidrológico de la zona de humedales costeros.

5.5.3.1.4. Apoyar la creación de centros de investigación y capacitación especializados en la restauración de cenotes, humedales y arrecifes.

5.5.3.1.5. Implementar mecanismos para el aprovechamiento de servicios ambientales en Áreas Naturales Protegidas.

5.6. Calentamiento global

Esta vertiente se enfoca en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. Esto incluye la reforestación masiva, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la construcción de infraestructura resiliente y la creación de incentivos para proyectos de captura de carbono. Además, fomenta la cooperación internacional y local en el combate al calentamiento global.

5.6.1. Objetivo estratégico: Aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático en Yucatán.

5.6.1.1. Objetivo específico: *Integrar criterios climáticos en el desarrollo territorial y urbano.*

Líneas de Acción

5.6.1.1.1. Impulsar normativas que restrinjan el desarrollo urbano en áreas vulnerables al cambio climático.

5.6.1.1.2. Promover medidas de resiliencia climática en la planificación y diseño de infraestructura pública y privada.

5.6.1.1.3. Fomentar la construcción de edificios con certificaciones ambientales.

5.6.1.1.4. Promover la construcción de viviendas y equipamientos en áreas seguras y resilientes.

5.6.1.2. Objetivo específico: *Mejorar la resiliencia de comunidades y sectores ante el cambio climático.*

Líneas de Acción

- 5.6.1.2.1. Realizar evaluaciones exhaustivas de los riesgos climáticos a nivel local y sectorial, identificando las comunidades y sectores más vulnerables.
- 5.6.1.2.2. Implementar sistemas de alerta temprana para eventos climáticos extremos.
- 5.6.1.2.3. Crear mecanismos de respuesta y recuperación ante desastres climáticos, priorizando comunidades vulnerables.
- 5.6.1.2.4. Fortalecer la red de refugios temporales en zonas de alta exposición a huracanes e inundaciones.
- 5.6.1.2.5. Promover medidas de prevención a la población que habita en zonas de riesgo de fenómenos meteorológicos.

5.6.2. Objetivo estratégico: Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en Yucatán.

5.6.2.1. **Objetivo específico:** Fortalecer la gestión de la calidad del aire.

Líneas de Acción

- 5.6.2.1.1. Fortalecer la regulación de las emisiones de contaminantes atmosféricos provenientes de industrias y actividades productivas.
- 5.6.2.1.2. Promover la adopción de tecnologías limpias y la implementación de sistemas de gestión ambiental en el sector industrial.
- 5.6.2.1.3. Promover prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan la quema de residuos agrícolas y el uso de agroquímicos contaminantes.
- 5.6.2.1.4. Fomentar la reforestación masiva con plantas nativas y la conservación de áreas verdes.
- 5.6.2.1.5. Priorizar la creación de incentivos para la captura de carbono como estrategia de mitigación.
- 5.6.2.1.6. Fortalecer la colaboración entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y el sector privado para abordar los desafíos del calentamiento global.

5.6.2.2. **Objetivo específico:** Diversificar las alternativas de movilidad sustentable para disminuir las emisiones del transporte.

Líneas de Acción

- 5.6.2.2.1. Impulsar la electrificación del transporte público y privado.
- 5.6.2.2.2. Fomentar la instalación de infraestructura de carga para vehículos eléctricos en corredores estratégicos.
- 5.6.2.2.3. Fomentar el uso del transporte público, la bicicleta y los vehículos eléctricos.
- 5.6.2.2.4. Realizar campañas de concientización sobre los beneficios de la movilidad sustentable.

5.7. Gestión de residuos sólidos

En esta vertiente se establecen estrategias para reducir, reutilizar y reciclar residuos sólidos, integrando un enfoque de economía circular. Promueve la instalación de centros de acopio, programas de educación ciudadana y alianzas con empresas para la valorización de desechos como insumos para nuevas cadenas productivas.

5.7.1. Objetivo estratégico: Mejorar la gestión integral y sostenible de los residuos sólidos en Yucatán.

5.7.1.1. **Objetivo específico:** Fortalecer la infraestructura y operación de recolección, tratamiento y disposición final de residuos.

Líneas de Acción

- 5.7.1.1.1. Promover la coordinación intermunicipal de la zona metropolitana y en otras regiones del Estado para eficientar el acopio, reciclaje, transformación, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- 5.7.1.1.2. Incentivar la implementación de estrategias, modelos, rutas y horarios definidos para la recolección diferenciada de residuos.
- 5.7.1.1.3. Gestionar la creación de mecanismos que incentiven la eficiencia en la recolección de residuos.
- 5.7.1.1.4. Fomentar la inversión privada en el manejo integral de residuos sólidos y especiales.
- 5.7.1.1.5. Promover que los basureros actuales usen tecnologías de tratamiento y reciclaje de residuos.

5.7.1.2. Objetivo específico: *Fortalecer a los organismos operadores y rectores existentes o de nueva creación que garanticen la continuidad de las políticas de gestión de residuos sólidos.*

Líneas de Acción

- 5.7.1.2.1. Actualizar la normatividad que permita la creación y operación de un organismo metropolitano encargado de la gestión de residuos.
- 5.7.1.2.2. Hacer uso de tecnologías de aprovechamientos de residuos desarrolladas por Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior
- 5.7.1.2.3. Promover la participación ciudadana en la elaboración de iniciativas públicas para el manejo de los residuos sólidos.
- 5.7.1.2.4. Proponer acciones para la limpieza de residuos sólidos en carreteras, caminos y zonas costeras.

5.7.2. Objetivo estratégico: Incrementar la economía circular de la separación, reciclaje y valorización de residuos en Yucatán.

5.7.2.1. Objetivo específico: *Implementar acciones de educación ambiental para fomentar la cultura de separación de residuos en la ciudadanía.*

Líneas de Acción

- 5.7.2.1.1. Implementar campañas de concientización y educación ambiental en comunidades y escuelas.
- 5.7.2.1.2. Realizar campañas de saneamiento de tiraderos clandestinos en ecosistemas prioritarios, en donde se concientice sobre el manejo integral de residuos sólidos urbanos.
- 5.7.2.1.3. Promover campañas de separación, aprovechamiento, valoración y reaprovechamiento de residuos sólidos.
- 5.7.2.1.4. Fortalecer una cultura de la separación de residuos desde la educación básica.
- 5.7.2.1.5. Impulsar la implementación de procesos naturales como el compostaje para gestionar residuos.

5.7.2.2. Objetivo específico: *Regular a las empresas generadoras y prestadores de servicio de residuos de manejo especial para fomentar la correcta separación y aprovechamiento de residuos sólidos.*

Líneas de Acción

- 5.7.2.2.1. Actualizar la normatividad aplicable para que las empresas gestionen adecuadamente sus residuos y puedan incorporarlos a una cadena de valor, contribuyendo a la economía circular.

5.7.2.2.2. Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

5.7.2.2.3. Incorporar a la ciudadanía en los procesos de contratación, ejecución y vigilancia de los servicios referentes al manejo de residuos sólidos.

5.7.2.2.4. Promover la capacitación en los diferentes sectores productivos para la separación, valorización y aprovechamiento de residuos sólidos.

5.7.3. Objetivo estratégico: Disminuir la acumulación de residuos en el estado de Yucatán.

5.7.3.1. Objetivo específico: *Optimizar procesos para mejorar la recolección y manejo de residuos en temporadas críticas.*

Líneas de Acción

5.7.3.1.1. Fomentar la mejora en los tiempos de respuesta para la recolección de desechos, evitando acumulaciones prolongadas.

5.7.3.1.2. Implementar acciones de capacitación a las empresas encargadas de la recolección de desechos en el estado.

5.7.3.1.3. Adoptar el aprovechamiento de tecnologías de la información en los procesos de recolección y manejo de residuos sólidos.

5.7.3.1.4. Proponer esquemas de vinculación entre sociedad, gobierno e industria para la mejora de la recolección de residuos sólidos.

5.7.3.2. Objetivo específico: *Promover acciones con los tres órdenes de gobierno para gestionar la adecuada disposición de residuos peligrosos en el sector salud, industrial y comercial.*

Líneas de Acción

5.7.3.2.1. Impulsar la mejora de la infraestructura para la disposición de residuos hospitalarios y tóxicos.

5.7.3.2.2. Promover con los tres órdenes de gobierno la implementación de esquemas de formación a los sectores productivos sobre prácticas seguras de disposición y reciclaje de residuos peligrosos.

5.7.3.2.3. Implementar campañas integrales que procuren la cultura de la sustentabilidad en torno al manejo de los residuos peligrosos en el sector salud, industrial y comercial.

5.7.3.2.4. Proponer el establecimiento de sistemas estatales, municipales y regionales para el manejo de residuos especiales.

5.8. Transición energética

Esta vertiente promueve el cambio hacia un modelo energético basado en fuentes renovables y sostenibles como la energía solar, eólica y biomasa. Incluye incentivos para la instalación de paneles solares en hogares y empresas, el desarrollo de parques eólicos, y la adopción de tecnologías limpias en procesos industriales. También busca modernizar las redes eléctricas para mejorar la eficiencia energética y fomentar la investigación en innovación tecnológica. Paralelamente, fomenta la educación ciudadana sobre el uso responsable de la energía y los beneficios de la transición energética.

5.8.1. Objetivo estratégico: Mejorar el marco institucional del sector energético en Yucatán.

5.8.1.1. Objetivo específico: *Establecer un marco regulatorio y de planeación estratégica que garantice una transición energética ordenada y sostenible.*

Líneas de Acción

- 5.8.1.1.1. Promover la capacitación y concientización sobre transición energética justa y eficiencia en la función pública estatal y municipal.
- 5.8.1.1.2. Gestionar intervenciones públicas que promuevan la transición energética justa y el acceso a la energía, alineado con las directrices nacionales e internacionales sobre energía sostenible.
- 5.8.1.1.3. Incorporar a la ciudadanía en los procesos referentes a la transición energética estatal.
- 5.8.1.1.4. Fortalecer el Consejo de Energía Renovable del Estado de Yucatán.
- 5.8.1.1.5. Promover la capacitación y concientización sobre transición energética justa y eficiencia a las empresas y ciudadanos, para reducir su consumo.

5.8.1.2. Objetivo específico: *Implementar un sistema de monitoreo y evaluación del desempeño del sector energético estatal.*

Líneas de Acción

- 5.8.1.2.1. Gestionar la creación de un organismo especializado en energía y sostenibilidad, encargado de monitorear, evaluar y reportar el avance de las políticas energéticas y la implementación de proyectos renovables, con esquemas de participación ciudadana.
- 5.8.1.2.2. Gestionar la creación de un atlas de recursos energéticos del Estado que contemple hidrocarburos, energías limpias y renovables, así como el potencial de desarrollo en los próximos quince años.
- 5.8.1.2.3. Crear mecanismos de vinculación entre el sector académico de investigación en energías con el sector empresarial y de gobierno.
- 5.8.1.2.4. Incentivar el seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas referentes al sector energético en la entidad.

5.8.1.3. Objetivo específico: *Promover esquemas tarifarios diferenciados para beneficiar a sectores vulnerables.*

Líneas de Acción

- 5.8.1.3.1. Gestionar incentivos tarifarios para comunidades rurales y de bajos ingresos.
- 5.8.1.3.2. Proponer incentivos tarifarios para sectores industriales clave que impulsen la inversión en el Estado.
- 5.8.1.3.3. Impulsar convenios entre municipios y autoridades federales para la homologación de tarifas ante incrementos de temperatura.
- 5.8.1.3.4. Desarrollar campañas de concientización en el tema de eficiencia energética y energías renovables.

5.8.2. Objetivo estratégico: Incrementar el suministro energético sostenible y confiable en Yucatán.

5.8.2.1. Objetivo específico: *Optimizar la infraestructura de generación y transmisión eléctrica en el Estado.*

Líneas de Acción

- 5.8.2.1.1. Impulsar el desarrollo de infraestructura eléctrica en zonas estratégicas para atender la creciente demanda.
- 5.8.2.1.2. Gestionar nuevas centrales de generación con energías limpias en el Estado.
- 5.8.2.1.3. Coordinar con operadores privados la ampliación de la infraestructura de transporte y distribución de gas natural.
- 5.8.2.1.4. Reforzar la formación de capital humano en temas energético para la implementación en el uso de energías limpias.

5.8.2.2. Objetivo específico: *Impulsar la resiliencia del sistema eléctrico frente a los impactos del cambio climático.*

Líneas de Acción

- 5.8.2.2.1. Promover la incorporación de criterios de resiliencia climática en nuevos proyectos de infraestructura energética.
- 5.8.2.2.2. Gestionar la implementación de estudios y simulaciones de riesgos climáticos para identificar vulnerabilidades en la red actual.
- 5.8.2.2.3. Gestionar estudios de factibilidad sobre la instalación estratégica de baterías de almacenamiento en puntos críticos del sistema eléctrico.
- 5.8.2.2.4. Fomentar la investigación de sistemas avanzados de almacenamiento energético en colaboración con centros de investigación en la entidad.

5.8.3. Objetivo estratégico: Incrementar el uso de energías renovables en el estado de Yucatán.

5.8.3.1. Objetivo específico: *Incrementar la participación de fuentes renovables en la generación eléctrica del Estado.*

Líneas de Acción

- 5.8.3.1.1. Impulsar esquemas estratégicos de incentivos y estímulos para proyectos renovables.
- 5.8.3.1.2. Definir zonas prioritarias para la instalación de parques de energías renovables.
- 5.8.3.1.3. Promover la creación de fondos y programas para impulsar los proyectos renovables de generación distribuida en el sector público y social.
- 5.8.3.1.4. Fomentar la implementación de soluciones de sistemas aislados renovables en comunidades vulnerables sin acceso a la energía.

5.8.3.2. Objetivo específico: *Incrementar la investigación y desarrollo en tecnologías de energía limpia.*

Líneas de Acción

- 5.8.3.2.1. Establecer convenios con instituciones académicas y de investigación para coadyuvar con iniciativas públicas en materia de energía limpia.
- 5.8.3.2.2. Promover proyectos piloto en comunidades rurales para probar nuevas tecnologías renovables y emergentes.
- 5.8.3.2.3. Fomentar la consolidación de laboratorios y centros de investigación para el desarrollo de procesos eficientes y tecnologías emergentes en energía renovable.

5.8.3.2.4. Potenciar investigaciones sobre sistemas híbridos renovables con almacenamiento y tecnologías emergentes.

5.8.3.2.5. Fomentar el desarrollo de proyectos académicos sobre microrredes y sistemas de almacenamiento energético.

5.9. Infraestructura pública

Esta vertiente se enfoca en la planificación, construcción y modernización de infraestructura urbana y rural, con un enfoque en transporte, salud, educación, agua potable, saneamiento y espacios recreativos. En zonas urbanas, prioriza proyectos que descongestionen el tráfico, mejoren la movilidad y fortalezcan el acceso a servicios esenciales. En zonas rurales, busca reducir la brecha de infraestructura mediante la creación de caminos, escuelas, centros de salud y redes de agua potable que respondan a las necesidades de las comunidades. Además, fomenta la sostenibilidad en el diseño y operación de proyectos, integrando tecnologías limpias y materiales locales que respeten el entorno natural. Paralelamente, promueve la participación ciudadana en la planeación y monitoreo de los proyectos para asegurar que respondan a las necesidades reales de la población. La vertiente también contempla el mantenimiento continuo de la infraestructura existente para garantizar su funcionalidad y prolongar su vida útil.

5.9.1. Objetivo estratégico: Incrementar la infraestructura productiva y de competitividad global del estado de Yucatán.

5.9.1.1. **Objetivo específico:** Impulsar el desarrollo de proyectos que favorezcan los sectores industrial, agrícola y comercial del Estado.

Líneas de Acción

5.9.1.1.1. Gestionar infraestructura que facilite la comercialización, distribución y valor agregado de productos agrícolas, ganaderos e industriales.

5.9.1.1.2. Coordinar esfuerzos entre el sector público y privado, para la atracción de inversiones internacionales.

5.9.1.1.3. Coadyuvar en la modernización de la infraestructura portuaria y ferroviaria para incrementar la competitividad de Yucatán en el comercio global.

5.9.1.1.4. Identificar las necesidades en infraestructura en cada región del estado.

5.9.1.2. **Objetivo específico:** Potenciar la infraestructura para la atracción de empresas extranjeras bajo el esquema de nearshoring.

Líneas de Acción

5.9.1.2.1. Coadyuvar en la construcción de parques industriales sustentables con acceso a energías renovables y servicios logísticos eficientes.

5.9.1.2.2. Gestionar incentivos para la inversión en infraestructura para empresas que deseen instalarse en el estado bajo esquemas nearshoring.

5.9.1.2.3. Implementar un modelo de inversión público-privada para garantizar la modernización y expansión de los corredores logísticos clave.

5.9.1.2.4. Dar facilidades para el asentamiento de industrias en zonas clave en el interior del estado.

5.9.2. Objetivo estratégico: Equilibrar la inversión de infraestructura pública en el estado de Yucatán.

5.9.2.1. Objetivo específico: *Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de obra pública.*

Líneas de Acción

- 5.9.2.1.1. Gestionar la creación de una plataforma digital con información en tiempo real sobre el avance físico y financiero de la infraestructura pública en la entidad.
- 5.9.2.1.2. Promover la supervisión de auditorías en los proyectos de infraestructura.
- 5.9.2.1.3. Promover la actualización de la normatividad estatal para que los contratos de obra pública sean asignados bajo criterios de eficiencia, impacto social y sostenibilidad.
- 5.9.2.1.4. Difundir los beneficios de la contraloría social para programas de infraestructura pública en la ciudadanía.

5.9.2.2. Objetivo específico: *Asegurar que la infraestructura pública beneficie equitativamente a todas las comunidades de Yucatán.*

Líneas de Acción

- 5.9.2.2.1. Promover el diseño de un esquema de distribución equitativa de la inversión en infraestructura, priorizando zonas con alto rezago y asegurando equidad territorial en el acceso a oportunidades y servicios básicos.
- 5.9.2.2.2. Garantizar la participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión en infraestructura a nivel municipal.
- 5.9.2.2.3. Priorizar la inversión en infraestructura en comunidades rurales para mejorar su acceso a servicios básicos y oportunidades económicas.
- 5.9.2.2.4. Promover en coordinación con los municipios la modernización y rehabilitación de mercados, centrales de abasto y demás infraestructura física productiva o recreativa.

5.9.3. Objetivo estratégico: Mejorar la infraestructura vial, de movilidad y de conectividad en la región.

5.9.3.1. Objetivo específico: *Implementar un sistema de movilidad metropolitana que integre eficientemente los municipios cercanos a Mérida.*

Líneas de Acción

- 5.9.3.1.1. Impulsar la construcción de infraestructura vial periférica para optimizar la movilidad en la zona metropolitana de Mérida.
- 5.9.3.1.2. Coordinar la instalación de infraestructura para el transporte público metropolitano con rutas troncales y alimentadoras.
- 5.9.3.1.3. Adaptar la infraestructura vial de conexión intermunicipal para agilizar los tiempos de traslado.
- 5.9.3.1.4. Promover la construcción de puntos de ascenso y descenso de las unidades de transporte público adecuadas a nuestro clima.

5.9.3.2. Objetivo específico: *Fortalecer la infraestructura vial para garantizar un tránsito seguro y eficiente en zonas urbanas y rurales.*

Líneas de Acción

- 5.9.3.2.1. Ejecutar un esquema de rehabilitación y mantenimiento de carreteras estatales y municipales.
- 5.9.3.2.2. Gestionar la construcción de nuevas vialidades en zonas de alta densidad poblacional para mejorar la movilidad urbana.
- 5.9.3.2.3. Fomentar la implementación de sistemas inteligentes de tráfico para optimizar la circulación vehicular en Mérida y su zona metropolitana.
- 5.9.3.2.4. Incentivar la evaluación y ampliación de infraestructura para movilidad no motorizada como lo son las ciclovías
- 5.9.3.2.5. Promover la implementación de infraestructura en materia de movilidad y transporte, adecuada a cada región del Estado.
- 5.9.3.2.6. Gestionar planes de acción para garantizar un mantenimiento regular a la rehabilitación en carreteras federales.

5.9.4. Objetivo estratégico: Mejorar los modelos de urbanización sostenible.

5.9.4.1. Objetivo específico: *Promover el desarrollo urbano sostenible con criterios de resiliencia climática y equidad territorial.*

Líneas de Acción

- 5.9.4.1.1. Incentivar proyectos habitacionales sustentables con materiales ecológicos y tecnologías de eficiencia energética.
- 5.9.4.1.2. Coadyuvar al diseño de una nueva gobernanza urbana para el Centro Histórico de Mérida que garantice su conservación y dinamización económica.
- 5.9.4.1.3. Impulsar la regularización jurídica en materia de propiedades en zonas patrimoniales, garantizando su preservación y sostenibilidad.
- 5.9.4.1.4. Incentivar a los municipios en la actualización de sus programas de desarrollo urbano.

5.9.4.2. Objetivo específico: *Fortalecer la infraestructura urbana con un enfoque inclusivo y sustentable.*

Líneas de Acción

- 5.9.4.2.1. Garantizar que los nuevos esquemas de vivienda social en la entidad cuenten con acceso a servicios básicos y transporte público.
- 5.9.4.2.2. Procurar la creación de espacios públicos seguros e inclusivos con accesibilidad universal y equipamiento comunitario.
- 5.9.4.2.3. Promover la creación de corredores verdes y espacios naturales dentro de la planeación urbana para mejorar la calidad del aire y la biodiversidad.
- 5.9.4.2.4. Reforzar la vinculación entre los tres niveles de gobierno para la ejecución de proyectos de inversión pública que garanticen espacios verdes.

5.10. Ciudades inclusivas y sostenibles para el bienestar de las mujeres

Esta vertiente propone el diseño y construcción de infraestructura urbana que garantice la seguridad, accesibilidad y bienestar de las mujeres en todos los espacios públicos. Esta vertiente incluye la creación de infraestructura adecuada, como transporte público seguro y accesible, alumbrado eficiente y espacios recreativos diseñados desde una perspectiva de género. También promueve políticas urbanas que fomenten la sostenibilidad y el equilibrio entre desarrollo urbano y conservación ambiental, asegurando un entorno que respalde el desarrollo integral de las mujeres y sus familias.

5.10.1. Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones de acceso equitativo para las mujeres en la infraestructura urbana y de movilidad pública.

5.10.1.1. Objetivo específico: *Implementar el diseño de infraestructura de movilidad y transporte público con enfoque de género.*

Líneas de Acción

- 5.10.1.1.1. Articular un sistema de transporte público seguro para mujeres con unidades exclusivas y protocolos de atención en casos de violencia.
- 5.10.1.1.2. Actualizar la cobertura de transporte público con horarios extendidos y rutas seguras que faciliten la movilidad nocturna de mujeres.
- 5.10.1.1.3. Promover la accesibilidad universal en todas las unidades de transporte público y estaciones mediante infraestructura incluyente.
- 5.10.1.1.4. Establecer rutas de transporte prioritarias en zonas con altos índices en casos de violencia.

5.10.1.2. Objetivo específico: *Mejorar la seguridad en los espacios públicos y entornos urbanos con perspectiva de género.*

Líneas de Acción

- 5.10.1.2.1. Promover con los diferentes niveles de gobierno acciones de mejora y esquemas de financiamiento para la infraestructura de alumbrado público eficiente en calles, parques y paraderos de transporte en zonas con alta incidencia de violencia de género.
- 5.10.1.2.2. Proponer el diseño de entornos urbanos con mayor visibilidad y áreas de resguardo seguro para prevenir acoso y violencias.
- 5.10.1.2.3. Fomentar herramientas para la prevención de situaciones de riesgo para las mujeres como lo son botones de pánico y cámaras de vigilancia en el transporte público.
- 5.10.1.2.4. Gestionar la vigilancia frecuente en zonas con altos índices de violencia.

5.10.2. Objetivo estratégico: Incrementar el acceso de las mujeres a servicios urbanos de calidad.

5.10.2.1. Objetivo específico: *Facilitar el acceso a espacios y equipamientos urbanos que garanticen la seguridad, atención y bienestar de las mujeres.*

Líneas de Acción

- 5.10.2.1.1. Gestionar la construcción y equipamiento de Centros de Atención Integral para Mujeres en municipios estratégicos, brindando asesoría legal, psicológica y médica.
- 5.10.2.1.2. Proponer la actualización de la red de guarderías públicas y espacios de cuidado infantil para facilitar la inserción laboral de mujeres madres de familia.

5.10.2.1.3. Fomentar la construcción de baños públicos, seguros y gratuitos en parques y espacios de alta concurrencia.

5.10.2.1.4. Establecer espacios públicos de convivencia en zonas prioritarias del estado para garantizar la seguridad de las mujeres.

5.10.2.2. Objetivo específico: *Implementar políticas de urbanización sostenible que favorezcan la inclusión social de las mujeres.*

Líneas de Acción

5.10.2.2.1. Procurar el desarrollo de vivienda orientado a hogares encabezados por mujeres garantizando la seguridad, accesibilidad y sostenibilidad.

5.10.2.2.2. Garantizar la incorporación de criterios de equidad de género en el diseño de espacios recreativos y culturales.

5.10.2.2.3. Promover la participación de mujeres en la toma de decisiones correspondientes a desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

5.10.2.2.4. Gestionar acciones en materia de servicios básicos, calidad y espacios en viviendas dirigidas a jefaturas de mujeres, haciendo especial énfasis en madres solteras, mujeres en condiciones de pobreza, discapacidad o indígenas.

5.10.3. Objetivo estratégico: Aumentar la participación y liderazgo de las mujeres en la gobernanza urbana.

5.10.3.1. Objetivo específico: *Impulsar la representación de mujeres en la toma de decisiones sobre planeación urbana.*

Líneas de Acción

5.10.3.1.1. Garantizar la equidad de género de los participantes en los Consejos Consultivos que inciden en el diseño y evaluación de políticas públicas.

5.10.3.1.2. Implementar esquemas de capacitación en liderazgo y participación política para mujeres en temas de urbanismo y sostenibilidad.

5.10.3.1.3. Procurar la equidad de género en los puestos de los organismos de planeación y desarrollo urbano en el Estado.

5.10.3.1.4. Fortalecer el marco normativo en materia de planeación urbana para favorecer a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

5.10.3.2. Objetivo específico: *Establecer la perspectiva de género en las políticas de urbanismo y planificación territorial.*

Líneas de Acción

5.10.3.2.1. Implementar acciones que fortalezcan la normatividad urbana con disposiciones de seguridad y accesibilidad para mujeres.

5.10.3.2.2. Diseñar y dar seguimiento a indicadores de género sobre la seguridad y accesibilidad de las mujeres en las ciudades.

5.10.3.2.3. Gestionar el establecimiento de un organismo especializado con equidad de género en sus participantes que evalúe y monitoree la efectividad de inclusión urbana hacia el objetivo de ciudades seguras con perspectiva de género.

5.10.3.2.4. Consolidar las redes de infraestructura regional, servicios básicos y equipamiento para las mujeres.

5.11. Tren Maya y modernización del Puerto de Altura de Progreso

Esta vertiente busca integrar al estado en corredores logísticos y turísticos mediante proyectos estratégicos como el Tren Maya, que conecta regiones clave, y la modernización del puerto de altura, que incrementa la capacidad de comercio internacional. Estos proyectos buscan detonar el desarrollo económico y social en áreas rurales y urbanas, respetando criterios de sostenibilidad.

5.11.1. Objetivo estratégico: Ampliar la conectividad del Tren Maya con la infraestructura estatal y municipal para el desarrollo económico y social de Yucatán.

5.11.1.1. Objetivo específico: *Implementar sistemas de interconexión eficientes entre las estaciones del Tren Maya y los centros urbanos y productivos del Estado.*

Líneas de Acción

5.11.1.1.1. Coordinar una red de transporte público alimentador en las estaciones del Tren Maya para mejorar la accesibilidad de la población.

5.11.1.1.2. Gestionar la integración de conexiones eficientes entre el tren, el transporte público y los sistemas no motorizados.

5.11.1.1.3. Impulsar la mejora en infraestructura vial y peatonal en los accesos a las estaciones del tren en la entidad.

5.11.1.2. Objetivo específico: *Impulsar acciones para el desarrollo económico y turístico sostenible en las áreas de influencia del Tren Maya.*

Líneas de Acción

5.11.1.2.1. Incentivar proyectos turísticos y comerciales en las estaciones del tren maya con enfoque de conservación del patrimonio y desarrollo comunitario.

5.11.1.2.2. Otorgar facilidades para el desarrollo de emprendimientos locales que integren productos y servicios de las comunidades en la oferta turística del Tren Maya.

5.11.1.2.3. Fomentar el desarrollo de unidades de alojamiento sostenible en los municipios con estaciones del Tren Maya.

5.11.2. Objetivo estratégico: Mejorar la competitividad logística y comercial del Puerto de Altura de Progreso.

5.11.2.1. Objetivo específico: *Fomentar la mejora en infraestructura del puerto para incrementar su capacidad operativa y atraer inversión extranjera.*

Líneas de Acción

- 5.11.2.1.1. Gestionar la construcción, modernización y operación de terminales de carga para optimizar los flujos comerciales y el almacenamiento de mercancías.
- 5.11.2.1.2. Procurar la ampliación de la capacidad de los muelles y realizar el dragado del canal de acceso para permitir la llegada de embarcaciones de mayor calado.
- 5.11.2.1.3. Implementar acciones tecnológicas de logística avanzada para mejorar la eficiencia operativa y seguridad portuaria.
- 5.11.2.1.4. Promover el mantenimiento de los puertos de la costa yucateca.

5.11.2.2. Objetivo específico: *Incrementar la conectividad terrestre del puerto con los principales centros industriales y comerciales del Estado.*

Líneas de Acción

- 5.11.2.2.1. Gestionar la construcción de una conexión ferroviaria del Tren Maya con el Puerto de Altura de Progreso para facilitar la movilidad de mercancías.
- 5.11.2.2.2. Procurar la mejora en la infraestructura vial de acceso al puerto, priorizando la ampliación de caminos y carreteras y optimizando rutas de transporte de carga.
- 5.11.2.2.3. Promover un sistema logístico multimodal que integre el transporte marítimo, ferroviario y carretero para potenciar la competitividad del puerto.
- 5.11.2.2.4. Impulsar acciones de conectividad terrestre entre las regiones turísticas del interior del estado y la costa yucateca.

5.11.3. Objetivo estratégico: Incrementar la sostenibilidad y eficiencia energética del Puerto de Altura de Progreso.

5.11.3.1. Objetivo específico: *Implementar tecnologías sustentables para reducir el impacto ambiental de las operaciones portuarias.*

Líneas de Acción

- 5.11.3.1.1. Gestionar el desarrollo de esquemas de eficiencia energética en el puerto que incluyan el uso de energías renovables en sus instalaciones como los paneles solares.
- 5.11.3.1.2. Procurar acciones con el fin de reducir emisiones contaminantes de las embarcaciones y vehículos de carga.
- 5.11.3.1.3. Impulsar mecanismos de monitoreo ambiental para evaluar la calidad del agua y el impacto de las actividades portuarias en los ecosistemas costeros.
- 5.11.3.1.4. Establecer estrategias de restauración de la costa para mitigar los efectos de la erosión.
- 5.11.3.1.5. Impulsar el desarrollo de un instrumento actualizado de ordenamiento ecológico para la gestión y conservación de las zonas costeras.

5.11.3.2. Objetivo específico: *Mejorar la gestión de residuos y la protección de los ecosistemas marinos cercanos al puerto.*

Líneas de Acción

- 5.11.3.2.1. Fortalecer los sistemas de recolección y tratamientos de residuos destinados a las operaciones portuarias y cruceros turísticos.

5.11.3.2.2. Fortalecer la normatividad ambiental para concientizar los daños de la contaminación de la costa y los manglares en las zonas de influencia del puerto.

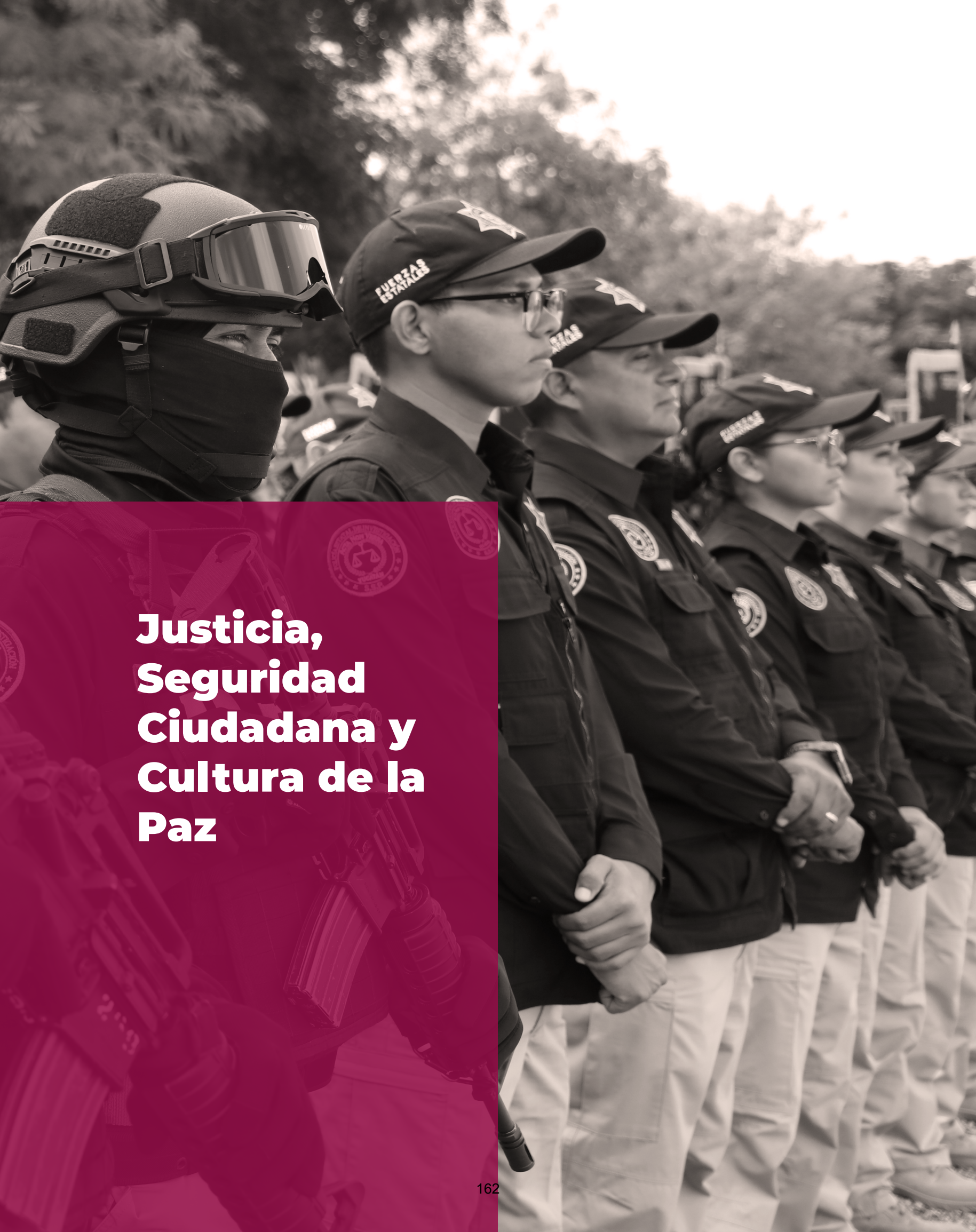
5.11.3.2.3. Fomentar acciones y esquemas de restauración ecológica para mitigar los efectos del desarrollo portuario en los ecosistemas locales.

5.11.3.2.4. Concientizar en el correcto manejo de residuos sólidos y su impacto en los ecosistemas locales.



6

Directriz



**Justicia,
Seguridad
Ciudadana y
Cultura de la
Paz**

Directriz 6: Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz

Visión al 2030

Yucatán es un estado de paz, armonía y justicia. La seguridad es un derecho que se garantiza con prevención, inteligencia y combate frontal a la impunidad. Los derechos de mujeres, infancias, juventudes y grupos prioritarios se protegen con firmeza, la justicia violeta garantiza una vida libre de violencia para todas las mujeres. Nuestra ciudadanía activa es el corazón de la seguridad, que junto con las instituciones de un gobierno que escucha y actúa, son las barreras que le cierran el paso a la inseguridad y la violencia. En Yucatán, pueblo y gobierno, hombro con hombro y caminando juntos, resguardan la paz y tranquilidad que son la mejor herencia para el bienestar de las generaciones venideras.

Directriz 6: Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz

A continuación, se presenta la directriz **Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz**, misma que incluye sus vertientes, con sus respectivos objetivos estratégicos, específicos y líneas de acción. En este apartado se abordan los lineamientos fundamentales para fortalecer el estado de derecho, garantizar la seguridad y fomentar una cultura de paz basada en la prevención y el respeto a los derechos humanos y un auténtico acceso a la justicia para todas y todos los que viven en Yucatán.

6.1. Atención de las causas del delito

Esta vertiente se enfoca en abordar y mitigar las causas subyacentes que generan actividades delictivas. Incluye el análisis y la intervención en factores como la pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales, y las condiciones de exclusión social. Además, contempla el desarrollo de programas comunitarios que promuevan la cohesión social, el fortalecimiento de valores y la participación activa de los ciudadanos en la prevención del delito.

6.1.1. Objetivo estratégico: Reducir los factores de riesgo del delito.

6.1.1.1. **Objetivo específico:** *Implementar acciones de prevención del delito priorizando a comunidades en situación de vulnerabilidad.*

Líneas de Acción

- 6.1.1.1.1. Coordinar acciones de prevención con la participación de organizaciones civiles, el sector educativo, autoridades municipales y familias para generar resultados duraderos en la comunidad.
- 6.1.1.1.2. Reforzar acciones de capacitación en prevención del delito y derechos humanos a los cuerpos policiales.
- 6.1.1.1.3. Promover acciones de prevención de adicciones, fomentando el deporte, la cultura, la salud y el empleo digno.
- 6.1.1.1.4. Desarrollar mecanismos de inteligencia para prevenir las adicciones con la recopilación y análisis de datos relacionados con este fenómeno social.
- 6.1.1.1.5. Vincular acciones con el gobierno federal y municipal para proteger de las adicciones con énfasis en nuestras infancias y juventudes en los entornos escolares y espacios públicos.

6.1.1.2. **Objetivo específico:** *Reforzar los modelos de reinserción social de la población penitenciaria.*

Líneas de Acción

- 6.1.1.2.1. Gestionar alianzas para la integración laboral de las personas reintegradas.

6.1.1.2.2. Implementar servicios educativos, de salud física y mental accesibles a las personas reclusas en los centros de readaptación.

6.1.1.2.3. Generar iniciativas culturales y deportivas en beneficio de la población de los centros de readaptación social.

6.1.1.2.4. Mejorar las acciones para el aprendizaje de oficios en los centros de readaptación social.

6.1.1.2.5. Modernizar la infraestructura en los centros de readaptación social, que cumpla con los estándares en materia de derechos humanos.

6.2. Inteligencia, investigación e impunidad cero

Esta vertiente impulsa el uso de tecnología avanzada y capacidades de inteligencia para mejorar la efectividad de las investigaciones criminales. Se basa en la coordinación entre diversas agencias de seguridad para compartir información y optimizar recursos. También se enfoca en la profesionalización de los cuerpos de investigación y en la adopción de mejores prácticas internacionales, con el fin de asegurar que los procesos judiciales sean rápidos y eficientes.

6.2.1. Objetivo estratégico: Mejorar el equipamiento, el uso de tecnologías y las capacidades operativas de las fuerzas policiacas y de procuración de justicia.

6.2.1.1. Objetivo específico: *Fortalecer la incorporación de tecnologías que refuercen la efectividad de la vigilancia y la acción integral ante probables actividades delictivas.*

Líneas de Acción

6.2.1.1.1. Reforzar los sistemas de videovigilancia, comunicación, coordinación e inteligencia.

6.2.1.1.2. Adoptar esquemas de diagnóstico, prevención y ejecución de tácticas contra la delincuencia con base en análisis de datos e inteligencia.

6.2.1.1.3. Fortalecer los centros de mando y control con tecnología de vanguardia

6.2.1.1.4. Establecer acciones de formación continua para el personal de seguridad pública y procuración de justicia en el uso de herramientas tecnológicas.

6.2.1.1.5. Impulsar la creación de mecanismos digitales para el seguimiento de seguridad y la cultura de la paz.

6.2.1.2. Objetivo específico: *Mejorar la infraestructura física, los equipos básicos y especializados para los cuerpos de seguridad del estado de acuerdo con las necesidades del territorio.*

Líneas de Acción

6.2.1.2.1. Fortalecer bases operativas territoriales de la policía estatal de acuerdo con las necesidades de combate a la delincuencia, para aumentar la presencia y reforzar a las policías municipales.

6.2.1.2.2. Mejorar el equipamiento, vehículos y bases operativas de los cuerpos de seguridad, bomberos y paramédicos.

6.2.1.2.3. Apoyar a los municipios con la entrega de unidades para fortalecer la seguridad

6.2.1.2.4. Fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad ante fenómenos climáticos.

6.2.1.3. Objetivo específico: *Mejorar la infraestructura de los ministerios públicos.*

Líneas de Acción

- 6.2.1.3.1. Impulsar el incremento del número y la cobertura geográfica de los ministerios públicos para facilitar la denuncia de delitos.
- 6.2.1.3.2. Fortalecer la incorporación de tecnologías digitales que faciliten la denuncia.
- 6.2.1.3.3. Impulsar laboratorios especializados de acuerdo con las tareas de investigación
- 6.2.1.3.4. Promover la modernización de los equipos e instrumentos para un peritaje efectivo.
- 6.2.1.3.5 Mejorar las instalaciones de los ministerios públicos, asegurando espacios adecuados, cómodos y accesibles para la atención de los usuarios.
- 6.2.1.3.6. Impulsar servicios periciales accesibles a la población vulnerable, frente a denuncias y demandas que comprometan su patrimonio.

6.2.2. Objetivo estratégico: Incrementar los mecanismos de inteligencia e investigación en coordinación con las fuerzas policíacas y de procuración de justicia.

6.2.2.1. Objetivo específico: *Fortalecer los mecanismos de coordinación de las fuerzas policíacas federal, estatal y municipal.*

Líneas de Acción

- 6.2.2.1.1. Promover el reconocimiento y respeto a los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia.
- 6.2.2.1.2. Coordinar simulacros con fuerzas policíacas de los tres órdenes de gobierno, para mejorar el desarrollo de operativos tácticos y de investigación
- 6.2.2.1.3. Impulsar operativos policíacos conjuntos en las fronteras terrestres y en la costa del estado.
- 6.2.2.1.4. Promover el intercambio de buenas prácticas de tácticas efectivas y estrategias exitosas.

6.2.2.2. Objetivo específico: *Fortalecer el servicio profesional de carrera policial de las fuerzas estatales y municipales.*

Líneas de Acción

- 6.2.2.2.1. Fortalecer a las corporaciones policíacas mediante la capacitación, adiestramiento y revisión de las condiciones de trabajo y percepciones salariales.
- 6.2.2.2.2. Reforzar el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
- 6.2.2.2.3. Fortalecer el servicio profesional de carrera en la policía estatal y promover la mejora en las fuerzas municipales.
- 6.2.2.2.4 Mejorar la formación académica de las fuerzas policíacas.
- 6.2.2.2.5. Implementar un sistema robusto para la evaluación del desempeño de los elementos de las fuerzas policíacas.
- 6.2.2.2.6. Promover un centro de formación especializado en ciencias para la seguridad.

6.2.2.3. Objetivo específico: *Mejorar los cuerpos ministeriales.*

Líneas de Acción

- 6.2.2.3.1. Impulsar una nueva cultura en el servicio público de procuración de justicia del Estado que permita mejorar la inteligencia operacional y eficiencia en la investigación y persecución de los delitos.
- 6.2.2.3.2. Promover la capacitación del personal de procuración de justicia del Estado.
- 6.2.2.3.3. Impulsar la formación de peritos y agentes ministeriales, así como regular la formación en centros privados.

6.3. Medios alternativos e impartición efectiva de justicia

Esta vertiente fomenta el uso de métodos como la mediación, el arbitraje y la conciliación para resolver disputas, lo que ayuda a descongestionar el sistema judicial formal. Además, promueve una cultura de paz y diálogo en la resolución de conflictos. Los medios alternativos no solo agilizan los procesos judiciales, sino que también permiten a las partes involucradas alcanzar acuerdos que satisfagan a ambas partes.

6.3.1. Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones legales y de operación para cumplir con las etapas de investigación del delito.

6.3.1.1. **Objetivo específico:** *Promover reformas legales que faciliten el combate al delito.*

Líneas de Acción

- 6.3.1.1.1. Impulsar el reforzamiento de las penas en delitos de alto impacto en el orden local.
- 6.3.1.1.2. Promover la mejoría del código penal en materia de extorsión, fraude, así como facilitar la denuncia.
- 6.3.1.1.3. Potenciar las medidas de protección y custodia de personas que presuntamente cometieron un delito.
- 6.3.1.1.4. Fomentar la simplificación de trámites en el proceso de integración de carpetas de investigación.
- 6.3.1.1.5. Impulsar la implementación de protocolos estandarizados para la investigación del delito
- 6.3.1.1.6. Promover acciones de formación continua para fiscales, jueces, agentes de investigación y personal de las fuerzas de seguridad, enfocados en técnicas modernas de investigación.

6.3.2. Objetivo estratégico: Incrementar el uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el marco de la cultura de la paz.

6.3.2.1. **Objetivo específico:** *Promover el acceso a los servicios de justicia autocompositiva.*

Líneas de Acción

- 6.3.2.1.1. Impulsar Espacios Virtuales para la utilización de la Justicia Autocompositiva a Distancia.
- 6.3.2.1.2. Gestionar la impartición de clases de lengua maya a mediadores y conciliadores.
- 6.3.2.1.3. Articular campañas informativas hacia la sociedad para promover el uso de los servicios de justicia autocompositiva.

6.3.2.2. **Objetivo específico:** *Diversificar los mecanismos institucionales de justicia autocompositiva.*

Líneas de Acción

- 6.3.2.2.1. Promover el establecimiento de Tribunales de Justicia Terapéutica.
- 6.3.2.2.2. Gestionar la creación del Instituto Estatal de Justicia Autocompositiva y Restaurativa.
- 6.3.2.2.3. Impulsar la implementación de centros municipales de justicia autocompositiva y restaurativa.
- 6.3.2.2.4. Fomentar la creación de la Unidad Itinerante para la Gestión de Conflictos Vecinales y Comunitarios.
- 6.3.2.2.5. Fortalecer el sistema de justicia cívica, en la cual se resuelvan eficazmente los conflictos que afectan a la población.

6.3.3. Objetivo estratégico: Mejorar la eficiencia y transparencia en las instituciones de impartición de justicia.

6.3.3.1. Objetivo específico: *Facilitar el acceso a la impartición de justicia.*

Líneas de Acción

- 6.3.3.1.1. Reforzar la figura del defensor público de oficio.
- 6.3.3.1.2. Promover que la impartición de justicia considere las características y circunstancias de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 6.3.3.1.3. Promover mecanismos para reducir los costos de procedimientos jurídicos a grupos vulnerables.
- 6.3.3.1.4. Fortalecer las plataformas tecnológicas y digitales que permitan acceder a la ciudadanía a los servicios en materia de justicia.
- 6.3.3.1.5. Impulsar la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Yucatán.

6.3.3.2. Objetivo específico: *Optimizar la vigilancia ciudadana de la actuación de los miembros de impartición de justicia.*

Líneas de Acción

- 6.3.3.2.1. Promover mecanismos de transparencia activa y abierta en los procesos judiciales.
- 6.3.3.2.2. Promover la participación ciudadana en los órganos judiciales.

6.4. Seguridad para el bienestar

Esta vertiente establece políticas y programas que protejan a los ciudadanos en su vida cotidiana. Incluye la mejora de infraestructura urbana, el control de factores de riesgo en zonas vulnerables, y la implementación de medidas de protección civil. Además, fomenta la creación de entornos seguros en espacios públicos y el desarrollo de una cultura de prevención de la violencia.

6.4.1. Objetivo estratégico: Mejorar los mecanismos de seguridad basándose en un modelo de participación social.

6.4.1.1. Objetivo específico: *Diseñar esquemas de recuperación y rehabilitación de espacios públicos con un enfoque de seguridad y cohesión social en zonas prioritarias del Estado.*

Líneas de Acción

- 6.4.1.1.1. Articular acciones de seguridad focalizada con la ciudadanía para atender de manera diferenciada y pertinente las problemáticas de cada región de Yucatán.
- 6.4.1.1.2. Fortalecer la infraestructura de seguridad, principalmente en zonas de alto riesgo, mediante la instalación de iluminación, cámaras de videovigilancia y módulos de atención ciudadana.
- 6.4.1.1.3. Evaluar periódicamente con los representantes de la comunidad los espacios públicos para determinar aquellos que requieren ser recuperados y rehabilitados.

6.4.1.2. Objetivo específico: *Optimizar los mecanismos de denuncia ciudadana y atención a víctimas de delitos para fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad.*

Líneas de Acción

- 6.4.1.2.1. Reforzar los centros de atención y denuncia ciudadana con un modelo eficiente y accesible que garantice el seguimiento de los casos reportados.
- 6.4.1.2.2. Supervisar el cumplimiento de protocolos de seguridad y el desempeño de los cuerpos policiales para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad.
- 6.4.1.2.3. Reforzar los servicios y protocolos de asistencia legal y atención especializada a víctimas de delitos.
- 6.4.1.2.4. Formar equipos interdisciplinarios para el apoyo psicosocial a víctimas del delito.
- 6.4.1.2.5. Implementar acciones de vigilancia ciudadana para detectar y sancionar a personas dedicadas al comercio de drogas y la venta clandestina de alcohol.

6.4.1.3. Objetivo específico: *Reducir los índices de accidentes y letalidad de hechos de tránsito.*

Líneas de Acción

- 6.4.1.3.1. Impulsar un sistema de monitoreo, análisis y prevención de accidentes de tránsito.
- 6.4.1.3.2. Coordinar acciones de seguridad vial en carreteras estatales y federales y con políticas municipales de desarrollo urbano y construcción de calles.
- 6.4.1.3.3. Regular las condiciones de seguridad vial del transporte público urbano y foráneo.
- 6.4.1.3.4. Reforzar los operativos en materia de vialidad en zonas con mayores índices de accidentes de tránsito.
- 6.4.1.3.5. Realizar pláticas de educación vial en todos los niveles académicos de las escuelas, así como con empresas y dependencias públicas, a efecto de concientizar a la población sobre los riesgos de conducir imprudentemente.

6.4.1.4. Objetivo específico: *Fortalecer la infraestructura vial.*

Líneas de Acción

- 6.4.1.4.1. Ejecutar proyectos de ampliación y modernización de las principales vías de acceso.
- 6.4.1.4.2. Reforzar sistemas de gestión del tráfico para ajustar automáticamente los semáforos.
- 6.4.1.4.3. Habilitar caminos alternativos evitando congestión en las principales arterias viales.
- 6.4.1.4.4. Implementar áreas de estacionamiento accesibles para aliviar el tráfico en zonas céntricas.

6.4.1.5. Objetivo específico: *Fortalecer la protección civil en el Estado.*

Líneas de Acción

- 6.4.1.5.1. Coordinar a las brigadas comunitarias y cuerpos de emergencia en protocolos de actuación ante desastres naturales y prevención de riesgos.
- 6.4.1.5.2. Reforzar el sistema de alerta temprana en comunidades costeras para la detección y prevención de huracanes e inundaciones.
- 6.4.1.5.3. Fortalecer acciones de coordinación entre distintas autoridades estatales, federales y locales, así como organizaciones no gubernamentales y grupos de voluntarios, para una respuesta efectiva y organizada ante situaciones de emergencia por incendios forestales.
- 6.4.1.5.4. Gestionar la actualización del atlas estatal y municipales de riesgo.

6.5. Justicia violeta

Justicia violeta es una estrategia que se centra en atender las necesidades específicas de las mujeres víctimas de violencia, especialmente de género. Incluye servicios especializados de apoyo psicológico, asistencia legal, y medidas de protección inmediatas. También fomenta la igualdad de género mediante la sensibilización de la sociedad y la capacitación de los funcionarios públicos para identificar y responder adecuadamente a casos de violencia de género.

6.5.1. Objetivo estratégico: Incrementar las políticas de prevención de las violencias en todos sus tipos y ámbitos desde sus causas.

6.5.1.1. Objetivo específico: *Fortalecer los mecanismos de atención a las violencias en contra de niñas, adolescentes y mujeres.*

Líneas de Acción

6.5.1.1.1. Implementar acciones de prevención y atención de la violencia sexual en contra de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

6.5.1.1.2. Fortalecer centros especializados en la atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.

6.5.1.1.3 Implementar campañas educativas sobre las distintas formas de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, enfocadas en la prevención, identificación y denuncia de estos delitos.

6.5.1.1.4. Fortalecer servicios gratuitos de apoyo psicológico y asistencia legal para víctimas de violencia, con enfoque en niñas, adolescentes y mujeres.

6.5.1.2. Objetivo específico: *Implementar modelos para prevenir la violencia en el ámbito laboral, educativo y comunitario.*

Líneas de Acción

6.5.1.2.1. Coordinar planes de acción con las instituciones educativas de todos los niveles para la prevención de la violencia.

6.5.1.2.2. Gestionar con empresas talleres para la prevención de la violencia.

6.5.1.2.3 Impulsar campañas digitales contra la violencia.

6.5.1.3. Objetivo específico: *Coordinar políticas de prevención y atención de las violencias con instituciones de los tres órdenes de gobierno y el sector privado.*

Líneas de Acción

6.5.1.3.1. Promover acciones de atención a las violencias en contra de las mujeres en instituciones estatales y municipales para aumentar su efectividad.

6.5.1.3.2. Coordinar acciones con instituciones del gobierno federal para la atención y prevención de la violencia.

6.5.1.3.3. Fomentar alianzas con empresas del sector privado para que participen en campañas de sensibilización sobre la violencia de género.

6.5.1.3.4. Impulsar espacios de diálogo entre las autoridades locales, federales, y las organizaciones no gubernamentales para fortalecer la coordinación de esfuerzos en temas de prevención y atención de la violencia.

6.5.2. Objetivo estratégico: Mejorar el sistema de justicia ante delitos relacionados con las violencias de género en contra de las mujeres.

6.5.2.1. Objetivo específico: *Fortalecer la legislación en materia de violencia de género.*

Líneas de Acción

- 6.5.2.1.1. Impulsar reformas a la legislación en materia de violencia de género.
- 6.5.2.1.2. Promover la incorporación de buenas prácticas legislativas para prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia de género en contra de las mujeres.
- 6.5.2.1.3. Reforzar el personal de la Unidad Especializada para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género.
- 6.5.2.1.4. Impulsar espacios de participación para organizaciones civiles, defensoras de derechos humanos y mujeres, en el proceso de creación, modificación y evaluación de leyes.

6.5.2.2. Objetivo específico: *Fortalecer el sistema para la atención temprana de riesgos por violencia feminicida.*

Líneas de Acción

- 6.5.2.2.1. Facilitar la denuncia por violencia de género y reforzar las medidas de protección.
- 6.5.2.2.2. Fortalecer los espacios de protección como los refugios temporales que cuenten con atención especializada a mujeres y sus hijas e hijos que se encuentren en riesgo por violencia.
- 6.5.2.2.3. Proporcionar apoyo legal gratuito a mujeres por violencia de género.
- 6.5.2.2.4. Fortalecer los servicios de atención psicológica para las mujeres en riesgo.

6.5.2.3. Objetivo específico: *Fortalecer la respuesta ante casos de violencia de género en contra de las mujeres.*

Líneas de Acción

- 6.5.2.3.1. Fortalecer los protocolos ante casos por violencia de género que incorporen el uso de herramientas digitales.
- 6.5.2.3.2. Implementar sistemas de botón de pánico en espacios públicos.
- 6.5.2.3.3. Fortalecer el sistema de denuncia para casos de violencia en contra de las mujeres a través del 911.

6.5.3. Objetivo estratégico: Mejorar las instancias de impartición de justicia con enfoque de género.

6.5.3.1. Objetivo específico: *Facilitar el acceso a las mujeres a servicios judiciales con perspectiva de género.*

Líneas de Acción

- 6.5.3.1.1. Fomentar el servicio de asistencia jurídica y defensa pública con perspectiva de género.
- 6.5.3.1.2. Diseñar e implementar mecanismos para reducir los costos de los procedimientos jurídicos para casos de violencia en contra de las mujeres.
- 6.5.3.1.3. Desarrollar un sistema de acompañamiento integral durante todo el proceso judicial para mujeres víctimas de violencia.

6.5.3.2. Objetivo específico: *Fortalecer los mecanismos de impartición de justicia con perspectiva de género.*

Líneas de Acción

- 6.5.3.2.1. Fortalecer la perspectiva de género en la interpretación y aplicación de la ley a través de la profesionalización de los impartidores de justicia.
- 6.5.3.2.2. Fortalecer la aplicación de la legislación para la protección de las niñas, mujeres y adolescentes.
- 6.5.3.2.3. Impulsar medidas de protección a víctimas de violencia.



Directriz

Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser

Directriz 7: Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser

Visión al 2030

El pueblo maya es el alma de Yucatán y la raíz profunda de nuestra identidad. Sus saberes, su cosmovisión y su legado histórico son la guía de nuestra transformación. Las comunidades mayas son protagonistas del desarrollo, con acceso pleno a educación, salud, justicia y oportunidades económicas, sin perder su esencia, ni su cultura. La lengua maya florece en la educación y en la vida pública, asegurando su preservación para las generaciones futuras. Sus formas de organización comunitaria, su relación armónica con la naturaleza y su riqueza espiritual nos enseñan que el progreso no es solo material, sino también cultural y humano. El Renacimiento Maya es una realidad: el pueblo maya no solo es nuestra historia, sino también nuestro presente y futuro.

Directriz 7: Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser

A continuación, se presenta la directriz **Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser**, misma que incluye sus vertientes, con sus respectivos objetivos estratégicos, específicos y líneas de acción. Esta sección define las estrategias para reconocer, preservar y fortalecer la identidad, cultura y derechos de las comunidades mayas, asegurando su desarrollo y participación en la vida social y económica de Yucatán, basada en una visión de orgullo de lo que somos y con una perspectiva de renacimiento y construcción del futuro.

7.1. Promoción y fortalecimiento de la lengua maya

Fomenta la preservación, uso y revitalización de la lengua maya como un elemento esencial de la identidad cultural del pueblo. Esta vertiente busca integrar la lengua maya en todos los niveles educativos, fortalecer su presencia en espacios públicos y garantizar su uso en trámites gubernamentales. Además, promueve la creación de programas culturales y educativos que valoren y difundan su riqueza lingüística, así como la formación de docentes y traductores e intérpretes especializados.

7.1.1. Objetivo estratégico: Incrementar la aplicación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

7.1.1.1. Objetivo específico: *Promover el uso de la lengua maya en las instituciones de gobierno y espacios públicos.*

Líneas de Acción

7.1.1.1.1. Fomentar el uso de la lengua maya en instituciones gubernamentales, asegurando su presencia en documentos oficiales, señalización, trámites, entre otros elementos aplicativos de la imagen institucional.

7.1.1.1.2. Traducir a lengua maya las leyes, reglamentos, así como los contenidos de las acciones de obras y servicios dirigidos a la comunidad maya y ponerlo a su disposición a través de medios audiovisuales e informáticos.

7.1.1.2. Objetivo específico: *Diseñar en colaboración con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil proyectos para la traducción de obras filmicas y literarias a la lengua maya para la población maya hablante.*

Líneas de Acción

7.1.1.2.1. Promocionar convenios con instituciones académicas que tengan programas académicos relacionados con la preservación, promoción y difusión de la cultura y lengua maya.

7.1.1.2.2. Promover iniciativas comunitarias que promuevan la lengua maya en festividades, tradiciones y ceremonias.

7.1.2. Objetivo estratégico: Mejorar la política lingüística del Estado mediante la promoción de la lengua maya a través de la acción cultural y educativa, para mejorar la integración de las personas maya hablantes en la vida social, profesional y cultural.

7.1.2.1. Objetivo específico: *Fortalecer las capacidades institucionales de la academia para impulsar la enseñanza de la lengua maya en los programas académicos de nivel básico, medio superior y superior de instituciones educativas públicas.*

Líneas de Acción

7.1.2.1.1. Coordinar la capacitación y certificación de docentes bilingües para la enseñanza de la lengua maya en contextos escolares y comunitarios.

7.1.2.1.2. Crear campañas de alfabetización en maya para jóvenes y adultos de los municipios del Estado.

7.1.2.1.3. Promover la creación de material didáctico e informativo en lengua maya para los programas educativos de las escuelas públicas de la entidad.

7.1.2.1.4. Desarrollar obras de teatro, conversatorios, noches culturales presenciales y digitales para promover el aprendizaje y revaloración de la lengua y cultura maya en las universidades e instituciones de educación superior del Estado.

7.1.3 Objetivo estratégico: Incrementar la promoción y valoración del uso de la lengua maya en los medios de comunicación locales.

7.1.3.1 Objetivo específico: *Impulsar programas de radio y televisión en lengua maya, en los diferentes canales de comunicación del gobierno del Estado.*

Líneas de Acción

7.1.3.1.1. Articular políticas de no discriminación y valoración positiva de la lengua maya en los programas de radio y televisión que se transmitan en los canales locales de la entidad.

7.1.3.1.2. Desarrollar contenido informativo y recreativo para públicos de diferentes edades para la promoción del uso y dignificación de la lengua maya en redes sociales y medios de comunicación tradicionales.

7.1.3.1.3. Promover estaciones de radio en lengua maya en las cabeceras municipales.

7.2. Preservación de costumbres y creencias milenarias

Protege y fomenta la práctica de costumbres, tradiciones y creencias ancestrales del pueblo maya, reconociendo su importancia en la cohesión social y el desarrollo comunitario. Esta vertiente promueve la realización de ceremonias, festividades y actividades culturales que refuercen los valores y conocimientos tradicionales, mientras fomenta el respeto hacia las expresiones culturales y espirituales del pueblo maya por parte de la sociedad en general.

7.2.1. Objetivo estratégico: Aumentar acciones para la preservación, protección y divulgación del patrimonio cultural intangible del pueblo maya.

7.2.1.1. Objetivo específico: Documentar las expresiones actuales de las culturas comunitarias de los pueblos y comunidades mayas como las diversas danzas y rituales ancestrales que aún se practican en las regiones indígenas.

Líneas de Acción

7.2.1.1.1. Crear vínculos con las comunidades mayas para sensibilizar la importancia de preservar sus ritos y tradiciones a través del tiempo y como patrimonio cultural de Yucatán.

7.2.1.1.2. Promover fondos públicos para el financiamiento de proyectos artísticos y culturales de la comunidad maya del Estado.

7.2.1.1.3. Difundir en espacios culturales, académicos y recreativos los productos, obras, documentales y cualquier contenido que promueva la preservación y protección de las tradiciones y cultura maya en el Estado.

7.2.1.1.4. Establecer convenios de colaboración con instituciones privadas del sector hotelero y restaurantero con el objetivo de aprovechar los espacios públicos y privados para la presentación de obras y actividades recreativas que promuevan y difundan la lengua maya.

7.2.1.2. Objetivo específico: Diseñar proyectos para la protección, preservación, investigación y divulgación del patrimonio intangible maya en aspectos como: medicina tradicional, gastronomía, indumentaria, arqueoastronomía, entre otros.

Líneas de Acción

7.2.1.2.1. Impulsar medidas legales que protejan el patrimonio cultural inmaterial del pueblo maya y que visibilicen a los agentes culturales mayas para la transmisión y preservación de su cultura.

7.2.1.2.2. Fomentar la formación y certificación de médicos tradicionales y parteras mayas que repliquen sus conocimientos en las comunidades de los municipios del Estado.

7.2.1.2.3. Promover proyectos de turismo comunitario que respeten la biodiversidad y valoren la cultura maya, beneficiando directamente a las comunidades.

7.2.1.2.4. Impulsar proyectos turísticos que brinden una experiencia educativa-cultural a los visitantes que resalten el patrimonio cultural maya.

7.2.1.2.5. Promocionar cursos relacionados con las distintas expresiones científicas y culturales de la cultura maya ancestral y presente.

7.2.1.2.6. Motivar la creación de experiencias inmersivas que incluyan gastronomía, talleres artesanales y ceremonias tradicionales mayas.

7.2.2. Objetivo estratégico: Aumentar acciones y campañas dirigidas a la sociedad que visibilicen y fortalezcan la identidad y las aportaciones sociales, culturales y artísticas, así como la historia de la población maya en Yucatán.

7.2.2.1. Objetivo específico: Potenciar el reconocimiento de la cosmovisión maya mediante la difusión de prácticas ancestrales y la gestión del medio ambiente peninsular que los pueblos mayas han desarrollado durante milenios.

Líneas de Acción

7.2.2.1.1. Fomentar la producción y comercialización de artesanías, textiles y productos tradicionales elaborados por comunidades mayas.

7.2.2.1.2. Crear intercambios culturales en los que se compartan y reconozcan los saberes de la cultura maya.

7.2.2.1.3. Incentivar el orgullo por las raíces mayas en la niñez y juventud yucatecas

7.2.2.1.4. Difundir las aportaciones de la cultura maya milenaria y actual a la ciencia y tecnología.

7.2.2.2. Objetivo específico: *Incentivar la cultura y el arte en todos los municipios a través de un espacio en el que se cuente con la enseñanza de la lengua maya, la historia y otras expresiones artísticas dirigidas a las infancias y juventudes yucatecas.*

Líneas de Acción

- 7.2.2.2.1. Crear talleres sobre no discriminación y reconocimiento de la cultura y tradiciones indígenas.
- 7.2.2.2.2. Operar espacios culturales y centros comunitarios para la práctica de rituales, danzas y expresiones artísticas tradicionales.
- 7.2.2.2.3. Promover el canto, la música, el folklore, la pintura y la poesía, creando orquestas infantiles y juveniles, y fomentando la trova yucateca entre las nuevas generaciones.
- 7.2.2.2.4. Crear espacios culturales en los municipios del estado para la promoción de las obras emblemáticas de la cultura maya.

7.2.2.3. Objetivo específico: *Amplificar el conocimiento y valoración de obras emblemáticas de la cultura maya, tanto de la tradición oral como aquellas ya escritas, en diversos formatos.*

Líneas de Acción

- 7.2.2.3.1. Fomentar el financiamiento de becas y estímulos para escritores, traductores y narradores mayas que trabajen en la revitalización y difusión del acervo literario.
- 7.2.2.3.2. Crear espacios culturales en los municipios del Estado para la promoción de las obras emblemáticas de la cultura maya.

7.3. Fortalecimiento de los derechos humanos, políticos y culturales de la población maya

Está enfocado en garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos de la población maya, asegurando condiciones de igualdad, inclusión y no discriminación. Se prioriza la creación de políticas públicas que protejan sus derechos individuales y colectivos, reconociendo su identidad cultural, su lengua, sus tradiciones y comunidades. Además, busca fortalecer la cohesión social mediante la implementación de programas de sensibilización y capacitación para evitar la exclusión social y cultural.

7.3.1. Objetivo estratégico: Ampliar el respeto a los derechos humanos de la población maya en el Estado.

7.3.1.1. Objetivo específico: *fomentar acciones públicas para el pleno ejercicio de los derechos humanos de la población originaria.*

Líneas de Acción

- 7.3.1.1.1. Promover un marco normativo para incluir de forma transversal el respeto a los derechos de la población maya.
- 7.3.1.1.2. Crear un compendio en lengua maya y con perspectiva ciudadana del marco normativo que establece los derechos humanos de la población maya.

7.3.1.2. Objetivo específico: *Desarrollar campañas de difusión, formación y sensibilización para visibilizar los derechos humanos de la población maya yucateca.*

Líneas de Acción

7.3.1.2.1. Promover convenios de coordinación, con universidades, cámaras empresariales, colegios profesionales y organizaciones de la sociedad para promover los derechos de la población maya.

7.3.1.2.2. Desarrollar contenido para las redes sociales y medios de comunicación que promuevan los derechos de la población maya del Estado.

7.3.1.3. Objetivo específico: *Implementar acciones que incidan directamente en el respeto y ejercicio de derechos económicos y sociales, priorizando la no discriminación del pueblo maya.*

Líneas de Acción

7.3.1.3.1. Promover acciones que permitan a las mujeres mayas conocer y ejercer sus derechos en todos los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales.

7.3.1.3.2. Crear esquemas de emprendimiento y acceso a financiamiento para comunidades mayas.

7.3.1.3.3. Garantizar acceso a servicios básicos como salud, educación y agua potable en zonas indígenas.

7.3.1.3.4. Fortalecer la economía comunitaria a través del turismo sustentable y la producción local.

7.3.1.3.5. Sancionar actos de discriminación contra comunidades mayas priorizando el ámbito laboral y educativo.

7.3.1.3.6. Implementar campañas de sensibilización sobre la diversidad cultural y lingüística en Yucatán.

7.3.1.3.7. Establecer políticas de apoyo a la producción del campo y las zonas rurales para fortalecer los derechos alimentarios de la población maya.

7.3.1.3.8. Reconocer el valor de la producción de la milpa maya.

7.3.1.3.9. Incrementar la conectividad inter e intra municipal a través de caminos y puentes que contribuyan a acortar las distancias a los centros de trabajo y centros educativos.

7.3.1.3.10. Facilitar el acceso al crédito y avales por parte de instancias públicas y bancarias para proyectos productivos del pueblo maya.

7.3.1.3.11. Potenciar que los productos y las empresas lideradas por personas pertenecientes al pueblo maya participen en el mercado nacional y global.

7.3.2. Objetivo estratégico: Incrementar el respeto a los derechos políticos de la población maya.

7.3.2.1. Objetivo específico: *Promover que los derechos políticos del pueblo maya sean respetados y ejercidos.*

Líneas de Acción

7.3.2.1.1. Coordinar proyectos de formación en derechos políticos y democracia dirigidos a comunidades mayas.

7.3.2.1.2. Implementar mecanismos de consulta en lengua maya para la participación ciudadana en decisiones gubernamentales.

7.3.2.1.3. Promover la representación equitativa de los mayas en espacios políticos y en la administración pública.

7.3.3. Objetivo estratégico: Potenciar el respeto al derecho a la educación con pertinencia cultural del pueblo maya.

7.3.3.1. Objetivo específico: *Mejorar el acceso a la educación gratuita y de calidad en las comunidades mayas de Yucatán.*

Líneas de Acción

- 7.3.3.1.1. Desarrollar materiales didácticos y tecnológicos en maya para su uso en escuelas y comunidades.
- 7.3.3.1.2. Formar docentes en enseñanza del maya como lengua materna y segunda lengua.
- 7.3.3.1.3. Incrementar la oferta educativa intercultural en el nivel superior, para que los jóvenes mayas, valoren su identidad, su patrimonio medioambiental, cultural.
- 7.3.3.1.4. Promover líneas educativas que atiendan las necesidades emergentes de las comunidades mayas.
- 7.3.3.1.5. Vigilar que en todos los niveles educativos: básico, medio y superior; se establezca que la lengua indígena se respete, rescate, difunda, y se valore la cosmovisión maya.
- 7.3.3.1.6. Impulsar alianzas con universidades, escuelas y organizaciones culturales para la realización de eventos académicos y recreativos en maya, contribuyendo a la revitalización del idioma y su dignificación como patrimonio cultural vivo.

7.3.3.2. Objetivo específico: *Potenciar las expresiones artísticas diversas en lengua maya, las obras literarias, el cine, el teatro, mediante becas, estímulos para la creación y reconocimientos a creadores.*

Líneas de Acción

- 7.3.3.2.1. Articular iniciativas comunitarias que promuevan la lengua maya en festividades, tradiciones y ceremonias.
- 7.3.3.2.2. Crear premios y reconocimientos a artistas y creadores de contenido que promueven la lengua y cultura maya.

7.4. Fortalecimiento del acceso a la justicia y forma de organización interna del pueblo maya

Está orientado a garantizar el acceso pleno y equitativo a la justicia para el pueblo maya, respetando su identidad cultural y sistemas normativos tradicionales. Busca implementar mecanismos de coordinación entre el sistema judicial formal y las prácticas jurídicas comunitarias, promoviendo la capacitación intercultural de los trabajadores de justicia y eliminando barreras lingüísticas. Además, impulsa la creación de programas de sensibilización y asesoría legal para fortalecer el conocimiento y ejercicio de los derechos individuales y colectivos del pueblo maya.

7.4.1. Objetivo estratégico: mejorar el acceso efectivo a la justicia al pueblo maya.

7.4.1.1. Objetivo específico: *Reforzar mecanismos interculturales que brinden asesoría legal y certeza jurídica a la población yucateca.*

Líneas de Acción

- 7.4.1.1.1. Crear material informativo en lengua maya que contenga los canales de acceso a la justicia.
- 7.4.1.1.2. Capacitar a jueces y servidores públicos sobre el sistema de justicia maya.
- 7.4.1.1.3. Facilitar el acceso a servicios jurídicos con pertinencia cultural para personas y comunidades mayas.
- 7.4.1.1.4. Respetar los sistemas de justicia tradicionales en la resolución de conflictos internos.

7.4.1.2 Objetivo específico: *Diseñar mecanismos de monitoreo para prevenir la discriminación y el abuso contra personas indígenas en prisión.*

Líneas de Acción

- 7.4.1.2.1. Coordinar la implementación de módulos de asesoría legal en lengua materna dentro de los centros penitenciarios.
- 7.4.1.2.2. Brindar asesoría legal en lengua indígena sobre derechos, procedimientos judiciales y normas penitenciarias.
- 7.4.1.2.3. Establecer un canal de denuncia de actos de discriminación para los familiares de personas juzgadas.

7.4.2. Objetivo estratégico: Ampliar el respeto a las prácticas y sistemas normativos internos del pueblo maya.

7.4.2.1. Objetivo específico: *Impulsar espacios de participación, para defender la territorialidad y la libre determinación de los pueblos y comunidades mayas.*

Líneas de Acción

- 7.4.2.1.1. Fomentar la consulta libre, previa e informada a las comunidades mayas en asuntos que afecten sus derechos y territorios.
- 7.4.2.1.2. Difundir las acciones y resultados de los mecanismos de participación de las comunidades mayas del Estado.

7.4.2.2. Objetivo específico: *Potenciar la defensoría pública con abogados especializados en derechos indígenas y justicia intercultural.*

Líneas de Acción

- 7.4.2.2.1. Fomentar la capacitación a abogados y defensores públicos en derechos de los pueblos indígenas y sistemas normativos internos.
- 7.4.2.2.2. Impulsar la formación de intérpretes y traductores para asistir a los integrantes del pueblo maya en procesos de impartición de justicia.
- 7.4.2.2.3. Brindar el servicio de intérpretes y traductores en los procesos de defensoría y justicia intercultural.
- 7.4.2.2.4. Fortalecer las instancias legales y la defensa pública para defender los derechos laborales y agrarios de las personas pertenecientes al pueblo maya.

7.4.3. Objetivo estratégico: Potenciar el enfoque intercultural en el sistema de procuración de justicia.

7.4.3.1. Objetivo específico: *Implementar medidas efectivas para la reinserción social de los indígenas mayas egresados de las cárceles del estado tomando en consideración sus características lingüísticas y culturales.*

Líneas de Acción

- 7.4.3.1.1. Crear protocolos para garantizar un debido proceso en casos de personas indígenas detenidas.
- 7.4.3.1.2. Crear planes de reinserción social adaptados a las necesidades de las personas indígenas.
- 7.4.3.1.3. Coordinar cursos de formación en derechos humanos y justicia indígena para jueces, fiscales, defensores y personal penitenciario.

7.4.3.2. Objetivo específico: *Diseñar acciones de justicia restaurativa que incluyan la participación de comunidades indígenas.*

Líneas de Acción

7.4.3.2.1. Promover la contratación de intérpretes y traductores en maya y otras lenguas indígenas predominantes que participen en los procesos de justicia restaurativa.

7.4.3.2.2. Fomentar la promoción del uso de sistemas normativos indígenas y justicia restaurativa en casos aplicables.

VIII. Programas de Mediano Plazo

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, en el artículo 4 fracción VIII señala que se entiende por programas de mediano plazo, los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales que derivan del Plan Estatal de Desarrollo. En el artículo 23 ter establece que es atribución de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación coordinar la formulación de los programas de mediano plazo.

El Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, en el artículo 35 establece que los programas de mediano plazo son documentos de carácter obligatorio que rigen los proyectos y acciones de la Administración Pública estatal y tienen por objeto desagregar y detallar los planteamientos del Plan Estatal de Desarrollo al tratar de manera específica los temas señalados en este. Los objetivos, estrategias y líneas de acción que contengan los programas de mediano plazo constituirán los contenidos prioritarios de los programas presupuestarios y unidades básicas de presupuestación que formulen las dependencias y entidades de la administración pública estatal. En el artículo 36 señala, que una vez aprobado, expedido y publicado el Plan Estatal de Desarrollo, la comisión permanente y las comisiones comenzarán sus labores para recabar la información que se integrará a los programas de mediano plazo, los cuales deberán ser aprobados y publicados por el Gobernador del estado dentro de los ciento ochenta días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación del Plan Estatal de Desarrollo.

En términos de lo antes señalado se emitirán los programas de mediano plazo que derivan del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030. En este sentido, se elaborarán y publicarán los programas de mediano plazo en concordancia con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo y de acuerdo con la normativa legal vigente.

IX. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La planeación estratégica del estado de Yucatán se rige por principios de armonización y coherencia con las políticas nacionales e internacionales, garantizando un desarrollo integral y sostenible. Conforme al artículo 29 de la Ley Estatal de Planeación, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 debe alinearse con los instrumentos de planeación de mayor alcance, asegurando sinergia entre los objetivos del estado y las estrategias nacionales.

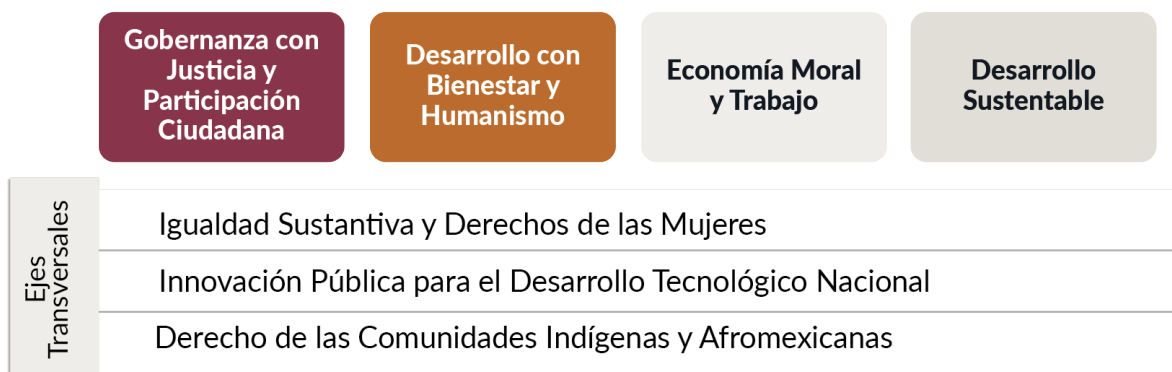
En este sentido, el primer ejercicio de alineación consiste en la articulación de las Directrices y Vertientes del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 con los ejes generales y transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, con el propósito de consolidar una agenda pública coordinada y efectiva, que fortalezca la congruencia entre la política nacional y las estrategias locales.

El segundo ejercicio de alineación responde al compromiso del estado con el desarrollo sostenible, integrando de manera transversal los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en la planeación estatal. Este enfoque permite que cada política, programa y acción de gobierno contribuya a la construcción de un Yucatán más equitativo, próspero y resiliente.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 se estructura en cuatro ejes generales y tres ejes transversales. La alineación con el Plan Estatal de Desarrollo "Renacimiento Maya" 2024-2030 se realiza mediante un ejercicio técnico que, a través de matrices de vinculación, identifica las coincidencias estratégicas y establece la correspondencia entre los ejes nacionales y las Directrices y Vertientes del Plan Estatal.

Esta integración no solo fortalece la planificación del desarrollo en Yucatán, sino que reafirma el compromiso del gobierno con una gestión pública eficaz, alineada con los grandes objetivos nacionales e internacionales y orientada hacia el bienestar de su ciudadanía.

Figura 1. Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030



A partir de la propuesta que realiza el Gobierno Federal de los Ejes Generales y Transversales, en el documento de planeación estatal se consideraron en las directrices todos los temas en función de las características gubernamentales, sociales, educativas, económicas, ambientales, culturales, de seguridad y justicia que buscan el bienestar para todas las yucatecas y los yucatecos.

Es importante precisar que para efectos de este proceso de alineación se tomó como referencia la versión del Plan Nacional de Desarrollo que fue enviada como iniciativa al Congreso de la Unión para su análisis y discusión el 28 de febrero del 2025, misma que, de acuerdo al artículo 21 de la Ley de Planeación deberá ser aprobada dentro de un plazo de dos meses contados a partir de su recepción.

Cuadro 1: Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Directriz del Plan Estatal de Desarrollo alineada	Vertientes vinculadas
Eje general 1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	Directriz 1. Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	<ul style="list-style-type: none"> • Honestidad • Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas • Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana • Protección jurídica • Cooperación estratégica • Políticas públicas transversales con enfoque de género
	Directriz 6. Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de las causas del delito • Inteligencia, investigación e impunidad cero • Medios alternativos e impartición efectiva de justicia • Seguridad para el bienestar • Justicia violeta

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Directriz del Plan Estatal de Desarrollo alineada	Vertientes vinculadas
Eje general 2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo	Directriz 2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	<ul style="list-style-type: none"> • Salud para una vida plena • Alimentación sana y nutritiva • Que coman bien los que nos dan de comer • Vivienda económica y decente • Ingreso digno y decoroso • Atención a grupos prioritarios • Mujeres protagonistas de la transformación • Jóvenes motor del cambio
	Directriz 6. Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de las causas del delito • Inteligencia, investigación e impunidad cero • Medios alternativos e impartición efectiva de justicia • Seguridad para el bienestar
	Directriz 7. Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y fortalecimiento de la lengua maya • Preservación de costumbres y creencias milenarias • Fortalecimiento de los derechos humanos, políticos y culturales de la población maya • Fortalecimiento del acceso a la justicia y forma de organización interna del pueblo maya
Eje general 3. Economía Moral y Trabajo	Directriz 4. Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo	<ul style="list-style-type: none"> • Campo, pilar de la soberanía alimentaria • Pesca y acuicultura próspera y sostenible • Polos de bienestar • Turismo sostenible fuerza de la economía • Emprendimiento y empresa con visión social • Ecosistema generador de conocimiento y tecnología innovadora • Trabajo digno y bien remunerado • Impulso a la inversión y productividad • Mujeres emprendedoras, autonomía económica
Eje general 4. Desarrollo Sustentable	Directriz 5. Infraestructura para un Desarrollo Territorial, Ordenado y Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura pública • Desarrollo urbano y ordenamiento territorial • Conectividad sostenible • Agua accesible y saludable • Saneamiento de aguas • Protección de ecosistemas naturales • Gestión de residuos sólidos • Transición energética • Calentamiento global • Ciudades inclusivas y sostenibles para el bienestar de las mujeres • Tren Maya y modernización del Puerto de Altura de Progreso

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Directriz del Plan Estatal de Desarrollo alineada	Vertientes vinculadas
Eje Transversal: Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres	Directriz 1. Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas públicas transversales con enfoque de género
	Directriz 2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres protagonistas de la transformación
	Directriz 3. Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento educativo y deportivo para las mujeres
	Directriz 4. Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres emprendedoras, autonomía económica y profesional
	Directriz 5. Infraestructura para un Desarrollo Territorial, Ordenado y Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades inclusivas y sostenibles para el bienestar de las mujeres
	Directriz 6. Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Justicia violeta
Eje Transversal: Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional	Directriz 4. Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo	<ul style="list-style-type: none"> • Ecosistema generador de conocimiento y tecnología innovadora
Eje Transversal: Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas	Directriz 7. Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y fortalecimiento de la lengua maya • Preservación de costumbres y creencias milenarias • Fortalecimiento de los derechos humanos, políticos y culturales de la población maya • Fortalecimiento del acceso a la justicia y forma de organización interna del pueblo maya

Cuadro 2: Alineación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS Agenda 2030	Directriz	Vertiente
ODS 1 - Fin de la pobreza	Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	<ul style="list-style-type: none"> • Salud para una vida plena • Ingreso digno y decoroso • Atención a grupos prioritarios • Vivienda económica y decente
ODS 2 - Hambre cero	Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación sana y nutritiva • Que coman bien los que nos dan de comer
ODS 3 - Salud y bienestar	Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	<ul style="list-style-type: none"> • Salud para una vida plena • Ingreso digno y decoroso • Atención a grupos prioritarios
ODS 4 - Educación de calidad	Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Educación humanista • Cultura con identidad • Cultura física y deporte • Educación superior inclusiva, equitativa y de excelencia • Empoderamiento educativo y deportivo para las mujeres
	Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y fortalecimiento de la lengua maya
ODS 5 - Igualdad de género	Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas públicas transversales con enfoque de género
	Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres protagonistas de la transformación
	Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento educativo y deportivo para las mujeres.
	Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres emprendedoras, autonomía económica y profesional.
	Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades inclusivas y sostenibles para el bienestar de las mujeres
	Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Justicia violeta

ODS Agenda 2030	Directriz	Vertiente
ODS 6 - Agua limpia y saneamiento	Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Agua accesible y saludable • Saneamiento de aguas
ODS 7 - Energía asequible y no contaminante	Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Transición energética
ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico	Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso digno y decoroso
	Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo	<ul style="list-style-type: none"> • Campo, pilar de la soberanía alimentaria • Polos de bienestar • Turismo sostenible fuerza de la • Economía emprendimiento y empresa con visión social • Trabajo digno y bien remunerado
ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura	Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo	<ul style="list-style-type: none"> • Ecosistema generador de conocimiento y tecnología innovadora • Impulso a la inversión y productividad
	Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura pública • Desarrollo urbano y ordenamiento Territorial • Conectividad sostenible • Agua accesible y saludable • Saneamiento de aguas • Protección de ecosistemas naturales • Gestión de residuos sólidos • Transición energética • Calentamiento global • Ciudades inclusivas y sostenibles para el bienestar de las mujeres • Tren Maya y modernización del Puerto de Altura de Progreso

ODS Agenda 2030	Directriz	Vertiente
ODS 10 - Reducción de las desigualdades	Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	<ul style="list-style-type: none"> • Que coman bien los que nos dan de comer • Vivienda económica y decente • Ingreso digno y decoroso • Atención a grupos prioritarios • Mujeres protagonistas de la transformación
	Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y fortalecimiento de la lengua maya • Preservación de costumbres y creencias milenarias • Fortalecimiento de los derechos humanos, políticos y culturales de la población maya • Fortalecimiento del acceso a la justicia y forma de organización interna del pueblo maya
ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles	Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda económica y decente
	Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura pública • Desarrollo urbano y ordenamiento territorial • Ciudades inclusivas y sostenibles para el bienestar de las mujeres
ODS 12 - Producción y consumo responsables	Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo	<ul style="list-style-type: none"> • Campo, pilar de la soberanía alimentaria • Emprendimiento y empresa con visión social
	Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Conectividad sostenible • Calentamiento global
ODS 13 - Acción por el clima	Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Conectividad sostenible • Calentamiento global
ODS 14 - Vida submarina	Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo	<ul style="list-style-type: none"> • Pesca y acuicultura próspera y sostenible
ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres	Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de ecosistemas naturales

ODS Agenda 2030	Directriz	Vertiente
ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas	Gobierno Honesto, Humana y Cercano al Pueblo	<ul style="list-style-type: none"> • Honestidad • Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas • Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana • Protección jurídica • Cooperación estratégica • Políticas públicas transversales con enfoque de género
	Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de las causas del delito • Inteligencia, investigación e impunidad cero • Medios alternativos e impartición efectiva de justicia • Seguridad para el bienestar • Justicia violeta
ODS 17 - Alianzas para lograr los Objetivos	Gobierno Honesto, Humana y Cercano al Pueblo	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación estratégica

X. Seguimiento y Evaluación

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) Renacimiento Maya 2024-2030 establece un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño (SSED), que asegurará el cumplimiento de sus objetivos. Este sistema se fundamenta en el artículo 64 bis de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, que confiere a la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación la operación del SSED, asegurando la verificación y evaluación de los programas públicos y el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas de mediano plazo. El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño articula distintos mecanismos de coordinación para medir, analizar y mejorar continuamente las políticas y programas públicos. Es un instrumento de la transparencia y la rendición de cuentas, se concibe como un conjunto articulado de atribuciones, actores y mecanismos de coordinación. A través de este sistema, se genera información valiosa para medir, valorar y ajustar el avance y los resultados de las intervenciones públicas, garantizando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva. El SSED se compone de dos subsistemas principales:

1. Sistema de Seguimiento: Permite monitorear el avance de los programas y su cumplimiento con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo. Con base en estos datos, se elaboran informes de gestión, el informe de gobierno y la cuenta pública, asegurando que la información esté siempre disponible para la ciudadanía.
2. Sistema de Evaluación del Desempeño: Analiza el impacto real del gasto público, midiendo resultados a través de indicadores estratégicos que priorizan la información proveniente de fuentes externas e independientes del Gobierno del Estado, por lo que la medición y evaluación de los resultados se llevará a cabo con base en criterios objetivos y comparables en los ámbitos nacional e internacional asegurando que cada acción tenga un impacto positivo en la vida de la gente.

En línea con el enfoque del Presupuesto basado en Resultados, se promueve la integración de las metas e indicadores del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios. Esto asegura que el presupuesto se oriente hacia las prioridades sociales y las demandas ciudadanas, maximizando el impacto de cada peso invertido y evitando asignaciones de manera inercial. El conjunto de indicadores conformará el Sistema de Indicadores del Estado, con datos abiertos y accesibles, para facilitar la participación de los sectores público, privado, social y académico en la evaluación y mejora de las políticas públicas y puedan aprovechar la información en sus distintos procesos de toma de decisiones.

Finalmente, para fortalecer el SSED también se contempla la participación de la ciudadanía a través del Consejo de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán (Copledey) y de sus distintos órganos para retroalimentar el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y programas públicos.

Este enfoque integral, centrado en la transparencia, la rendición de cuentas, el presupuesto basado en resultados y la participación ciudadana, garantiza que el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 se ejecute de manera efectiva y responsable, generando un impacto positivo y duradero en la sociedad yucateca.



XI. Indicadores

Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo

Honestidad

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Mejorar los mecanismos de control y supervisión para prevenir actos deshonestos en la función pública.	Tasa de incidencia de corrupción	Mide la proporción de trámites gubernamentales que implican contacto con algún servidor público en los que las personas experimentaron algún tipo de acto de corrupción.	Tasa	Bienal	Descendente	16184 Puntos
Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales mediante acciones efectivas de transparencia y rendición de cuentas.	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	Mide la disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades federativas en una escala del 0 al 100.	Índice	Anual	Ascendente	79.13 Puntos
Incrementar la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas de Yucatán mediante una gestión fiscal responsable, humanista y proactiva, que contribuya al Renacimiento Maya.	Barómetro de Información Presupuestal Estatal	Mide el porcentaje de cumplimiento en el reporte de la información presupuestal de la entidad.	Porcentaje	Anual	Ascendente	100 Porcentaje

Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Mejorar la aplicación efectiva de sanciones a servidores públicos que incurran en actos de corrupción.	Porcentaje de la población que percibe corrupción en su entidad	Mide la proporción de la población de 18 años y más que percibe corrupción en el estado.	Porcentaje	Bienal	Descendente	68.7 Puntos
Mejorar la gestión de recursos públicos mediante mecanismos que aseguren mayor transparencia y rendición de cuentas.	Nivel de Percepción de Confianza en el Gobierno del Estado de Yucatán	Mide la proporción de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes o más que tienen mucha confianza o algo de confianza en su gobierno estatal.	Porcentaje	Bienal	Ascendente	61.5 Porcentaje

Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Optimizar la articulación entre instituciones gubernamentales para reducir duplicidades y mejorar la eficiencia operativa.	Porcentaje de población que ha realizado un trámite por completo, en línea, desde su consulta hasta la solicitud o pago del mismo.	Mide la proporción de población de 18 años y más que ha realizado un trámite por completo, en línea, desde su consulta hasta la solicitud o pago del mismo.	Porcentaje	Bienal	Ascendente	19.2 Porcentaje
Ampliar los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para fortalecer la legitimidad de las políticas implementadas.	Índice de Participación	Mide la dimensión de Participación del Índice de Gobierno Abierto, implica aspectos como la existencia de mecanismos de participación ciudadana, el formato, los actores, el seguimiento, métodos de contacto, entre otros.	Índice	Bienal	Ascendente	0.24 Unidades
Mejorar la eficiencia y eficacia de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.	Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria	Mide la calidad de los instrumentos jurídicos, el grado de madurez de los organismos y de la implementación de los programas y políticas públicas en materia de mejora regulatoria.	Índice	Anual	Ascendente	0.77 puntos
Mejorar la comunicación social para informar a la ciudadanía de asuntos de interés público.	Porcentaje de población que confía en el Gobernador del Estado.	Mide la proporción de la población de 18 años y más que confía en el Gobernador del Estado.	Porcentaje	Anual	Ascendente	7.2 porcentaje

Protección jurídica

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Incrementar el acceso equitativo a servicios de asesoría y defensa legal para sectores vulnerables de la población.	Tasa de asuntos atendidos por unidades estatales de defensoría pública por cada 10 mil habitantes.	Mide la proporción de asuntos atendidos por las unidades estatales durante el año reportado por cada 10 mil habitantes.	Tasa	Anual	Ascendente	122.6
Regularizar la tenencia de la tierra y la propiedad mediante mecanismos legales que garanticen certeza jurídica.	Porcentaje de familias y comunidades en situación de vulnerabilidad que han regularizado la tenencia de la tierra.	Mide el avance en la regularización de la tenencia de la tierra entre familias y comunidades vulnerables, reflejando el cumplimiento del objetivo de garantizar certeza jurídica.	Porcentaje	Anual	Ascendente	76.5 Porcentaje
Reducir los tiempos de impartición de justicia para disminuir la impunidad y fortalecer la confianza en el sistema judicial	Porcentaje de la población de 18 años y más que confía en los jueces.	Mide la proporción de la población de 18 años o más que expresa tener mucha o algo de confianza en jueces.	Porcentaje	Anual	Ascendente	70.7 Porcentaje

Cooperación estratégica

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Expandir mecanismos institucionales que aseguren la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno.	Porcentaje de proyectos de cooperación con impacto económico, social y ambiental medible.	Mide la efectividad de los proyectos de cooperación en términos de impacto.	Porcentaje	Bienal	Ascendente	10 Porcentaje
Aumentar la vinculación del gobierno con el sector privado y la sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas eficientes.	Porcentaje de empresas que perciben ser afectadas por trámites con el gobierno.	Mide la proporción de unidades económicas encuestadas que perciben Trámites con el gobierno como un tema que les afecta.	Porcentaje	Bienal	Descendente	22.3 Porcentaje

Políticas públicas transversales con enfoque de género

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Potencializar de manera efectiva la perspectiva de género en el diseño e implementación de programas gubernamentales.	Brecha de participación económica entre hombres y mujeres.	Mide la diferencia entre la tasa promedio de la participación económica de los hombres y la tasa promedio de la participación económica de las mujeres.	Diferencia	Anual	Descendente	26.2 Puntos porcentuales
Disminuir las brechas de género en todas las políticas.	Porcentaje de mujeres que han sido víctimas de negación de derechos de manera injustificada.	Mide la proporción de mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de negación de derechos de manera injustificada en los últimos 5 años.	Porcentaje	Quinquenal	Descendente	25.1 Porcentaje
Incrementar las medidas institucionales con perspectiva de género.	Porcentaje de presidencias municipales encabezadas por mujeres.	Mide la proporción de mujeres que se encuentran bajo el cargo de la presidencia municipal en el Estado.	Porcentaje	Bienal	Ascendente	30.2 Porcentaje

Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos

Salud para una vida plena

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Ampliar el acceso universal y gratuito a los servicios sanitarios de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a toda la población del estado.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.	Mide la proporción de la población que no tiene acceso a una institución de salud.	Porcentaje	Bienal	Descendente	45.8 Porcentaje
Disminuir la desigualdad en el acceso a la salud de la población más vulnerable del estado.	Porcentaje de población que habla lengua indígena con carencia por acceso a los servicios de salud.	Mide la proporción de la población que habla lengua indígena que no tiene acceso a una institución de salud.	Porcentaje	Bienal	Descendente	45.6 Porcentaje
Incrementar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas en temas de salud.	Tasa de morbilidad en la población.	Mide el número de enfermedades por cada 100 mil habitantes. Tiene la finalidad de visualizar la proporción de males, enfermedades, lesiones y discapacidades dentro de una población, por lo que su tendencia debe ser descendente cuando se previene considerando todas las perspectivas y contextos de la población a través de la voz ciudadana.	Tasa	Anual	Descendente	29731.8 Tasa
Fortalecer la regulación y supervisión sanitaria de los establecimientos que expenden u ofrecen bebidas alcohólicas para su consumo en el mismo lugar, entre otros negocios para garantizar la salud pública y el bienestar comunitario.	Tasa de intoxicación aguda por alcohol por cada 100 mil habitantes.	Mide la proporción de personas que han sufrido intoxicación aguda por alcohol.	Tasa	Anual	Descendente	10.2 Personas intoxicadas

Alimentación sana y nutritiva

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Garantizar una alimentación nutritiva y de calidad para todas las familias de Yucatán.	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	Mide la proporción de personas que no tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	Porcentaje	Bienal	Descendente	15.45 Porcentaje
Disminuir la inseguridad alimentaria en las zonas con mayor marginación social.	Porcentaje de población que habla lengua indígena con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	Mide la proporción de la población indígena en condición de carencia por acceso a los alimentos, considerando la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA).	Porcentaje	Bienal	Descendente	20.3 Porcentaje
Disminuir toda forma de mal nutrición en la población del estado de Yucatán.	Porcentaje de población con limitación en el consumo de alimentos.	Mide la proporción de la población que tuvo una dieta pobre o limitofe, considerando la frecuencia de consumo y la diversidad de la dieta de doce grupos de alimentos, para aproximar la adecuación de nutrientes.	Porcentaje	Bienal	Descendente	2.7 Porcentaje

Que coman bien los que nos dan de comer

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Incrementar los sistemas comunitarios sostenibles para la producción, distribución y consumo de alimentos frescos, nutritivos y culturalmente apropiados.	Porcentaje de población rural con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	Mide la proporción de la población rural en condición de carencia por acceso a los alimentos, considerando la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA).	Porcentaje	Bienal	Descendente	18.4 Porcentaje
Incrementar la disponibilidad de alimentos en las comunidades rurales con carencias alimentarias.	Variación promedio de valor de producción agrícola.	Mide la variación promedio de la producción agrícola durante los últimos 3 años.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	55.2 Porcentaje
Ampliar la difusión de los beneficios económicos, sociales, culturales y nutricionales de los cultivos originarios.	Porcentaje de unidades agrícolas que destinan su producción al consumo familiar.	Mide la proporción de unidades agrícolas que no exportan o comercian sus productos y que destinan, en su mayoría, su producción al consumo familiar.	Porcentaje	Otro	Descendente	64.3 Porcentaje
Fomentar la producción sostenible y diversificada de alimentos para fortalecer la seguridad alimentaria.	Variación promedio del valor de exportaciones a precios corrientes del sector agrícola.	Mide la variación promedio anual (promedio de 4 trimestres) de exportaciones agrícolas durante los últimos 3 años.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	9.6 Porcentaje

Vivienda económica y decente

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Mejorar el acceso a una vivienda adecuada para la población en condiciones de vulnerabilidad.	Variación promedio de la producción de vivienda económica y popular.	Mide la variación promedio anual de producción de vivienda económica y popular (hasta 190 UMAs) durante los últimos 3 años.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	-0.9 Porcentaje
Mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda para la población en condiciones de vulnerabilidad.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Mide la proporción de la población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda con relación al total de la población.	Porcentaje	Bienal	Descendente	34.8 Porcentaje
Mejorar el acceso a la calidad de los espacios y materiales de la vivienda para la población en condiciones de vulnerabilidad.	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacio de la vivienda.	Mide la proporción de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda con relación al total de la población.	Porcentaje	Bienal	Descendente	12.6 Porcentaje

Ingreso digno y decoroso

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Reducir las brechas de desigualdad en el ingreso del pueblo.	Coefficiente de GINI por Entidad Federativa.	Índice estimado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que mide el nivel de distribución del ingreso en las economías estatales, con un valor de 0 a 1, siendo 0 un nivel de igualdad perfecta y 1 un nivel de concentración del ingreso estatal por un solo agente (desigualdad perfecta).	Índice	Bienal	Descendente	0.395 Porcentaje
Mejorar los mecanismos para desarrollar y fortalecer los grupos sociales y cooperativas en Yucatán.	Variación promedio de la cantidad de empresas por Cooperativa en el Estado.	Variación promedio móvil de 3 años de la cantidad de empresas por cooperativa registradas ante el Instituto de Seguridad Jurídica y Patrimonial (INSEJUPY).	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	Registro administrativo

Atención a grupos prioritarios

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Incrementar los mecanismos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los grupos prioritarios.	Porcentaje de la población que fue víctima de una negación injustificada de sus derechos.	Mide la proporción de la población de 18 años y más que fue víctima de negación de derechos de manera injustificada en los últimos 5 años.	Porcentaje	Quinquenal	Descendente	24.3 Porcentaje
Mejorar la articulación de la política estatal de inclusión y no discriminación con la política nacional y municipal.	Porcentaje de la población que fue víctima de discriminación.	Mide la proporción de la población de 18 años y más que fue víctima de discriminación en los últimos 12 meses.	Porcentaje	Quinquenal	Descendente	32.1 Porcentaje
Incrementar los mecanismos para asegurar la integridad física y bienestar social de las niñas y niños en todos los ámbitos de su vida.	Tasa de corrupción de menores por cada 100 mil habitantes.	Mide la proporción de delitos cometidos por corrupción de menores durante el año por cada 100 mil habitantes.	Tasa	Anual	Descendente	0.08 Tasa

Mujeres protagonistas de la transformación

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres de Yucatán.	Variación promedio de la tasa de participación económica de mujeres.	Mide la variación promedio anual (promedio de 4 trimestres) de la tasa de participación económica de las mujeres durante los últimos 3 años.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	0.5 Puntos porcentuales
Consolidar el Sistema Integral de Cuidados en Yucatán.	Brecha de género en horas semanales promedio dedicadas al trabajo de cuidados no remunerado	Mide la diferencia de horas promedio semanales entre hombres y mujeres de 12 años y más que dedicó al trabajo de cuidados no remunerado para el propio hogar, incluye el tiempo de cuidados pasivos, o para otros.	Promedio	Quinquenal	Descendente	15.3 Promedio
Mejorar los mecanismos para garantizar una vida libre de violencias a las niñas y mujeres de Yucatán.	Porcentaje de mujeres que vivieron violencia en los últimos 12 meses	Mide la proporción de mujeres de 15 años y más que vivieron violencias en los últimos 12 meses previos a la entrevista.	Porcentaje	Quinquenal	Descendente	44.9 Porcentaje

Jóvenes motor del cambio

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Incrementar la oferta de empleos dignos y de calidad a los que puedan acceder las juventudes que habitan en el Estado de Yucatán.	Variación promedio de la tasa de participación económica de la población de 15 a 29 años.	Mide la variación promedio anual (promedio de 4 trimestres) de la tasa de participación económica de población de 15 a 29 años durante los últimos 3 años.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	0.1 puntos porcentuales
Incrementar los espacios de desarrollo, formación y creación interculturales que fortalezcan el tejido de la sociedad yucateca.	Tasa de eficiencia terminal en la educación superior.	Mide la proporción de jóvenes que terminan el nivel superior (carrera técnica, licenciatura, ingenierías, entre otros) en el tiempo establecido por cada 100 jóvenes. Tiene la finalidad de medir cuántos jóvenes concluyen sus estudios cuando adquieren herramientas, capacitación y otros tipos de apoyo, que les ayude a no abandonar o poner en pausa sus estudios.	Tasa	Anual	Ascendente	64.6 Tasa
Aumentar la promoción de estilos de vida saludable de las juventudes al interior del Estado.	Tasa de suicidios en juventudes	Mide el número de suicidios por cada 100 mil jóvenes entre 20 y 29 años. Este indicador otorga una perspectiva de la salud mental de las juventudes, que muchas veces se ven afectadas por el consumo de drogas.	Tasa	Anual	Descendente	26.6 Tasa

Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento

Educación humanista

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Reducir el rezago educativo en la educación básica y media superior en Yucatán.	Porcentaje de la población con rezago educativo	Mide el porcentaje de la población que, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, presenta una condición de rezago educativo.	Porcentaje	Bienal	Descendente	21.2 Porcentaje
Garantizar una educación intercultural bilingüe en las comunidades maya hablantes.	Porcentaje de la población que habla lengua indígena	Mide la proporción de la población de 3 años o más que hablan alguna lengua indígena o dialecto.	Porcentaje	Bienal	Ascendente	24.8 Porcentaje
Extender la nueva escuela mexicana en la educación básica y media superior en Yucatán.	Porcentaje de la población con rezago educativo	Mide el porcentaje de la población que, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, presenta una condición de rezago educativo.	Porcentaje	Bienal	Descendente	21.2 Porcentaje

Cultura con identidad

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Mejorar la infraestructura y equipamiento de los espacios culturales en los municipios del Estado.	Índice de recursos culturales	El índice se calcula como el promedio simple de las tasas de infraestructura cultural por cada cien mil habitantes (Auditorios, Bibliotecas, Centros culturales, Museos, Teatros y Galerías), se calcula el número de edificaciones por cada cien mil habitantes por entidad federativa, posteriormente se ajustan la tasa de cada entidad federativa mediante una regla de tres al considerar el valor más alto como 100 y al final se suman las seis tasas por entidad federativa y se divide entre seis.	Índice	Anual	Ascendente	43.5 Puntos
Ampliar la infraestructura y patrimonio cultural del estado.	Variación porcentual del PIB estatal en los servicios de esparcimiento culturales	Mide el cambio en el PIB estatal en los servicios de esparcimiento culturales. Se mide desde los servicios como efecto directo de la inversión pública en infraestructura y patrimonio cultural; entre más infraestructura, mayor oferta de servicios.	Variación porcentual	Anual	Ascendente	20.87682672 23382 Porcentaje
Aumentar en los espacios culturales, obras e iniciativas de los artistas y creadores.	Tasa de estudiantes de artes en educación superior	Mide el número de estudiantes de artes en educación superior por cada 100 mil habitantes. La finalidad es medir el incremento en el interés de las personas por incorporarse al mundo artístico yucateco a través de la promoción de la cultura y sus espacios.	Tasa	Anual	Ascendente	177.1 Tasa

Cultura física y deporte

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Extender la Cultura Física, Educación Física y Deporte.	Tasa de incidencia de obesidad por cada 100 mil habitantes	Mide el número personas con obesidad por cada 100 mil habitantes, registrado en el cierre anual (semana 52) de la secretaria de salud.	Tasa	Anual	Descendente	580.6 Tasa
Impulsar la práctica del deporte y la actividad física.	Porcentaje de personas que practican actividad física o deporte	Este indicador mide el incremento en la población del estado activa físicamente o practicante de algún deporte.	Porcentaje	Anual	Ascendente	645 Porcentaje
Ampliar el deporte de alto rendimiento en Yucatán.	Posición en medallero de los Juegos Nacionales CONADE	Mide el desempeño deportivo de las entidades participantes en base a la cantidad de medallas obtenidas.	Lugar	Anual	Ascendente	8 Lugar

Educación superior, inclusiva, equitativa y de excelencia

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Incrementar la accesibilidad inclusiva y equitativa, a la Educación Superior a todas y todos los estudiantes.	Variación promedio de matriculados de educación superior.	Mide el incremento del total de matriculados de educación superior (Licenciatura y Posgrado) durante los últimos 3 años.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	2.2 Porcentaje
Expandir el acceso a la educación superior pertinente y de excelencia a los estudiantes de Yucatán.	Variación promedio de egresados de educación superior.	Mide el incremento de egresados de educación superior (Licenciatura y Posgrado) durante los últimos 3 años.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	3.8 Porcentaje
Promover en la educación superior la innovación e investigación y el desarrollo sostenible para responder a las necesidades locales y globales.	Variación promedio de egresados de educación superior en ciencias, tecnológicas, ingenierías y matemáticas (STEM).	Mide el incremento de egresados de educación superior (Licenciatura y Posgrado) en los campos específicos de Implementación de las tecnologías de la información, ingeniería mecánica, eléctrica y química, innovación en tecnologías de la información, manufacturas y procesos, matemáticas y estadística durante los últimos 3 años.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	5.7 Porcentaje

Empoderamiento educativo y deportivo para las mujeres

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Aumentar el acceso de las mujeres a los diferentes modelos educativos y deportivos que ofrece el Estado.	Variación promedio de mujeres matriculadas de educación superior.	Mide el incremento promedio del total de mujeres matriculadas en educación superior durante los últimos tres años.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	2.7 Porcentaje
Incorporar en el ámbito educativo y deportivo, modelos de liderazgo, empoderamiento e inclusión para todas las mujeres de Yucatán.	Porcentaje de población de 18 años y más usuaria de educación pública universitaria que esta satisfecha con el personal docente.	Mide la proporción de población de 18 años o más que se sienten satisfecha con el personal docente del servicio de educación público universitario.	Porcentaje	Bienal	Ascendente	87.2 Porcentaje
Fortalecer la creación de espacios seguros e inclusivos para la práctica deportiva y el aprendizaje.	Variación promedio de mujeres deportistas (Registros administrativos, IDEY).	Mide el incremento promedio de las mujeres deportistas en el Estado.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	Registros administrativos

Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo Campo, pilar de la soberanía alimentaria

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios en el Estado.	Reducción de las unidades de producción agropecuaria que presentan problemáticas.	Medir la reducción alcanzada en el número de unidades agropecuarias que tienen alguno de los cuatro principales problemas detectados: Altos costos de los insumos, baja de precios de venta, inseguridad y productor enfermo o de edad avanzada, los insumos, baja de precios de venta, inseguridad y productor enfermo o de edad avanzada.	Variación porcentual	Bienal	Descendente	84.43% (Altos insumos o servicios) 44.03% (Baja de precios de venta) 19.67% (Inseguridad) 18.98% (Productor enfermo o de edad avanzada)

Pesca y acuicultura próspera y sostenible

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Incrementar el desarrollo económico sostenible para la zona costera de Yucatán.	Acciones de monitoreo y patrullaje para prevención de pesca furtiva en la costa yucateca	Este indicador mide el número de acciones realizadas para el monitoreo costero para mitigar la pesca ilegal.	Diferencia	Quinquenal	Ascendente	Registro administrativo
Mejorar la igualdad y el bienestar en los municipios pesqueros.	Porcentaje de trabajadores en actividades pesqueras con acceso a servicios de salud	Mide el porcentaje de trabajadores en actividades pesqueras con acceso a servicios de salud durante el primer trimestre anual.	Porcentaje	Anual	Ascendente	1.3 Porcentaje
Aumentar la comercialización de las principales capturas en el Estado.	Crecimiento promedio de las exportaciones de pesca, caza y captura	Mide el crecimiento promedio de las exportaciones de pesca, caza y captura durante los últimos 3 años.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	6.6 Porcentaje

Polos de bienestar

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Incrementar el empleo y desarrollo económico a través de la priorización de los Polos de Bienestar.	Crecimiento promedio de los Trabajadores Asegurados de las industrias de la transformación.	Mide la variación anual promedio de la cantidad de trabajadores asegurados en las industrias de la transformación durante los últimos 3 años (cierre anual).	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	1.7 Porcentaje
Expandir los sectores de especialización de los Polos del Bienestar.	Crecimiento promedio de las industrias manufactureras.	Mide el porcentaje del crecimiento promedio de las industrias manufactureras durante los últimos 3 años.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	0.4 Porcentaje

Turismo sostenible fuerza de la economía

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Elevar a Yucatán como una marca turística multi-destino y multi-producto.	Crecimiento promedio de visitantes a zonas arqueológicas sin considerar Chichén Itzá.	Mide la variación promedio de los visitantes a zonas arqueológicas sin considerar Chichén Itzá, durante los últimos 3 años.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	18.2 Porcentaje
Incrementar el bienestar social y la prosperidad, a través de un modelo de Desarrollo Turístico Sustentable.	Crecimiento promedio de la industria turística.	Mide la variación porcentual promedio móvil (3 años) de la tasa de crecimiento de la industria de servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	36.1 Porcentaje
Expandir la promoción turística para que Yucatán se consolida como un Destino Turístico Internacional.	Crecimiento de turistas con pernocta.	Mide la variación promedio de los visitantes con pernocta en el estado, durante los últimos 3 años.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	47.4 Porcentaje

Emprendimiento y empresa con visión social

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Incrementar la generación y supervivencia de empresas, con especial atención a micro y pequeños negocios en Yucatán.	Crecimiento en el número de empresas en Yucatán.	Este indicador medirá el crecimiento en el número de empresas en el Estado.	Tasa	Anual	Ascendente	4.04 Porcentaje
Mejorar el emprendimiento y la sostenibilidad social y ambiental.	Variación promedio del número de empleadores.	Mide la variación promedio de las personas generadoras de empleos durante los últimos tres años (Personas Ocupadas en categoría Empleadores).	Porcentaje	Anual	Ascendente	5.1 Porcentaje

Ecosistema generador de conocimiento y tecnología innovadora

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Incrementar el capital humano especializado en el desarrollo, la investigación y la productividad.	Tasa de investigadores por cada 100 mil habitantes.	Mide el número de investigadores SNI del CONAHCYT por cada 100 mil habitantes.	Tasa	Anual	Ascendente	33.4 Tasa
Incrementar las capacidades estatales en ciencia, tecnología y humanidades.	Número de patentes registradas ante el IMPI.	Mide el incremento de patentes registradas ante el IMPI.	Variación porcentual	Anual	Ascendente	-23.5 Porcentaje
Aumentar el desarrollo tecnológico con enfoque social y sostenible.	Tasa de patentes por cada 100 mil personas económicamente activas.	Mide el número de solicitudes de patentes aprobadas por cada 100 mil personas económicamente activas.	Tasa	Anual	Ascendente	0.6 tasa

Trabajo digno y bien remunerado

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Mejorar las condiciones de los trabajadores del Estado.	Tasa de informalidad laboral	Mide el número de solicitudes de patentes aprobadas por cada 100 mil personas económicamente activas.	Tasa	Anual	Descendente	57.5 Porcentaje

Impulso a la inversión y productividad

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Mejorar la competitividad del Estado.	Índice de Competitividad Estatal	Mide la posición del estado a nivel nacional en su capacidad de generar, atraer y retener talento y proyectos de inversión.	Lugar	Anual	Ascendente	8 Lugar
Impulsar la creación de corredores industriales con vocaciones regionales en zonas del Estado.	Valor promedio anual de las exportaciones.	Este indicador mide el crecimiento del promedio anual de las exportaciones de productos de Yucatán.	Porcentaje	Anual	Ascendente	\$ 1,384,576,000
Incrementar la atracción de inversiones de alto nivel agregado a Yucatán.	Crecimiento promedio de la Inversión Extranjera Directa.	Mide el crecimiento promedio móvil (3 años) de la inversión extranjera directa en la entidad.	Promedio móvil de tres años	Anual	Ascendente	69.6 Porcentaje

Mujeres emprendedoras, autonomía económica y profesional

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Promover la Participación activa de las mujeres en el ámbito laboral.	Tasa de informalidad laboral en mujeres.	Mide la proporción de mujeres que trabajan bajo un esquema de empleo informal, es decir, que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la empresa en la que trabajan porque su vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.	Tasa	Anual	Descendente	62.9 Porcentaje
Promover mecanismos que contribuyan a espacios laborales libres de violencia.	Porcentaje de mujeres que se sienten seguras en su trabajo.	Mide la proporción de mujeres de 18 años y más que se sienten seguras en su lugar de trabajo.	Porcentaje	Anual	Ascendente	84.4 Porcentaje
Apoyar a las mujeres emprendedoras y empresarias.	Variación promedio de mujeres empleadoras.	Mide la variación promedio de las mujeres empleadoras en los últimos tres años.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	9.7 Porcentaje

Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Reducir la expansión descontrolada, la fragmentación del territorio y la especulación inmobiliaria, promoviendo modelos de ciudad compacta y sustentable.	Porcentaje de municipios que cuentan con instrumentos de planeación en materia territorial.	Se refiere al porcentaje del total de los municipios del estado que cuentan con instrumentos de planeación territorial (programas o planes de desarrollo urbano o similares), registrado en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales.	Porcentaje	Bienal	Ascendente	80.1 Porcentaje
Proteger los recursos y ecosistemas naturales de los impactos ambientales del desarrollo urbano.	Densidad poblacional promedio en localidades urbanas.	Permite obtener un valor promedio que representa la concentración de población en varias localidades urbanas de la entidad.	Promedio	Anual	Ascendente	1897 Promedio
Aumentar el acceso con equidad a los bienes y servicios del territorio.	Densidad poblacional promedio en localidades urbanas.	Permite obtener un valor promedio que representa la concentración de población en varias localidades urbanas de la entidad.	Promedio	Anual	Ascendente	1897 Promedio

Protección de ecosistemas naturales

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Aumentar la conservación y restauración de los ecosistemas naturales de Yucatán, con un enfoque en la protección de selvas, manglares, arrecifes y cenotes.	Hectareas perdidas de cobertura forestal a un dosel de 50 m.	Mide la superficie en hectáreas de pérdida de cobertura forestal del estado con respecto a la extensión forestal en hectáreas del 2010 tomando en cuenta densidad de la vegetación.	Porcentaje	Anual	Descendente	0.65 Porcentaje
Incrementar la protección de la biodiversidad y el uso del suelo del estado de Yucatán.	Nivel de calidad promedio de agua subterránea.	Se refiere a la calidad promedio de las muestras de aguas subterráneas hechas en el estado, obteniendo una ponderación de Verde (2-3) Amarillo (1-2) Rojo (0-1).	Nivel	Anual	Ascendente	2.5 Nivel
Mejorar la conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Unidades de Gestión Ambiental (UGAs).	Porcentaje de ANP's que cuentan con programa de manejo.	Mide el porcentaje de Áreas Naturales Protegidas que cuentan con un plan de manejo.	Conteo	Anual	Ascendente	63.15 Porcentaje

Conectividad sostenible

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Ampliar el acceso equitativo a tecnologías de comunicación y transporte de manera eficiente y sustentable.	Porcentaje de hogares que cuentan con internet.	Mide el porcentaje de hogares con acceso a internet a través de dispositivos emisores de señal, por entidad federativa.	Porcentaje	Anual	Ascendente	70.6 Porcentaje
Incrementar la infraestructura para la movilidad sustentable y resiliente.	Tasa de transporte público por cada 10 mil vehículos registrados.	Mide la cantidad de vehículos de transporte público registrados por cada 10 mil vehículos registrados en el Estado.	Tasa	Anual	Descendente	28.9 Vehículos de transporte público por cada 10 mil vehículos registrados
Mejorar la movilidad urbana en tiempos de traslado y accesibilidad.	Porcentaje de población que hace un tiempo de traslado de 31 minutos o más a su lugar de trabajo.	Porcentaje de población de 12 años y más ocupada que tiene un tiempo de desplazamiento de 31 minutos o más a su lugar de trabajo.	Porcentaje	Quinquenal	Ascendente	32.9 Porcentaje
Incrementar la seguridad y accesibilidad en el transporte público.	Porcentaje de población de 18 años y más que se siente satisfecho con el transporte público.	Se refiere a la proporción de la población de considera satisfecha con el servicio de transporte público.	Porcentaje	Bienal	Ascendente	49 Porcentaje

Agua accesible y saludable

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Aumentar el acceso equitativo al agua apta para consumo humano en todas las comunidades del Estado.	Porcentaje de población en viviendas sin acceso al agua.	Mide el porcentaje de población en viviendas que no cuentan con acceso al agua.	Porcentaje	Bienal	Descendente	2.6 Porcentaje
Mejorar la gestión sustentable del agua en sectores de alto consumo.	Volumen promedio anual de agua usada por unidades económicas turísticas con conexión a la red de agua.	Se refiere a la cantidad de agua que consume las unidades económicas del sector turístico que se encuentren conectadas a la red de agua potable del Estado.	Tasa	Anual	Descendente	Registros administrativos
Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación del agua.	Crecimiento anual de programas aplicados en materia de educación ambiental.	Mide el crecimiento anual de programas implementados en materia de educación enfocados al cuidado, preservación y manejo del medio ambiente.	Tasa	Anual	Ascendente	75 Porcentaje

Saneamiento de aguas

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Disminuir la contaminación del acuífero y cuerpos de agua.	Porcentaje de cobertura de sistemas de tratamiento de aguas residuales a nivel municipal.	Mide el porcentaje de municipios que cuentan con disponibilidad de tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje	Anual	Ascendente	1.9 Porcentaje
Mejorar la gestión sostenible del recurso hídrico en el sector agrícola y pecuario.	Eficiencia económica de aguas concesionadas del sector agrícola y pecuario.	Mide cual es la eficiencia económica del agua utilizada en las actividades de la agricultura y pecuaria, tomando en cuenta el PIB Estatal.	Índice	Anual	Ascendente	2.47 Miles de pesos por metro cúbico
Incrementar la restauración de los ecosistemas hídricos, incluyendo cenotes, humedales y arrecifes.	Volumen de caudal tratado.	Se refiere al volumen de agua residual que recibe tratamiento del total de agua generada.	Porcentaje	Anual	Ascendente	14.6 Porcentaje

Calentamiento global

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático en Yucatán.	Variación anual de la temperatura promedio anual.	Es la variación anual del promedio la temperatura registrada en el Estado.	Variación porcentual	Anual	Descendente	-0.4 Porcentaje
Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en Yucatán.	Índice de Calidad del Aire en Yucatán.	Mide de manera numérica (1-5) el riesgo promedio asociado a la calidad del aire conforme al Semáforo de la Calidad del Aire de la Secretaría de Desarrollo Sostenible.	Índice	Anual	Descendente	1 Puntos

Gestión de residuos sólidos

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Mejorar la gestión integral y sostenible de los residuos sólidos en Yucatán.	Volumen promedio de recolección diario de residuos sólidos urbanos per cápita.	Es la cantidad de residuos sólidos que se recolectan diariamente entre la cantidad de residuos sólidos del Estado.	Tasa	Anual	Descendente	1 Puntos
Incrementar la economía circular de la separación, reciclaje y valorización de residuos en Yucatán.	Porcentaje de viviendas particulares habitadas por condición de separación o reutilización de cartón, latas o plástico para vender, regalar, donar o reutilizar.	Se refiere a la proporción de viviendas que aplican la separación y reutilización de materiales desechados.	Porcentaje	Quinquenal	Ascendente	74.1 Porcentaje
Disminuir la acumulación de residuos en el estado de Yucatán.	Porcentaje de municipios que cuentan con depositos de desechos.	Mide la proporción de municipios del Estado que cuentan con depositos de desechos.	Porcentaje	Bienal	Ascendente	94.3 Porcentaje

Transición energética

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Mejorar el marco institucional del sector energético en Yucatán.	Sumatoria de instrumentos institucionales nuevos o actualizados en materia de bienestar energético del Estado que entraron en vigor.	Mide la cantidad de instrumentos institucionales (normativos, presupuestarios, programáticos y de planificación) nuevos o actualizados en materia de bienestar energético del Estado que entraron en vigor.	Sumatoria	Anual	Ascendente	Registro administrativo
Incrementar el suministro energético sostenible y confiable en Yucatán.	Capacidad instalada de generación de energía en el estado de Yucatán.	Mide los mega-watts de capacidad instalada de generación de energía en el Estado de Yucatán.	Porcentaje	Anual	Ascendente	1986 Mega-watts
Incrementar el uso de energías renovables en el estado de Yucatán.	Capacidad instalada de energía renovable en el estado de Yucatán.	Mide los mega-watts de capacidad instalada de energía renovable en el Estado de Yucatán.	Porcentaje	Anual	Ascendente	477.89 Mega-watts

Infraestructura pública

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Incrementar la infraestructura productiva y de competitividad global del estado de Yucatán.	Crecimiento promedio de las exportaciones del Estado.	Mide el crecimiento promedio móvil (3 años) de la tasa de crecimiento anual de las exportaciones del Estado.	Promedio móvil de las variaciones de tres años	Anual	Ascendente	12.5 Porcentaje
Equilibrar la inversión de infraestructura pública en el estado de Yucatán.	Porcentaje de contratos de obra estatal por adjudicación directa.	Mide el porcentaje de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma realizados por la administración pública estatal por procedimiento de contratación directa.	Porcentaje	Anual	Descendente	23.5 Porcentaje
Mejorar la infraestructura vial, de movilidad y de conectividad en la región.	Porcentaje de población que considera una problemática el embotellamiento frecuentes de calles y avenidas.	Mide el porcentaje de la población en la ciudad de Mérida que considera que el embotellamiento frecuente en calles y avenidas son un problema.	Porcentaje	Anual	Descendente	69.1 Porcentaje
Mejorar los modelos de urbanización sostenible.	Porcentaje de vivienda producida en dispersión urbana.	Mide el porcentaje de la vivienda producida fuera de Polígonos de Contención Urbana de la Comisión Nacional de Vivienda.	Porcentaje	Anual	Descendente	12 Porcentaje

Ciudades inclusivas y sostenibles para el bienestar de las mujeres

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Mejorar las condiciones de acceso equitativo para las mujeres en la infraestructura urbana y de movilidad pública.	Percepción de seguridad de mujeres en la calle.	Mide la percepción de seguridad en la calle de mujeres de 18 años y más por entidad federativa.	Porcentaje	Anual	Ascendente	52.5 Porcentaje
Incrementar el acceso de las mujeres a servicios urbanos de calidad.	Porcentaje de mujeres que se sienten seguras en el transporte público.	Mide la proporción de mujeres de 18 años y más que se sienten seguras al usar el transporte público.	Porcentaje	Anual	Ascendente	56.3 Porcentaje
Aumentar la participación y liderazgo de las mujeres en la gobernanza urbana.	Porcentaje de mujeres que se sienten seguras en Yucatán.	Mide la proporción de mujeres de 18 años y más que se sienten seguras en el Estado.	Porcentaje	Anual	Ascendente	64.5 Porcentaje

Tren Maya y modernización del Puerto de Altura de Progreso

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Ampliar la conectividad del Tren Maya con la infraestructura estatal y municipal para el desarrollo económico y social de Yucatán.	Promedio anual de traslados a la estación del tren maya.	Permite obtener la cantidad de traslados a las instalaciones del tren maya mediante los servicios que brinda la Agencia de Transporte de Yucatán en el periodo de un año.	Promedio	Anual	Ascendente	Registro administrativo
Mejorar la competitividad logística y comercial del Puerto de Altura de Progreso.	Variación promedio del número de contenedores movilizados en el Puerto de Altura (media móvil).	Mide la variación promedio de la cantidad de contenedores (TEUS) movilizados en el puerto de altura en los últimos 3 años.	Promedio móvil de tres años	Anual	Ascendente	-12.77 Porcentaje
Incrementar la sostenibilidad y eficiencia energética del Puerto de Altura de Progreso.	Intensidad energética de la economía.	Mide la cantidad de energía que se requiere en el estado para generar un millón de pesos de PIB.	Índice	Anual	Ascendente	9625 Kilowatts-hora por millón de pesos del PIB

Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz

Atención de las causas del delito

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Reducir los factores de riesgo del delito.	Percepción de inseguridad	Mide la disminución del porcentaje de la población que percibe su estado, municipio y colonia como inseguros.	Porcentaje	Anual	Descendente	30.6 Porcentaje

Inteligencia, investigación e impunidad cero

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Mejorar el equipamiento, el uso de tecnologías y las capacidades operativas de las fuerzas policíacas y de procuración de justicia.	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Mide la proporción de delitos anuales respecto de la población total del Estado.	Tasa	Anual	Descendente	166.99 delitos por cada 100.000 habitantes
Incrementar los mecanismos de inteligencia e investigación en coordinación con las fuerzas policíacas y de procuración de justicia.	Capacidades policiales y de infraestructura para la atención de los delitos	Mide el crecimiento en el número de policías por habitante, así como los ministerios públicos por habitante.	Tasa	Anual	Ascendente	55.48 Policías 2.84 Unidades administrativas y agencias

Medios alternativos e impartición efectiva de justicia

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Mejorar las condiciones legales y de operación para cumplir con las etapas de investigación del delito.	Delitos denunciados	Mide los delitos denunciados como porcentaje del total, y el decremento en la cifra negra.	Porcentaje	Anual	Ascendente	9.5 Porcentaje
Incrementar el uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el marco de la cultura de la paz.	Expedientes concluidos satisfactoriamente por mediación.	Mide el promedio anual de expedientes por mediación concluidos satisfactoriamente.	Promedio	Anual	Ascendente	71.2 Porcentaje
Mejorar la eficiencia y transparencia en las instituciones de impartición de justicia.	Porcentaje de mujeres que se sienten seguras en el parque o centro recreativo.	Mide la proporción de población de 18 años y más que tiene "Mucha confianza" o "Algo de confianza" a los jueces.	Porcentaje	Anual	Ascendente	70.6 Porcentaje

Seguridad para el bienestar

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Mejorar los mecanismos de seguridad basándose en un modelo de participación social.	Percepción de seguridad ciudadana en los alrededores de su vivienda.	Mide el porcentaje de habitantes de Yucatán que percibe seguridad en este contexto.	Porcentaje	Anual	Descendente	61.6 Porcentaje

Justicia violeta

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Incrementar la política de prevención de las violencias en todos sus tipos y ámbitos desde sus causas.	Tasa de incidencia delictiva de violencia familiar.	Mide la proporción de delitos cometidos por violencia familiar durante el año por cada cien mil habitantes.	Tasa	Anual	Descendente	12.12 Delitos
Mejorar el sistema de justicia ante delitos relacionados con las violencias de género en contra de las mujeres.	Prevalencia de violencia contra las mujeres.	Mide el porcentaje de mujeres que sufrieron violencia durante los 12 meses previos al levantamiento de los datos.	Porcentaje	Quinquenal	Descendente	44.9 Porcentaje
Mejorar las instancias de impartición de justicia con enfoque de género.	Confianza en el Poder Judicial.	Este indicador mide el porcentaje de las mujeres del estado que afirmó confiar en los jueces.	Porcentaje	Anual	Ascendente	17.3 Porcentaje

Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser

Promoción y fortalecimiento de la lengua maya

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Incrementar la aplicación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	Porcentaje de la población que habla lengua indígena que se encuentra en situación de pobreza.	Mide la proporción de la población que habla lengua indígena que se encuentra en situación de pobreza de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza.	Porcentaje	Bienal	Descendente	53.7 Porcentaje
Mejorar la política lingüística del Estado mediante la promoción de la lengua maya a través de la acción cultural y educativa, para mejorar la integración de las personas maya hablantes en la vida social, profesional y cultural.	Porcentaje de la población que habla lengua indígena.	Mide la proporción de la población de 3 años o más que hablan alguna lengua indígena o dialecto.	Porcentaje	Bienal	Ascendente	24.8 Porcentaje
Incrementar la promoción y valoración del uso de la lengua maya en los medios de comunicación locales.	Porcentaje de la población que habla lengua indígena.	Mide la proporción de la población de 3 años o más que hablan alguna lengua indígena o dialecto.	Porcentaje	Bienal	Ascendente	24.8 Porcentaje

Preservación de costumbres y creencias milenarias

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Aumentar acciones para la preservación, protección y divulgación del patrimonio cultural intangible del Pueblo Maya.	Porcentaje de la población con autoadscripción indígena	Mide la proporción de la población de 3 años o más que se considera indígena.	Porcentaje	Anual	Ascendente	65.1 Porcentaje
Aumentar acciones y campañas dirigidas a la sociedad que visibilicen y fortalezcan la identidad y las aportaciones sociales, culturales y artísticas, así como la historia de la población maya en Yucatán.	Porcentaje de la población con autoadscripción indígena	Mide la proporción de la población de 3 años o más que se considera indígena.	Porcentaje	Anual	Ascendente	65.1 Porcentaje

Fortalecimiento de los derechos humanos, políticos y culturales de la población maya

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Ampliar el respeto a los derechos humanos de la población maya en el Estado.	Porcentaje de la población que reportó ser discriminada por ser indígena.	Mide la proporción de la población de 12 años y más que se autodenomina indígena que sufrió discriminación en al menos un lugar de convivencia social.	Porcentaje	Quinquenal	Descendente	24.1 Porcentaje
Incrementar el respeto a los derechos políticos de la población maya.	Porcentaje de la población que habla lengua indígena.	Mide la proporción de la población de 3 años o más que hablan alguna lengua indígena o dialecto.	Porcentaje	Bienal	Ascendente	24.8 Porcentaje
Potenciar el respeto al derecho a la educación con pertinencia cultural del pueblo maya.	Porcentaje de la población con autoadscripción indígena.	Mide la proporción de la población de 3 años o más que se considera indígena.	Porcentaje	Anual	Ascendente	65.1 Porcentaje

Fortalecimiento del acceso a la justicia y forma de organización interna del pueblo maya

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Tipo de algoritmo	Periodicidad del cálculo	Tendencia	Línea base
Mejorar el acceso efectivo a la justicia al pueblo maya	Porcentaje de la población que reportó ser discriminada por ser indígena	Mide la proporción de la población de 12 años y más que se autodenomina indígena que sufrió discriminación en al menos un lugar de convivencia social.	Porcentaje	Quinquenal	Descendente	24.1 Porcentaje
Ampliar el respeto a las prácticas y sistemas normativos internos del pueblo maya	Porcentaje de la población que reportó ser discriminada por ser indígena	Mide la proporción de la población de 12 años y más que se autodenomina indígena que sufrió discriminación en al menos un lugar de convivencia social.	Porcentaje	Quinquenal	Descendente	24.1 Porcentaje
Potenciar el enfoque cultural en el sistema de procuración de justicia	Porcentaje de la población que reportó ser discriminada por ser indígena	Mide la proporción de la población de 12 años y más que se autodenomina indígena que sufrió discriminación en al menos un lugar de convivencia social.	Porcentaje	Quinquenal	Descendente	24.1 Porcentaje

XII. Referencias

Aeropuertos del Sureste. (2024). *Estadísticas de vuelos, 2024*. Obtenido de: <https://www.asur.com.mx/trafico-de-pasajeros-1>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Ley de Planeación [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2023]*. Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2025]*. Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2021). *Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF)*. Obtenido de: <https://snif.cnf.gob.mx/datos-abiertos/>

Congreso de la Unión. (2022). *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*. Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). *Medición multidimensional de la Pobreza 2022*. Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx

Data México. (2024). *Estadísticas descriptivas de Yucatán 2024*. Obtenido de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/yucatan-yu>

DataTur. (2024). *Estadísticas de Turismo 2024*. Obtenido de: <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPYEE). (2023-2024). *[Información estadística del ciclo escolar 2023-2024]*. Obtenido de: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2023/31_YUC.pdf

H. Congreso del Estado de Yucatán. (1996). *Ley Estatal de Planeación [Última reforma: 29 de agosto de 1996]*. Obtenido de: <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2012/DIGESTUM02070.pdf>

H. Congreso del Estado de Yucatán. (2024). *Constitución Política del Estado de Yucatán [Última reforma: 28 de octubre de 2024]*. Obtenido de: <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/01/2012/DIGESTUM01001.pdf>

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2024a). *Índice de Competitividad Urbana 2024*. Obtenido de: <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2024/#tableros>

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2024b). *Índice Global de Brecha de Género 2024*. Obtenido de: <https://imco.org.mx/indice-global-de-brecha-de-genero-2024/>

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (2024). *Trabajadores asegurados, 2024*. Obtenido de: <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2018). *Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE)*. Año base 2018. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022a). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022b). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023a). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023b). *Estadísticas de mortalidad 2023*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/temas/mortalidad/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024a). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2024*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024b). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envi-pe/2024/>

Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). (2018). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018*. Obtenido de: https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf

Instituto para la Economía y la Paz. (2024). *Índice de Paz México 2024*. Obtenido de: <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/66f4e7475d78640d228b11fa/1727326056124/MPI-ESP-2024-web.pdf>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2024). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*. Obtenido de: <https://sinaiscap.salud.gob.mx/DGIS/AnalisisSalud>

Secretaría de Economía. (2024). *Inversión Extranjera Directa 2024*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

Secretaría de Salud. (2023). *Direccionales General de Información en Salud 2023*. Obtenido de: <https://sinaiscap.salud.gob.mx/DGIS/AnalisisSalud>

Secretaría de Salud. (2024). *Boletín Epidemiológico. Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Sistema Único de Información*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/direccion-general-de-epidemiologia-boletin-epidemiologico>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). *Incidencia delictiva del Fuero Común 2024*. Obtenido de: <https://drive.google.com/file/d/15JQcMSSKtNDGPMt-Gl4rNPB4hx7zoO8/view>

World Justice Project. (2024). *Índice de Estado de Derecho 2024*. Obtenido de: <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico/#iedmx24>



RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

**Plan Estatal
de Desarrollo
Yucatán
2024 • 2030**

RENACIMIENTO MAYA



SIN TEXTO

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA